



El campo
es de todos

Minagricultura

Informe de Gestión

2022 - primer semestre



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

**INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – PRIMER SEMESTRE
2022**

BOGOTAD.C, AGOSTO DE 2022



Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



Dirección General

Felipe Fonseca Fino

**Dirección Técnica de Ordenamiento
Social de la Propiedad y Mercado de
Tierras**

Dora Inés Rey Martínez

**Dirección Técnica de Uso Eficiente del
Suelo Rural y Adecuación de Tierras**

Daniel Alberto Aguilar Corrales

**Oficina de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones**

Luz Mery Gómez Contreras

Secretaría General

Jessica Rossana Rocero Marrugo

Asesoría de Planeación

Emiro José Díaz Leal

José Ricardo Reita Ramírez

Asesoría Jurídica

Gloria Cecilia Chaves Almanza

Cielo Carolina Verdugo Vela

Asesoría de Comunicaciones

Mónica Cortés Pulido

Asesoría Técnica

Luz Marina Arévalo Sánchez

Asesoría de Control Interno

Sandra Milena Ruano Reyes

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DEL DIRECTOR	5
INTRODUCCIÓN	6
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	7
4. CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	19
5. CONTEXTO SECTORIAL	25
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022	37
7. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	45
8. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	46
9. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN.....	54
10. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	76
11. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	131
12. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	191
13. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	200
14. DIMENSION CONTROL INTERNO	202
15. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	204

MENSAJE DEL DIRECTOR

Próximamente se cumplirá el actual período presidencial 2018-2022, marcado fundamentalmente por la pandemia Covid 19, los paros y bloqueos ilegales en el país que limitaron los resultados que se esperaban en materia de desarrollo económico y social. Pese a ello el campo no paró y les aseguró a los colombianos sus alimentos. En este sentido la UPRA, en cumplimiento de sus funciones en especial de la gestión de la información sectorial, aportó significativamente, con el registro de información de los diferentes hechos en el panorama nacional, y contribuyó para la atención a los diversos retos que se presentaron al Gobierno y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera oportuna y con rigor técnico.

La post pandemia en 2022, establece un escenario en el cual, el modelo mixto de presencialidad y la virtualidad, marca la gestión de las diferentes organizaciones. La adaptación a esta nueva realidad definió la tendencia de nuestro plan de acción 2022, por ello la UPRA, tomó las decisiones institucionales para avanzar en el cumplimiento de los compromisos definidos para el actual plan de acción 2022, del cual presentamos los resultados de las correspondientes al primer semestre de 2022. Otro de los aspectos que marca la gestión de la Unidad es el cambio que se viene presentando en el personal, que alcanzará el 92% a los de carrera administrativa.

En el primer semestre de 2022, se avanza en el cumplimiento de los compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y la continuidad en la atención de las funciones del Decreto 4145 de 2011 y la delegación de funciones con la Resolución 299 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el presente documento se mostrará de manera resumida los resultados en materia de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, los sistemas productivos y ordenamiento de cadenas en asocio con gremios, nacionales y territoriales, así mismo el desarrollo de la Estrategia de Ordenamiento Territorial Agropecuario, que nos llevará a la consolidación del modelo de ordenamiento territorial agropecuario y hacer los administradores generales de la información sectorial agropecuaria clave, para la formulación y ejecución de la política pública de este sector, dándole a la UPRA la posición indiscutida de entidad técnica orientadora de gestión del territorio para usos agropecuarios para la productividad, la competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural Colombiano, generadores del desarrollo rural colombiano.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



INTRODUCCIÓN

Conforme a las responsabilidades del decreto 4145 de 2011, y de la ley 1474 de 2011, se presentan a la ciudadanía y Entidades de control, el informe de gestión de cumplimiento del Plan de Acción para el primer semestre de la vigencia 2022. En él, se detallan los avances en los programas y proyectos programados para la actual vigencia, los cuales desarrollan lo previsto en Plan Estratégico Institucional, las responsabilidades sectoriales y del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”,

El seguimiento al Plan de Acción, es la forma como los gerentes públicos dan cuenta del cumplimiento de las tareas programadas y el alcance las metas. Así mismo se muestra de manera detallada a la ciudadanía, grupos de valor y Entidades de control, los respectivos avances en la gestión pública y de sus recursos.

El presente documento se encuentra elaborado en tres bloques: el primero hace referencia al marco institucional de la sectorial y de la UPRA. El segundo a los avances presentados en cumplimiento del plan de acción en clave de las 7 las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG. Y en el tercer, se realiza una ponderación y calificación general de la gestión con corte al 30 de junio de 2022.

3. MARCO INSTITUCIONAL

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones.

3.1 Marco Legal Específico

Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria"

Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.
Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995, “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 982 de 1996, “Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación”.

Decreto 1777 de 1996, “Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina”.

Decreto 879 de 1998, “Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1996 de 1999, “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 1686 de 2000, “Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía”.

Decreto 2201 de 2003, “Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1788 de 2004, “Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 4002 de 2004, “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997”.

Decreto 763 de 2004, “Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos”.

Decreto 2181 de 2006, “Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, “Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, “Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales”.

Decreto 3600 de 2007, “Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones

Decreto 2000 de 2009, “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009, “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT. Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural” - ARD. Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras”.

Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1., del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que incorpora la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.

3.2 Descripción de la UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

3.2.1 Funciones de la UPRA y la Resolución MADR 299 de 2019 Funciones Generales de la UPRA Decreto 4145 de 2011

Decreto 4145 de 2011

- ✓ Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- ✓ Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- ✓ Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- ✓ Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- ✓ Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- ✓ Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- ✓ Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

- ✓ Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- ✓ Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Dependencias UPRA 4145 de 2011 y Resolución 299 de 2019

Dirección General

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte del mismo, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.
- Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.

- Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de
- Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.
- Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

Resolución 299 de 2019

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, mencionada expresamente en el objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17

- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,
- Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.

- Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Resolución 299 de 2019

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) del objetivo 5 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política, del objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.
- Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.

- Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- Elaborar y presentar al Director General de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.

- Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.
- Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras

Resolución 299 de 2019

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Secretaría General:

Le corresponde el desarrollo de temas claves para a la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
- Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
- Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás
- Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
- Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
- Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



4. CONTEXTO ESTRATÉGICO

4.2. MISIÓN A 2022

La nueva misión de la UPRA es: "Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural".

4.3. VISIÓN A 2022

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

4.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- **Responsabilidad social:** En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- **Transparencia:** En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
 - Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- **Identidad:** En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- **Aprendizaje y creatividad** En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

4.5. Valores Institucionales

En la UPRA, mediante **Resolución N°188 de 2019**, adoptó su código de integridad, ratificando como valores del servicio público los siguientes:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender las necesidades de las personas, con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **Justicia:** Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

4.6. Objetivos Estratégicos 2022

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

4.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



4.8. Mapa de Procesos

Mediante la resolución N°193 de 2019, se adoptó el mapa de procesos institucional el cual hace parte del Sistema de Gestión -SG- y muestra de manera gráfica la secuencia e interacción en los diferentes niveles de procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que orientan la gestión institucional, para atender los requerimientos de los diferentes grupos de valor.



Resolución 193 de 2019 - UPRA

4.9. Alineación UPRA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participen por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades-prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030. El Programa contempla un mundo de respeto universal por los derechos humanos y por la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; el respeto por la raza, el sexo, la etnia y la diversidad cultural; y una igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables.

La UPRA, en atención al compromiso de País, realiza una alineación de sus Objetivos Estratégicos 2019-2022, con los ODS, identificando la meta del objetivo la Entidad responsable y el objetivo estratégico relacionado:

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
1	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p> 	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p>	<p>Líder DPS: Asisten Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Educación Nacional</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p>
		<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	<p>Líder DPS: Asisten Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Vivienda</p>	
2	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> 	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p>Líder MADR: Asisten (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p> <p>3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>
		<p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS</p>	
		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p>Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.</p>	
		<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>	<p>Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.MADS</p>	
		<p>2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>	<p>Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR. Agrosavia, MADS</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>



6	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Líder MVCT: Asisten MADR, MADS	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
		6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Líder MADS: Asisten MVCT, MADR.	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
		6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
	<p>De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p> 		Líder MADR: Asisten Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p>
13	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Líder Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministerio de Transporte, MADR, MHCP, MVCT	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Líder MADS: Asisten MADR. Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MVCT	2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> 	<p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p>	<p>Líder MADR: Asisten DIMARAUNAP</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>
14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p>Líder MADR: Asisten AUNAP</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>14.7 Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>	<p>Líder MADR: Asisten AUNAP</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
15	<p>Vida de los ecosistemas terrestres</p> 	<p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres</p>	<p>Líder MADS: Asisten MADR</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p>
16	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Líder MADR: Asisten UPRA</p> <p>Líder MADR: Asisten UPRA</p>	<p>4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.</p> <p>4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.</p>

5. CONTEXTO SECTORIAL

Aquí se presenta las interrelaciones sectoriales, entre las funciones de las entidades adscritas y vinculadas del sector agropecuario, con el objeto y funciones de la UPRA.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de estos.

Define como objetivos generales:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de desarrollo Rural orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015 la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes

órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de Asuntos Agropecuarios, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Agencia Nacional de Tierra - ANT

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen una especial vinculación y coordinación:

Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.

Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar comprensión dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para apoyar la identificación jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.

Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación, reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.

Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015 y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Subdirección de Planeación Operativa

Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET~., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

Dirección acceso a tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.

Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas.

Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

Agencia de Desarrollo Rural- ADR

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Funciones Generales

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación.

Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Vicepresidencia de Integración Productiva.

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección Asistencia Técnica

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Acceso a Activos Productivos.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de acceso a activos productivos, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de acceso a activos productivos en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de acceso a activos productivos con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, adecuación de tierras, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Dirección de Adecuación de Tierras

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

Dirección de Comercialización.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y autoridad en pesca que de alguna manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.

Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado reemplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con sus últimas reestructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009, el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a

las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

Banco Agrario

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto del Banco es: financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:

Objetivos estratégicos:

4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario. Lineamientos Generales:

Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

Las funciones de FINAFRO relacionadas con el objeto de la UPRA son las siguientes: Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas.

Consejo Superior de la Administración del Ordenamiento del Suelo Rural

Mediante el Decreto 2367 de 2015 se crea Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, que tiene como objeto, formular lineamientos generales de política, y coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Actuar como instancia máxima en la asesoría, coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con el ordenamiento y planeación del suelo rural.

Servir de organismo coordinador entre las distintas instancias del Gobierno nacional, y facilitar la coordinación entre éstas y las del nivel territorial, en materia de ordenamiento del suelo rural, y fijar

las orientaciones generales que las instancias del Gobierno deben seguir para garantizar la efectividad de la función social y ecológica de la propiedad.

Formular lineamientos generales, al Gobierno nacional, para el ordenamiento y planeación del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Fijar criterios que permitan reducir, conciliar y resolver la problemática que pueda presentarse en las intervenciones que lleven a cabo las entidades públicas por el uso del suelo rural y la tenencia del mismo.

Orientar y asegurar la articulación y coordinación de los procesos de catastro y registro de la propiedad rural, impartiendo las directrices y los lineamientos a las entidades competentes en estas materias.

Promover la adopción de los procesos, metodologías, e instrumentos técnicos, económicos, jurídicos, entre otros, destinados a la implementación del catastro multipropósito como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento del suelo rural.

Impartir lineamientos en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Tierras que permitan la integración, interoperabilidad, y articulación de los sistemas e información que administran las entidades, y permitan un eficiente manejo de los recursos por parte de las entidades competentes en materia de tierras.

Proponer y promover la adopción de incentivos para el adecuado ordenamiento y formalización del suelo rural.

Recomendar acciones dirigidas a garantizar el adecuado financiamiento en materia de ordenamiento del suelo rural y de sus instrumentos.

Consejo Superior de Restitución de Tierras

A través del Decreto 2368 de 2015 se crea el Consejo superior de Restitución de Tierras encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Como consecuencia de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-, y de la creación de nuevas entidades y organismos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se requiere la creación de una instancia de coordinación y articulación de políticas públicas del Incoder "Fortalecer los procesos de coordinación inter e intersectoriales que posibiliten la integración de las acciones institucionales en el medio rural.

Actuar como instancia máxima en asesoría y coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con la restitución de tierras de los despojados, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Servir de organismo coordinador de las acciones interinstitucionales de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como hacer seguimiento y fijar las orientaciones generales para la adecuada ejecución de la política de tierras despojadas, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Hacer recomendaciones sobre lineamientos, metodologías, principios, criterios técnicos y legales a tener en cuenta por las diferentes entidades de la rama Ejecutiva, en la definición de las estrategias

y mecanismos de coordinación para la materialización de los propósitos de Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Analizar y evaluar los problemas que inciden en el desarrollo de la política de restitución de tierras, así como recomendar soluciones y hacer seguimiento a las decisiones que se adopten.

Recomendar pautas y directrices para llevar a cabo procesos de fortalecimiento institucional y transferencia de conocimientos para el desarrollo de la política de restitución de tierras.

Análisis del Contexto Sectorial

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano generó el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venía requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Con la reestructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional de desarrollo agropecuario y rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se ejecuta a través del Sistema Nacional Agropecuario dentro de la definición del área de frontera agrícola contribuyendo a la gestión agrícola, pecuaria, pesquera y de desarrollo rural. Asimismo, la promoción del uso eficiente del suelo rural, el ordenamiento social de la propiedad, en aras de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad. El ministerio debe generar los escenarios para el desarrollo de proyectos productivos y la dotación de activos para la producción, que beneficien a los pobladores rurales colombianos.

Ello deberá estar soportado en la información del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria SNUIRA que considera el levantamiento, el análisis, custodia y consolidación de información estadística que permita mejorar la toma de decisiones del sector.

La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de la cadena de política pública basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y tengan acceso a tierra con seguridad jurídica en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural, la Agencia Nacional de Tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos en áreas rurales, considerando los beneficiarios de los programas de acceso a tierras. Lo anterior para alinear los programas de

proyectos productivos, con los programas de acceso a tierras brindando un escenario para que la Agencia de Desarrollo Rural, gestione proyectos productivos en áreas con aptitudes agropecuarias con mayores posibilidades de éxito ya que se considera el uso eficiente del suelo, a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena está relacionado con la dotación de diferentes activos productivos, entre otros los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.

Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo, ya sea por cadenas productivas o por territorios, realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

Con la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reafirma la importancia del carácter técnico y científico de la UPRA, al ratificar que la implementación de las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en especial las de ordenamiento social de la propiedad rural y el uso productivo del suelo, que desarrollará el Viceministerio de Desarrollo Rural, se realizarán siguiendo los lineamientos, criterios y recomendaciones dados por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA. Igualmente, que el seguimiento a la implementación de las políticas sobre adecuación de tierras rurales se realiza bajo los lineamientos y recomendaciones dados por la UPRA.

En este mismo sentido la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR, tiene entre otras funciones las siguientes: a. proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, y b. la elaboración de normas, instrumentos y procedimientos para la adecuación de tierras con fines agropecuarios, uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la UPRA.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por la Equidad” trazará el curso de acción para remover obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades en el País.

Colombia presenta un cambio social notable en este siglo, con una fuerte caída de la pobreza de 49,7% en 2002 a 27% en 2017, y un aumento sostenido de la clase media, que ha pasado de 16,3% a 31,0% en el mismo período. Sin embargo, persisten un conjunto de factores y de restricciones que de no enfrentarse exitosamente comprometerán la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad y calidad de vida para todos.

El estancamiento de la productividad en la última década, el incremento de las economías ilegales aprovechando los espacios vacíos y la ausencia de Estado, el aumento en la corrupción y en la percepción de impunidad, las grandes disparidades regionales en particular en contra de la Colombia rural, la alta informalidad laboral y empresarial, los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial, los grandes rezagos para la transformación digital que tiene el país, y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático, son entre otras los principales obstáculos que impiden el desarrollo nacional.

El PND 2018-2022 está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

Legalidad: se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

Emprendimiento: más la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Equidad: es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia”.

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos estructurales y transversales así:

Estructurales

- II. Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 5 o E (Pág. 205).

- A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia
- E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
- F. Turismo: el propósito que nos une

Línea 5 o E (pág. 153): Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo de la Línea: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

Estrategia Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores

Acciones (Pág. 161 Bases del PND 2018-2022)

MinAgricultura formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos. Todo esto se desarrollará con un enfoque de sostenibilidad ambiental, y que desestime la sobreutilización y la subutilización del uso del suelo. Esto se realizará de conformidad con el Pacto por la Descentralización; Línea A: Políticas e inversiones para el desarrollo regional, Objetivo b. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

MinAgricultura, con el apoyo de la **UPRA** y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de

planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños (entre ellos, los de la Agricultura Campesina, Familiar, y Comunitaria ACFC), medianos y grandes productores. El desarrollo de dichas cadenas buscará garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional, así como el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.

Estrategia Objetivo 7: Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial

Acciones (PÁG 167)

MinAgricultura adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer los roles de (1) MinAgricultura como ente rector y orientador de la política; (2) la ADR, la ANT y la ART como ejecutores; y (3) la UPRA como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial.

Transversales

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

El Pacto por la Sostenibilidad busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. El Pacto es transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad, y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 389) y Línea 2 o B (Pág. 404)

- A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
- C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

Línea 1 o A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. (Pág. 394)

Objetivo de la línea: Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 2) mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; 3) acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y 4) desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y

de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático²².

Estrategia Objetivo 2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

Acciones (Pág. 398)

C. Gestión de pasivos ambientales y del suelo

MinAmbiente con apoyo de MinAgricultura, el Ideam, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) generarán conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo.

Línea 2 o B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación (Pág. 409)

Objetivo de la Línea: Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; (2) realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; (3) generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural; y (4) consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

Estrategia Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación

Acciones (Pág. 411)

C. Conservación de ecosistemas

MinAmbiente y MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), desarrollará la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. La estrategia deberá priorizar las áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, áreas ambientales estratégicas como el río Atrato y territorios con altas tasas de deforestación. Así mismo, la estrategia deberá facilitar la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas.

V Pacto: Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

La sociedad y la economía del futuro estarán fundamentadas en el conocimiento. Por eso Colombia debe invertir más en ciencia, tecnología e innovación (CTel) al tiempo que mejora la eficiencia de esta inversión. Además, el país debe enfocar sus esfuerzos en CTel en solucionar problemas que requieren diseños aplicados de CTel, fortalecer los programas de investigación de alto nivel y formar los investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento. Con ese propósito, se fortalecerán los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en los roles y funciones de las diferentes entidades. Además, se fortalecerá la relación entre universidad y empresa para que la innovación resuelva de manera más efectiva los retos sociales y económicos del país.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 451).

- A. Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrada y eficaz
- B. Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
- D. Innovación pública para un país moderno

Línea 1 o A: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces

Objetivo de la línea: La CTel está en la base de la productividad, el crecimiento, la sostenibilidad, el bienestar y la convivencia. El Gobierno nacional debe fortalecer la institucionalidad de CTel para movilizar el talento, impulsar empresas de base tecnológica y promover la equidad en la sociedad, especialmente entre regiones.

Estrategia Objetivo 2. Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional

Acciones (Pág. 457)

El MinAgricultura, con el apoyo de Agrosavia y de la UPRA, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los sistemas territoriales de innovación agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, le asignará recursos y hará seguimiento a su implementación.

XV Pacto: Pacto por una gestión pública efectiva

Se requiere una transformación de la Administración Pública que permita superar las barreras institucionales que existen actualmente, las cuales impiden mejorar la productividad del sector público. Esto implica lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, al eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias, favorecer la coordinación y reformular el rol del Estado como agente regulador. Además, se debe optimizar la productividad del servidor público, consolidando la profesionalización del empleo, la formación en asuntos públicos y el sentido de pertenencia y orgullo hacia lo público.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 1 o A (Pág. 884)

- A. Transformación de la Administración pública
- B. Gasto público efectivo

Línea 1 o A: Transformación de la Administración Pública (Pág. 888)

Objetivo de la Línea: Avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano.

Estrategia Objetivo 2: Mejorar la eficiencia y productividad en gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores

Acciones (Pág. 889)

Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública, es necesario avanzar en la evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial. Para ello:

El DAFP consolidará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas del orden nacional y territorial, y diseñará un esquema de asesoría técnica integral de acompañamiento por parte de las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño.

XVI Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Este pacto conecta territorios a partir de sus funcionalidades territoriales, promueve los esquemas regionales y subregionales y conecta gobiernos a través de esquemas de gobernanza multinivel y de asociatividad territorial.

- A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
- B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo
- C. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.
- D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable
- E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.

Línea 3 o C: Desarrollo Urbano y Sistema de ciudades SC para la sostenibilidad la productividad y la calidad de vida. (Pág. 936)

Objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y la suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento. (Pág. 942)

Acciones (Pág. 945)

Aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión:

Estrategia asociada al crecimiento urbano en suelo rural:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

Referencias Indirectas de la UPRA

Apoyo a MinAgricultura en la puesta en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, acorde con el PND. (PAG 220)

MinAgricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. En este sentido, MinAgricultura y el DANE definirán e implementarán el plan estadístico nacional del sector. Paralelamente, MinAgricultura, de conformidad con los lineamientos de MinTIC, pondrá en marcha el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (PETI). (PAG 220)

MinAgricultura consolidará Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, internet de las cosas y Big Data, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política. (PAG 220)

META UPRA PND 2018-2022 (2.5.2)

Componente estratégico	Indicador	Línea base	Meta para el cuatrienio
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados sobre predios privados	1.056	25.000
2.5.1. Tenencia de la tierra y ordenamiento productivo	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	17.835	30.838
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valores agroindustriales	Producción agrícola en cadenas priorizadas (toneladas)	10.718.164	13.027.995
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valores agroindustriales	Áreas de transformación productiva planificadas	No aplica	4
2.5.2. Transformación productiva por medio del ordenamiento de la producción, <i>clúster</i> y cadenas de valores agroindustriales	Planes de ordenamiento productivo formulados	1	4
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	21	33
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	1	5
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	106	48
2.5.3. Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad	Valor de las exportaciones de productos con admisibilidad sanitaria obtenida. (USD millones)	116	228,9
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	199.201	550.000
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	No disponible	50.794
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	No aplica	94.123
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Área con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos (hectáreas)	No aplica	5.910
2.5.4. Provisión de bienes y servicios públicos	Exportaciones agropecuarias (USD millones)	7.368	8.542
2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Adultos con al menos un producto financiero en el rural y rural disperso	59,5%	68%
2.5.5. Reforma al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y el manejo de riesgos de mercado y climáticos	Hectáreas con seguro agropecuario	151.750	193.676

El compromiso UPRA de 4 POP en el período, corresponden a los planes de las cadenas de arroz, leche, carne bovina, y maíz. Como línea base e tiene la cadena forestal comercial.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



7. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.

En la UPRA, mediante resolución 098 de 2021, se actualizó la alineación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión SG, con las 7 dimensiones y las 20 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, la cual tiene su responsable en la Entidad.

Durante el primer semestre de 2022, los planes institucionales fueron estructurados por el personal de los equipos de apoyo de las diferentes dependencias de la UPRA, y aprobados por los respectivos jefes y responsables de los procesos del SG.

8. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Esta dimensión pretende gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

8.1 POLÍTICAS

8.1.1 POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2022 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

Avance primer semestre 2022

Plan Estratégico de Talento Humano

En la UPRA en Plan Estratégico de Talento Humano se articula con los procesos de la Entidad, teniendo en cuenta que está alineado con los objetivos estratégicos de la Unidad, los procedimientos establecidos para la administración del personal y demás medidas que deben regir el ejercicio de la UPRA, desde el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Para la vigencia 2022, se formuló en el Plan Estratégico de Talento Humano las actividades a desarrollar para la gestión del ingreso y retiro de servidores por la renovación de la planta de personal, la evaluación de teletrabajo como organización del trabajo en modalidad a distancia para la ejecución de los procesos en el entorno digital como lección aprendida de la implementación de trabajo en casa implementada en su momento por la emergencia sanitaria por COVID 19 y el fomento de la gestión del cambio en la cultura organizacional en aspectos como la autonomía, la responsabilidad y la ética en equilibrio con la vida personal que se requieren para el alcance de metas institucionales de los proyectos que se ejecutan al interior de la Entidad y la calidad de vida, salud mental y estilos de vida saludable, como lineamiento base para los servidores públicos según lo define el DAFP para esta vigencia.

Esta evaluación y análisis de la Dimensión de Talento Humano, se plasma en el desarrollo de actividades de forma específica en los planes que se derivan (Plan Anual de Vacantes, Plan de provisión de recursos humanos, Plan de Incentivos Institucionales, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Durante el primer semestre de 2022, se adelantó la elaboración Plan de Vinculación como preparación a nivel interno para el cambio de planta de personal en la entidad debido al concurso de méritos. Este plan incluye acciones enfocadas a la preparación para el retiro de funcionarios con la coordinación de actividades del subproceso de Talento Humano; la elaboración y actualización de documentos en el Sistema de Gestión; capacitación del equipo de Talento Humano, Comisión de Personal y Directores Técnicos; la divulgación oportuna de información relacionada con los servidores y la actualización del proceso de inducción. Así mismo, este Plan contempla actividades

que se deben surtir al momento en que se reciba y publique la lista de elegibles, como la verificación de requisitos mínimos por parte de la Comisión de Personal, las comunicaciones que se deben surtir en el proceso, la verificación de la completitud de documentos por parte de Talento Humano, hasta llegar al momento de la posesión.

De igual manera, se contemplan actividades que se deben llevar a cabo en el momento del retiro de los servidores provisionales como la entrega del puesto de trabajo, notificaciones que se debe surtir, examen médico de retiro, desactivación de usuarios, liquidación de prestaciones y cierre de historias laborales.

Por otro lado, en el mismo Plan de Vinculación, se incluyen las actividades que se deben llevar a cabo en el ingreso de los nuevos funcionarios, como el proceso de inducción, entrenamiento en puesto de trabajo, evaluación de desempeño en el período de prueba, confirmación de la documentación de la hoja de vida, actividades de adaptación laboral relacionadas con SST, PIC e Incentivos Institucionales; y por último las inscripciones en el registro público de carrera administrativa.

La gestión durante el primer semestre de 2022, incluyen las actividades que se llevan a cabo en los Planes de Incentivos Institucionales, SST y PIC, cuyos avances se presentan a continuación; los cuales se alinean con las etapas del ciclo de vida del servidor público.

Plan Anual de Vacantes

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a las Entidades les corresponde, mantener actualizada la información de las vacantes existentes, identificando en detalle sus características, planta global o despacho de dirección, niveles y de tipo de nombramiento.

Con este plan en 2022, se logra estructurar la información de los cargos vacantes de la Unidad para poder programar su provisión en el mediano y corto plazo, asegurando el servicio público y cumplimiento de las funciones institucionales, en el marco de lo regulado por la ley.

Por ello se deben identificar los empleos con vacancia definitiva para que sean incorporados en el plan de provisión de recursos humano conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de gestión SG de la UPRA. Así mismo actualizar de manera permanente la información de las vacancias generadas o proveídas.

En el año 2022, la UPRA se continua con las acciones de seguimiento del concurso público que adelanta la CNSC para la incorporación de personal de carrera para la provisión de los empleos vacantes en la Unidad, y que se encuentran proveídas mediante nombramiento provisional pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal.

El avance en el primer semestre está relacionado con las comunicaciones que se han hecho para establecer el estado del proceso. En la segunda semana de Junio se publican las respuestas definitivas por parte del operador del concurso y se está a la espera de la lista de elegibles.

Se recibe comunicación por parte de uno de los servidores de respuesta de la CNSC con respecto al estado del proceso en el mes de mayo, en el cual se confirma que el proceso no ha surtido todas las fases previstas aún.

En el marco de la gestión del cambio, con el apoyo de la Asesoría de Planeación, la Secretaria General elabora el Plan de Vinculación, el cual se presenta en el Comité de Dirección para su aprobación y ejecución, en el cual se detallan las actividades a ejecutar en las fases de vinculación de servidores nuevos, retiro de servidores provisionales y transición o periodo de prueba de los servidores que ingresan.

De estas actividades se han ejecutados las actividades de capacitación a la Comisión de Personal, en la ejecución de sus funciones en lo relacionado con la revisión de lista de elegibles e identificación de posibles casos de exclusión con el apoyo de la CNSC.

También se realiza la capacitación a los Directores Técnicos y Jefe de Oficina en evaluación de desempeño con el apoyo de la CNSC.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Este plan de previsión se complementa con el plan anual de vacantes que dan la orientación sobre la planeación del talento humano en la Unidad, en cuanto a los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras resultado del ejercicio de funciones iniciales, así como las sobrevivientes, con la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación. Así mismo el cronograma para el proceso de previsión de los cargos vacantes.

Planear técnica y económicamente, la provisión de los empleos con vacancia definitiva relacionando la cantidad, denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos e indicar si pertenecen a la parte misional o de apoyo.

Por ello en 2022 se programará la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, con la aplicación de los procedimientos establecidos en el Sistema de gestión SG de la UPRA y asegurar la disponibilidad de personal para el adecuado funcionamiento de los servicios que se presta la UPRA. Todo lo anterior considerando los tiempos y dinámicas del actual concurso público que adelanta la CNSC para la provisión de los 50 empleos de la Unidad, con la entrega de las listas de elegibles en las modalidades de ascenso y abierto.

Durante el primer semestre de 2022 se presentó el retiro de siete servidores. En total la entidad presenta doce cargos en vacancia, los cuales se esperan proveer con el concurso de méritos que se encuentra en su etapa final. Por otro lado, al cierre del primer semestre no se presentaron nuevos ingresos.

Nivel ocupacional	Ordinario (Libre nombramiento y remoción)	Carrera administrativa nombrados en propiedad	Carrera administrativa nombrados en provisionalidad	Encargos	Vacantes	Total
Directivo	5					5
Asesor	5					5
Profesional	3		30		10	43
Técnico		1	4	1		6
Asistencial	2		4		2	8
Total	15	1	38	1	12	67

RETIROS: 7			
Cantidad	Dependencia	Cargo	Grado
1	Dirección Uso Eficiente del Suelo y ADT	Profesional especializado 2028	20
1	Dirección Uso Eficiente del Suelo y ADT	Profesional especializado 2028	22
2	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	Profesional especializado 2028	20
1	Oficina TIC	Profesional especializado 2028	22
1	Oficina TIC	Profesional especializado 2028	17
1	Secretaría General	Profesional especializado 2028	20
INGRESOS: 0			
Cantidad	Dependencia	Cargo	Grado
0	0	0	0

Plan Institucional de Capacitación

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los funcionarios de la UPRA, en el año 2021 se construyó el Manual de Capacitación, en el que se recogen los diferentes aspectos a desarrollar a lo largo de cada vigencia por medio de la implementación de herramientas metodológicas enmarcadas en la Estrategia de Gestión de Conocimiento bajo las Directrices de la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La planeación del PIC para el año 2022, obedece al cumplimiento de las expectativas generadas en la gestión del cambio requerida para la transición propia del ingreso de servidores de carrera y retiro de servidores provisionales, por lo que no se realiza como tal un Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional, pues se concentran los esfuerzos en continuar con las actividades de adquisición de datos para la ejecución de proyectos al Interior de la Entidad y actividades de capacitación transversal que conduzcan a los servidores que se retiran a cerrar ciclos y establecer mecanismos que garanticen el ingreso de servidores de carrera y afiancen sus competencias individuales en el periodo de prueba en el desempeño del cargo y se trabaje en el fortalecimiento de sus competencias en la siguiente vigencia.

Por ello, en el primer semestre se continua con la estructuración del Plan Institucional de Capacitación ajustado a los requerimientos y necesidades de la UPRA para ese proceso de transición que se tiene proyectado enfocado a la actualización de los procesos de inducción en la Entidad y entrenamiento en puesto de trabajo para los servidores que ingresan, en el marco de la planeación de la gestión del cambio para el periodo de prueba.

El PIC 2022 que se construye sobre los ejes temáticos, que se relacionan a continuación, se enfocan en el sostenimiento de las actividades transversales que le permitan a los funcionarios en provisionalidad continuar con el fortalecimiento de sus competencias:

1. Eje de Gestión de Conocimiento e Innovación
2. Eje de creación de valor público
3. Transformación digital
4. Probidad y ética de lo público

Durante el primer semestre del 2022 se ofrecieron las siguientes temáticas, como parte del componente del Eje de Gestión del Conocimiento e Innovación y Transformación Digital.

	TEMATICA
1	Train The Trainers 1
2	Dominios de información
3	Train The Trainers 2
4	Almacenamiento de datos estructurados y no estructurados
5	Políticas, procesos y procedimientos de gobierno de dato
6	Programa de Calidad de datos
7	Despliegue y visualización de datos, reportes y portal w
8	Gestión de metadatos
9	Curso Comisión de Personal
10	Diplomado Virtual Innovación en el sector Publico

Unión Temporal facilitó las sesiones de aprendizaje. Otros temas transversales se relacionan en los componentes respectivos, como el mencionado con anterioridad para la Comisión de Personal y en temáticas de Evaluación de Desempeño para Directores Técnicos y Jefes de Dependencia.

Los componentes transversales de Incentivos Institucionales y Seguridad y Salud en el Trabajo se relacionarán en los apartes correspondientes.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfocará el desarrollo de actividades para la población de funcionarios y contratistas (personas naturales y jurídicas), según lo establecido en la normatividad Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

En el contexto específico de la entidad, según lo definido en el Plan estratégico de Talento Humano, este plan se enfoca a fortalecer las actividades de inducción en SST para funcionarios nuevos, apoyar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se requieran para fortalecer el componente de contratistas desde la caracterización del perfil sociodemográfico de la Entidad y su variación en el tiempo, con el fin de subir el nivel que estos componentes requieren, según lo definido en el autodiagnóstico de Talento Humano de la DAFP.

En el primer semestre se trabajan aspectos de prevención en Seguridad vial y riesgo público, se apoyan actividades del componente de prevención de enfermedades óseo musculares en funcionarios y contratistas que participan en evento deportivo de MADR representando la entidad, campanas de estilos de vida saludables en torno a la prevención de enfermedades visuales y conservación auditiva y seguimiento a exámenes médicos ocupacionales periódicos en contratistas.

Se realizan actividades también en la prevención del riesgo psicosocial en el marco del proceso de la gestión del cambio y la evaluación de competencias laborales por medio de pruebas KOMPES Estatal de proveedor PSIGMA SAS a algunos funcionarios, para determinar el estado de su avance en el último año.

Se apoya el seguimiento a casos especiales en temas de Seguridad Social, caso de funcionario con una incapacidad mayor a 180 días, con concepto de rehabilitación positiva, además de casos por COVID 19 y otros casos de enfermedad de origen común.

En cuanto a los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo para el primer semestre, el indicador de cumplimiento se encuentra por encima del 85 % y el indicador de ausentismo por causa médica se encuentra alrededor del 2 %, el cual corresponde a un intervalo satisfactorio.

Se apoya la auditoria de nómina en el componente de Seguridad Social y se actualiza el instructivo de gestión de incapacidades, el cual se divulga en el mes de abril a funcionarios.

Se lleva a cabo la auditoria interna de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de Control Interno, auditoria de cumplimiento, en la cual se obtiene un puntaje mayor a 90 %, situando el cumplimiento de estándares mínimos en un intervalo Aceptable acorde a la calificación definida en la Resolución 0312 de 2019.

Se encuentra adelantado en el primer semestre el proceso de contratación por mínima cuantía para la contratación de exámenes médicos ocupacionales para la gestión del cambio en la vigencia actual.

Plan de Bienestar e Incentivos institucionales

La Secretaría General de la UPRA se encarga de diseñar y ejecutar el Plan de Incentivos Institucionales 2022, con el fin de promover la calidad de vida de los servidores y sus familias, fortalecer la cultura organizacional, generar motivación y un ambiente propicio que se traduce en mayor eficiencia en el desempeño de las funciones y el logro de objetivos de la Unidad.

Dicho Plan se construye con base en los lineamientos que se establecen para las entidades del sector público, principalmente por el decreto 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema de estímulos, y el decreto 1083 de 2015 que indica que las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así como

el Programa Nacional de Bienestar 2020 - 2022 "Servidores saludables, Entidades sostenibles" diseñado por el DAFP.

Así mismo, para el año 2022, se pretende desarrollar principalmente actividades presenciales teniendo en cuenta el retorno gradual que se está llevando a cabo en la entidad desde principios del mes de noviembre de 2021, y el diagnóstico que permite plantear actividades adecuadas y coherentes para los servidores, según necesidades expresadas en la encuesta de necesidades de bienestar y otros insumos como la medición de clima laboral.

En el primer semestre de 2022, se realizaron 15 de 16 actividades programadas del Plan de Incentivos Institucionales, con un porcentaje de participación del 77% de los servidores, y satisfacción de un 95% según los resultados de las evaluaciones aplicadas al finalizar las actividades.

Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera, siguiendo la estructura de los ejes de Plan Nacional de Bienestar del DAFP:

Eje 1 Equilibrio Psicosocial

Deporte, recreación y salario emocional

- Cumpleaños servidores: envío de tarjeta digital de felicitación y comunicación donde se otorga un día libre para elegir antes del 31 de diciembre de 2022.
- Día de la mujer: en conmemoración de esta fecha se llevó a cabo una reunión virtual como homenaje a las mujeres que hacen parte de la entidad, con la charla "Tejedoras de sueños" con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar.
- Día del hombre: en conmemoración de esta fecha que se celebra en Colombia en el mes de marzo, se llevó a cabo una charla enfocada al cuidado de la salud "Cuerpo sano, mente creativa" con el apoyo de la ARL Positiva.
- Día de la secretaria: se llevó a cabo una actividad de integración y recreación con las Secretarías con una tarde de bolos en la sede de Compensar Av. 68, como reconocimiento a su labor. Así mismo, con el apoyo de Comunicaciones se divulgó un mensaje de felicitación por medio de correo electrónico.
- Día de la familia: se brindó la oportunidad de elegir un día libre a cada servidor para compartir tiempo con su familia.
- Día del servidor público: se conmemoró este día con una reunión virtual, presidida por la Secretaria General, donde se envió un mensaje de enaltecimiento a la labor de los servidores públicos. Así mismo, se realizó la charla "Servicio memorable" con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, donde se hizo un reconocimiento a la labor de los servidores públicos de la entidad y se presentaron las características que permiten ofrecer un servicio memorable por parte de cada servidor, en representación de la Entidad para el país.
- Divulgación programa SERVIMOS: se divulga por correo electrónico beneficios del programa SERVIMOS del DAFP para servidores y contratistas.

Arte y cultura

- Elige arte y cultura: se ofrecieron a los servidores diferentes opciones para elegir entre cine, teatro y literatura, con el objetivo de que el servidor compartiera con su familia espacios relacionados con el arte y la cultura.

Desvinculación laboral asistida / Reconocimiento

- Fortaleciendo nuestros lazos: actividad presencial de reconocimiento a la trayectoria laboral y agradecimiento por el servicio prestado a los servidores de la entidad que están próximos a desvincularse por el concurso de méritos que se encuentra en su etapa final.

Eje 2 Salud mental

- Prevención del Burnout: se realizó charla virtual “Cómo enfrentar el estrés y el burnout y no colapsar en el intento” con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM y la ARL Positiva.

Eje 3 Convivencia social

En este eje no hubo actividad programada en el primer semestre.

Eje 4 Alianzas interinstitucionales

Para la realización de algunas actividades se ha contado con el apoyo de Caja de Compensación Familiar Compensar y con la Aseguradora de Riesgos Laborales Positiva.

Así mismo, el MADR lideró el **Agroencuentro Deportivo 2022**, por la integración del sector agro, con la participación de las entidades adscritas y vinculadas. La UPRA participó en las disciplinas de atletismo y baloncesto, donde se obtuvo el segundo lugar; y en fútbol 5, rana, minitejo y bolos. Así mismo, se participó en la inauguración de los juegos con una muestra cultural del Festival de la Ruana. Esta actividad se desarrolló con el apoyo de las entidades participantes, facilitando la logística de los diferentes encuentros deportivos para el bienestar de los servidores.



8.1.2 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Con el fin de promover y fortalecer la integridad, como cumplimiento a la promesa que cada servidor le hace al estado y a la ciudadanía, el DAFP diseñó la herramienta del Código de Integridad que identifica y reúne cinco valores que fomentan el actuar del servidor público y de las entidades y lo convierten en una guía de comportamiento, la cual adoptó la UPRA en la resolución 188 de 2019. Estos valores son: Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia y Justicia. Así mismo, hace parte de esta política la gestión de conflictos de intereses de servidores públicos y contratistas, desde un enfoque preventivo.

En el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público, se realizó la charla “Servicio memorable” actividad parte del Plan de Incentivos Institucionales, la cual hizo referencia a la importancia y la responsabilidad de los servidores público en prestar un excelente servicio al país con base en los valores, la comunicación y siendo ejemplo de integridad, para también dar una imagen positiva en los ciudadanos de lo que significa el servicio desde le estado.



Adicionalmente, se inició la elaboración del documento o instrumento que abordará las instrucciones a nivel interno de la entidad para actuar en caso de presentarse algún caso de conflicto de intereses.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Plan Anual de vacantes	100% del Plan anual	Nº de vacantes provistas / Nº de vacantes a proveer *100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	30%
Plan previsión de recursos humanos	100% del plan de previsión	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	30%
Plan Estratégico de Talento humano	100% Plan Estratégico	Nº. De actividades realizadas/Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%
PIC	100% PIC	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	40%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100% Plan de Incentivos	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50 %	47%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	100% Plan de anual	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	45%
Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de integridad y Conflictos de Intereses	100% Divulgación	Nº. De actividades realizadas/ Nº. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%

9. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

9.1 POLITICAS

9.1.1 POLITICA DE INTEGRIDAD PAAC

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, por ello es fundamental que el direccionamiento estratégico considere el marco de esta política con las acciones necesarias en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En sentido de lo anterior, las acciones de integridad deberán verse reflejadas en los instrumentos de planeación estratégica del talento humano, así en los componentes de los planes institucionales orientados a mejorar la relación del Estado con los Ciudadanos.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

Avance primer semestre 2022

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2022

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v5, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea específica de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

En la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA tuvo en consideración lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión.

En este sentido, se adelantó la formulación y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC 2022, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía. La versión fina se encuentra disponible en:

Indicadores de Gestión

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de los mismos, e identificando el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores.

Los indicadores estratégicos de la UPRA, se encuentran estructurados y formalizadas sus hojas de vida de en el Sistema de Gestión. Es importante señalar que, durante el proceso de actualización y elaboración de las hojas de vida de los indicadores estratégico en 2020, se alinearon con las metas y descripción definidas en los proyectos de inversión que corresponden a las mismas actividades, lo anterior teniendo en cuenta que no era conveniente tener dos mediciones sobre el mismo aspecto.

Avance primer semestre 2022

Objetivos Estratégicos

1. Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto		Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022	
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de entrega de lineamientos desarrollados por la UPRA al MADR, como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos. (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.), del ámbito Nacional.	13	4	3	3	3	

Resultado 2022			
Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
3	3	<p>100 % de cumplimiento para la vigencia 2022, 3 de 3.</p> <p>y</p> <p>107 % de avance para el cuatrienio, 14 de 13. Registrado 100%</p>	<p>1. Se entregó al MADR el Proyecto de Resolución "Por la cual se adopta el plan de ordenamiento productivo para la cadena del maíz en Colombia y se dictan otras disposiciones."</p> <p>2. Se entregó al MADR Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, implementación y mantenimiento de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, se deroga la Resolución 129 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones."</p> <p>3. Se entregó al MADR, Proyecto de Resolución "Por la cual se establecen las bases conceptuales, metodológicas y lineamientos de la reconversión productiva agropecuaria y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Nota: Respecto a la meta PARA EL CUATRENIO A 2022 se cumplió el 100%. 14 DE 13 PROGRAMADO.</p>

2021			
Indicador: Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación Proyectos de Actos administrativos			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
3	4	133 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 4 de 3. Registrado 100% y 84% de avance para el cuatrienio, 11 de 13.	<p>1. Se entregó al MADR Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta la metodología para el cálculo de Unidades Agrícolas Familiares mediante Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal", y su respectivo documento técnico que contiene lineamientos y sirve de instrumento dentro del ordenamiento social de la propiedad rural. Con el radicado 2021-1-000705 de fecha: 2021-04-13</p> <p>2. Se entregó al MADR proyecto de Resolución "Por medio del cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras" y el respectivo documento técnico. Con el radicado 2021-1-001127 de fecha: 2021-06-23</p> <p>3. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Láctea Bovina en Colombia" oficio 2021-1-001702 Fecha: 2021-10-08.</p> <p>4. Se entregó al MADR, Proyecto de resolución y documento técnico de "Plan de ordenamiento productivo de la cadena cárnica bovina para Colombia" Oficio 2021-1-002167 Fecha: 2021-12-24.</p> <p>Nota: Respecto a la meta 2021 se superó en 33% alcanzando 133%, pero por metodología solo se puede reportar el cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que se entregaron 4 de 3 lineamientos en el año 2021.</p>

2. Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de documentos técnicos de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito territorial. (4) Planes Departamentales de OPSP y (6) Estrategias de ordenamiento territorial rural agropecuario. Total, Diez (10)	10	4	2	2	2

Resultado 2022			
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	0	Con corte a 30 de junio de 2022 se tiene un avance del en sus actividades 0% programadas sobre los documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito	<p>1.. Departamento del Meta: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del proyecto de ordenanza y la formulación del POD. - Acompañamiento a la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Meta para discutir la formulación del POD. - Realización de mesas técnicas con los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Meta para complementar el Modelo de Ordenamiento Territorial

	territorial programados para la vigencia	<p>MOT y el proyecto de ordenanza incorporando elementos de ordenamiento territorial rural agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entregaron los aportes documentales y cartográficos al MOT construido por el departamento con aportes UPRA. - Se entregó el proyecto de ordenanza con las sugerencias de ajuste de acuerdo al MOT concertado. <p>2.. Departamento del Guaviare: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cumplimiento de las obligaciones previstas en el marco del convenio interadministrativo No. 3045449 y de acuerdo con los compromisos establecidos en la mesa de acompañamiento y asistencia técnica al proceso de generación del Plan de Ordenamiento Departamental las observaciones encontradas sobre el documento "Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare- Documento Técnico de Formulación" generado por el Departamento Administrativo de Planeación de Guaviare (DAPG). El documento técnico contiene un proceso de construcción y análisis que incorpora elementos y temas estratégicos sectoriales asociados al componente rural agropecuario. <p>-Se surtió espacio de socialización de las principales observaciones del documento de formulación del POD con el departamento Administrativo de Planeación Guaviare y otras entidades, en el marco del comité operativo del convenio y se presentó análisis espacial de la frontera agrícola y la franja de estabilización del departamento.</p>
	Para el cuatrienio Un 80 % de avance, 8 de 10	

2021			
Indicador: Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%, sobre los 2 documentos de lineamientos técnicos elaborados en el ámbito territorial programados para la vigencia</p> <p>Para el cuatrienio Un 80 % de avance, 8 de 10</p>	<p>1.. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de alternativas productivas agropecuarias - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD. - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT -Norte de Santander, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Zonas de referencia para identificar Áreas de especial protección para la producción de alimentos para Norte de Santander y para la subregión del Catatumbo. - Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD. <p>2.. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la incorporación de centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria en el POD - Propuesta de las variables agropecuarias a ser incluidas en el MOT - Diagnóstico para MOT - Tolima, realizando los análisis relacionados con población, vivienda, centros poblados, equipamientos y servicios, definición de fuentes y metodologías a utilizar para la obtención de información y definición de los equipamientos, y servicios regionales. - Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario para la formulación del POD.

3. Indicador: Mapas de Zonificación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022

PLANEACIÓN	SECTORIAL	Mapas de zonificación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento del número de mapas de zonificación de aptitud del suelo elaborados para actividades agropecuarias escala 1:100.000.	12	3	3	3	3
------------	-----------	---	--	----	---	---	---	---

2022			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
3	0	<p>Con corte a 30 de junio de la vigencia 2022 se tiene un avance cualitativo del 53%, sobre los 3 TUTs forestales programados.</p> <p>Se tiene un 83% de avance para el cuatrienio, 10 de 12.</p>	<p>El avance de actividades entre enero y junio 30 de 2022, se resume:</p> <p>El proyecto tiene un avance cualitativo del 53,5%. El 7 de junio se realizó el taller de variables de las especies forestales para la validación de los rangos de las variables y los criterios utilizados en las 3 especies e híbridos forestales; se adelantaron actividades en la elaboración de los mapas preliminares de las variables y se realizó la validación de los rangos de las especies forestales con las empresas forestales, los académicos y la institucionalidad agropecuaria y ambiental. Para diciembre de 2022, se tendrán los 3 mapas terminados con sus respectivas memorias técnicas.</p>

2021			
Indicador: Mapas de zonificación elaborados			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
3	4	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 133%, 4 sobre los 3 TUTs programadas se Registró 100%.</p> <p>Y</p> <p>Se tiene un 83% de avance para el cuatrienio, 10 de 12.</p>	<p>El avance a diciembre 31 de 2021 se resume en las actividades de la elaboración de los mapas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maíz Tradicional 2. Soya 3. Granadilla. 4. Caprinos (adicional) <p>Nota: Respecto a la meta 2021 se cumplió el 133%. Ya que se hizo el mapa de caprinos.</p> <p>Respecto a la meta del cuatrienio se alcanzaron 10 mapas, correspondiendo al 83% o sea 10 de 12 en 2022.</p>

4. Indicador: Planes de Ordenamiento Productivo Formulados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	SECTORIAL	Planes de ordenamiento productivo formulados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de instrumentos elaborados de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva, para darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud. Este indicador corresponde al indicador SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.	4	1	1	1	1

Resultado 2022			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
1	1	<p>Con corte a 30 de junio de la vigencia 2022 se tiene un avance del 100%, sobre los 1 planes de ordenamiento productivo programados para la vigencia (Maíz)</p> <p>Se tiene para el Cuatrienio un cumplimiento del 100% o sea 4 de los 4 POP formulados (Arroz, Leche, y Carne y Maíz)</p>	<p>Durante el año 2022 se programó terminar el POP de Maíz y cumplir con la meta de PND, Así las cosas entre enero y junio se avanzó en:</p> <p>100% Plan de Ordenamiento de Maíz cumpliendo las etapas de: Análisis Situacional 100% Análisis Prospectivo 100% Lineamientos de Política 100% Plan de Acción 100% 100% a junio 30 2022 Entregado.</p> <p>Adicionalmente se avanza con el POP de Papa, Análisis Situacional Análisis Prospectivo</p>

2021			
Indicador: Planes de ordenamiento productivo formulados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>100% de cumplimiento para la vigencia 2021 se realizaron 2 de 2 (Leche y Carne POP)</p> <p>y</p> <p>Se tiene un avance del 75 % de avance para el cuatrienio 3 de 4 (Arroz, Leche y Carne)</p>	<p>Durante el año 2021 se programó terminar con los planes de leche bovina, que en 2020 alcanzó un 73%, en la formulación del POP de carne bovina que, en 2020, alcanzó 50%. Así las cosas:</p> <p>Plan de Ordenamiento de Leche: 73% a diciembre 2020 100% a septiembre de 2021.</p> <p>Plan de Ordenamiento de Carne: 50% a diciembre de 2020 100% a diciembre de 2021.</p> <p>Plan de Ordenamiento de Maíz: 20% de 2020. 15% a diciembre de 2020 65% a diciembre de 2021. 2. Análisis Prospectivo 20% 3. Lineamientos de Política 0% 4. Plan de Acción 0%.</p>

5. Indicador: Seguimientos realizados en el ámbito territorial

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
PLANEACIÓN	TERRITORIAL	Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los seguimientos a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en el ámbito territorial o seguimientos a las agendas departamentales, con el fin de apoyar al MADR en la intervención integral del sector en el territorio.	36	N/A	32	2	2

Resultado 2022	
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial	

META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	0	<p>Con corte a 30 de junio 2022 se adelantaron las acciones en lo territorial para los seguimientos de incorporación. Avance cualitativo de un 47%.</p> <p>Para el cuatrienio Un 94% de avance, 34 de 36</p>	<p>Durante la primera parte del año 2022, se avanzó cualitativamente, en un 47% representado en:</p> <p>1. Departamento del Norte de Santander: en el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación del comité operativo del convenio No. 3148350 de 2021 suscrito con la Gobernación de Norte de Santander. - Realizado capacitaciones para promover la apropiación del SIPRA. - Se realizó una mesa técnica sobre la arquitectura del SIPRA para orientar al departamento en el uso de herramientas informáticas y sistemas de información geográfica para la generación de estadísticas sectoriales. - Se entregó el documento de aportes al diagnóstico rural agropecuario del POD y se están realizando reuniones temáticas para la articulación al DTS del POD. - Se realizaron las mesas técnicas introductorias sobre: a) zonificaciones de aptitud de alternativas productivas priorizadas; b) la identificación de costos de producción y evaluación financiera para las alternativas productivas priorizadas. - Se programaron mesas técnicas para recibir la retroalimentación del diagnóstico rural agropecuario entregado. <p>2. Departamento del Tolima: En el marco de los procesos de gestión territorial y del acompañamiento técnico a la formulación del plan de ordenamiento departamental de este territorio se ejecutó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cumplimiento de las actividades previstas se realizó la entrega oficial del documento Aportes UPRA al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental-POD Tolima radicado bajo oficio 2022-1-000731 del 11 de abril de 2022. El documento, desarrolla un análisis del territorio rural del Departamento de Tolima, en especial lo relacionado con el sector agropecuario, como aporte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA a las directrices de ordenamiento que se puedan generar a nivel Departamental. - Se realizó seguimiento del documento técnico con el departamento y se envió solicitud escrita de seguimiento y de agendamiento de mesas técnicas de trabajo bajo correo enviado el día 24/04/2022. Se está a la espera de la confirmación de la disponibilidad de agenda para el mes de agosto. <p>Nota: La culminación de los 2 seguimientos que son paralelos, se realizará en el segundo semestre de 2022.</p>

2021			
Indicador: Seguimientos realizados por la UPRA en el ámbito territorial			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tuvo un avance del 100%, y se realizaron los 2 seguimientos a realizar en el ámbito territorial.</p> <p>Para el cuatrienio Un 94 % de avance, 34 de 36</p>	<p>Durante la primera parte del año 2021, se llevó a cabo el análisis del grado de incorporación de los LCI agropecuarios en el componente estratégico, así como en el componente programático y financiero, lo que se consolida en una clasificación del nivel de incorporación de los LCI agropecuarios aunado a un criterio de priorización relacionado con los acuerdos firmados entre los departamentos y la UPRA, lo cual da como resultado la priorización de los departamentos de Huila y Cundinamarca como territorios seleccionados para el seguimiento al cumplimiento de acciones sectoriales a partir de las agendas departamentales identificadas en el año 2020.</p> <p>Durante el segundo semestre y una vez priorizados los departamentos de Huila y Cundinamarca, se adelantó un trabajo conjunto entre las Gobernaciones y la UPRA, en los cuales se estableció el seguimiento a dichas acciones y se generaron los soportes respectivos.</p>

6. Indicador: Documentos de Evaluación Elaborados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto Mediano Largo			
					2019	2020	2021	2022
EVALUACIÓN	POLITICA PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL	Documentos de evaluación elaborados	Corresponde a la relación entre lo ejecutado frente a lo programado, expresado en el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos o documentos	8	2	2	2	2

			realizados, resultado de procesos de seguimiento o evaluación de políticas o programas en la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

2022			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
2	0	<p>Con corte a 30 de junio de 2022, se avanza en la evaluación de la política forestal programada. Tiene un avance cualitativo de 53%.</p> <p>En el cuatrienio 2019-2022 llevamos 2 de 8 o sea un avance de 25%</p>	<p>Para las actividades previstas para 2022, con corte a 30 de junio de 2022, tiene un avance cualitativo de 53%, representado en:</p> <p>1. Se avanza en el desarrollo de las actividades para realizar el seguimiento al cumplimiento de los diferentes proyectos y responsables en cuanto a la política y lineamientos sobre Plantaciones Forestales Comerciales de la Resolución 189 de 2019 del MADR. Lo planteado tiene dos fases: la primera correspondiente al seguimiento, que recoge datos sobre indicadores para medir su cambio en el tiempo en plantaciones forestales comerciales, y la segunda respecto a la evaluación, como valoración objetiva del diseño ejecución y efectos de una intervención en el sector.</p> <p>En este sentido, se avanzó en la revisión de los proyectos en diferentes entidades que efectivamente se encuentran ejecución y los bienes y servicios que proveen recursos y los recursos ejecutados en la materia.</p> <p>2. Se avanza en el desarrollo de las actividades para realizar la evaluación del seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales, de la Resolución 383 de 2019 del MADR. En este cumplimiento, se avanza en la identificación y desarrollo de los diferentes instrumentos, (encuestas y formularios) recolección de información a través del acceso a los diferentes documentos institucionales de arquitectura Empresarial y de presupuesto dedicado al OTR.</p>

2021			
Indicador: Documentos de evaluación elaborados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
2	2	<p>Con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2021 se tiene un avance del 100%. Se realizó la evaluación ejecutiva de política programada para la vigencia</p> <p>En el cuatrienio 2 de 8 o sea un avance de 25%</p>	<p>En la vigencia 2021, logró un 100% de lo programado evidenciado en:</p> <p>1. Se realizó una evaluación ejecutiva de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – Resolución 128 de 2017, culminándose en un 100%, la cual fue presentada al Comité de Dirección de la UPRA.</p> <p>2. Se adelantó la actualización del instrumento de seguimiento y evaluación para la política forestal teniendo en cuenta la metodología reciente con la que se han elaborado los instrumentos de seguimiento y evaluación para cadenas de arroz y maíz. En línea con seguimiento y evaluación de la política forestal, también se adelantó una propuesta de trabajo para llevar a cabo en términos operativos el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Así mismo, se elaboró el instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea.</p> <p>Así mismo, se adelantó el seguimiento a la definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial solicitada por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA.</p>

7. Indicador: Análisis Generados

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022

INFORMACIÓN	ANÁLISIS	Análisis generados	Comprende el servicio de información a los usuarios, como fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Para 2019: 800 análisis generados Para 2020: 800 (acumulado 1.600) análisis generados Para 2021: 800 (acumulado 2.400) análisis generados Para 2022: 800 (acumulado 3.200) análisis generados Total cuatrienio: en el cuatrienio 3.200 (100%) análisis generados o servicio de información a los usuarios, para la toma de decisiones.	3200	800	800	800	800
-------------	----------	---------------------------	---	------	-----	-----	-----	-----

2022			
Indicador: Análisis generados			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
800	684	86% de cumplimiento para la vigencia 2022, Y de 180% de avance para el cuatrienio con 5.745. Se registra 100%.	En la medición hasta el segundo trimestre de 2022, se atendieron 684 requerimientos de los cuales 659 responden a un periodo oportuno de atención, y 261 se atienden antes del tiempo requerido. En 25 de ellos presentaron un retraso en su entrega debido principalmente a la extensión de los requerimientos, a sus demandas de procesamiento y a la necesidad de realizar reuniones aclaratorias. Sobre la meta propuesta para la vigencia de 800 análisis, se tiene un avance del 86%. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio respecto a los 3.200 análisis, se consolida un avance del 180%, o sea 5.745 .
2021			
Indicador: Análisis generados			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
800	2.009	251 % de cumplimiento para la vigencia 2021, 969 de 800. Se registra 100% y 133 % de avance para el cuatrienio 5.061 de 3.200. Se registra 100%	Con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 2.009 requerimientos de análisis. La distribución de los requerimientos durante el año, fueron: Enero: 6 Febrero: 44 Marzo: 179 Abril: 201 Mayo: 243 Junio: 293 Julio: 212 Agosto: 168 Septiembre: 235 Octubre: 165 Noviembre: 157 Diciembre: 112 Nota: Los reportes de análisis se atendieron oportunamente, observándose en algunos casos anticipos en la entrega de la información en la fecha establecida, los requerimientos que tuvieron una mayor solicitud fueron los relacionados con Providencia, Palma, Avicultura, Lago de Tota y el proceso de actualización y publicación de la Frontera Agrícola. Considerando la meta acumulada para el cuatrienio respecto a los 3.200 análisis, se consolida un avance del 133%, o sea 5.061 .

8. Indicador: Bases de datos producidas o Gestionadas

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto			Mediano		Largo	
					2019	2020	2021	2022	2022	2022	
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Bases de datos producidas	Una base de datos gestionada corresponde a conjuntos de datos y/o información requeridos para la generación de los productos misionales UPRA, y una base de datos	80	20	20	20	20	20	20	

			<p>producida a conjuntos de datos y/o información generados en la UPRA en cumplimiento de su función misional.</p> <p>Total cuatrienio: en el cuatrienio 80 (100%) bases de datos producidas o gestionadas.</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

2022			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
20	205	<p>1.025% de cumplimiento para la vigencia 2022, Se registra 100%</p> <p>y</p> <p>717% de avance para el cuatrienio 574 de 80. Se registra 100%.</p>	<p>El acumulado enero a junio 30 de 2022, es de 205 bases de datos gestionadas:</p> <p>Febrero/2022: ANT (2), ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (17), FEDEARROZ (5), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (4), IDEAM (4), Minagricultura (5), Minambiente (1), Mineducación (2), UAESPNN (3), Policía Nacional (1), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Marzo/2022: ASOCAÑA (1), ANH (1), ANM (3), Banco de la República (1), DANE (5), FEDEARROZ (6), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (2), FEDEPALMA (4), FINAGRO (2), IDEAM (8), Minagricultura (4), UAESPNN (4), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1), URT (2), UNGRD (1), SGC (1).</p> <p>Abril/2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (4), FEDEARROZ (4), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (2), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1).</p> <p>Mayo/2022: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (16), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), UAESPNN (3), The World Bank (1), US Department of Agriculture - USDA (1), Minambiente (1).</p> <p>Junio de 2022: La medición para el mes de junio 2022, corresponde a 36 bases de datos producidas o gestionadas, las cuales hacen referencia a información alfanumérica y productos cartográficos así: ASOCAÑA (1), Banco de la República (1), DANE (9), FEDEARROZ (2), FEDECAFÉ (1), FEDEGAN (1), FEDEPALMA (1), FINAGRO (2), IDEAM (4), Minagricultura (5), Minambiente (1), UAESPNN (3), SGC (1), The World Bank (1), URT (2), US Department of Agriculture - USDA (1). Con respecto a las bases de datos producidas o gestionadas del cuatrienio, en el período de enero 2020 a junio de 2022, se obtiene un resultado acumulado de 574 bases de datos producidas o gestionadas de la meta correspondiente a 80 bases de datos producidas o gestionadas en el proyecto para un avance de 717% en el cuatrienio 2020 - 2023. (Ajuste del Indicador)</p>

2021			
Indicador: Bases de datos producidas			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
<p>20</p> <p>Para el cuatrienio 2019 a 2022 serían 80 ya que en 2019 las 3 gestionadas se equipará a las 20 anuales. Se gestionan bases para los ámbitos nacional, territorial y por sistemas productivos (Cadenas).</p>	312	<p>156% de cumplimiento para la vigencia 2021, 312 de 20. Se registra 100%</p> <p>y</p> <p>436% de avance para el cuatrienio 349 de 80. Registra 100%</p>	<p>Con corte a 31 a diciembre de 2021, se gestionaron 312 bases de datos, con un comportamiento de la siguiente manera durante el año:</p> <p>Enero: 9 Febrero: 23 Marzo: 16 Abril: 30 Mayo: 36 Junio: 26 Julio: 20 Agosto: 26 Septiembre: 39 Octubre: 21 Noviembre: 42 Diciembre: 24</p> <p>Las más representativas fueron las bases de datos gestionadas con DANE, SISBEN, FINAGRO, FEDEARROZ, FEDECAFÉ, FEDEPALMA, FENAVI, FEDEGAN, IDEAM, ANH, ASOCAÑA, SGC, Minagricultura, Minambiente, Parques Nacionales, The World Bank, US Department of Agriculture – USDA, Banco de la República.</p> <p>Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 80 bases de datos producidas o gestionadas, se consolida un avance del 436% o en total 349</p>

9. Indicador: Descargas de información del SIPRA

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022
INFORMACIÓN	RECOLECCIÓN	Descargas de Información SIPRA	Corresponde al cumplimiento de descargas en las funcionalidades "Exportar Capas y Consulta de Documentos", de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública, respecto a lo programado en el cuatrienio.	17.000	2.000	5.000	5.000	5.000

2022			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2022	AVANCE 2022	%	ANALISIS
5.000	3.622	72% de cumplimiento para la vigencia 2021 6.065 de 5.000 y 123% de avance para el cuatrienio Acumulado 20.942 de 17.000. Se registra 100%.	Para el período enero a junio de 2022, se ha presentado un avance de 3.622 descargas (acumulado desde enero de 2022) realizadas de información SIPRA en la funcionalidad "exportar capas" de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública. Con respecto a las descargas de Información SIPRA del cuatrienio, en el período de enero 2019 a junio de 2022, se obtiene un resultado acumulado de 16.047 descargas de Información SIPRA de la meta correspondiente a 17.000 descargas de Información SIPRA para un avance de 123% en el cuatrienio 2019 - 2022.

2021			
Indicador: Descargas de Información SIPRA			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
5.000	6.065	121% de cumplimiento para la vigencia 2021 6.065 de 5.000. Se registra 100% y 101% de avance para el cuatrienio 17.320 de 17.000. Se registra 100%	En la medición con corte a 31 de diciembre de 2021, se atendieron 6.065 Descargas de Información SIPRA. Teniendo un comportamiento de la siguiente manera durante el semestre: Enero: 235 Julio: 450 Febrero: 409 Agosto: 525 Marzo: 458 Septiembre: 779 Abril: 602 Octubre: 634 Mayo: 501 Noviembre: 707 Junio: 398 Diciembre: 367 Considerando la meta acumulada para el cuatrienio de 5.024 en 2019, de 6.231 en 2020 y de 6.065 en 2021 para un total de 17.320 superando la meta prevista de 17.000 para el cuatrienio. Las descargas de capas de Información SIPRA, tiene un avance de 101%.

10. Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

TIPO	TEMA	INDICADOR	DESCRIPCION	META A 2022	Corto	Mediano		Largo
					2019	2020	2021	2022

GESTION	APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Corresponde al cumplimiento de los puntos definidos como meta en los resultados FURAG, en la calificación del desempeño institucional de la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG. (Se mide la vigencia respectiva, cuando se cuenten con los resultados en la siguiente vigencia.)	10	2	4	4	0
---------	--------------------------------	---	--	----	---	---	---	---

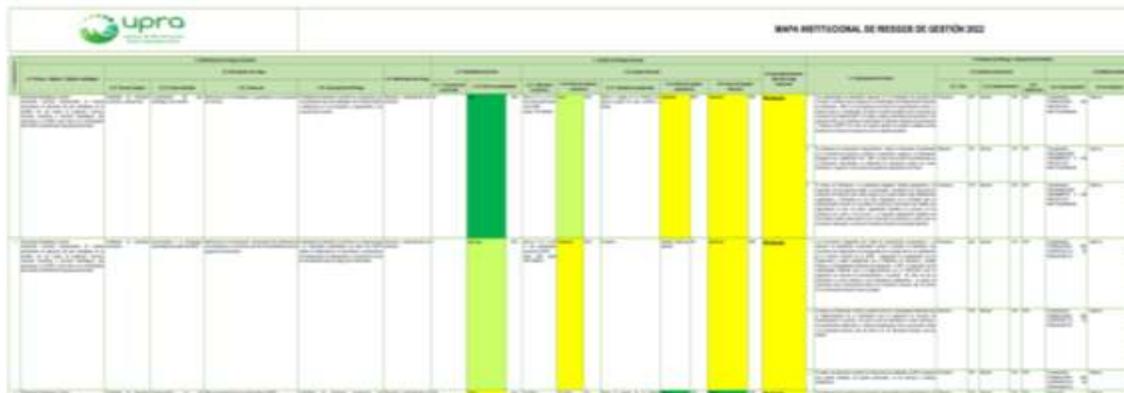
2022			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2021	AVANCE 2021	%	ANALISIS
4	3.8	95% de cumplimiento para la vigencia 2021 Para el período 2019-2021 o sea 100% de 14.2 puntos sobre 10 puntos. 142%. Se registra 100%.	El gobierno nacional modificó el escenario de la meta de los 10 puntos del índice de desempeño institucional, y la última medición corresponde a la vigencia 2021, que se realizó en febrero de 2022 y sus resultados a partir de la aplicación del FURAG, se divulgaron por parte de la DAFP el 13 de mayo de 2022. Para 2021 se tenía programado un avance de 4 puntos en el índice y se obtuvo 3.8 puntos o sea un 95%. El resultado acumulado fue de 83,3 puntos, superando la meta para el período 2019-2021, de 79.1 puntos, (10 puntos PND) establecida para el período en 4,2 puntos.

2021			
Indicador: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
META 2020	AVANCE 2020	%	ANALISIS
4	8.4	210% en cumplimiento para lo programado en la vigencia 2020. Se registra 100% Para el período 2019-2021 se tiene un avance de 104% o sea 10.4 puntos sobre 10 puntos. Se registra 100%	Los resultados del índice de desempeño institucional 2020, a partir de la aplicación del FURAG, en febrero de 2021 y presentados en junio de 2021, fue de 79.5 puntos acumulados. Se superó la meta programada en 2020 en 4.4 puntos.

Riesgo Estratégico

1. Se revisaron los riesgos institucionales (incluidos los de corrupción), para los 4 objetivos estratégicos, consolidados y publicados en el mapa de riesgos a 31 de enero de 2022.

Se publicó y presentó a la ciudadanía la versión para observaciones. La versión final 2022, se encuentra disponible en:



Disponible en:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/232217/Mapa+de+riesgos+institucional+2022_Consulta.pdf/4de60c3d-fef7-4ab0-8b9f-f6e9787ac0f2

Avance primer semestre 2022

En cuanto al cumplimiento de la meta en materia del aumento en 10 puntos a 2022, en el índice de desarrollo administrativo medido anualmente a través del FURAG por parte del DAFP, la UPRA alcanzó en 2020 un 79.5, poniendo a la Entidad en un importante puesto respecto al sector y dando cumplimiento a la meta programada.



Nota 1. El promedio de sector corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector administrativo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Fuente: FURAG 2020 DAFP 2021

9.1.3 POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

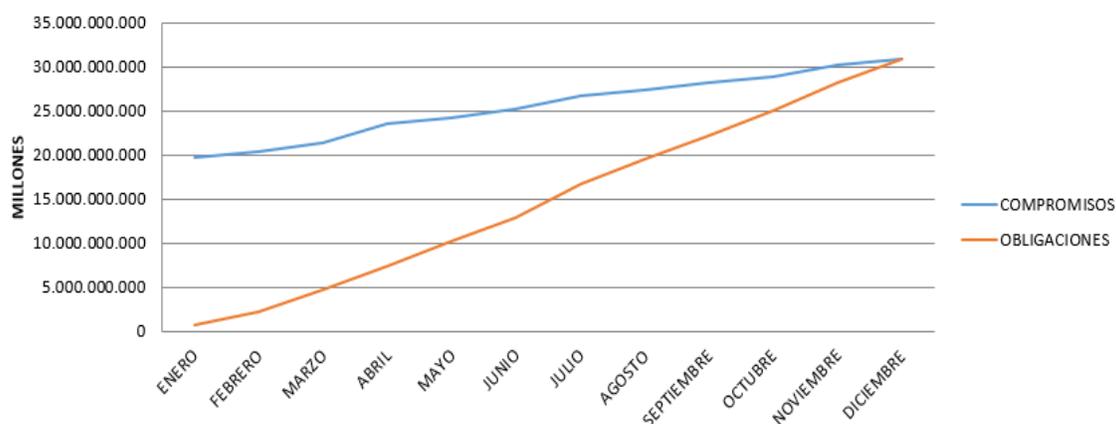
El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

Avance primer semestre 2022

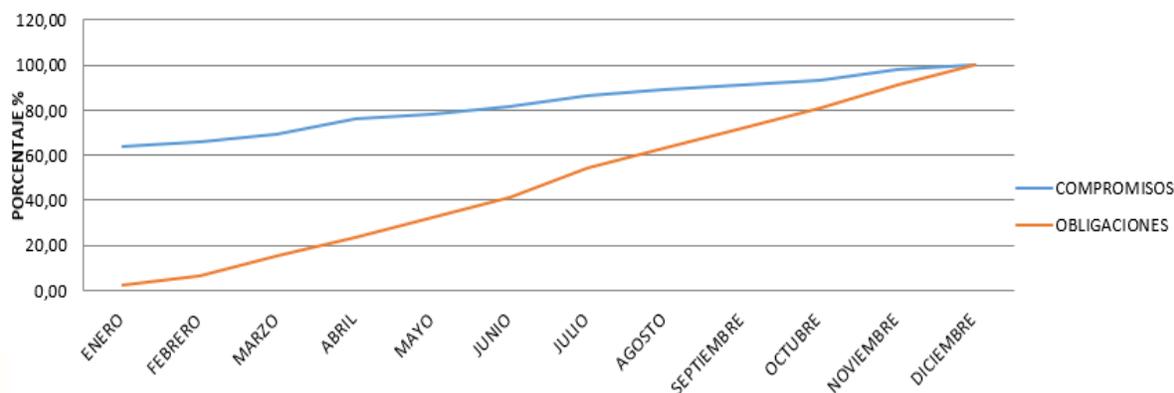
1. Para 2022 la UPRA, formuló su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Ello permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Con base en el presente Acuerdo, el área financiera mensualmente realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal.

TOTAL PRESUPUESTO UPRA 2022



El acuerdo de gestión se alineó en sus cuentas y usos con el catálogo definido por el MHCP, el cual fue cargado en el módulo de SEA de la UPRA, para la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal, conforme a la Resolución UPRA 202 de 2021, para la vigencia 2022.

TOTAL PRESUPUESTO UPRA 2022 %



Acuerdo de gestión 2022 disponible en:
P:\01.direccion_general\3.ap\apoyo gestión 2022\acuerdos de gestión 2022

- Se gestionó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2023 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia Circular 007 del 22 de febrero de 2022. Radicado oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

SIIF Nación		Versiones de Programación		Usuario Solicitante:	Nº Versión:	MAIRA GLADIZ SALCEDO BARRERA
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
				Fecha y Hora Sistema:	2023-03-25-3:29 p. m.	

Año fiscal:	2023
Tipo de versión:	Genio
Documento base:	Versión para Anteproyecto
Posición institucional de la versión:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
Identificación de la versión de programación:	Versión 1-2023-Genio-17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
Descripción de la versión:	Versión 1-2023
Estado de la versión:	Ciudad
Fuente de financiación:	Nación
Nivel normativo:	Desregulado

Identificación de posición presupuestal								Rec.	Sit.	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cla. Prog.	Subc. Subp.	Claq. Prog.	Obj. Serv.	Sort.	Desig.				Aporte Nacional	
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)											
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 10.726.120.636	
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.516.968.567	
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 6.516.968.567	
A	01	01	01				I		SALARIO	\$ 5.058.084.148	
A	01	01	02				I		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.251.914.240	
A	01	01	03				I		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 805.969.174	
A	02						I		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.280.852.089	

Identificación de posición presupuestal								Rec.	Sit.	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cla. Prog.	Subc. Subp.	Claq. Prog.	Obj. Serv.	Sort.	Desig.				Aporte Nacional	
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 33.000.000	
A	03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 33.000.000	
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 33.000.000	
A	03	04	02	012			I		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 33.000.000	
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 85.300.000	
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 85.300.000	
A	08	04	01				I		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 85.300.000	
C							I		INVERSION	\$ 0.020.086.137	
TOTAL										\$ 20.846.206.773	

- En cuanto a proyectos de inversión, se formularon tres proyectos nuevos para 2023 – 2026, en la parte misional, fortalecimiento, gestión de información sectorial y se actualizó el proyecto de TIC para la vigencia 2023, año en que termina su ejecución. Como resultado de la gestión y del paso de cada uno de los filtros primera ronda se presentó la siguiente situación:

Nombre del Proyecto	2022	2023	Situación
NUEVO PROYECTO DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO EN EL ÁMBITO NACIONAL DOTA Cod 2022011000023		19.565	Se trata de un Proyecto Nuevo DOTA, con el cual se responderá a los requerimientos en materia Planificación de Productividad, Competitividad y Mercados y de Lineamientos, Planes, Criterios e Instrumentos, para el ordenamiento territorial agropecuario y evaluación de instrumentos en la gestión del territorio para usos agropecuarios DECRETO 4145 de 2011, compromisos de punto 1 Reforma rural integral Frontera Agrícola y Planes Sectoriales PZA (trazador presupuestal de PAZ), documentos Conpes, y las Metas de responsabilidad de la UPRA en el próximo PND 2022-2026, del Nuevo Gobierno. (Compromisos Conpes TRI)
NUEVO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA INFO Cod 2022011000019		12.530	Se trata de un Proyecto Nuevo INFO , con el cual se responderá a los requerimientos en materia de gestión de información sectorial en el marco de las delegaciones RESOLUCIÓN 299 DE 2019, Decreto 1834 DE 2021, Ley 2183 DE 2022 , en especial con el SNUIRA, las EVAs, SIGRA, AGRONET (trazador presupuestal de PAZ en PMI), Indicadores Estratégicos Sectoriales, Mesa Estadística Nacional. y las Metas de responsabilidad de la UPRA en el próximo PND 2022-2026, del Nuevo Gobierno.
NUEVO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL. FORTA Cod 2022011000020		4.132	Se trata de un Proyecto Nuevo FORTA , de Fortalecimiento institucional, con el cual se responderá a los requerimientos de apoyo a la gestión en el mantenimiento de sus sistemas de gestión, y atender las responsabilidades del DECRETO 4145 de 2011 y del DECRETO 1499 de 2017 del MIPG , y las que se les asignen a las Entidades para cumplir con las metas del FURAG o quien haga sus veces en el próximo PND 2022-2026, del Nuevo Gobierno. De este proyecto se retiró lo correspondiente a soporte tecnológico, software y hardware y se trasladó al nuevo proyecto INFO.
PROYECTO VIEJO DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL Cod 2018011000145	9.815	0	Termina su ejecución en la actual vigencia 2022 . Será reemplazado por un proyecto Nuevo DOTA 2023 - 2026 . Con este proyecto se respondió a la formulación de Lineamientos, criterios e instrumentos, para el ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad, en la gestión del territorio para usos agropecuarios DECRETO 4145 de 2011 , Metas de PND 2018-2022.POPs y documentos Conpes.
PROYECTO VIEJO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL Cod 2019011000039	7.010	7.006	El actual proyecto TIC, termina su ejecución en la vigencia 2023 . Actualmente se encuentra en Actualización con flujos de aprobación MADR - DNP. En 2023 se formulará un proyecto Nuevo 2024 - 2027. Con este proyecto se responde a los requerimientos en análisis y gestión de información para el desarrollo de Lineamientos, criterios e instrumentos, para el ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad, en la gestión del territorio para usos agropecuarios DECRETO 4145 de 2011. De esta actualización se retiró lo correspondiente a soporte tecnológico, software y hardware y se trasladó al nuevo proyecto INFO.
PROYECTO VIEJO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL. Cod 2018011000201	3.791	0	Termina su ejecución en la actual vigencia 2022 . Será reemplazado por un proyecto Nuevo 2023 - 2026, que se encuentra en flujo de aprobación MADR - DNP. Con este proyecto se respondió a los requerimientos de mantenimiento de la capacidad institucional, y atender las responsabilidades del DECRETO 4145 de 2011 y del DECRETO 1499 de 2017 del MIPG, y respondiendo a las Entidades de Control. Financió el soporte tecnológico del proyecto de TIC, para atender 4145 de 2011 y la Resolución 299 de 2019.

En la segunda ronda de revisión y luego del desarrollo de las mesas de trabajo UPRA con el DNP, **se impuso** por parte de dicha entidad la siguiente situación:

Nombre del proyecto	Código PPA	Vigencia de Ejecución (2022)	Vigencia de Programación (2022)	Estado
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2018011000145			Registrado-Actualizado 2022-04-26 16:58
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2018011000201		[PREVIO CONCEPTO DNP]	Registrado-Actualizado 2022-05-31 16:12
SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2018011000170			Registrado-Actualizado 2020-07-01 09:21
Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientaciones de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	2019011000039		[PREVIO CONCEPTO DNP]	Registrado-Actualizado 2022-06-31 20:02
Fortalecimiento DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA DEL NIVEL Nacional	2020011000019			Devolución para Ajustes enviado por correo con el Sr. Carlos Posantes de Viabilidad Subdirector 2022-06-13 16:12:29
Desarrollo De la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - OOTA - en el ámbito Nacional	2020011000022		[PREVIO CONCEPTO DNP]	Registrado-Actualizado 2022-06-31 21:04
Fortalecimiento DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Nacional	2020011000020		[PREVIO CONCEPTO DNP]	Registrado-Actualizado 2022-06-01 21:22

Lo anterior obliga a la Entidad adelantar otra serie de mesas de trabajo con DNP, para poder levantar los 4 previos conceptos a los proyectos de inversión, las cuales se proponen realizar una vez se cuente con la cuota POAI distribuida para 2023.

- Se cargó la desagregación del presupuesto 2022 en su módulo SEA UPRA, acorde al catálogo de cuentas MHCP, con sus usos presupuestales y alineado con la información SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2022, para posibilitar la gestión de los conceptos de viabilidad técnica y el trámite de los respectivos CDPS, en especial en los tiempos oportunos, considerando la aplicación de la Ley de Garantías Electorales 27 de enero de 2022.

Es importante señalar que la distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2022, la cual se encuentra publicada en el sitio Web de la Unidad. Anexo 13. Plan de acción 2022.

- Se coordinó la elaboración del Plan de Adquisiciones 2022, se hizo entrega oportuna a la Secretaría General, para su sometimiento al Comité de Contratación y posterior cargue en el SECOP 2022.

PLAN DE ADQUISICIONES UPRA 2022											
SECOP											
Concepto interno	Código CDPS	Descripción (Objeto/Contrato)	Fecha solicitud de presupuesto de subejec.	Fecha solicitud de presupuesto de Unidad	Fecha de entrega del contrato	Modalidad de selección	Cuota de presupuesto	Valor presupuesto	Valor estimado de la vigencia actual	¿Se requiere vigencia futura?	¿Estado de solicitud de ejecución máxima?
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PUN 1	No aplica	Servicio de asesoría especializada y apoyo de la UPRA, vigencia 2022	1	1	30	No aplica	1	1200000	1200000	1	1
PUN 2	No aplica	Servicio de asesoría de la UPRA vigencia 2022	1	1	30	No aplica	1	2100000	2100000	1	1
PUN 3	No aplica	Servicio de Teleatención fija y móvil de la UPRA, vigencia 2022	1	1	30	No aplica	1	1830000	1830000	1	1
PUN 4	No aplica	Servicio de consultoría para el funcionamiento del portal web de la UPRA	1	1	30	ODI B	1	1200000	1200000	1	1

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/politicas-planes-y-proyectos>. Anexo 2. Plan de acción 2022.

9.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL PAAC

El nuevo Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v4, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea específica

de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran, haciendo énfasis en las tareas de programación de las acciones de participación ciudadana en la gestión pública.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

9.1.5 POLÍTICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Esta política fue incorporada en 2021 a MIPG, a partir de las recomendaciones del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, con el fin de que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e instrumentos de agregación de demanda. La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En 2022, se continuará gestionando el plan de adquisiciones, formulación y ejecución, bajo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la plataforma el SECOP, la normatividad vigente en la materia y los procedimientos institucionales UPRA del SG.

La modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas. De conformidad con las funciones de la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2022 de la Unidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco modalidades de selección de contratistas y sus procedimientos respectivos (si hay lugar a ellas), teniendo en cuenta que por la dinámica y análisis previo del proceso, pueden cambiar.

Se precisa, que las necesidades se adelantarán bajo los criterios de la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente mediante su plataforma electrónica SECOP II y La Tienda Virtual de Estado Colombiano. Aplicativos que materializan el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y a los lineamientos del citado ente rector.

Las cantidades estimadas de cada modalidad de selección pueden variar, de conformidad con el desarrollo de las actividades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la presente vigencia.

Avance Metas Primer Semestre de 2022

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

A corte 30/06/2022

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2022 (*donde se estiman las necesidades a contratar frente a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento aprobados*), y en cumplimiento a la ejecución de este, en desarrollo del objeto misional de la UPRA, se dio cumplimiento a la siguiente contratación, desarrollada está bajo los parámetros de las modalidades de selección y procedimientos establecidos, que se citan a continuación:

MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADOS EN EL PERIODO DE MEDICIÓN

No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía 1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0 0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial 2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo	1 6
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos 2.2.1. No Aplica	0 1
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0
		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
		3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto
3.2. Precalificación	3.2.1. No Aplica			0
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
		4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	3
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	0
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	4
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	252
		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	4
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	0
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	1
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	0
TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS AL CORTE				272

Lo anterior, muestra a la fecha de corte un avance del **92%** de la meta estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia, teniendo en cuenta que la misma puede llegar a variar frente a las estimaciones proyectadas.

Los profesionales de la Secretaria General / Contratación, vinculados en provisionalidad como los contratados por medio del proyecto de inversión respectivo, han apoyado en la consecución de 272 necesidades contractuales, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2022; esta información de igual forma se puede verificar en la “Base de Contratación” ubicada en la unidad P (ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION\2022).

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% en las necesidades de contratación	Nº Contrataciones realizadas / No contrataciones programadas*100	Gestión Contractual	85%	80%

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Formular PAAC 2022	100% Plan Formulado 2022	Plan formulado / Plan programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular acuerdo de Gestión 2022	100% Acuerdo de Gestión	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Actualizar la información indicador SINERGIA-PND	4 actualizaciones	No de reportes realizados / No de reportes programados *100	Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Realizar la medición de indicadores estratégicos	100% Reportes (2) reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados * 100	Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Formular el Plan de Adquisiciones 2022	100% Plan Formulado 2022	Plan formulado / Plan programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2023	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2023	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Actualizar proyectos de inversión 2023	100% Proyectos de inversión actualizados	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2022	100% desagregación para SIIF	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar la programación de PAC requerido 2022	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2022	100% formulaciónPAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	100%

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones de la función pública respecto al Plan de Gasto corresponde a lo definido en el Acuerdo de Gestión de la UPRA 2021 en lo señalado a la programación de gastos de funcionamiento e inversión de compromisos, obligaciones y pagos.

10. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

10.1 POLITICAS

10.1.1 POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre del 2021 “Por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022” y el Decreto 1793 del 21 de diciembre 2021 “Por la cual se Liquidación el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, Se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$ 30.869.382.571,00 el cual es desagregado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- N° 202 del 30 de diciembre 2021 “por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación N° Decreto 1793 del 21 de diciembre 2021, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2022”

La programación para la ejecución se realizará conforme al acuerdo de gestión UPRA:

La asignación por el Decreto 1793 de diciembre 2021 fue de la siguiente manera:

RUBROS	Cta. Prog.	Sub. Cuenta	Objeto Proy.	Ordinal Subp.	Valores
FACTORES SALARIALES COMUNES	01	01	01	001	5.166.720.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	01	01	02		1.953.529.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	01	01	03		828.286.000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	02	01			88.676.000
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	02	02			2.009.000.000
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	03	04	02	012	30.426.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	08	03			300.000
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	08	03			176.431.000
SUBTOTAL - FUNCIONAMIENTO					10.253.368.000

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cta. Prog.	Obj. Proy.	Ord SubP.E	Ord.	Valores
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	07		9.815.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL - TIC	1704	1100	08		7.010.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1799	1100	02		3.791.014.571
SUBTOTAL, INVERSIÓN					20.616.014.571
TOTAL - UPRA 2021					30.869.382.571

Avance primer semestre 2022



La Unidad cuenta apropiación libre para afectación de los gastos de \$ 30.869.382.571. Lo que se encuentra dividida en:

Gastos de Personal apropiación disponible de \$ 7.948.535.000.oo,

Adquisición de Bienes y Servicios con 2.097.676.000.oo,

Gastos de Transferencias \$ 207.157.000.oo

Gastos de Inversión por un total de \$ 20.616.014.571.oo.

Al corte de este informe, la Unidad ejecuto en compromisos \$ 24.761.204.833.oo lo que equivale al 80%, presentando rezago frente al acuerdo de gestión del -1%.

Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecuta un total \$ 13.088.442.995.oo que corresponde al 42% sobrepasando el acuerdo de gestión, igual que el mes de mayo, en un 1%.

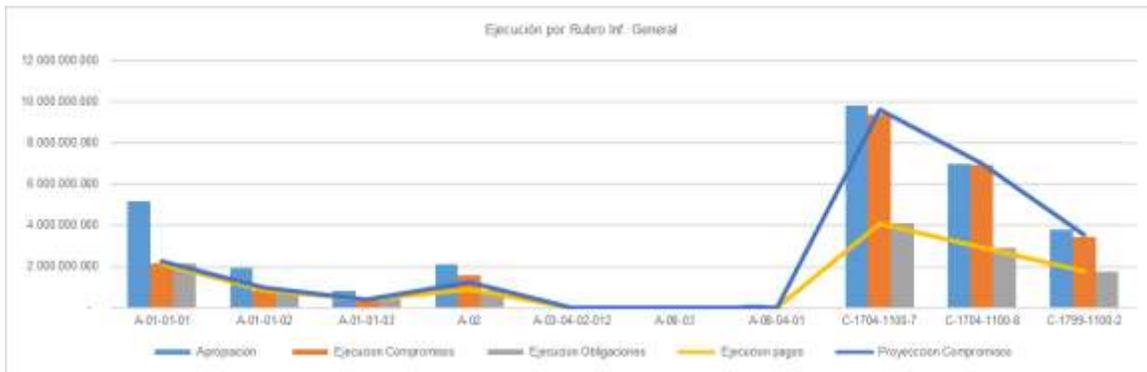
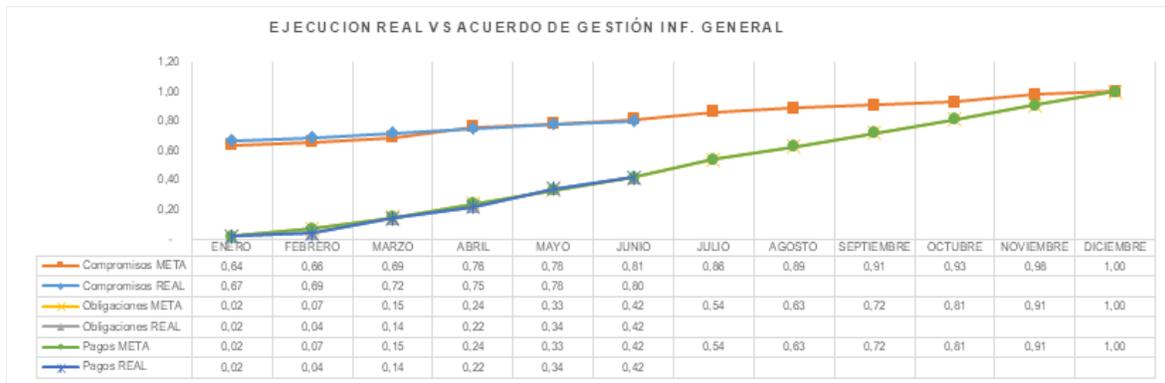
Tal y como se relaciona en las gráficas a continuación, en donde en la primera se realiza una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad, la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y la tercera desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado.

Informe Ejecución Presupuestal General UPRA - 30 Junio 2022.

SUBPROYECTO/ACTIVIDAD		APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	COF %	COMPROMISO / META	COMPROMISO / REAL	Rango Compromiso Real VS Meta	OBLIGACION / META	OBLIGACION / REAL	Rango Obligaciones Real VS Meta
TOTAL EJECUTADO		\$ 30.869.382.571	\$ -	\$ 30.869.382.571	30.220.514.026	98%	\$ 25.123.509.487	81%	\$ 24.761.204.833	80%	-1%
GASTOS DE PERSONAL		\$ 7.948.535.000	\$ -	\$ 7.948.535.000	7.948.535.000	100%	\$ 3.672.487.496	46%	\$ 3.394.447.174	43%	-3%
A01-01-01	10	SALARIO	\$ -	\$ 5.166.720.000	\$ 5.166.720.000	65%	\$ 2.281.579.996	29%	\$ 2.139.157.424	27%	-2%
A01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ -	\$ 1.953.529.000	\$ 1.953.529.000	25%	\$ 970.704.500	12%	\$ 841.855.654	11%	-2%
A01-01-03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ -	\$ 828.286.000	\$ 828.286.000	10%	\$ 414.143.000	5%	\$ 413.434.096	5%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 2.097.676.000	\$ -	\$ 2.097.676.000	1.932.870.126	92%	\$ 1.236.602.120	59%	\$ 1.564.380.157	75%	16%
A02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 2.097.676.000	\$ 1.932.870.126	92%	\$ 1.236.602.120	59%	\$ 1.564.380.157	75%	16%

SUBDIRECCIONES		APR. META	MODIFICACION	APR. VIGENTE	CEP%	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Porcentaje Compromiso Real vs Meta	DEBERES META	DEBERES REAL	Porcentaje Deberes Real vs Meta
TRANSACCIONES		\$ 207.157.000	\$ -	\$ 207.157.000	10%	\$ 15.300.000	\$ 5.855.594	-4%	\$ 15.300.000	\$ 5.855.594	-3%
A-04-02-01	INDICADORES Y LICENCIAS DE AUTORIDADES Y ENTIDADES (NO SE FIANCIAN)	\$ 30.426.000	\$ -	\$ 30.426.000	15%	\$ 15.000.000	\$ 5.721.594	3%	\$ 15.000.000	\$ 5.721.594	3%
A-04-03	TAREAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	0%	\$ 300.000	\$ 134.000	0%	\$ 300.000	\$ 134.000	0%
A-04-04	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA	\$ 176.431.000	\$ -	\$ 176.431.000	-0%	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	0%
INVERSION		\$ 20.818.814.571	\$ -	\$ 20.818.814.571	99%	\$ 20.169.119.571	\$ 18.796.521.909	-9%	\$ 8.347.993.398	\$ 8.801.365.741	42%
C-1704-1100-7	DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA LOS APROVECHAMIENTOS EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 9.815.000.000	\$ -	\$ 9.815.000.000	47%	\$ 9.630.814.500	\$ 9.382.127.342	40%	\$ 4.114.965.678	\$ 4.090.976.439	30%
S-1704-1100-8	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANEACIÓN Y SERVICIOS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA LOS APROVECHAMIENTOS EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 7.010.000.000	\$ -	\$ 7.010.000.000	34%	\$ 7.000.072.400	\$ 6.963.460.190	34%	\$ 3.072.260.267	\$ 2.929.772.695	14%
C-1704-1100-2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPR PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 3.791.814.571	\$ -	\$ 3.791.814.571	17%	\$ 3.568.432.671	\$ 3.450.934.376	17%	\$ 1.081.176.415	\$ 1.780.814.617	9%

Información tomada del SIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022



Información tomada del SIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

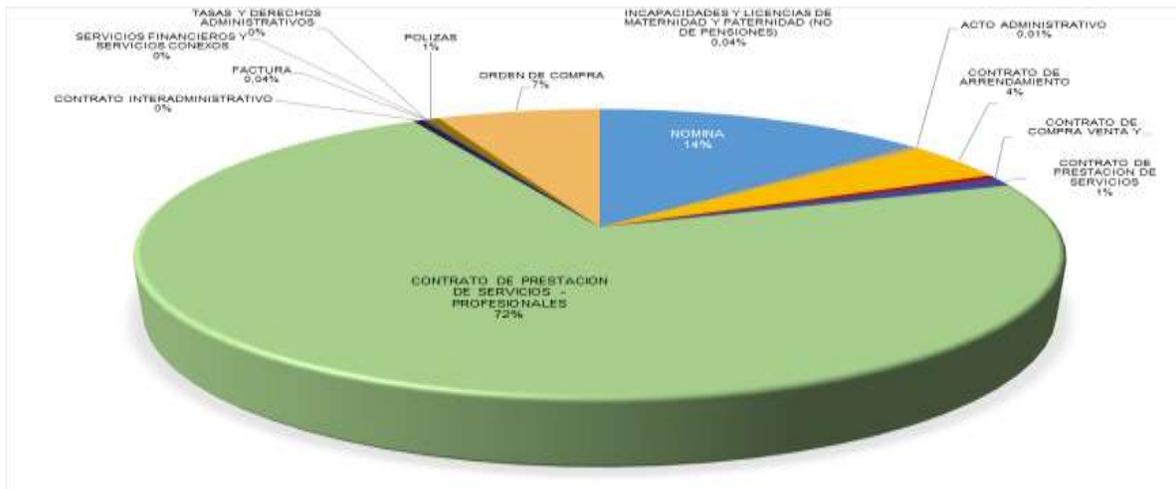
Ejecución Real RP 80%

Ejecución Real Obligaciones 42%

A continuación, se resume la ejecución total presupuestal por tipo de gasto, tomando como referencia los registros presupuestales, con excepción de la nómina, servicios públicos y arrendamiento los cuales por su característica van hasta la orden de pago

TIPO DE SOPORTE	TOTAL, EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL \$
NOMINA	NA	\$3.394.447.174
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	N/A	\$5.721.594
ACTO ADMINISTRATIVO	101	\$103.545.826
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$1.074.147.119
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$78.934.868
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	9	\$259.674.667
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	253	\$17.900.366.232
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$101.000.000
FACTURA	24	\$47.090.469
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	4	\$415.072
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1	\$134.000
POLIZAS	2	\$123.076.850
ORDEN DE COMPRA	8	\$1.672.650.962
TOTAL	406	\$ 24.761.204.833

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

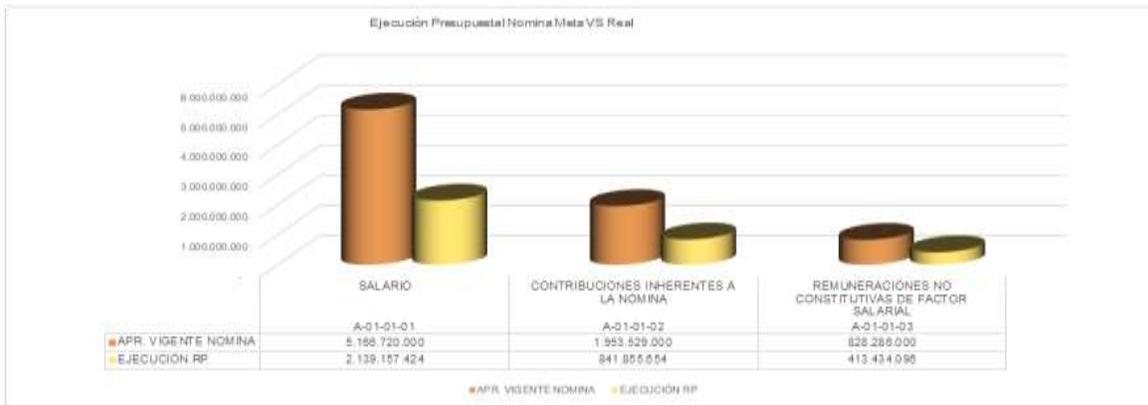


Gastos de Funcionamiento

Por lo complejo de la distribución presupuestal, se hace necesario generar información adicional en el informe, esto debido a que el nivel de ejecución del SIIF, no muestra en forma detallada el gasto, por lo que se hace necesario construir información adicional tal como se evidencia en los cuadros Excel a continuación, desde gestión financiera se considera que no es relevante para la entidad, la información tal como la muestra el aplicativo y se crea un valor agregado, para que en la medida en que se vaya ejecutando el presupuesto, esta información sea incorporada a este informe, y poder de esta manera especificar la cadena, estableciendo la ejecución real del servicio contratado por la entidad.

Gastos de Personal-Nomina

Son aquellos destinados como su denominación lo indica, para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados para esta vigencia, \$ 7.948.535.000.00, de los cuales para el mes de junio fueron ejecutados en compromisos y obligaciones \$ 3.394.447.174 es decir el 43%.



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Adquisición de Bienes y Servicios

Se asigna una apropiación para esta vigencia de \$2.097.676.000; Valor que no se modifica, en el traslado interno presupuestal, mediante memorando número 2022-3-004033, para dar apropiación a rubros desfinanciados.

En cuanto a la ejecución de gastos de funcionamiento: en compromisos se gestiona \$1.564.380.157, que corresponde al 75%, del total de la apropiación asignada a este rubro y que frente al acuerdo de gestión lo sobrepasa en 16%. En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos se ejecuta un total de \$ 886.774.486 que corresponde al 42%, frente al acuerdo de gestión queda un rezago del -1%.

A continuación, se da un detallado de la ejecución de gastos de Generales:

RESORTE/ACTIVIDAD	APR. INICIAL	ADICIONAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APROBADA	COP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Resago Compromiso Real VS Meta	OBIGACION META	OBIGACION REAL	Resago Obligaciones Real VS Meta
TOTAL GASTOS	\$ 2.097.676.000	\$ 20.800.000	\$ 20.800.000	\$ 2.097.676.000	\$ -	\$ 1.832.876.128 82%	\$ 1.238.802.120 59%	\$ 1.564.380.157 75%	16%	\$ 802.140.513 42%	\$ 886.774.486 42%	-1%
A02-01-01-000	10	MANUTENCIÓN DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 98.676.000	\$ -	\$ -	\$ 88.676.000 4%	\$ 88.676.000 4%	\$ -	-4%	\$ -	\$ -	0%
A02-01-01-001	10	RENTAL	\$ 3.200.000	\$ -	\$ -	\$ 3.200.000 0%	\$ 3.200.000 0%	\$ 3.200.000 0%	0%	\$ 3.200.000 0%	\$ 166.973 0%	0%
A02-01-01-002	10	EDUCACIÓN (PRESENCIALES VESTIR Y CALZADO)	\$ 3.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000 0%	\$ 3.000.000 0%	\$ -	0%	\$ 3.000.000 0%	\$ -	0%
A02-01-01-003	10	PAQUETES PARA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 4.000.000	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000 0%	\$ 4.000.000 0%	\$ 4.000.000 0%	0%	\$ 4.000.000 0%	\$ -	0%
A02-01-01-004	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLES NUCLEARES	\$ 12.000.000	\$ -	\$ -	\$ 12.000.000 1%	\$ 12.000.000 1%	\$ 12.000.000 1%	0%	\$ 6.000.000 0%	\$ 2.328.401 0%	0%
A02-01-01-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES RESINA POR EL NOMBRE)	\$ 18.000.000	\$ -	\$ 7.755.476	\$ 10.244.522 0%	\$ 10.244.522 0%	\$ 10.244.522 0%	0%	\$ 8.187.500 0%	\$ 5.140.157 0%	0%
A02-01-01-006	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 30.000.000 1%	\$ 20.000.000 1%	\$ 4.663.511 0%	-1%	\$ 17.000.000 1%	\$ 4.663.511 0%	-1%
A02-01-01-007	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000 0%	\$ 1.000.000 0%	\$ 1,000,000 0%	0%	\$ 900.000 0%	\$ -	0%
A02-01-01-008	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA POR CUBIERTA PROPRIA	\$ 75.000.000	\$ -	\$ -	\$ 75.000.000 4%	\$ 37.800.000 2%	\$ 36.467.776 2%	0%	\$ 37.800.000 2%	\$ 36.467.776 2%	0%



El campo es de todos

Minagricultura

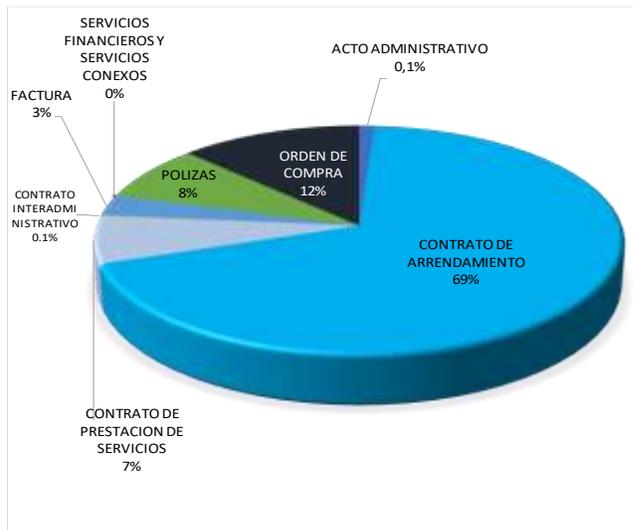
Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



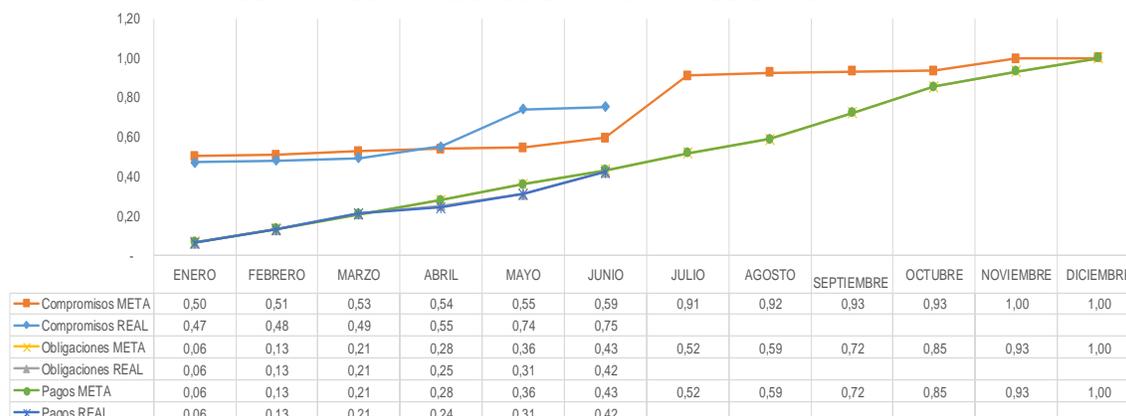
A4242427-001	11	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 133.000.000	\$ -	\$ -	\$ 133.000.000	\$ -	\$ 133.000.000	0%	\$ 1.000.000	0%	\$ 127.646.254	0%	\$ 1.000.000	0%	\$ 127.646.254	0%	0%
A4242427-002	11	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1.172.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.172.000.000	\$ -	\$ 1.074.147.271	91%	\$ 693.646.264	59%	\$ 1.074.147.119	91%	\$ 595.898.512	51%	\$ 595.898.264	55%	0%
A4242428-002	11	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS Y TÉCNICOS	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	0%	\$ 14.000.000	1%	\$ -	-1%	\$ 8.000.000	0%	\$ -	0%	0%
A4242428-004	11	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 146.000.000	\$ -	\$ -	\$ 146.000.000	\$ -	\$ 84.110.483	4%	\$ 83.633.334	4%	\$ 44.759.770	2%	\$ 72.800.001	0%	\$ 34.390.970	2%	-2%
A4242428-005	11	SERVICIOS DE EXPORTE	\$ 213.000.000	\$ -	\$ 12.344.322	\$ 200.755.478	\$ -	\$ 195.691.660	9%	\$ 164.500.000	7%	\$ 137.191.650	7%	\$ 94.362.500	4%	\$ 74.147.769	4%	-15%
A4242428-007	11	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 11.000.000	\$ -	\$ -	\$ 11.000.000	\$ -	\$ 11.000.000	1%	\$ 11.000.000	1%	\$ 10.000.000	0%	\$ 5.000.000	0%	\$ 1.381.169	0%	0%
A4242428-009	11	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0%	\$ 6.000.000	0%	\$ 6.000.000	0%	\$ 2.000.000	0%	\$ -	0%	0%
A4242428-010	11	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 16.000.000	\$ -	\$ -	\$ 16.000.000	\$ -	\$ 16.000.000	1%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	0%
A4242428-014	11	SERVICIOS DE ACERCAJES, RECOLECCIÓN, TRÁFICO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y OTROS SERVICIOS DE SALUBRIDAD AMBIENTAL	\$ 12.800.000	\$ -	\$ -	\$ 12.800.000	\$ -	\$ 12.800.000	1%	\$ 6.000.000	0%	\$ 2.144.073	0%	\$ 6.000.000	0%	\$ 2.144.073	0%	0%
A4242428-016	11	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 80.000.000	4%	\$ 80.000.000	4%	\$ 79.991.000	4%	\$ 30.000.000	1%	\$ 470.917	0%	-1%
A4242429-010	11	SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS COMUNALES	\$ 26.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 36.000.000	\$ -	\$ 36.000.000	2%	\$ 19.000.000	1%	\$ 11.929.282	1%	\$ 19.000.000	1%	\$ 11.929.282	1%	0%

Información tomada del SIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022



TIPO DE SOPORTE	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
ACTO ADMINISTRATIVO	19	\$16.592.793	COMISIONES DE SERVICIOS
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$1.074.147.119	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3	\$104.991.000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, HEINSONH HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. Y IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$1.000.000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
FACTURA	24	\$47.090.469	SERVICIOS PUBLICOS: TELEFONIA MOVIL CELULAR, ENERGIA Y SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ASEO
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	4	\$415.072	PAGOS GASTOS FINANCIEROS 2022
POLIZAS	2	\$123.076.850	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
ORDEN DE COMPRA	6	\$197.066.854	ASIC S.A.S, LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S,LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS, ORGANIZACION TERPEL S.A. Y UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK
TOTAL	60	\$ 1.564.380.157,21	

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN ADQUISIÓN BIENES Y SERVICIOS



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Ejecución Real RP 75%

Ejecución Real Obligaciones 42%

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a Adquisición de Bienes y Servicios:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo a Utilizar	% valor Obligado
A-02-02-01-002-004	3.200.000	-	3.200.000	3.033.027	166.973	95%	5%
ORDEN DE COMPRA	3.200.000	-	3.200.000	3.033.027	166.973	95%	5%
LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	3.200.000	-	3.200.000	3.033.027	166.973	95%	5%
A-02-02-01-003-002	4.000.000	-	4.000.000	4.000.000	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	4.000.000	-	4.000.000	4.000.000	-	100%	0%
LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	4.000.000	-	4.000.000	4.000.000	-	100%	0%
A-02-02-01-003-003	12.000.000	-	12.000.000	9.671.599	2.328.401	81%	19%
ORDEN DE COMPRA	12.000.000	-	12.000.000	9.671.599	2.328.401	81%	19%
ORGANIZACION TERPEL S.A.	12.000.000	-	12.000.000	9.671.599	2.328.401	81%	19%
A-02-02-01-003-005	10.244.522	-	10.244.522	5.104.365	5.140.157	60%	50%
ORDEN DE COMPRA	10.244.522	-	10.244.522	5.104.365	5.140.157	60%	50%
LADONSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	10.244.522	-	10.244.522	5.104.365	5.140.157	50%	50%
A-02-02-02-006-004	5.671.311	1.007.800	4.663.511	-	4.663.511	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	5.671.311	1.007.800	4.663.511	-	4.663.511	0%	100%
ESTUPEÑAN MANRIQUE ALVARO	2.070.000	757.800	1.312.200	-	1.312.200	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	3.601.311	250.000	3.351.311	-	3.351.311	0%	100%
A-02-02-02-006-008	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	100%	0%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	100%	0%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	1.000.000	-	1.000.000	1.000.000	-	100%	0%
A-02-02-02-006-009	36.467.776	-	36.467.776	-	36.467.776	0%	100%
FACTURA	36.467.776	-	36.467.776	-	36.467.776	0%	100%
COGENSA S.A.ESP	7.179.040	-	7.179.040	-	7.179.040	0%	100%
MUKOS SAS	29.288.736	-	29.288.736	-	29.288.736	0%	100%
A-02-02-02-007-001	127.645.264	0	127.645.264	-	127.645.264	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	77.826	-	77.826	-	77.826	0%	100%
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	77.826	-	77.826	-	77.826	0%	100%
NOMINA	129.710	-	129.710	-	129.710	0%	100%
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	129.710	-	129.710	-	129.710	0%	100%
OFICIO	207.536	-	207.536	-	207.536	0%	100%
UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	207.536	-	207.536	-	207.536	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	4.153.332	-	4.153.332	-	4.153.332	0%	100%
LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	4.153.332	-	4.153.332	-	4.153.332	0%	100%
OTROS	103.826.644	-	103.826.644	-	103.826.644	0%	100%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	103.826.644	-	103.826.644	-	103.826.644	0%	100%
POLIZAS	19.250.206	0	19.250.206	-	19.250.206	0%	100%
LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	19.250.206	0	19.250.206	-	19.250.206	0%	100%



A-02-02-02-007-002	683.548.263	390.598.886	1.074.147.119	488.248.835	885.898.284	49%	85%
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	683.548.263	390.598.886	1.074.147.119	488.248.835	885.898.284	45%	85%
MUKIS SAS	683.548.263	390.598.886	1.074.147.119	488.248.835	885.898.284	45%	85%
A-02-02-02-008-004	44.788.770	-	44.788.770	10.364.900	34.380.870	23%	77%
FACTURA	4.478.620	-	4.478.620	-	4.478.620	0%	100%
COLOMBIA MOVIL S.A.E.S.P	885.470	-	885.470	-	885.470	0%	100%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	7.793.150	-	7.793.150	-	7.793.150	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	36.277.150	-	36.277.150	10.364.900	25.912.250	29%	71%
UNION TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK	36.277.150	-	36.277.150	10.364.900	25.912.250	29%	71%
A-02-02-02-008-005	137.191.850	-	137.191.850	63.044.081	74.147.769	46%	84%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20.000.000	-	20.000.000	15.212.000	4.788.000	76%	24%
REINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	20.000.000	-	20.000.000	15.212.000	4.788.000	76%	24%
ORDEN DE COMPRA	117.191.850	-	117.191.850	47.832.081	69.359.769	41%	89%
ASIC S.A.S	78.071.802	-	78.071.802	22.306.229	55.765.573	29%	71%
LADONISA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	39.120.048	-	39.120.048	25.525.852	13.594.196	65%	35%
A-02-02-02-008-007	10.000.000	-	10.000.000	8.618.842	1.381.158	86%	14%
ORDEN DE COMPRA	10.000.000	-	10.000.000	8.618.842	1.381.158	86%	14%
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	10.000.000	-	10.000.000	8.618.842	1.381.158	86%	14%
A-02-02-02-008-009	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000	-	100%	0%
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000	-	100%	0%
A-02-02-02-009-004	2.144.073	-	2.144.073	-	2.144.073	0%	100%
FACTURA	2.144.073	-	2.144.073	-	2.144.073	0%	100%
COODENSA S.A.ESP	48.270	-	48.270	-	48.270	0%	100%
EDIFICIO PALMA REAL PROPIEDAD HORIZONTAL	1.943.978	-	1.943.978	-	1.943.978	0%	100%
MUKIS SAS	151.825	-	151.825	-	151.825	0%	100%
A-02-02-02-009-006	79.991.000	-	79.991.000	79.520.023	470.977	99%	1%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	79.991.000	-	79.991.000	79.520.023	470.977	99%	1%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	79.991.000	-	79.991.000	79.520.023	470.977	99%	1%
A-02-02-02-010	11.929.282	-	11.929.282	-	11.929.282	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	11.929.282	-	11.929.282	-	11.929.282	0%	100%
ESTUPRIAN MANGOQUE ALVARO	2.535.780	-	2.535.780	-	2.535.780	0%	100%
PONSECA FINO FELIPE	9.393.490	-	9.393.490	-	9.393.490	0%	100%
Total general	1.174.788.101	389.591.956	1.564.380.157	677.805.672	886.774.486	43%	67%

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Transferencias

SUBCATEGORIA	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	OP%	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Rezo Compromiso Real vs Meta	DELEGACION META	DELEGACION REAL	Rezo Delegacion Real vs Meta	
TRANSFERENCIAS	\$ 207.157.000	\$ -	\$ 207.157.000	10%	\$ 15.300.000	\$ 6.885.594	-4%	\$ 15.300.000	\$ 6.885.594	-4%	
A-04-03-01	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 30.426.000	\$ -	\$ 30.426.000	10%	\$ 15.000.000	\$ 5.721.594	-4%	\$ 15.000.000	\$ 5.721.594	-4%
A-04-01	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 300.000	\$ -	\$ 300.000	0%	\$ 300.000	\$ 134.000	0%	\$ 300.000	\$ 134.000	0%
A-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 176.431.000	\$ -	\$ 176.431.000	0%	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2022.

Se le asignó a la Unidad un total de \$ 207.157.000, oo, desagregándose en: INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) con \$ 30.426.000.oo ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos \$ 5.721.594.oo; TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS \$ 300.000.oo ejecutándose \$ 134.000.oo y CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE con \$176.431.000.oo, sin presentar ejecución a la fecha.

Inversión

A inversión para esta vigencia le fueron asignados un total de \$ 20.616.014.571 oo, ejecutándose en compromisos \$ 19.796.521.908.oo que corresponde al 96%, presentando un rezago frente al acuerdo de gestión del -2%.

Respecto a la gestión en obligaciones y pagos se gestiona un total de \$ 8.801.365.741.00 que corresponde al 43% sobrepasando la meta del acuerdo de gestión en un 3%.

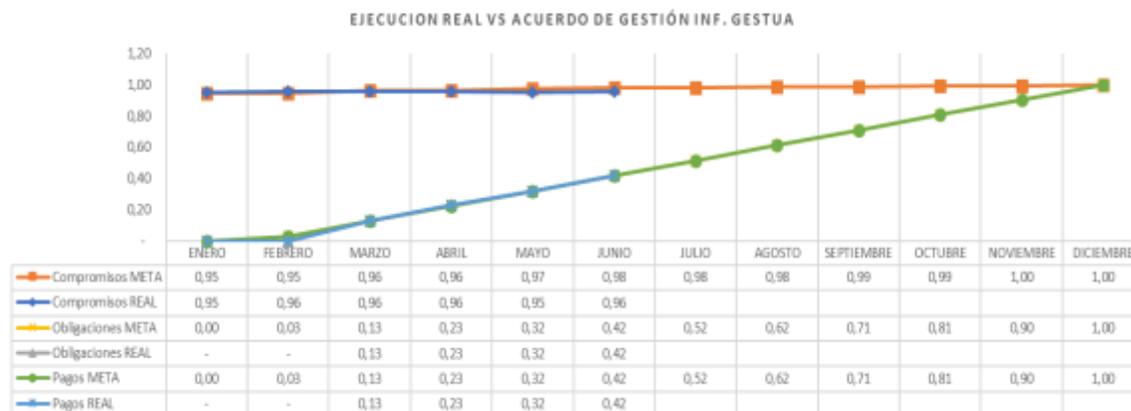
A continuación, se detalla la ejecución presupuestal por Proyecto de inversión:

C-1704-1100-7 Desarrollo De La Planificación Y Gestión Del Territorio Rural Para Usos Agropecuarios En El Ámbito Nacional – GESTUA

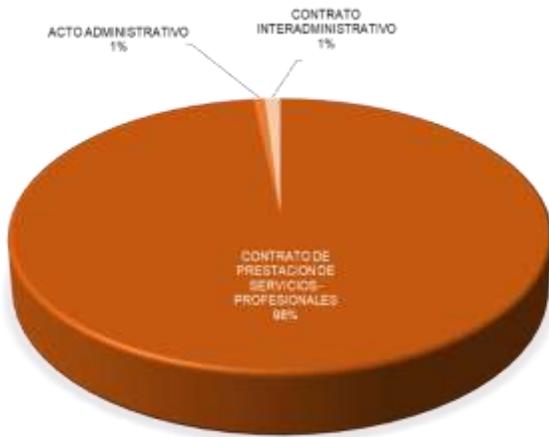
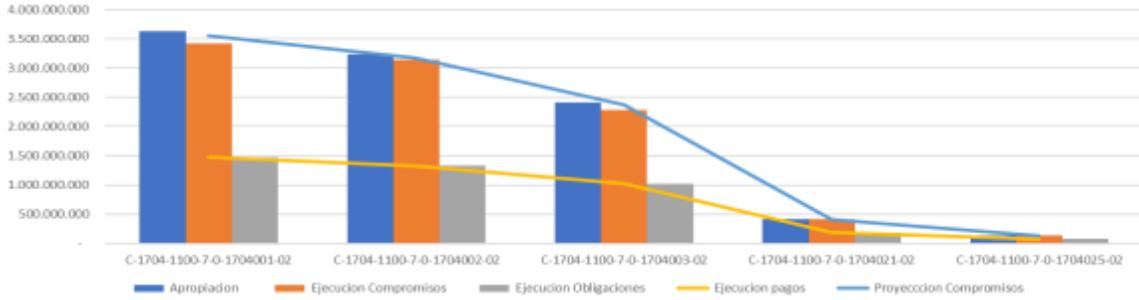
Con una apropiación vigente de \$ 9.815.000.000. Ejecutándose en compromisos presupuestales la suma de \$ 9.382.127.342.00 que corresponde al 96%, incumpliendo la meta del acuerdo de gestión en -3%. Respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta un total de \$4.090.978.429 que corresponde a 42%, cumpliendo con el acuerdo de gestión.

NOMBRE ACTIVIDAD		APR. META	MODIFICACIONES	APR. REAL	APR. META	APR. REAL	CP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Pago Compromiso Real (Mio)	DEBACION META	DEBACION REAL	Rango Obligaciones Real (Mio)	
TOTAL EJECUCION		\$ 9.815.000.000	\$ -	\$ 9.815.000.000	\$ -	\$ 9.794.965.000	99%	\$ 9.430.614.585	\$ 9.382.127.342	96%	\$ 4.114.366.876	\$ 4.090.978.429	42%	4%
C1704-1100-7-170401-02	ASOCIACION DE BIENES Y SERVICIOS (COMPANIA DE ZONIFICACION Y DISEÑO) DE TIEMPO DEBENEFICIO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 3.624.770.332	\$ -	\$ 3.624.770.332	\$ -	\$ 3.584.785.832	37%	\$ 3.549.238.332	\$ 3.417.095.702	36%	\$ 1.510.672.777	\$ 1.473.832.522	19%	2%
C1704-1100-7-170402-02	ASOCIACION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE UNIDADES TECNICO - DISEÑO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 3.224.640.334	\$ -	\$ 3.224.640.334	\$ -	\$ 3.224.640.334	33%	\$ 3.187.724.334	\$ 3.138.591.621	32%	\$ 1.206.717.448	\$ 1.208.629.932	14%	0%
C1704-1100-7-170403-02	ASOCIACION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE PLANACION DEBENEFICIO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 2.410.878.334	\$ -	\$ 2.410.878.334	\$ -	\$ 2.410.878.334	25%	\$ 2.389.038.834	\$ 2.288.628.859	23%	\$ 1.036.476.452	\$ 1.024.873.008	10%	0%
C1704-1100-7-170404-02	ASOCIACION DE BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTOS DE EVALUACION DEBENEFICIO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 410.888.000	\$ -	\$ 410.888.000	\$ -	\$ 410.888.000	4%	\$ 410.888.000	\$ 410.888.000	4%	\$ 183.733.000	\$ 186.262.489	2%	0%
C1704-1100-7-170405-02	ASOCIACION DE BIENES Y SERVICIOS BRACCOS DE APOYALACION DE TENDENCIAS Y TENDENCIAS DEBENEFICIO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 133.827.000	\$ -	\$ 133.827.000	\$ -	\$ 133.827.000	1%	\$ 133.827.000	\$ 133.827.000	1%	\$ 78.987.800	\$ 78.979.900	1%	0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2022



Ejecución por Rubro Inf. Gestua



TIPO DE SOPORTE	GESTUA		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	118	\$ 9.208.472.500	CONTRATACIÓN DIRECTA
ACTO ADMINISTRATIVO	70	\$ 73.654.842	COMISIONES DE SERVICIOS
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 100.000.000	SOCIEDAD HOTELERA TEGUENDAMA S.A
TOTAL	189	\$ 9.382.127.342	

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Ejecución Real RP 96%

Ejecución Real obligaciones 42%

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a GESTUA:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1704-1100-7-0-1704001-02	3.417.095.762	-	3.417.095.762	1.944.063.240	1.473.032.523	67%	43%
ACTO ADMINISTRATIVO	7.236.430	-	7.236.430	1.538.645	5.696.785	21%	79%
AGUILAR CECILIA ES DANIEL ALBERTO	1.990.724	-	1.990.724	-	1.990.724	0%	100%
CAJATECO BENJAMIN FIDELIS MAIBECDO	1.040.990	-	1.040.990	-	1.040.990	0%	100%
DEGROSS RINCON MARGARETA ROSA	963.730	-	963.730	-	963.730	0%	100%
FLOREZ VANEGAS ALEJANDRO	844.621	-	844.621	-	844.621	0%	100%
HERRERA HERNANDEZ JAIRO FERNANDO	171.000	-	171.000	-	171.000	0%	100%
IRIBARRA BERNAL RICARDO FABIAN	1.538.645	-	1.538.645	1.538.645	-	100%	0%
TRUJILLO MAYA JOSEANA	950.600	-	950.600	-	950.600	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3.359.860.332	-	3.359.860.332	1.893.621.743	1.466.238.589	56%	44%
ACOSTA VARGAS ELIZABETH PATRICIA	34.490.000	-	34.490.000	34.490.000	40.000.787	58%	42%
ACOSTA VARGAS JUAN PABLO	34.600.000	-	34.600.000	10.600.633	24.000.000	31%	69%
ALFONSO OSCAR ENRIQUE	13.326.886	-	13.326.886	7.774.441	5.552.229	68%	42%
ARGUELLO OLIVERO LUIS RICARDO	87.220.000	-	87.220.000	68.711.867	40.808.333	68%	42%
BENICENA YANEZ GAINE CRISTINA	85.410.000	-	85.410.000	49.832.500	35.587.500	68%	42%
BERNAL ORLANDO JAINE ORLANDO	51.790.000	-	51.790.000	30.383.467	21.406.533	68%	41%
BERRAZ SANTOS ANGELEICA	16.366.866	-	16.366.866	9.542.070	6.814.596	68%	42%
CABONAS ANDARITA CARLOS EDUARDO	47.430.000	-	47.430.000	14.492.500	32.937.500	31%	69%
CASTER BELLO CESAR ANDRES	119.933.000	-	119.933.000	69.779.200	50.153.800	68%	42%
DAZ ALMANZA ELISER DAVID	80.860.000	-	80.860.000	53.304.533	27.555.467	68%	41%
DAZ TORO ANA MARIA	60.960.000	-	60.960.000	40.610.000	20.350.000	68%	42%
FLOREZA OSORIO MARICHA	85.410.000	-	85.410.000	49.334.567	36.075.433	57%	43%
GARCIA CASTEL LANDE LUIS EDUARDO	94.480.000	-	94.480.000	54.489.233	40.000.767	68%	42%
GOMEZ BLANCO JUAN ANTONIO	79.050.000	-	79.050.000	43.585.500	35.464.500	68%	42%
GOMEZ MALDONADO EDISON JAVIER	47.430.000	-	47.430.000	14.492.500	32.937.500	31%	69%
GOMEZ RODRIGUEZ PATHERINE	79.050.000	-	79.050.000	42.557.000	36.493.000	61%	49%
GONZALEZ GABRIEL ANDREA CAROLINA	123.926.000	-	123.926.000	72.477.933	51.448.067	68%	42%
GUTIERREZ GOMEZ MARTIN	119.933.000	-	119.933.000	70.142.633	49.790.367	68%	42%
HERRERA SANCHEZ JENNY PAOLA	79.050.000	-	79.050.000	43.585.500	35.464.500	68%	42%
LAGOS RIANO LUISA MARIA	85.410.000	-	85.410.000	48.389.000	37.021.000	57%	43%
LEON ARISTIZABAL LA ORLA ESPERANZA	90.860.000	-	90.860.000	53.304.533	37.555.467	68%	41%
LONDOÑO TRIANA ANGELEICA MARIA	34.490.000	-	34.490.000	24.489.233	10.000.767	68%	42%
LOPEZ GARCON JESSIE ALFONSO	79.050.000	-	79.050.000	43.585.500	35.464.500	68%	42%
MALDENAS PARIÑO ALEXIS VLADIMIR	85.410.000	-	85.410.000	50.107.200	35.302.800	68%	41%
MENDEZ PLAZAS DIANA PATRICIA	85.858.500	-	85.858.500	49.334.567	36.523.933	57%	43%
MOYLA BARRAZA CARLOS ALBERTO	79.050.000	-	79.050.000	42.585.500	36.464.500	68%	42%
PARADO BOCCA GABRIEL EDUARDO	94.490.000	-	94.490.000	54.489.233	40.000.767	68%	42%
PARRA CAMACHO LUIS FERNANDO	86.130.000	-	86.130.000	61.409.167	24.720.833	68%	42%
POLO CARRERA SEBASTIAN	113.938.000	-	113.938.000	67.672.267	46.265.733	68%	41%
RODRIGUEZ LEAL LUIS EDUARDO	84.480.000	-	84.480.000	48.489.233	36.000.767	68%	42%
RODRIGUEZ FERRADA MIREYA CONDEBOLD	53.792.000	-	53.792.000	28.775.333	25.016.667	48%	52%
ROJAS BLANCO ISIANA MILIANA	79.050.000	-	79.050.000	42.112.500	36.937.500	68%	42%
ROSTROPZOV SANCHEZ SANDRA INES	79.050.000	-	79.050.000	42.112.500	36.937.500	68%	42%
ROSA CORTESON MARIANA	80.860.000	-	80.860.000	53.011.667	27.848.333	68%	42%

RODRIGUEZ ALBARRACIN HEIDY SOLEDAD	79.050.000	-	79.050.000	44.795.000	34.255.000	57%	43%
ROSSAS ACOSTA LUIS ALBERTO	79.050.000	-	79.050.000	45.585.500	33.464.500	58%	42%
SAMACA PRIETO HENRY ALIRIO	94.490.000	-	94.490.000	54.489.233	40.000.767	58%	42%
SILVA BARANDICA ALI EDUARDO	36.256.500	-	36.256.500	20.833.100	15.423.400	57%	43%
SILVA BARANDICA NAHIN ANTONIO	36.256.500	-	36.256.500	20.833.100	15.423.400	57%	43%
VANEGAS PARRA VANESSA	103.939.000	-	103.939.000	60.788.567	43.150.433	58%	42%
VERGARA HINCAPIE JAIME	85.410.000	-	85.410.000	48.399.000	37.011.000	57%	43%
ZAPATA ARISTIZABAL ANGELA MARIA	41.976.000	-	41.976.000	12.826.000	29.150.000	31%	69%
ZAPATA CARDENAS SANDRA MILENA	79.050.000	-	79.050.000	46.378.000	32.674.000	59%	41%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	50.000.000	-	50.000.000	48.902.852	1.097.148	98%	2%
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	50.000.000	-	50.000.000	48.902.852	1.097.148	98%	2%
C-1704-1100-7-0-1704002-02	3.140.546.267	-	3.139.591.621	1.810.961.719	1.328.629.902	58%	42%
ACTO ADMINISTRATIVO	59.820.923	-	59.820.923	5.131.030	53.736.257	9%	91%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	684.842	-	684.842	-	684.842	0%	100%
CABANZO ROJAS WILSON	802.240	-	802.240	-	802.240	0%	100%
CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	1.637.200	-	1.637.200	-	1.637.200	0%	100%
COMBARIZA GONZALEZ JULIANA ANDREA	848.800	-	848.800	-	848.800	0%	100%
CONTRERAS BASTIDAS JECSAN	4.159.410	-	4.159.410	1.114.230	3.045.180	27%	73%
CORREA NUNEZ ANDRES CAMILO	1.019.040	-	1.019.040	-	1.019.040	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	1.500.918	-	1.500.918	-	1.500.918	0%	100%
GIRALDO ZARATE DAVID ALBERTO	3.381.000	-	3.381.000	987.000	2.394.000	29%	71%
GUEVARA CAMACHO MARY CRISTINA	3.663.000	-	3.663.000	1.269.000	2.394.000	35%	65%
LEON CRUZ ROBER	1.276.850	-	1.276.850	-	1.276.850	0%	100%
LONDONO STIPANOVIC FIDEL ANTONIO	1.743.787	-	1.743.787	-	1.743.787	0%	100%
MARTINEZ YUNARROZA JOSE LUIS	4.172.610	-	4.097.608	-	4.097.608	0%	100%
MOLINA PORTUGUEZ ANDRES LEONARDO	420.000	-	420.000	-	420.000	0%	100%
MUNOZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	1.019.040	-	1.019.040	-	1.019.040	0%	100%
Neva Diaz Nelson Javier	544.521	-	544.521	-	544.521	0%	100%
PEREZ OROZCO ADRIANA	6.284.475	-	6.284.475	-	6.284.475	0%	100%
PINTO CARRILLO AUGUSTO CESAR	3.129.890	-	3.054.890	773.800	2.281.090	25%	75%
QUINTERO VEGA JOHANN FERNANDO	3.381.000	-	3.381.000	987.000	2.394.000	29%	71%
QUIROGA VEGA JUAN KAMILLO	969.000	-	969.000	-	969.000	0%	100%
RAMIREZ DAZA ANDREA DEL ROSARIO	1.974.300	-	1.974.300	-	1.974.300	0%	100%
REY MARTINEZ DOÑA INES	8.469.579	-	8.469.579	-	8.469.579	0%	100%
ROMERO GUEVARA OSCAR	2.758.563	-	2.758.563	-	2.758.563	0%	100%
ROZO GONZALEZ YONATHAN ALEJANDRO	1.835.250	-	1.835.250	-	1.835.250	0%	100%
SANDOVAL SAENZ LUIS FERNANDO	1.345.508	-	1.345.508	-	1.345.508	0%	100%
VELASQUEZ GUEVARA ALEYDA BIBIANA	2.700.100	-	2.700.100	-	2.700.100	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3.030.724.334	-	3.030.724.334	1.756.927.037	1.273.796.497	58%	42%
ALFONSO OSCAR ENRIQUE	13.326.667	-	13.326.667	7.774.446	5.552.221	58%	42%
BORRAS SANTOS ANGELICA	16.356.667	-	16.356.667	9.540.025	6.816.642	58%	42%
CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
CONTRERAS BASTIDAS JECSAN	83.952.000	-	83.952.000	48.844.800	35.107.200	58%	42%
CORDOBA MARTINEZ JUAN PEDRO	80.136.000	-	80.136.000	46.046.400	34.089.600	57%	43%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CORREA MEDINA JAIME AUGUSTO	111.615.000	-	111.615.000	64.134.333	47.480.667	57%	43%
CORREA NUNEZ ANDRES CAMILO	76.956.000	-	76.956.000	45.707.200	31.248.800	59%	41%
CORTES RODRIGUEZ PAOLA	73.458.000	-	73.458.000	42.209.200	31.248.800	57%	43%
CRUZ TOVAR JOHANNA	83.952.000	-	83.952.000	56.476.800	27.475.200	67%	33%
DIAZ AVILA JOSE HUGO	76.320.000	-	76.320.000	44.011.200	32.308.800	58%	42%
FERNANDEZ PEREZ ANGELA MARIA	76.320.000	-	76.320.000	43.248.000	33.072.000	57%	43%
FORERO QUINONES BRIGITH ALEXANDRA	76.320.000	-	76.320.000	44.265.600	32.054.400	58%	42%
GARCIA TOVAR JOHANNA	83.002.500	-	83.002.500	47.693.500	35.309.000	57%	43%
GARRIDO DEL CASTILLO PAOLA	45.430.000	-	45.430.000	27.258.000	18.172.000	60%	40%
GIRALDO ZARATE DAVID ALBERTO	63.924.000	-	63.924.000	36.730.933	27.193.067	57%	43%
GOMEZ SALCEDO MARIA DANIELA	76.320.000	-	76.320.000	43.248.000	33.072.000	57%	43%
GUEVARA CAMACHO MARY CRISTINA	83.952.000	-	83.952.000	48.590.400	35.361.600	58%	42%
HIGUERA MEJIA DIANA CAROLINA	83.002.500	-	83.002.500	47.693.500	35.309.000	57%	43%
LEAL FINO SARYN JOHANNA	49.070.000	-	49.070.000	28.297.033	20.772.967	58%	42%
LONDONO DUQUE MARIA JULIET	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
LOPEZ OSPINA DIEGO FELIPE	93.951.000	-	93.951.000	54.377.700	39.573.300	58%	42%
LOZADA RODRIGUEZ RICARDO ANDRES	80.136.000	-	80.136.000	46.046.400	34.089.600	57%	43%
MANRIQUE HERNANDEZ JOHANNA ELIZABETH	76.320.000	-	76.320.000	44.520.000	31.800.000	58%	42%
MARINO DUEÑAS EDILMA ADRIANA	108.759.000	-	108.759.000	62.493.267	46.265.733	57%	43%
MARTINEZ MARTINEZ SERGIO DANIEL	79.050.000	-	79.050.000	46.378.000	32.674.000	59%	41%
MONTES DELGADO NATALIA ANDREA	73.458.000	-	73.458.000	42.209.200	31.248.800	57%	43%
MORATO HERRERA RODRIGO DE JESUS	58.150.000	-	58.150.000	33.920.833	24.229.167	58%	42%
MORENO ECHEVERRY DARWIN LEONEL	76.320.000	-	76.320.000	44.011.200	32.308.800	58%	42%
MUNOZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	69.960.000	-	69.960.000	39.410.800	30.549.200	56%	44%
ORTIZ GUENGUE LIZETH PAOLA	76.320.000	-	76.320.000	45.028.800	31.291.200	59%	41%
PINTO CARRILLO AUGUSTO CESAR	112.660.000	-	112.660.000	65.342.800	47.317.200	58%	42%
QUINTERO VEGA JOHANN FERNANDO	80.136.000	-	80.136.000	46.046.400	34.089.600	57%	43%
QUIROGA VEGA JUAN KAMILLO	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
RAMIREZ DAZA ANDREA DEL ROSARIO	80.136.000	-	80.136.000	46.046.400	34.089.600	57%	43%
ROBAYO VASQUEZ BLANCA INES	80.136.000	-	80.136.000	46.046.400	34.089.600	57%	43%
ROJAS LEAL CARLOS ANDRES	76.320.000	-	76.320.000	44.265.600	32.054.400	58%	42%
ROZO GONZALEZ YONATHAN ALEJANDRO	89.947.000	-	89.947.000	53.423.067	36.523.933	59%	41%
SANCHEZ ECHAVARRIA AURA MARIA	76.320.000	-	76.320.000	44.520.000	31.800.000	58%	42%
SILVA PATINO MIGUEL CRISTOBAL	80.136.000	-	80.136.000	46.046.400	34.089.600	57%	43%
VELASQUEZ GUEVARA ALEYDA BIBIANA	80.136.000	-	80.136.000	46.046.400	34.089.600	57%	43%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	50.000.000	-	50.000.000	48.902.852	1.097.148	98%	2%
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A	50.000.000	-	50.000.000	48.902.852	1.097.148	98%	2%
C-1704-1100-7-0-1704003-02	2.340.760.959	-	2.280.826.959	1.256.753.353	1.024.073.606	55%	45%
ACTO ADMINISTRATIVO	7.852.125	-	7.852.125	613.000	7.039.125	7%	93%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	4.070.560	-	3.770.560	-	3.770.560	0%	100%
COMBARIZA GONZALEZ JULIANA ANDREA	423.000	-	423.000	-	423.000	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	1.228.106	-	1.228.106	-	1.228.106	0%	100%
GAMBOA PEREZ WILSON DAVID	741.897	-	741.897	-	741.897	0%	100%
MOLINA PORTUGUEZ ANDRES LEONARDO	141.000	-	141.000	-	141.000	0%	100%
PINTO CARRILLO AUGUSTO CESAR	513.000	-	513.000	513.000	-	100%	0%



REY MARTINEZ DORA INES	734.562	-	734.562	-	734.562	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	2.332.908.834	- 59.634.000	2.273.274.834	1.256.240.353	1.017.034.481	55%	46%
ALFONSO OSCAR ENRIQUE	13.326.667	-	13.326.667	7.772.780	5.553.887	58%	42%
BORRAS SANTOS ANGELICA	16.356.667	-	16.356.667	9.542.071	6.814.596	58%	42%
BURITICA ESPITIA JUAN MANUEL	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
CABEZA MEZA OLGA FABIOLA	90.860.000	-	90.860.000	50.881.600	39.978.400	56%	44%
CANON CURBIDES PEDRO JOSE	79.050.000	-	79.050.000	44.531.900	34.518.100	56%	44%
CASTRO AYALA LUIS ENRIQUE	85.858.500	-	85.858.500	49.334.567	36.523.933	57%	43%
DURAN SANCHEZ LEILA MILENA	90.860.000	-	90.860.000	53.001.667	37.858.333	58%	42%
FREYRE RAMOS LILIANA	81.770.000	-	81.770.000	45.791.200	35.978.800	56%	44%
GARCES APONTE EVELYN LILIANA	79.050.000	-	79.050.000	44.268.000	34.782.000	56%	44%
GOMEZ MOJICA JANNIA TERESA	85.858.500	-	85.858.500	49.007.133	36.251.367	58%	42%
GUTIERREZ MELO EDISON DWALBERTO	85.858.500	-	85.858.500	49.334.567	36.523.933	57%	43%
HERRERA HERNANDEZ JAIRO FERNANDO	54.516.000	-	54.516.000	16.657.667	37.858.333	31%	69%
LEON CRUZ ROBER	81.770.000	-	81.770.000	46.701.200	35.078.800	56%	44%
LOPEZ ARIAS LUISA FERNANDA	81.770.000	-	81.770.000	46.791.200	35.978.800	56%	44%
MACIAS ACEVEDO JUAN PABLO	90.860.000	-	90.860.000	50.881.600	39.978.400	56%	44%
MOLINA PORTUGUEZ ANDRES LEONARDO	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
PACHON CALDERON MARIA EUGENIA	85.858.500	-	85.858.500	49.334.567	36.523.933	57%	43%
PINTO OTALORA STELLA CECILIA	85.410.000	- 62.634.000	22.776.000	-	22.776.000	0%	100%
PORRAS RODRIGUEZ PEDRO DAVID	65.145.000	3.000.000	68.145.000	30.286.667	37.858.333	44%	56%
PORTILLO CARRASCAL CARLA YOJANA	90.860.000	-	90.860.000	50.881.600	39.978.400	56%	44%
PRADA MUÑOZ RICARDO ESTEBAN	73.458.000	-	73.458.000	42.209.200	31.248.800	57%	43%
QUINTERO ROJAS RAUL ERNESTO	79.050.000	-	79.050.000	44.268.000	34.782.000	56%	44%
RESTREPO JIMENEZ ANDRES	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
RODRIGUEZ CORRALES JORGE LEONARDO	79.050.000	-	79.050.000	44.268.000	34.782.000	56%	44%
ROMERO SCHADEFCC CLAUDIA URSULA	95.403.000	-	95.403.000	54.616.667	40.786.333	57%	43%
SALAS BORBON NOHORA ALEJANDRA	42.710.000	-	42.710.000	23.917.600	18.792.400	56%	44%
SANCHEZ PINZON ALVARO ANDRES	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
SANDOVAL ACEVEDO JESSICA VANESSA	43.978.000	-	43.978.000	25.453.933	18.524.067	58%	42%
URIBE MARTINEZ ANGELA ROCIO	63.600.000	-	63.600.000	37.524.000	26.076.000	59%	41%
VALDERRAMA SALAZAR PEDRO ANTONIO	114.481.500	-	114.481.500	67.235.167	47.246.333	59%	41%
ZAPATA ONTIBON JAIMÉ HERNANDO	90.860.000	-	90.860.000	50.881.600	39.978.400	56%	44%
C-1704-1100-7-0-1704021-02	410.686.000	-	410.686.000	224.423.501	186.262.499	55%	45%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	410.686.000	-	410.686.000	224.423.501	186.262.499	55%	45%
FORERO ESQUIVEL OSCAR	81.770.000	-	81.770.000	47.699.167	34.070.833	58%	42%
INFANTE SEPULVEDA CARLOS GUSTAVO	54.516.000	-	54.516.000	16.657.667	37.858.333	31%	69%
ORTIZ BOHORQUEZ PATRICIA	69.960.000	-	69.960.000	40.810.000	29.150.000	58%	42%
PULIDO CASTRILLÓN ALVARO ANDRES	69.960.000	-	69.960.000	40.810.000	29.150.000	58%	42%
RAMOS MONROY HECTOR GUILLERMO	49.070.000	-	49.070.000	28.624.167	20.445.833	58%	42%
VELASQUEZ ZABALETA MARIO ANDRES	85.410.000	-	85.410.000	49.822.500	35.587.500	58%	42%
C-1704-1100-7-0-1704025-02	133.927.000	-	133.927.000	54.947.100	78.979.900	41%	59%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	133.927.000	-	133.927.000	54.947.100	78.979.900	41%	59%
AGUIRRE GUTIERREZ CLAUDIA NANCY	39.976.000	-	39.976.000	-	39.976.000	0%	100%
COMBARIZA GONZALEZ JULIANA ANDREA	93.951.000	-	93.951.000	54.947.100	39.003.900	58%	42%
Total general	9.443.014.978	- 60.887.636	9.382.127.342	5.291.148.913	4.090.978.429	56%	44%

Información tomada del SIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

C-1704-1100-8 Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus Tecnologías para la Planificación y Orientación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional – TIC

Con una apropiación vigente de \$7.010.000.000, y una ejecución de compromisos de \$6.963.460.190 que corresponde al 99% incumpliendo la meta del acuerdo de gestión en -1%.

Respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta un 42% del presupuesto incumpliendo con meta del acuerdo de gestión en -2%.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

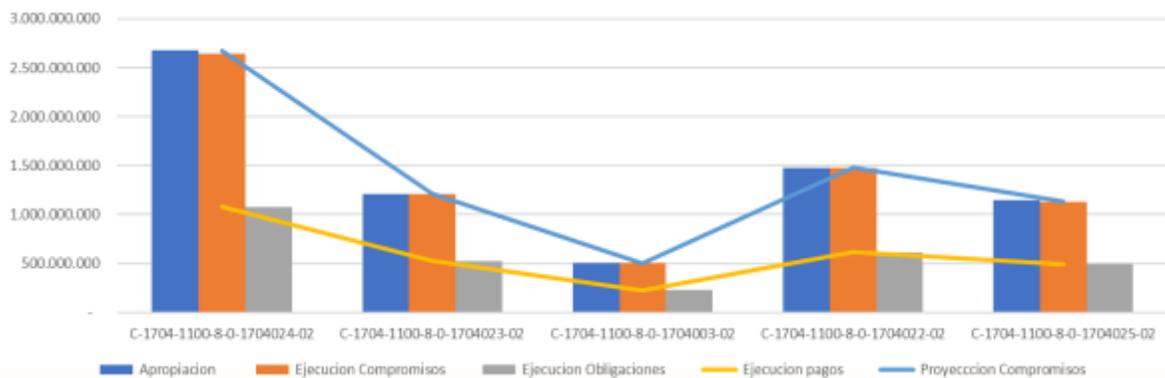
NUMEROACTIVO		APR. REAL	MODIFICACIONES	APR. REVOLTA	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	CDP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Recibo Compromiso Real VS Meta	DEUDACION META	DEUDACION REAL	Recibo Deudacion Real VS Meta
TOTAL EJECUTIVO		\$ 7.910.000.000	\$ -	\$ -	\$ 7.910.000.000	\$ -	100%	\$ 7.006.872.400	\$ 6.963.480.196	99%	\$ 3.072.296.267	\$ 2.929.772.989	95%
C-1704-1100-8-0-170402-02	11	\$ 2.670.116.000	\$ -	\$ -	\$ 2.670.116.000	\$ -	38%	\$ 2.670.116.000	\$ 2.642.786.999	99%	\$ 1.121.358.333	\$ 1.074.907.270	96%
C-1704-1100-8-0-170403-02	11	\$ 1.210.480.500	\$ -	\$ -	\$ 1.210.480.500	\$ -	17%	\$ 1.210.480.500	\$ 1.219.480.500	100%	\$ 539.404.907	\$ 523.034.035	97%
C-1704-1100-8-0-170405-02	11	\$ 501.283.500	\$ -	\$ -	\$ 501.283.500	\$ -	7%	\$ 501.283.500	\$ 501.283.500	100%	\$ 238.034.667	\$ 225.458.033	95%
C-1704-1100-8-0-170402-02	11	\$ 1.477.778.000	\$ -	\$ -	\$ 1.477.778.000	\$ -	21%	\$ 1.477.778.000	\$ 1.477.778.000	100%	\$ 855.588.333	\$ 813.400.034	95%
C-1704-1100-8-0-170402-02	11	\$ 1.142.342.000	\$ -	\$ -	\$ 1.142.342.000	\$ -	19%	\$ 1.132.414.400	\$ 1.130.151.191	99%	\$ 519.294.267	\$ 483.271.123	93%

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. TIC



Ejecución por Rubro Inf. TIC



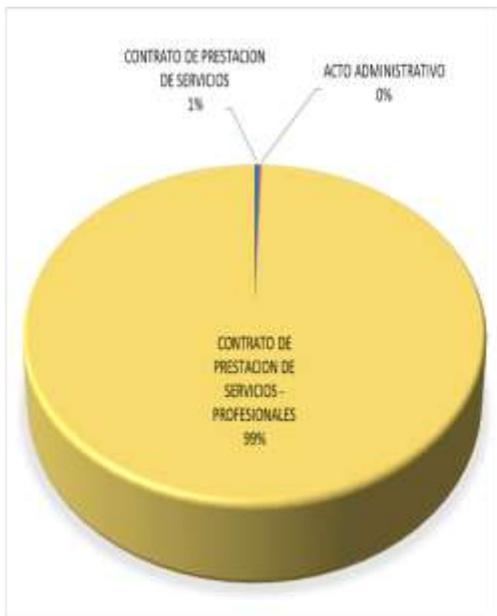
El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





TIPO DE SOPORTE	TIC		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 29.439.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
ACTO ADMINISTRATIVO	12	\$ 13.298.191	COMISIONES DE SERVICIOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	106	\$ 6.920.722.999	CONTRATACIÓN DIRECTA
TOTAL	119	\$ 6.963.460.190	

Ejecución Real RP 98%

Ejecución Real Obligaciones 42%

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada una de los rubros, que componen fortalecimiento de la capacidad de la información:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1704-1100-8-0-1704003-02	501.283.500	-	501.283.500	276.124.867	225.158.633	55%	45%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	501.283.500	-	501.283.500	276.124.867	225.158.633	55%	45%
ACEVEDO SILVA WILLIAM FABIAN	106.942.000	-	106.942.000	64.165.200	42.776.800	60%	40%
CONTRERAS OLAYA IRIS PATRICIA	29.080.000	-	29.080.000	14.540.000	14.540.000	50%	50%
CLAVIRIA GARCIA ESTEBAN ARMANDO	54.517.500	-	54.517.500	25.441.500	29.076.000	47%	53%
MORENO TRUJILLO LUIS EDUARDO	58.152.000	-	58.152.000	29.802.900	28.349.100	51%	49%
ORJUELA VELASCO MARTIN ANTONIO	106.942.000	-	106.942.000	65.461.467	41.480.533	61%	39%
REYES GOMEZ DEISSY CONSTANZA	58.152.000	-	58.152.000	29.076.000	29.076.000	50%	50%
RIVERA LINARES JAMES HOLMAN	87.498.000	-	87.498.000	47.637.800	39.860.200	54%	46%
C-1704-1100-8-0-1704022-02	1.477.778.000	-	1.477.778.000	864.377.166	613.400.834	58%	42%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.477.778.000	-	1.477.778.000	864.377.166	613.400.834	58%	42%
BERNAL AVILA LUIS CARLOS	50.883.000	-	50.883.000	21.080.100	29.802.900	41%	59%
FORERO TORRES ANGEL ANDRES	85.410.000	-	85.410.000	48.399.000	37.011.000	57%	43%
GIRALDO CORREDOR DAVID NICOLAS	71.145.000	-	71.145.000	39.525.000	31.620.000	56%	44%
GRANADOS MOGOLLON LAYNE OTILIA	72.690.000	-	72.690.000	43.614.000	29.076.000	60%	40%
HERNANDEZ GARZON ELIN ANDERSON	81.770.000	-	81.770.000	58.056.700	23.713.300	71%	29%
HOYOS VARGAS CARMEN YANETH	53.792.000	-	53.792.000	23.758.133	30.033.867	44%	56%
LAGUNA TORRES YUDITH LORENA	81.770.000	-	81.770.000	47.154.033	34.615.967	59%	42%
MEDINA ROJAS JACK JONATHAN	79.050.000	-	79.050.000	47.430.000	31.620.000	60%	40%
MENDEZ MELO JUAN CARLOS	65.421.000	-	65.421.000	36.345.000	29.076.000	56%	44%
MUNOZ LOPEZ NELCY	62.964.000	-	62.964.000	34.980.000	27.984.000	56%	44%
NIÑO HERNANDEZ ANGELA PATRICIA	79.959.000	-	79.959.000	46.521.600	33.437.400	58%	42%
PADILLA BELTRAN IRAIDA	39.985.000	-	39.985.000	23.142.833	16.842.167	58%	42%
PEDROZA CASTRO DIEGO ALFONSO	88.130.000	-	88.130.000	54.934.367	33.195.633	62%	38%
QUIROGA GOMEZ MONNE	86.955.000	-	86.955.000	50.592.000	36.363.000	58%	42%
RAMIREZ VIRGUEZ NELSON AUGUSTO	43.978.000	-	43.978.000	25.587.200	18.390.800	58%	42%
RESTREPO GUTIERREZ MARIA DEL PILAR	79.050.000	-	79.050.000	49.011.000	30.039.000	62%	38%
SALGADO SALAZAR MICHAEL ANDRES	85.410.000	-	85.410.000	49.822.500	35.587.500	58%	42%
SANTUARIO ROBAYO LADY MARICEL	53.792.000	-	53.792.000	26.896.000	26.896.000	50%	50%
SUAREZ LEAL GERMAN OSWALDO	72.690.000	-	72.690.000	53.790.600	18.899.400	74%	26%
VALLEJO VARGAS CAMILO ANDRES	66.968.000	-	66.968.000	38.963.200	28.004.800	58%	42%
VARGAS CLAVIRO ANDRES FELIPE	37.983.000	-	37.983.000	22.789.800	15.193.200	60%	40%
ZAMORA LIRREGO LUIS ALFONSO	37.983.000	-	37.983.000	21.984.100	15.998.900	58%	42%
C-1704-1100-8-0-1704023-02	1.210.480.500	-	1.210.480.500	687.445.665	623.034.835	57%	43%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	29.439.000	-	29.439.000	14.828.533	14.610.467	50%	50%
GOMEZ GOMEZ ELSA MIREYA	29.439.000	-	29.439.000	14.828.533	14.610.467	50%	50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.181.041.500	-	1.181.041.500	672.617.132	508.424.368	57%	43%
ALARCON FERNANDEZ NANCY MILENA	79.959.000	-	79.959.000	48.460.000	31.499.000	61%	39%
CABANZO ROJAS WILSON	62.964.000	-	62.964.000	34.980.000	27.984.000	56%	44%



El campo es de todos
Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
GANO CAMPILLO CARLOS MARIO	69.960.000	-	69.960.000	40.810.000	29.150.000	58%	42%
CASTRILLON ARBOLEDA JENY ALEJANDRA	72.690.000	-	72.690.000	40.706.400	31.983.600	56%	44%
CIFUENTES LOPEZ DAVID LEONARDO	65.421.000	-	65.421.000	33.922.000	31.499.000	52%	48%
DIAZ MERA PABLO DANIEL	54.792.000	-	54.792.000	30.440.000	24.352.000	56%	44%
GONZALEZ PEREZ DAVID FELIPE	76.956.000	-	76.956.000	46.173.600	30.782.400	60%	40%
GUZMAN MANRIQUE JHON ALEXANDER	78.956.000	-	78.956.000	47.106.400	29.849.600	61%	39%
HERNANDEZ BOCKER NESTOR JULIO	89.947.000	-	89.947.000	54.513.333	35.433.667	61%	39%
LOPEZ TRILLERAS RUTH VIVIANA	60.516.000	-	60.516.000	32.499.333	28.016.667	54%	46%
MARTINEZ CAMERO EDWIN ENRIQUE	60.880.000	-	60.880.000	34.904.533	25.975.467	57%	43%
MORENO SEGURA FERNEY RICARDO	50.880.000	-	50.880.000	25.440.000	25.440.000	50%	50%
RODRIGUEZ SABOGAL YADIRA	55.968.000	-	55.968.000	27.984.000	27.984.000	50%	50%
RUIZ URUENA CARLOS ANDRES	79.050.000	-	79.050.000	47.430.000	31.620.000	60%	40%
TAMAYO PEÑA JAVIER ANDRES	77.881.500	-	77.881.500	43.065.533	34.815.967	55%	45%
VILLAMIL RIVERA CINDY DAYANI	59.466.000	-	59.466.000	31.482.000	27.984.000	53%	47%
YEPES RUBIANO LUZ DARY	86.955.000	-	86.955.000	52.700.000	34.255.000	61%	39%
C-1704-1100-8-0-1704024-02	2.643.766.999	-	2.643.766.999	1.568.859.729	1.074.907.270	59%	41%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	2.643.766.999	-	2.643.766.999	1.568.859.729	1.074.907.270	59%	41%
ARIZA PEÑA KAREN NATHALY	83.952.000	-	83.952.000	50.880.000	33.072.000	61%	39%
BALLESTEROS VALLEJO LUIS FERNANDO	27.806.333	-	27.806.333	27.806.333	-	100%	0%
BEDOYA AGUDELO ROGELIO DE JESUS	29.442.000	-	29.442.000	9.814.000	19.628.000	33%	67%
BUENO BECERRA NORA YOLIMA	53.977.000	-	53.977.000	32.713.333	21.263.667	61%	39%
CAMARGO HERNANDEZ MAICOL FERNANDO	83.952.000	-	83.952.000	50.371.200	33.580.800	60%	40%
CORREAL AUSIQUE PABLO EMILIO	83.952.000	-	83.952.000	49.862.400	34.089.600	59%	41%
DAU CRESPO JOSE MIGUEL	49.070.000	-	49.070.000	34.349.000	14.721.000	70%	30%
DE LA ENCARNACION MONTENEGRO NILSA	53.977.000	-	53.977.000	33.204.033	20.772.967	62%	38%
DELGADO GAVIRIA MARILUZ CRISTINA	49.070.000	-	49.070.000	29.442.000	19.628.000	60%	40%
DELGADO GONZALEZ CARLOS JAVIER	76.320.000	-	76.320.000	44.774.400	31.545.600	59%	41%
DIAZ FLOREZ LUIS EDUARDO	103.939.000	-	103.939.000	62.993.333	40.945.667	61%	39%
DUARTE JIMENEZ KAREN TATIANA	66.780.000	-	66.780.000	39.220.000	27.560.000	59%	41%
ESCOBAR BARRERA ANA CAROLINA	87.498.000	-	87.498.000	47.313.733	40.184.267	54%	46%
ESTEPA CARDENAS DIANA FERNANDA	53.424.000	-	53.424.000	21.878.400	31.545.600	41%	59%
ESTEPA CELY GREGORIO	85.041.000	-	85.041.000	47.245.000	37.796.000	56%	44%
FANDINO ESPITIA NANCY ROCIO	27.806.333	-	27.806.333	27.806.333	-	100%	0%
FLOREZ PENARANDA MARTHA LILIANA	99.946.000	-	99.946.000	59.361.867	40.584.133	59%	41%
FRANCO SORACA EDWAR CAYETANO	29.442.000	-	29.442.000	9.814.000	19.628.000	33%	67%
GALLEGO ALZATE LUZ AMPARO	53.977.000	-	53.977.000	32.713.333	21.263.667	61%	39%
GARCIA PULIDO CAROLINA	87.498.000	-	87.498.000	47.313.733	40.184.267	54%	46%
GARZON CRUZ MARIA CLARA	66.968.000	-	66.968.000	40.383.733	26.584.267	60%	40%
GIL HERNANDEZ VISMAR ORLANDO	53.977.000	-	53.977.000	33.204.033	20.772.967	62%	38%
GONZALEZ ROJAS ANDRES JULIAN	49.070.000	-	49.070.000	34.349.000	14.721.000	70%	30%
GUTIERREZ PELAEZ PATRICIA	27.806.333	-	27.806.333	27.806.333	-	100%	0%
GUZMAN ROMERO ANDRES MAURICIO	83.952.000	-	83.952.000	50.625.000	33.326.400	60%	40%
JARAMILLO TOVAR DIEGO JUAN	76.320.000	-	76.320.000	44.774.400	31.545.600	59%	41%
MAHECHA ARIAS ALBA LUCERO	29.442.000	-	29.442.000	9.814.000	19.628.000	33%	67%
MARTINEZ LOPEZ DIEGO FERNANDO	29.442.000	-	29.442.000	14.066.733	15.375.267	48%	52%
MEDINA SANCHEZ JUAN CARLOS	53.977.000	-	53.977.000	32.713.333	21.263.667	61%	39%
MEJIA GARCIA OLGA LUCIA	92.359.000	-	92.359.000	52.174.733	40.184.267	56%	44%
OTALORA RODRIGUEZ YIMY NICOLAS	68.688.000	-	68.688.000	38.160.000	30.528.000	56%	44%
PEREZ LOPEZ MARCO FIDEL	86.955.000	-	86.955.000	52.700.000	34.255.000	61%	39%
QUITO VIASUS FLOR AZUCENA	66.968.000	-	66.968.000	40.383.733	26.584.267	60%	40%
RAMOS NEGRETE ALEJANDRO JULIO	29.442.000	-	29.442.000	7.851.200	21.590.800	27%	73%
RAMOS OLASCOAGA ANNY AKIRA	49.070.000	-	49.070.000	34.349.000	14.721.000	70%	30%
RODRIGUEZ PUENTES ELMER ALEXANDER	83.952.000	-	83.952.000	50.625.000	33.326.400	60%	40%
RONCANCIO BURGOS MAYERLY	72.690.000	-	72.690.000	43.614.000	29.076.000	60%	40%
RUIZ BARRIOS LILIANA	63.965.000	-	63.965.000	38.766.667	25.198.333	61%	39%
TAPUR CELIS JESUS MAURICIO	53.977.000	-	53.977.000	32.713.333	21.263.667	61%	39%
TELLEZ MURCIA CARLOS ARTURO	123.926.000	-	123.926.000	75.106.667	48.819.333	61%	39%
VELANDIA BUITRAGO DIANA KARINA	93.951.000	-	93.951.000	55.801.200	38.149.800	59%	41%
C-1704-1100-8-0-1704025-02	1.130.131.191	20.000	1.130.151.191	636.880.068	493.271.123	56%	44%
ACTO ADMINISTRATIVO	67.868.191	- 50.000	67.818.191	32.762.000	35.056.191	48%	52%
CABANZO ROJAS WILSON	423.000	-	423.000	-	423.000	0%	100%
CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	4.530.150	-	4.530.150	-	4.530.150	0%	100%
CONEO RINCON MARGARITA ROSA	634.760	- 50.000	634.760	-	634.760	0%	100%
CORTES PULIDO MONICA	1.390.629	-	1.390.629	-	1.390.629	0%	100%
GOMEZ CONTRERAS LUZ ME RY	740.767	-	740.767	50.000	690.767	7%	93%
GOMEZ GRANADOS RAMIRO ANTONIO	3.957.090	-	3.957.090	-	3.957.090	0%	100%
MORENO BOJACA EDWARD ALEJANDRO	994.295	-	994.295	-	994.295	0%	100%
PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	55.147.500	-	55.147.500	32.712.000	22.435.500	59%	41%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.062.263.000	70.000	1.062.333.000	604.118.068	458.214.932	57%	43%
ACERO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	40.705.000	-	40.705.000	17.445.000	23.260.000	43%	57%
ALMANZA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	75.592.000	-	75.592.000	47.245.000	28.347.000	63%	38%
BARRERA MORENO LUIS GABRIEL	41.432.000	-	41.432.000	20.718.000	20.718.000	50%	50%
BERMUDEZ SANTANA LEIDY JOHANNA	58.150.000	-	58.150.000	34.890.000	23.260.000	60%	40%
CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	63.600.000	-	63.600.000	37.312.000	26.288.000	59%	41%
CONEO RINCON MARGARITA ROSA	51.790.000	-	51.790.000	29.865.567	21.924.433	58%	42%
DELGADO MELLIZO NATALIA MARGARITA	63.600.000	-	63.600.000	38.160.000	25.440.000	60%	40%



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
GOMEZ GRANADOS RAMIRO ANTONIO	58.150.000	-	58.150.000	32.051.667	25.198.333	57%	43%
GOMEZ VILLEGAS ESTIVENSON ANDRES	32.715.000	-	32.715.000	17.690.333	15.024.667	54%	46%
GUTIERREZ BUSTOS CARLOS ALFREDO	43.078.000	-	43.078.000	26.620.067	17.457.933	60%	40%
HERRERA PRIETO LUCY ANGELICA	75.592.000	-	75.592.000	36.221.167	39.370.833	48%	52%
MACHADO MUNOZ JOHN JAIRO	58.150.000	-	58.150.000	34.890.000	23.260.000	60%	40%
PRIETO RUIZ TANIA CECILIA	63.600.000	-	63.600.000	36.464.000	27.136.000	57%	43%
RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA MARYETH	63.600.000	-	63.600.000	36.040.000	27.560.000	57%	43%
SALAS PRADA LEICY JOHANNA	79.959.000	-	79.959.000	47.975.400	31.983.600	60%	40%
TRUJILLO MOYA JOHANA	81.700.000	70.000	81.770.000	45.791.200	35.978.800	56%	44%
VALENZUELA PALOMARES NANNY LORENA	60.880.000	-	60.880.000	34.498.667	26.381.333	57%	43%
VIGOYA OBANDO HUGO JAVIER	49.070.000	-	49.070.000	29.442.000	19.628.000	60%	40%
Total general	6.963.440.190	20.000	6.963.460.190	4.033.687.495	2.929.772.695	58%	42%

Información tomada del SIIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

C-1799-1100-2 Fortalecimiento de la Capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la Gestión del Territorio Rural en el Ámbito Nacional – Fortalecimiento

En este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$ 3.791.014.57, ejecutándose en compromisos el 91%, que corresponde a un total de \$ 3.450.934.376, rezagándose frente al acuerdo de gestión con -3%. Respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta un total de \$ 1.780.614.617, sobrepasando el acuerdo de gestión con el 19%.

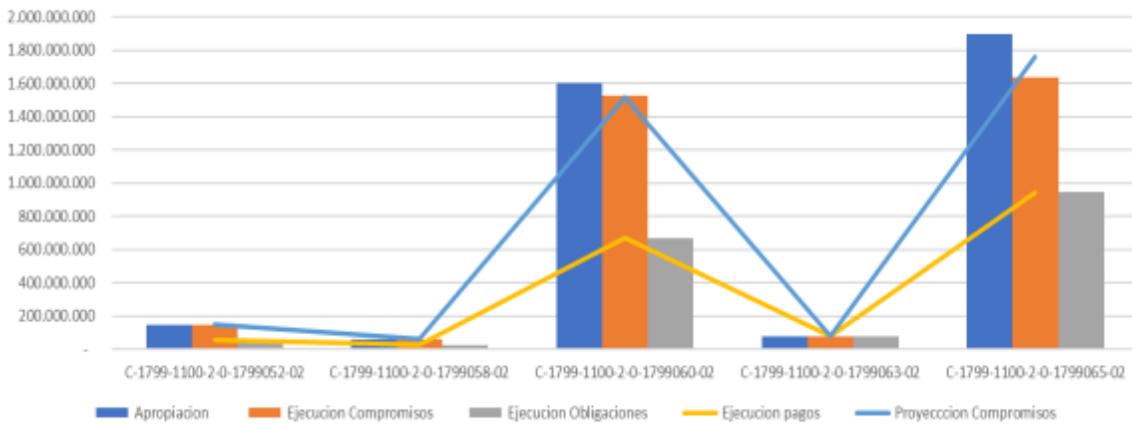
BUDGETARIEDAD	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. REDESARROLADA	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	CPV	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Razon Compromiso Real vs Meta	OBIGACION META	OBIGACION REAL	Razon Obligacion Real vs Meta
TOTAL EJECUTIVO	\$ 3.791.014.571	\$ -	\$ 3.791.014.571	\$ 3.533.417.408	\$ -	93%	\$ 3.568.432.971	\$ 3.450.934.376	91%	\$ 1.681.178.415	\$ 1.780.614.617	106%
C-1799-1100-2-110005-02	\$ 147.265.333	\$ -	\$ 147.265.333	\$ 147.265.333	\$ -	4%	\$ 147.265.333	\$ 147.265.333	4%	\$ 50.824.844	\$ 53.330.257	105%
C-1799-1100-2-110005-02	\$ 60.880.000	\$ -	\$ 60.880.000	\$ 60.880.000	\$ -	2%	\$ 60.880.000	\$ 60.880.000	2%	\$ 26.381.333	\$ 25.772.533	97%
C-1799-1100-2-110005-02	\$ 1.503.854.967	\$ -	\$ 1.503.854.967	\$ 1.503.855.067	\$ -	42%	\$ 1.515.773.067	\$ 1.525.221.867	40%	\$ 632.332.333	\$ 669.789.832	106%
C-1799-1100-2-110005-02	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	2%	\$ 60.000.000	\$ 78.934.868	131%	\$ 40.000.000	\$ 78.934.868	197%
C-1799-1100-2-110005-02	\$ 1.989.014.571	\$ -	\$ 1.989.014.571	\$ 1.951.447.000	\$ -	44%	\$ 1.794.514.571	\$ 1.838.033.108	43%	\$ 302.867.964	\$ 948.778.147	313%

Información tomada del SIIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. FORTALECIMIENTO



Ejecución por Rubro Inf. Fortalecimiento



TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 78.934.888	MACRO PROYECTOS S.A.S
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5	\$ 125.244.667	POWERSUN S.A.S., IDEALOGIC S.A.S., MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. Y CONTRATACION DIRECTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	29	\$ 1.771.170.733	CONTRATACION DIRECTA
ORDEN DE COMPRA	2	\$ 1.475.584.108	ESRI COLOMBIA SAS y CONTROLES EMPRESARIALES S A S
TOTAL	37	\$ 3.450.934.376	

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Ejecución Real RP 91%

Ejecución Real Obligaciones 47%

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen fortalecimiento institucional:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1799-1100-2-0-1799052-02	147.265.333	-	147.265.333	87.926.066	59.339.267	60%	40%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	147.265.333	-	147.265.333	87.926.066	59.339.267	60%	40%
GALARZA PINZON MAURICIO ANDRES	68.997.333	-	68.997.333	41.195.466	27.801.867	60%	40%
HERNANDEZ GARZON JANNYTH SOFIA	39.134.000	-	39.134.000	23.365.300	15.768.700	60%	40%
SALAMANCA PAEZ SANDRA MILENA	39.134.000	-	39.134.000	23.365.300	15.768.700	60%	40%
C-1799-1100-2-0-1799058-02	60.880.000	-	60.880.000	35.107.467	25.772.533	58%	42%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	60.880.000	-	60.880.000	35.107.467	25.772.533	58%	42%
ACEVEDO MARRUGO MAYOLIS	60.880.000	-	60.880.000	35.107.467	25.772.533	58%	42%
C-1799-1100-2-0-1799060-02	1.525.221.067	-	1.525.221.067	855.431.265	669.789.802	56%	44%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	38.161.667	-	38.161.667	22.897.000	15.264.667	60%	40%
BONILLA CABEZAS YOLANDA	38.161.667	-	38.161.667	22.897.000	15.264.667	60%	40%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.487.059.400	-	1.487.059.400	832.534.265	654.525.135	56%	44%
ALARCON MUÑOZ FABIO ANDRES	86.496.000	-	86.496.000	51.388.800	35.107.200	59%	41%
ALDANA PORTILA YINA PAOLA	55.612.667	-	55.612.667	32.876.900	22.735.767	59%	41%
ARIZA HERNANDEZ ADRIANA MELISSA	86.496.000	-	86.496.000	50.880.000	35.616.000	59%	41%
BARBOSA PULIDO DIANA PATRICIA	86.496.000	-	86.496.000	50.880.000	35.616.000	59%	41%
BERMUDEZ GRANADOS CARLOS ALBERTO	65.903.333	-	65.903.333	38.766.666	27.136.667	59%	41%
CATANO BLANCO SALOME	37.983.000	-	37.983.000	22.214.300	15.768.700	58%	42%
DAVILA RINCON DIANA MARCELA	89.590.000	-	89.590.000	53.227.000	36.363.000	59%	41%
ESCOBAR CARDENAS JULIETH ANGELICA	30.440.000	-	30.440.000	-	30.440.000	0%	100%
ESTRADA SANTIAGO CLAUDIA MARCELA	66.968.000	-	66.968.000	40.180.800	26.787.200	60%	40%
FONSECA TARAZONA JOSE RICARDO	86.496.000	-	86.496.000	50.880.000	35.616.000	59%	41%
FORERO VASQUEZ CLAUDIA MILENA	86.496.000	-	86.496.000	51.643.200	34.852.800	60%	40%
GARCIA VARGAS MONICA LIZETH	24.171.000	-	24.171.000	8.287.200	15.883.800	34%	66%
GOMEZ RESTREPO MANUEL ANTONIO	23.260.000	-	23.260.000	5.815.000	17.445.000	25%	75%
GONZALEZ MURILLO OSCAR IVAN	86.496.000	-	86.496.000	50.880.000	35.616.000	59%	41%
HERRERA RICO DERLY LISBETH	68.997.333	-	68.997.333	40.586.666	28.410.667	59%	41%
JIMENEZ ORTEGA VANESSA PAOLA	13.630.000	-	13.630.000	2.089.933	11.540.067	15%	85%
MONROY AVILA SANDRA MILENA	86.496.000	-	86.496.000	51.388.800	35.107.200	59%	41%
MORA CASADO LUIS ANGEL	76.320.000	-	76.320.000	42.993.600	33.326.400	56%	44%
OSPITIA GONZALEZ KERLY YURDALY	86.496.000	-	86.496.000	51.643.200	34.852.800	60%	40%
SANABRIA ARGEMIRO MICHAEL JOSSEPH	66.968.000	-	66.968.000	38.963.200	28.004.800	58%	42%
VALENZUELA FLOREZ JAIRO	71.026.667	-	71.026.667	42.616.000	28.410.667	60%	40%
ZABALETA GOMEZ MARIA DEL	17.725.400	-	17.725.400	3.453.000	14.272.400	19%	81%
ZUNIGA ZUNIGA NANCY	86.496.000	-	86.496.000	50.880.000	35.616.000	59%	41%
C-1799-1100-2-0-1799063-02	78.934.868	-	78.934.868	-	78.934.868	0%	100%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	78.934.868	-	78.934.868	-	78.934.868	0%	100%
MACRO PROYECTOS S A S	78.934.868	-	78.934.868	-	78.934.868	0%	100%
C-1799-1100-2-0-1799065-02	1.638.633.108	-	1.638.633.108	691.854.961	946.778.147	42%	58%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	87.083.000	-	87.083.000	70.691.253	16.391.747	81%	19%
IDEALOGIC S A S	31.262.000	-	31.262.000	31.262.000	-	100%	0%
LOSADA PIANONTE DEISY CAROLINA	35.981.000	-	35.981.000	21.043.433	14.937.567	58%	42%
MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S A S	9.840.000	-	9.840.000	9.840.000	-	100%	0%
POWERSUN S A S	10.000.000	-	10.000.000	8.545.820	1.454.180	85%	15%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	75.966.000	-	75.966.000	45.579.600	30.386.400	60%	40%
BENAVIDES GONZALEZ INGRID CAROLINA	37.983.000	-	37.983.000	22.559.600	15.423.400	59%	41%
POVEDA PARRA JOHAN ANDRES	37.983.000	-	37.983.000	23.020.000	14.963.000	61%	39%
ORDEN DE COMPRA	1.475.584.108	-	1.475.584.108	575.584.108	900.000.000	39%	61%
CONTROLES EMPRESARIALES S A S	575.584.108	-	575.584.108	575.584.108	-	100%	0%
ESRI COLOMBIA SAS	900.000.000	-	900.000.000	-	900.000.000	0%	100%
Total general	3.450.934.376	-	3.450.934.376	1.870.319.798	1.780.614.617	48%	52%

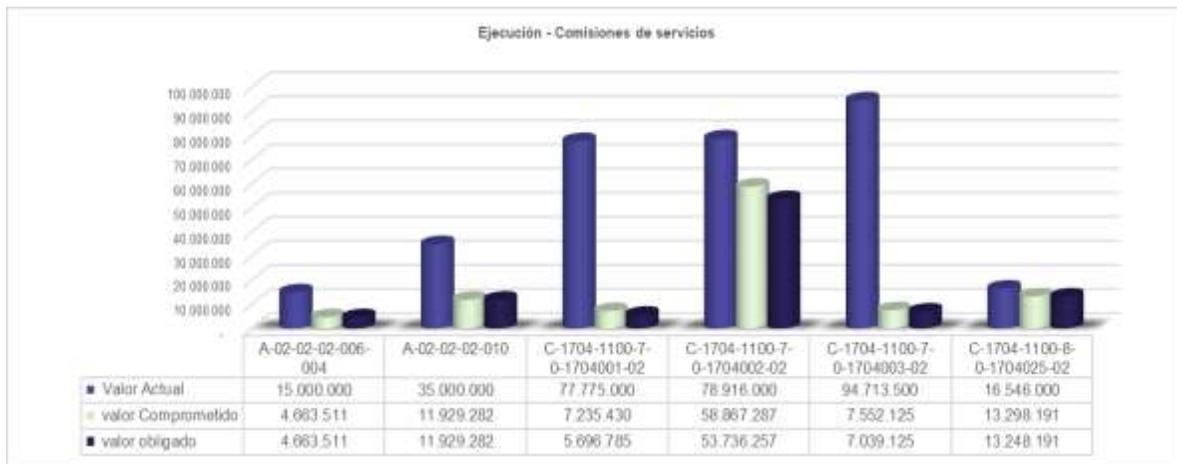
Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Gastos de Viajes y Mantenición de Funcionarios y Contratistas

Para la vigencia 2022, se asigna al CDP's 28622, apropiación para gastos de viajes y mantenimiento de funcionarios y contratistas, por el valor inicial de \$260.931.500. Adicionándose \$57.019.000, quedando una apropiación libre de ejecución por \$ 317.950.500.oo.

Ejecutándose el valor de \$ 103.545.826, obligándose y pagando un total de \$ 96.313.151 a continuación, se detalla la ejecución para gastos de viajes y mantenimiento de funcionarios y contratistas, por asignación presupuestal:

RUBRO	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Comprometer	valor Comprometido	valor obligado
A-02-02-02-006-004	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 15.000.000	\$ 10.336.489	\$ 4.663.511	\$ 4.663.511
A-02-02-02-010	\$ 25.000.000	\$ 10.000.000	\$ 35.000.000	\$ 23.070.718	\$ 11.929.282	\$ 11.929.282
C-1704-1100-7-0-1704001-02	\$ 87.032.000	-\$ 9.257.000	\$ 77.775.000	\$ 70.539.570	\$ 7.235.430	\$ 5.696.785
C-1704-1100-7-0-1704002-02	\$ 78.916.000	\$ 0	\$ 78.916.000	\$ 20.048.713	\$ 58.867.287	\$ 53.736.257
C-1704-1100-7-0-1704003-02	\$ 48.437.500	\$ 48.276.000	\$ 94.713.500	\$ 87.161.375	\$ 7.552.125	\$ 7.039.125
C-1704-1100-8-0-1704025-02	\$ 16.546.000	\$ 0	\$ 16.546.000	\$ 3.247.809	\$ 13.298.191	\$ 13.248.191
Total general	\$ 260.931.500	\$ 57.019.000	\$ 317.950.500	\$ 214.404.674	\$ 103.545.826	\$ 96.313.151



Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022.

Vigencias Futuras Constituidas en 2022

La UPRA para la vigencia 2020 y 2021, se gestionan vigencias futuras ordinarias, para los años 2021 y 2022, y así cumplir con el funcionamiento sin interrupción del arrendamiento, la nube privada y canal dedicado, como se detalla a continuación:

Rubro	Descripción	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	valor obligado	Identificación	Nombre Razon Social	Observaciones
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 38.277.150	\$ 0	\$ 38.277.150	\$ 10.364.900	\$ 25.912.250	0901429346	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK	Aseguro de la vigencia futura para contratar los servicios de conectividad internet de la Upra
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 683.548.283	\$ 390.598.856	\$ 1.074.147.119	\$ 488.248.835	\$ 585.898.284	800207646	MUKIS SAS	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UPRA
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 78.071.802	\$ 0	\$ 78.071.802	\$ 22.306.229	\$ 55.765.573	890317923	ASIC S.A.S	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA III AL AMPARO DE LA VIGENCIA FUTURA (MHC) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SERVIDORES VIRTUALES DE PROCESAMIENTO
Total General		\$ 797.897.215	\$ 390.598.856	\$ 1.186.496.071	\$ 520.919.964	\$ 667.576.107			

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Reserva Presupuestal 2021-2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de las disposiciones generales de la Ley 2159 de 2021, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2022, y la Circular Externa 058 del 18 de noviembre del 2021, expedida por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$125.647.180.

Estas reservas pertenecen al contrato de compra venta y suministros CO1.PCCNTR.2648901 suscrito con SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S A S, y a la orden de compra 80850 suscrita con PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, correspondientes a las reservas constituidas por caso fortuito detalladas a continuación, en donde, se evidencia que a la fecha se obliga y paga la totalidad de las reservas:

Rubro	Descripción	Fuente	Valor Reserva	Obligación	% Obligado	Saldo por Obligar	% Obligado	Pago	% Paga	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	RP	Tipo Documento	Numero Documento	Observaciones
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	\$ 23.707.180,00	\$ 23.707.180,00	100%	-	0%	\$ 23.707.180,00	100%	NT	830037940	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	00421	ORDEN DE COMPRA	80850 DEL 28 NOV	Adquisición de insumos para impresora de gran formato plotter 44 HP T1700 PS
FUNCIONAMIENTO			\$ 23.707.180,00	\$ 23.707.180,00	100%	-	0%	\$ 23.707.180,00	100%							
C-1799-1100-2-0-1799065-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIOS TECNOLÓGICOS- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	Nación	\$ 101.940.000,00	\$ 101.940.000,00	0%	-	0%	\$ 101.940.000,00	100%	NT	800281209	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	41121	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.2648901 OCT 15	Adquisición, instalación y configuración de equipos tecnológicos que permitan aumentar las capacidades de infraestructura para cumplir necesidades de demanda TI de la UPRA
INVERSIÓN			\$ 101.940.000,00	\$ 101.940.000,00	0%	-	0%	\$ 101.940.000,00	100%							
TOTAL			\$ 125.647.180,00	\$ 125.647.180,00	0%	-	0%	\$ 125.647.180,00	100%							

Información tomada del SIIF Nación II con corte al 30 de junio del 2022

Informe De Gestión Pagaduría UPRA –Primer Semestre 2022

Comportamiento PAC Primer Semestre De 2022 -Unidad De Planificación Rural Agropecuaria

PAC PAGADO PRIMER SEMESTRE DE 2022

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2022

POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 504	567	532	566	693	547	568
1-2 GASTOS GENERALES	108	140	128	136	138	236	148
3-8 INVERSIÓN	0	0	2352	1852	2747	1850	1760



Gastos de Personal: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el primer semestre de 2022 un promedio mensual de \$568 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, el mes de mayo es el que presenta un mayor valor pagado en el semestre, lo anterior en razón a que en este mes la Entidad efectuó el pago de retroactivos y tramitó el pago de las liquidaciones de CAROLINA MORERA y ANTONIO MOYANO.

Gastos Generales: Para el primer semestre de 2022 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$148 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 97,6 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como lo muestra la gráfica, el mes de junio, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a un pago efectuado a Aseguradora Solidaria, por valor de 103.8 millones de pesos.

Inversión Ordinaria: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el primer semestre de 2022 presenta un valor promedio de \$1.760 millones de pesos (valor promediado entre el mes de febrero y de junio, puesto que en enero no se registran pagos por este rubro). Tal y como se observa en la gráfica, los meses que presentan mayor valor pagado, son marzo con un valor pagado de \$2.352 millones de pesos (incluye pagos algunos contratos registrados en enero y febrero) y el mes de mayo, en el cual la entidad pagó un valor de \$2.747 millones de pesos, en este último caso, se presenta un mayor valor pagado respecto a los otros meses, puesto que la Entidad programa y paga un valor de \$900 millones de pesos a la empresa ESRI COLOMBIA.

INPANUT Primer Semestre 2022

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- PORCENTAJES DE INPANUT ENERO - JUNIO 2022			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
Enero	13,12	17,93	0
Febrero	1,62	,14	0
Marzo	2,59	1,63	5,28
Abril	4,84	1,21	1,81
Mayo	5,98	1,66	1,77
Junio	4,44	0,94	2,99

Gastos de Personal

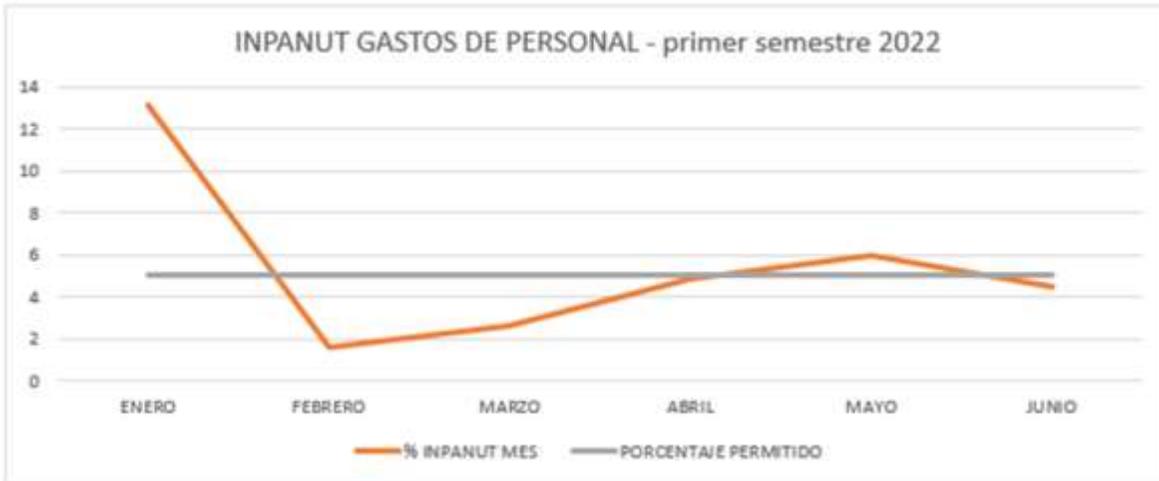
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL primer semestre 2022

millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	580	576	546	595	737	573
PAC PAGADO	504	567	532	566	693	548
PAC NO UTILIZADO	76	9	14	29	44	25



En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el primer semestre de 2022, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre enero y junio de 2022. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.



En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el primer semestre del año 2022. Como se observa, en el mes de enero la Entidad quedó con un PAC NO UTILIZADO de \$76 millones de pesos, que representan un 13.12%, y excede en 8.12% el margen permitido del 5%. El motivo del comportamiento negativo para el mes de enero, radica en que el PAC asignado para enero de 2022, se dio con base en los valores que presentaba la propuesta de distribución de PAC enviada por la Entidad en el mes de diciembre de 2021.

El mes de mayo, también presentó INPANUT negativo, en este caso la Entidad quedó con un PAC NO UTILIZADO de \$44 millones de pesos, en razón a que a última hora se recibió para pago la liquidación de LUZ PATRICIA ARIAS, y el trámite venía con un error de parametrización contable, lo cual origino que el sistema bloqueara la cuenta, sin poderse tramitar el respectivo pago.

A excepción de estos dos meses (enero y mayo), el INPANUT se mantuvo dentro del rango del 5%.

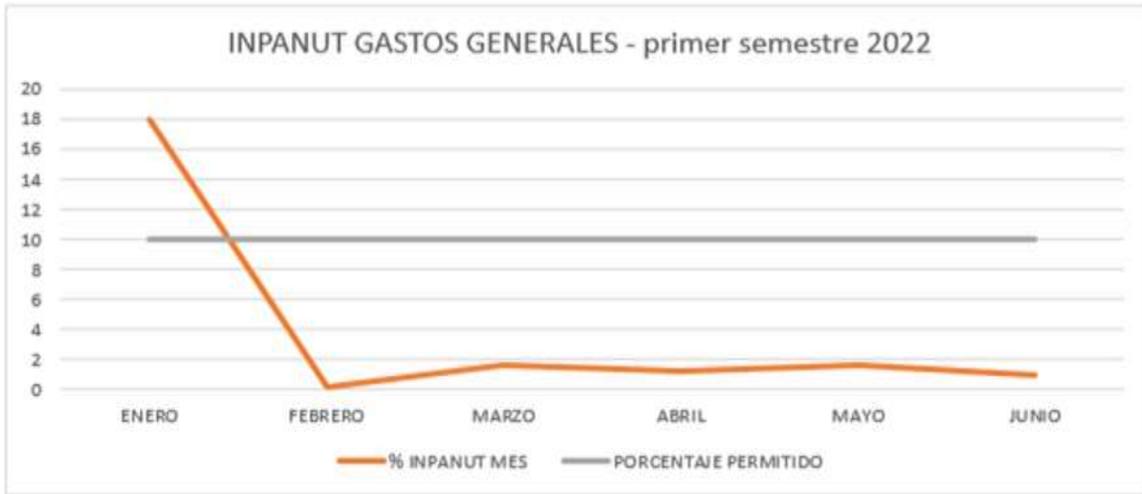
Gastos Generales

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES primer semestre 2022

		millones de pesos					
GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
PAC ASIGNADO	131,6	140,7	130,6	137,3	140,4	238,4	
PAC PAGADO	108	140,5	128,5	135,6	138,1	236,1	
PAC NO UTILIZADO	23,6	0,2	2,1	1,7	2,3	2,3	



Tal y como se mencionó el promedio de pagos mensual para el primer semestre de 2022, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$148 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del primer semestre de 2022. En este caso, el mes de junio, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a un pago efectuado a Aseguradora Solidaria, por valor de 103.8 millones de pesos.



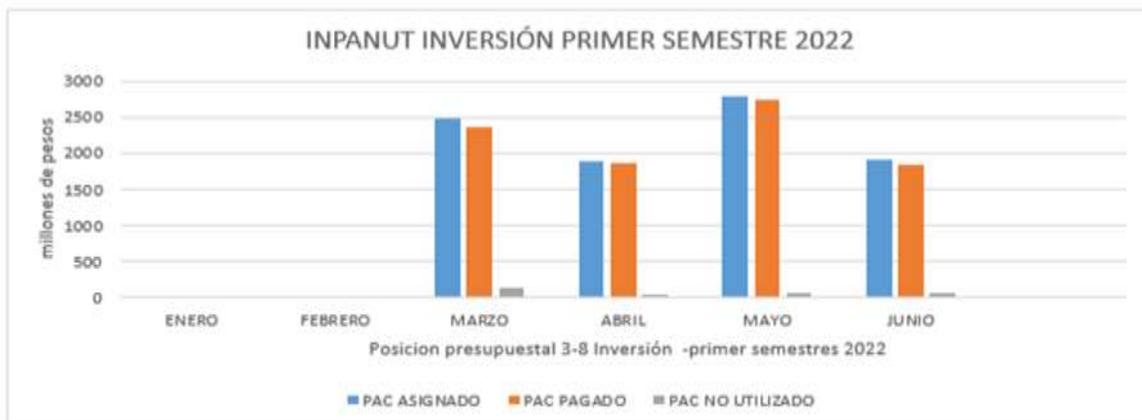
En cuanto al comportamiento del INPANUT para el rubro de gastos generales, se puede apreciar que al igual que para el rubro de gastos de personal, en el mes de enero se presentó un INPANUT negativo, en este caso del 17,93%. Al igual que para el rubro de gastos de personal, MINHACIENDA asignó el PAC de enero con base en la propuesta de distribución de PAC enviada por la Entidad en el mes de diciembre de 2021. Para los siguientes cinco meses del año, el porcentaje ha estado por debajo del 10% que es el límite señalado por MINHACIENDA para esta posición presupuestal.

Inversión

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT INVERSIÓN primer semestre 2022

millones de pesos

INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	0	0	2483,5	1885,9	2796,6	1907
PAC PAGADO	0	0	2352,4	1851,8	2747,2	1849,9
PAC NO UTILIZADO	0	0	131,1	34,1	49,4	57,1



Para el primer semestre de 2022, el rubro de inversión se ha mantenido dentro del margen del 10% admitido por MINHACIENDA.



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





En la gráfica se observa que, para el primer semestre de 2022, la posición presupuestal 3-8 siempre se ha mantenido por debajo del límite máximo del 10% para INPANUT.

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta apoyará a la Dirección General de la UPRA, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA 2022, las cuales se desarrollarán bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, **se pretende aportar con el 100% de la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia** y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la UPRA.

Contabilidad

En el primer semestre de 2022 y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2022 de la UPRA. El Grupo de Gestión financiera en desarrollo de su rol contable en la entidad, y en cumplimiento de las disposiciones y doctrina que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y demás órganos rectores que emiten normas que afecten directa e indirectamente el proceso contable; así mismo, identifica y atiende nuevas necesidades de información, propendiendo por la sostenibilidad de la información financiera y la generación de información que cumpla con las características fundamentales de relevancia y su representación fiel.

Para la verificación de las etapas del proceso contable, es importante resaltar, que la UPRA en cumplimiento al artículo 5º del Decreto 2674 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”, debe efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, por lo cual, la fuente de información para adelantar esta verificación, son los registros contables del SIIF Nación.

Adicionalmente, el Grupo de gestión financiera adelanta en forma mensual cruces o conciliaciones con todas las dependencias que generan información como insumo del proceso contable para verificar que:

- a- El 100% de los hechos económicos originados en las dependencias hayan sido informados al grupo de Contabilidad,
- b- Que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad estén respaldadas en documentos soporte idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria,
- c- Que no se hayan registrado contablemente hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados, y

- d- Que la totalidad de las operaciones se encuentren registradas en la Contabilidad de la Entidad.

De igual forma, el Grupo de gestión financiera adelanta cruces de información y conciliación con fuentes externas en forma mensual, lo cual facilita la elaboración y presentación de la conciliación de saldos de operaciones recíprocas, donde se elaboran las respectivas actas que sirven como soporte de esta actividad.

Con la actividad anteriormente descrita, se elaboró y se transmitió el reporte RECIPROCAS a la Contaduría General de la Nación según lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016, (anexo reporte y link a 31/03/2022).

OPERACIONES RECIPROCAS A MARZO 2022				
Código de Consolidación: 923272425				
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS				
Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Código de Consolidación (ECP)	Nombre de la Entidad Contable Pública	Saldo
24.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	11300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	3.967.700,00
24.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	1.985.200,00
24.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	7.595.455,00
24.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	1.985.200,00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	1.976.794.353,35
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	2.368.063.443,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	910300000	DIAN - RECAUDADOR	172.293.000,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	32.378.100,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	5.404.200,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	5.404.200,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	11300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	10.799.300,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	3.249.540,00
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	41800000	LA PREVISORA S. A. (COMPA-IA DE SEGUROS GENERALES)	31.368.618,00
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro N	20.049.464,00

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/229231/OPERACIONES+RECIPROCAS+MARZO+2022.pdf/c190f260-6f8f-461a-8d88-6b1430ea7ec6>

Adicionalmente la rendición de cuentas e informes a partes interesadas se presentaron en su totalidad en el primer semestre de 2022, en acatamiento de los cronogramas establecidos por los entes de control, y dando cumplimiento del 50% de las metas establecidas en el plan de acción de la entidad en la presentación de informes financieros para el primer semestre.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", La UPRA a través del Grupo de gestión financiera, dio cumplimiento a la publicación de los informes financieros y contables en forma mensual, lo cual se puede evidenciar en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.upra.gov.co/web/guest/estados-financieros>

Resumen de avance de metas 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2022 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2022	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	44.7 %	42%
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	40.1 %	42%
Ejecución Acuerdo de Gestión total UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	41.6%	42%

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta apoyará a la Dirección General de la UPRA, en la adquisición de bienes y servicios en, las cuales se desarrollarán bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, **se pretende aportar con el 100% de la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia** y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la UPRA.

10.1.2 POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2022 el trabajo por procesos se orienta al cumplimiento de las siguientes actividades:

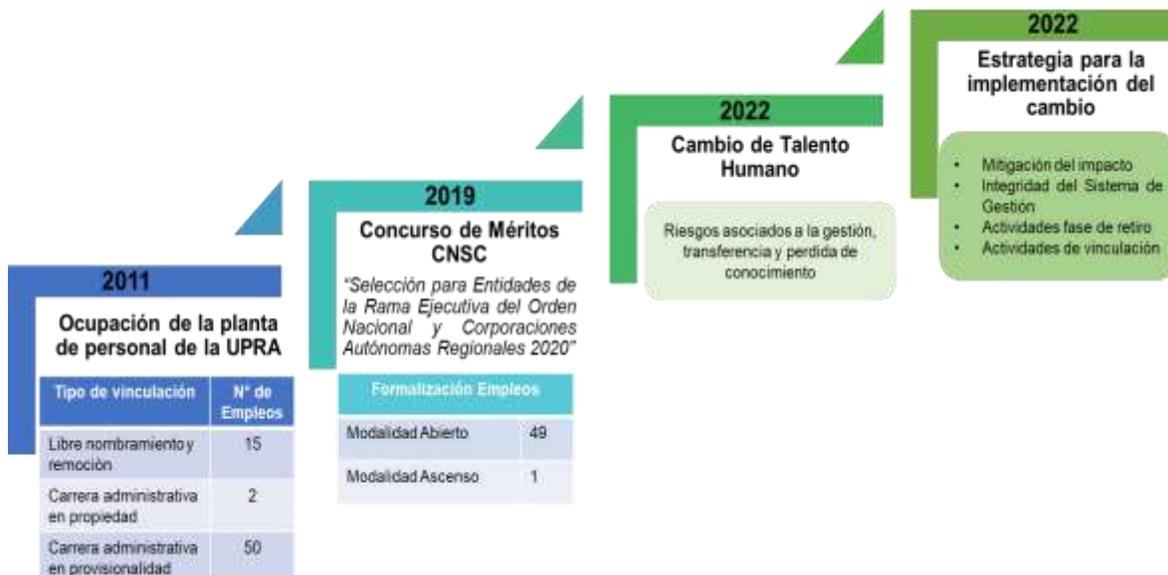
Avance primer semestre 2022

Estrategia Gestión Del Cambio Concurso De Méritos CNSC

A partir del concurso de méritos, la UPRA afronta un cambio institucional, relacionado con el Talento Humano; este cambio de personas trae consigo riesgos asociados a la gestión, transferencia y

perdida del conocimiento, por tanto, la Entidad se está preparando para mitigar el impacto que esto pueda ocasionar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, la Asesoría de Planeación define la estrategia de gestión del cambio, la cual contempla las actividades que se deben adelantar por los líderes de proceso en las etapas de retiro e ingreso de los servidores públicos de la UPRA, considerando las consecuencias potenciales, la integridad del sistema de gestión, la disponibilidad de recursos.



Esta estrategia fue presentada y aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el día 20 de abril de 2022. Así mismo, fue remitido a los responsables de procesos para complementación y guía de actuación en la implementación.

Mantenimiento de la Documentación del SG

Se detallan a continuación los 18 documentos actualizados en el Sistema de Gestión – SG de la UPRA, por cada uno de los tipos documentales:

Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-014	Cumplimiento en la revisión de proyectos de actos administrativos	2	Gloria Cecilia Chaves Almanza	12/05/2022
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-004	Implementación del modelo integrado de planeación y gestión	2	Emiro José Díaz Leal	14/06/2022
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-027	Seguimiento a estándares	1	Luz Mery Gómez Contreras	25/03/2022
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Guía	PAT-GU-002	Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de escenarios de reconversión productiva agropecuaria	1	Dora Inés Rey Martínez	11/02/2022
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-BS-IN-001	Instructivo para la gestión integral de los residuos peligrosos	2	Jessica Rossana	01/03/2022

					Rocero Marrugo	
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-008	Evaluación del desempeño para acceder a prima técnica	1	Emiro José Díaz Leal	25/01/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-009	Plantilla de novedades	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	07/03/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-010	Horas extras	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	07/03/2022
Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-TH-IN-003	Instructivo para la gestión de licencias por enfermedad, por maternidad y por paternidad	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	25/03/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-TH-FT-011	Acta de entrega de puesto de trabajo	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	29/06/2022
Gestión de Recursos	Guía	GDR-GF-GU-006	Guía de usuario módulo de solicitud de comisión de servicios o gastos de viaje y manutención en el SEA	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	23/05/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-002	Declaración conflicto de intereses	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	14/06/2022
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-007	Acta de conflictos de interés	1	Jessica Rossana Rocero Marrugo	14/06/2022
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de contratación y supervisión	6	Jessica Rossana Rocero Marrugo	01/03/2022
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-014	Manual de servicio al ciudadano	3	Jessica Rossana Rocero Marrugo	05/07/2022
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-001	Préstamo de carpetas de expedientes	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	05/07/2022
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-002	Administración de archivos y aplicación de TRD	2	Jessica Rossana Rocero Marrugo	05/07/2022
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-009	Calculo de la muestra	2	Sandra Milena Ruano Reyes	05/07/2022

Fuente: Sistema Informativo SEA

Socialización a los Responsables de Procesos Sobre los Riesgos y Controles de Acuerdo con el Mapa de Riesgos para las Auditorías

Con corte al 30 de Junio de 2022, se socializó por parte de la Asesoría de planeación en su rol de segunda línea de defensa los riesgos y controles definidos en los mapas de riesgos, como mecanismo de preparación para atender las auditorías internas programadas en el Plan Anual de Auditoría 2022 para los siguientes procesos:

Gestión de Talento Humano

En Sesión realizada el día 14 de febrero se socializó por parte de la Asesoría de planeación al equipo de talento humano los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos del proceso, como actividad de preparación para las auditorías internas a realizar al proceso Gestión de Talento Humano (Nómina y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) en los meses de marzo y abril programadas en el Plan Anual de Auditoría.

En sesión del día 16 de marzo la Asesoría de Planeación, presenta al equipo de talento humano los riesgos y controles asociados a la liquidación de la nómina. Así mismo, se presenta la articulación de los controles definidos en el mapa de riesgos con los establecidos en el procedimiento de liquidación de nómina.

Gestión de la Información Agropecuaria

En el marco del seguimiento a la gestión de riesgos efectuado en los meses de Enero y Febrero se adelantó la socialización de los riesgos y controles a la Jefe y los profesionales de la oficina TIC, como actividad de preparación para la auditoría interna a realizar al proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de Gestión del Territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional TIC”

Gestión del Conocimiento y Comunicaciones

En el marco del seguimiento a la gestión de riesgos efectuado en los meses de Enero y Febrero se adelantó la socialización de los riesgos y controles al equipo de la Asesoría de comunicaciones, como actividad de preparación para la auditoría interna a realizar al proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de Gestión del Territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional TIC”

Gestión de Servicios Tecnológicos

En el marco del seguimiento a la gestión de riesgos efectuado en los meses de Enero y Febrero se adelantó la socialización de los riesgos y controles al equipo de la Oficina TIC – Servicios tecnológicos, como actividad de preparación para la auditoría interna a realizar al proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la Gestión de Información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de Gestión del Territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional TIC”

Gestión Documental

Desde la Asesoría de Planeación como segunda línea de defensa el día 17 de mayo se informó mediante correo electrónico a la Secretaría General junto al equipo de Gestión Documental el plan anual de auditorías 2022 en el componente respectivo con recomendaciones de preparación a la auditoría interna. Posteriormente, mediante correos electrónicos del 15 y 16 de junio se reforzaron los temas del MIPG repasados conjuntamente, como lo son: Mapa de riesgos e indicadores.

Caso de Negocio Automatización de Indicadores Institucionales UPRA

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, el estado de avance del proyecto de automatización del procedimiento de Gestión de Indicadores del SG del proceso de Planeación estratégica y control, corresponde inicialmente a la consolidación de las pruebas individuales realizadas a los módulos de gestión de indicadores por parte del equipo del SG durante el mes de Abril, de acuerdo a los procesos habilitados en ambiente de pruebas por parte del equipo de la oficina TIC. Así mismo a medida que se iban consolidando las pruebas individuales durante el mes de abril, se llevaron reuniones conjuntas entre los equipos del SG y de la oficina TIC sobre la revisión de ajustes a los módulos de

gestión de indicadores, con el propósito de cerrar a la mayor medida las brechas en aspectos como funcionalidad para la toma, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario.

Durante el mes de mayo se aceleró el avance del proyecto mediante reuniones semanales entre los equipos del SG y de la Oficina TIC, sobre la revisión de los diferentes componentes del proyecto de automatización del procedimiento de Gestión de los indicadores del SG, basados en las pruebas realizadas, ajustando elementos como listas, formularios, visualizaciones; paralelamente todos los avances del proyecto se han documentado en actas de reunión por parte de los participantes, incluyendo las correcciones y/o ajustes que dicho acervo documental requiere para el cumplimiento del proyecto de automatización.

Durante el mes de junio el equipo del SG estructura las listas estandarizadas de los componentes del proyecto, las cuales se incorporan en el desarrollo por parte del equipo de la oficina TIC.

Actualmente el módulo se encuentra en los ajustes finales por parte del equipo de la Oficina TIC, para ser objeto de las pruebas finales y conjuntas entre los equipos de Uso y apropiación, desarrolladores y del SG, previa salida a producción.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA Nuevos funcionarios Concurso CNSC	100 % Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	% Avance Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	Asesoría de Planeación/ Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Mantenimiento Actualización de la documentación del SG	100 % actualización documentación del SG Riesgos Indicadores procedimientos	% Avance en la actualización del SG	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	100%	100%
Socializar a los responsables de procesos sobre los riesgos y controles para auditorías a realizar por parte de control interno.	12 actas de mesas de trabajo de sensibilización.	No de actas realizadas / No de actas programadas *100	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%

Adelantar las actividades de apoyo referidas al caso de negocio	100 % Ejecución de actividades programadas para el primer año	% Avance en la ejecución de actividades	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%
---	--	---	---	-----	-----

10.1.3 POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2021 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PACC, ha planteado desarrollar las siguientes actividades:

1. Estructura administrativa: actualizar el manual de servicio al ciudadano (3 componentes).
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA www.upra.gov.co, con criterios de accesibilidad y usabilidad.
3. Talento humano: realizar un taller sobre lenguaje Claro dirigido a servidores y contratistas de la entidad.
4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.
5. Relacionamiento con el ciudadano:
 - a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA.
 - b. Realizar la socialización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA, en un evento interno.

Avance primer semestre 2022

1. Estructura administrativa: revisión del manual de servicio al ciudadano para verificar si requiere actualización.
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA www.upra.gov.co, con criterios de accesibilidad y usabilidad.

Durante el primer semestre del año se ha venido trabajando en ambiente de pruebas en el desarrollo del nuevo portal web institucional, teniendo en cuenta los requerimientos y diseños establecidos en el año anterior, en el segundo semestre se realizará el lanzamiento al público, así como una campaña de divulgación y uso del mismo, que estará dirigida a los colaboradores de la entidad y a sus grupos de valor.

3. Talento humano: realizar un taller sobre lineamientos para la atención de PQRSD en la UPRA, a través del SEA, dirigido a colaboradores de la Entidad.
4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.

La carta de trato digno al ciudadano fue actualizada de acuerdo con la normatividad vigente, teniendo en cuenta los lineamientos de lenguaje claro y con una presentación gráfica más agradable para la lectura, la nueva versión fue publicada en el portal web institucional en la sección de Atención al Ciudadano, puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/233083/20220315_Carta_Trato.pdf/d1ecb327-94f9-40df-a624-e50996ddcd72

5. Relacionamiento con el ciudadano:

- a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA. Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.
- b. Desarrollar una campaña de uso y apropiación para incentivar el uso del nuevo portal web de la UPRA haciendo énfasis en los mecanismos de transparencia y acceso a la información. Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año, posteriormente al lanzamiento del nuevo portal web institucional.

A continuación, se presenta el avance obtenido durante el primer semestre del año 2022 de cada una de las actividades planteadas para la política de servicio al ciudadano:

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Revisión para actualización del Manual de Servicio al Ciudadano.	Una revisión del manual de servicio al ciudadano (100%)	Una revisión realizada / una revisión programada *100	Secretaría General (Atención al ciudadano)	100%	54,5%
2. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA, con criterios de accesibilidad usabilidad,	1 sitio Web Actualizado	(No. De sitios web Actualizado /No. programado sitio web) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	45%
3. Realizar dos sesiones sobre lineamientos para la atención de PQRSD en la UPRA, a través del SEA, dirigido a colaboradores de la Entidad.	1 taller Realizado UPRA	(No. de sesiones realizadas /No. de sesiones programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	0%
4. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
5a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos Upa.	Encuestas aplicadas en las jornadas de dialogo de productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%
5b. Desarrollar una campaña de uso y apropiación para incentivar el uso del nuevo portal web de la UPRA haciendo énfasis en los mecanismos de transparencia y acceso a la información.	1 campaña realizada	No de campañas realizadas / N° de campañas programadas *100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	0%

10.1.4 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

Para el año 2022 la UPRA continuará realizando actividades que en cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, permiten a los ciudadanos participar en los niveles del ciclo de la gestión pública de la Entidad, como lo son, información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, utilizando para ello los diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, con el fin de fortalecer las relaciones inherentes entre la entidad y sus grupos de valor.

Avances primer semestre de 2022

Participación en la información y consulta

En el mes de enero se planteó el Plan estratégico de comunicaciones 2022 – 2023, y se publicó en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://acortar.link/mLViVc>, tiene como objetivo general divulgar los resultados de la gestión de la UPRA en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, por medio de acciones comunicativas digitales y presenciales, con alcance nacional y territorial, dirigidas a los grupos de valor de la entidad y a sus colaboradores.

En este sentido, las actividades contempladas en este Plan se pueden clasificar en tres segmentos: Comunicación interna, Comunicación externa y Comunicación digital. En el primer grupo se contemplan las actividades que están dirigidas a brindar información a los colaboradores de la entidad sobre todas aquellas actividades que puedan resultar de su interés; en el segundo grupo se encuentran las actividades dirigidas a brindar información de forma frecuente a los grupos de valor de la entidad sobre las actividades y resultados que la UPRA obtiene en el marco de su gestión administrativa y misional; finalmente, la comunicación digital hace referencia a las actividades que brindan información a los dos grupos anteriores específicamente por canales digitales, como pueden ser redes sociales o portal web, entre otros.

En este plan las actividades que durante el primer semestre de 2022 han estado relacionadas con la participación de los grupos de valor en la información y consulta son:

1. Actualización de los contenidos del portal web www.upra.gov.co, este portal es el canal a través del cual la UPRA pone a disposición de los grupos de valor, información de su gestión administrativa y misional, durante este período se ha realizado la actualización de 335 contenidos, de acuerdo con las necesidades actualización y publicación de cada uno de los procesos de la entidad.



2. Informativos “El Campo no Para”: son programas en formato audiovisual y sus contenidos están relacionados con las actividades, avances y resultados de la UPRA, así como también con noticias del sector, estos programas se publican en el canal oficial de Youtube @upracolombia y gracias a una Alianza con DirecTV se divulgan también en el canal 129, permitiendo así que la información llegue a más personas. Los informativos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/hashtag/elcamponopara>



3. Monitoreo de medios: con el fin de conocer la percepción de la opinión pública sobre la Entidad, mensualmente se realiza un monitoreo a los medios masivos de comunicación para de clasificar las noticias relacionadas con la Entidad en tres categorías: positivas, neutras y negativas, durante el primer semestre de 2022 los resultados encontrados fue que de 90 noticias, el 71% fueron positivas, el 28% neutras y un 1% fue negativo, está última a pesar de tener un tono negativo, mencionó a la UPRA como referencia para hablar de cifras sobre la distribución de la propiedad, más no para referirse negativamente sobre la gestión de la Entidad.
4. Publicaciones técnicas: durante este período se lanzaron 8 nuevas publicaciones relacionadas con temas sobre la planificación y el ordenamiento agropecuario, las cuales son:
 1. Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del Tolima.
 2. Manual para la reinversión en proyectos de riego en pequeña escala.

3. Producción de carne bovina en pastoreo identificación de zonas aptas en Colombia, escala 1:100.000
4. Cultivo comercial de ají tabasco identificación de zonas aptas en Colombia, escala 1:100.000
5. Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del Huila.
6. SIAT, Lineamientos de subsidio integral de acceso a tierras.
7. Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite en Colombia, a escala 1:100.000.
8. Cultivo comercial de Pasifloras: Gulupa y Maracuyá.

Estos documentos fueron divulgados a través de las redes sociales oficiales de la entidad, permitiendo su descarga a través de código QR y también pueden ser consultados y descargados en el portal web institucional en el siguiente enlace:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones>



Participación en la formulación

Durante el primer semestre de 2022 la UPRA han brindado los siguientes espacios para permitir la participación ciudadana en la formulación:

1. Consulta sobre el plan de acción y mapa de riesgos institucional, vigencia 2022.
2. Consulta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, vigencia 2022.
3. Consulta sobre productos desarrollados, como son los Planes de ordenamiento productivo para las cadenas de la caña panelera, la papa y el maíz.



Participación en la ejecución y colaboración

Con el fin de propiciar un diálogo directo con los representantes de los grupos de valor y desarrollar con ellos un trabajo colaborativo frente a la oferta institucional, la UPRA durante el primer semestre del año ha participado como invitado y organizador en 38 eventos por canales virtuales o de manera presencial, los cuales han sido:

1. En Consea Huila 2022 se presentó el avance en implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, apoyo en formulación del POD, identificación de zonas aptas para 22 alternativas productivas y Plan Departamental de Riego, entre otros.
2. Participación de la UPRA en el Conversatorio "Plan Maestro de Estructuración, aportes a la planificación y gobernanza productiva en los territorios PDET", el cual se realizó a través de facebook live.
3. Participación en el Encuentro Biounal 2022, organizado por la Universidad Nacional de Colombia.
4. En el marco de la implementación del PES Agropecuario, el 28 de abril se socializaron los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. Sesión de cooperación técnica con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador.
6. Participación en la Mesa de Agua y Agricultura en La Guajira.
7. Participación en la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Meta y apoyamos la discusión del Plan de Ordenamiento Departamental, en su componente agropecuario.
8. Participación en la mesa de Frontera Agrícola instalada por la Gobernación del Guaviare, con el objetivo de orientar acciones para controlar la deforestación y gestión del borde de estabilización.
9. Reunión con la Gobernación del Valle en el desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios de este departamento.
10. Participación en la jornada de socialización de temas del sector: una mirada a los riesgos del mercado, exponiendo los nuevos indicadores del SIGRA.
11. Participación en la mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura y @Mapa_Brasil con el propósito de implementar buenas prácticas en la consolidación de iniciativas de acceso, uso e intercambio de información en Colombia.
12. Participación avances del mapa de aptitud del cultivo comercial de palma de aceite.
13. Participación para compartir información de Frontera Agrícola Nacional, SIPRA, ordenamiento Productivo y social en apoyo técnico al diseño del nuevo programa que realizará el Fondo



- Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en Colombia, en coordinación con el Ministerio de Agricultura.
14. Reunión convenio con la Gobernación de Norte de Santander, con el objetivo de apoyar al departamento en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario.
 15. Reunión con USAID Colombia para compartir avances en materia de evaluación de tierras y los Planes de Ordenamiento Productivo. Así como las buenas prácticas ganaderas apoyadas por USAID Colombia en Casanare y Caquetá.
 16. Mesa de trabajo con CORPOGUAVIO sobre la Unidad Agrícola Familiar como instrumento clave para el ordenamiento territorial.
 17. Participación en evento de la FAO "Resultados de Mesoamérica sin hambre"
 18. Participación en "II Feria de Innovación Agropecuaria" organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 19. Participación en CONSEA en el marco de ExpoMalocas en el departamento del Meta.
 20. Participación en Panel sobre oferta institucional del Meta, en el marco de ExpoMalocas.
 21. Participación en la segunda sesión de la Mesa de Frontera Agrícola.
 22. Participación en el Foro "Hablemos del Ordenamiento Territorial de Providencia".
 23. Socialización y adopción de los mapas de Zonificación de aptitud de café, escala 1:100.00.
 24. Participación en el Segundo Comité de Intermediarios Financieros organizado por Finagro.
 25. Reunión de formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de maíz
 26. Participación en el panel "Desafíos del sector agro como garante de la seguridad alimentaria en las naciones".
 27. Participación en la Jornada de capacitación en planificación y desarrollo del territorio rural, organizada por Gobernación de Cundinamarca.
 28. Participación en evento "Por un estado más digital: blockchain al servicio de lo público" organizado por MinTIC
 29. Taller de "Introducción a los Geoservicios" con el IGAC Colombia.
 30. Segundo taller presencial de Geoservicios con el IGAC Colombia.
 31. Taller sobre Sipra y Sigra, en las jornadas de socialización de información estratégica para el sector.
 32. Participación en el Primer encuentro de la cadena Láctica y Cárnica del Caribe, presentación del plan de ordenamiento y productivo de carne y leche.

33. Taller Conceptos básicos de infraestructura de datos espaciales (IDE), en el marco del Snuira.
34. Exposición de los tableros de control y proyectos que adelanta la UPRA en materia de gestión de datos en el marco de la Semana Geomática 2022.
35. Socialización de información estratégica del sector agropecuario sobre Snuira como base de la interoperabilidad sectorial.
36. Presentación en Montería de los planes de ordenamiento productivo, la hoja de ruta para el desarrollo de las cadenas de: arroz, leche bovina, carne bovina, maíz, forestales y papa.
37. Participación en el foro 'La crisis de la seguridad y soberanía alimentaria' organizado por Cavasa.
38. Reunión formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de la caña panelera.

Participación en el control y evaluación

1. Elaborar capítulo de Rendición de cuentas en el plan de comunicaciones – plan de acción 2022: en el numeral 4.8. del Plan estratégico de comunicaciones 2022 – 2023 se incluyó la Estrategia de rendición de cuentas para esta vigencia, con el objetivo de realizar actividades permanentes de divulgación y diálogo que permitan dar cuenta a los grupos de valor sobre la gestión administrativa y misional de la UPRA durante el 2022, utilizando para ello canales digitales y virtuales. El plan se encuentra publicado en el portal web corporativo en el siguiente enlace:

<https://acortar.link/mLViVc>



2. Seguimiento a la ejecución del componente de “Rendición de cuentas permanente 2022”, considerando que el objetivo general de la estrategia de rendición de cuentas es realizar actividades permanentes de divulgación y diálogo para dar cuenta de la gestión de la entidad, en el primer semestre del año se realizaron las siguientes:
 - a. Podcast: durante este período se han realizado y publicado 8 episodios, en cada uno de ellos se logró contar con la participación de diferentes representantes del sector agropecuario, en compañía del director, asesores técnicos y profesionales especializados de la UPRA, para conversar de temas relacionados con la planificación y ordenamiento rural agropecuario.

Los episodios publicados son los siguientes:

- ¿Cómo se distribuyen las tierras rurales en Colombia?
- Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo (Casanare), ejemplo de planificación agropecuaria.
- Mujer: eje de desarrollo de la cultura de aseguramiento agropecuario en Colombia.
- El futuro de la exportación agropecuaria: la importancia de las evaluaciones de tierras (Parte I).
- El potencial agroexportador de Colombia (Parte II).
- ¿En qué plan andan los arroceros? (Parte I).
- ¿En qué plan andan los arroceros? (Parte II).
- EVA la base de la información y conocimiento sobre la oferta productiva agropecuaria.

Los episodios encuentran disponibles para escucharlos en diferentes plataformas como: Spotify, Apple Podcasts, Breaker, Castbox, Google Podcasts, Overcast, Pocket Casts, RadioPublic y Anchor,

gracias a esta disponibilidad se han obtenido 1378 oyentes de los cuales el 77% se encuentra en Colombia, 17% en Estados Unidos, 3% en Alemania, 1% en Perú y el 2% restante distribuidos en otros países.



Se pueden consultar los episodios en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/podcast>

- b. Boletines: la UPRA en su boletín ZonaUPRA da cuenta de las actividades, avances y resultados que obtiene en el marco de su gestión misional, este boletín es digital y se distribuye por correo electrónico, redes sociales y el portal web institucional, en este último se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>



- c. Noticias y entrevistas en medios de comunicación masiva: con el fin de dar a conocer a la opinión pública los avances y resultados de las actividades que realiza la UPRA, durante este período se han publicado 90 noticias y entrevistas relacionadas con el sector agropecuario, en diferentes canales como: portales de noticias como La Opinión, Portafolio; programas radiales como El Campo en la radio, Caracol al campo; programas de televisión como La finca de hoy, entre otros.



- d. Publicaciones en redes sociales: las redes sociales se han convertido en un canal de difusión importante para la UPRA, ya que a través de ellas se mantienen informados a diario a los grupos de valor sobre los eventos, las actividades, las publicaciones técnicas, las noticias, los datos y demás información relacionada con la gestión de la entidad y también con las noticias importantes del sector agropecuario, además, a través de los canales de Facebook y YouTube se transmiten eventos en vivo en donde los asistentes que se conectan durante la transmisión pueden participar con preguntas o comentarios y los que no pueden conectarse al en vivo pueden después acceder a la grabación.



La UPRA tiene cuentas oficiales en Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y LinkedIn, a través de ellas se han realizado durante este período un total aproximado de 488 publicaciones, distribuidas de la siguiente manera:

Facebook: 15
 LinkedIn: 84
 Twitter: 183
 Instagram: 182
 Youtube: 24

- e. Noticias en el portal web institucional: se publicaron 35 noticias relacionadas con el sector y con las actividades de la entidad, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/noticias>



3. Realizar dos jornadas de diálogo en el marco de eventos institucionales. Esta actividad se realizará en el segundo semestre del año.
4. Informes de jornadas de diálogo. Esta actividad se realizará en el segundo semestre del año, posterior a la realización de las jornadas.
5. Divulgación de 2 Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales, en el primer semestre del año se han divulgado los siguientes productos:
 - 5.1. Entrega en Boyacá de Laguna de Tota Evaluación de Tierras, escala 1:25.000 de cebolla junca, maíz tradicional, leguminosas, papa, leche, carne bovina y ovinos.
 - 5.2. Presentación de los resultados de la "Zonificación de aptitud de la tierra para alternativas agropecuarias" a productores, Umatas, centros provinciales, asociaciones y gremios del departamento de la Guajira.



6. Realizar videos de Rendición de cuentas sobre la gestión de la UPRA. Esta actividad se realizará en el segundo semestre del año.
7. Realizar una reunión de cierre, evaluación y definición del capítulo de Rendición de cuentas en el marco del Plan de Acción institucional. Esta actividad se realizará en el segundo semestre del año.

Todas las actividades realizadas en el marco de la política de participación ciudadana y que han sido divulgadas a través de diferentes canales presenciales y virtuales durante el primer semestre del año han contado con otras actividades de apoyo como son: la elaboración de 1385 piezas de comunicación gráfica; 59 piezas audiovisuales y 39 animaciones, las cuales han logrado que la información llegue a los grupos de valor de forma visualmente agradable y clara.

A continuación, se presenta el avance obtenido durante el primer semestre del año 2022 de cada una de las actividades planteadas para la política de participación ciudadana en la gestión pública:

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Elaborar Capítulo de Rendición de Cuentas en el Plan de Comunicaciones - Plan de Acción 2022.	Capítulo -Plan Publicado	(No. planes publicado / No. planes programados) *100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	100%

2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente.2022	2 informes Corte a 30 de junio y corte a 30 de octubre	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%
3. Realizar las jornadas de diálogo. En el Marco de Eventos Institucionales	2 jornadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	0%	0%
4. Informes de jornadas de diálogo.	2 informes 1 mes posterior a la jornada	(N° informes realizados / N° Informes programados) *100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	0%	0%
5. Divulgación de Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales.	2 divulgaciones	No. De divulgaciones realizadas/No. divulgaciones programadas	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	100%
6. Realizar videos de Rendición de Cuentas Gestión UPRA	2 videos publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%
7. Realizar una reunión de cierre, evaluación y definición del capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción	1 acta de reunión	(No. actas realizadas / No. actas requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%

10.1.5 POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA, a la cual se le realizará el seguimiento trimestral respectivo a través de los reportes en el SUIT.

Avance primer semestre 2022

El avance en el primer semestre 2022 determinó que en el sistema SIPRA se recibieron 27.061 usuarios en búsqueda de información atendidos en línea. Los 2 reportes muestran el siguiente resultado:

- Primer Trimestre 2022

UIT El servicio público es de todos Función Pública

OPMA 0000 000 000 000 000 000 000

Administración | Formato Integrado | **Resumen** | Administración de Recursos Humanos | Contratos de Trabajo | Menú

Operación de datos

- Consulta de datos de operación
- Consulta de parametrización
- Operación

Datos de operación para formatos integrados

Tipo Formato Integrado: Consulte en el Sistema de Información para la Planeación Rural Agropecuaria (OPMA)

Seleccione el periodo e ingrese los datos de operación:

Año: 2022 Trimestre: 2do Trimestre

[Consultar otro periodo]

¡Atención! Este sistema genera un reporte por día y mes, así que requiere tener toda la información del momento

Si necesita actualización de sus datos, antes de reportarlo al "Formulario Datos de Reporte de Avance a los Sistemas - (RUR)" en el sistema de flujo de datos

Proyecto	Jan	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Diciembre
¿Número de solicitudes recibidas en línea (con o sin medio electrónico)?	1444	1334	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114
¿Número de solicitudes recibidas de forma presencial?												
¿Número total de solicitudes recibidas (con línea, presencialmente en línea y presencial)?	1444	1334	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114
¿Número de PQRD recibidos?												

* Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

[Actualizar] [Cancelar]

- Segundo Trimestre 2022

UIT El servicio público es de todos Función Pública

OPMA 0000 000 000 000 000 000 000

Administración | Formato Integrado | **Resumen** | Administración de Recursos Humanos | Contratos de Trabajo | Menú

Operación de datos

- Consulta de datos de operación
- Consulta de parametrización
- Operación

Datos de operación para formatos integrados

Tipo Formato Integrado: Consulte en el Sistema de Información para la Planeación Rural Agropecuaria (OPMA)

Seleccione el periodo e ingrese los datos de operación:

Año: 2022 Trimestre: 2do Trimestre

[Consultar otro periodo]

¡Atención! Este sistema genera un reporte por día y mes, así que requiere tener toda la información del momento

Si necesita actualización de sus datos, antes de reportarlo al "Formulario Datos de Reporte de Avance a los Sistemas - (RUR)" en el sistema de flujo de datos

Proyecto	Jan	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Diciembre
¿Número de solicitudes recibidas en línea (con o sin medio electrónico)?	1444	1334	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114
¿Número de solicitudes recibidas de forma presencial?												
¿Número total de solicitudes recibidas (con línea, presencialmente en línea y presencial)?	1444	1334	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114
¿Número de PQRD recibidos?												

* Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

[Actualizar] [Cancelar]

- Resumen

UIT El servicio público es de todos Función Pública

OPMA 0000 000 000 000 000 000 000

Administración | Formato Integrado | **Resumen** | Administración de Recursos Humanos | Contratos de Trabajo | Menú

Operación de datos

- Consulta de datos de operación
- Consulta de parametrización
- Operación

Datos de operación para formatos integrados

Tipo Formato Integrado: Consulte en el Sistema de Información para la Planeación Rural Agropecuaria (OPMA)

Seleccione el periodo e ingrese los datos de operación:

Año: 2022 Trimestre: 2do Trimestre

[Consultar otro periodo]

¡Atención! Este sistema genera un reporte por día y mes, así que requiere tener toda la información del momento

Si necesita actualización de sus datos, antes de reportarlo al "Formulario Datos de Reporte de Avance a los Sistemas - (RUR)" en el sistema de flujo de datos

Consultar otro periodo

Consulta de datos de operación por año

Formato Integrado: Consulte en el Sistema de Información para la Planeación Rural Agropecuaria (OPMA)

Seleccione el año a consultar: 2022

Año: 2022 Trimestre: 2do Trimestre

Proyecto	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Resumen
¿Número de solicitudes recibidas en línea (con o sin medio electrónico)?	1444	1334	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	17011
¿Número de solicitudes recibidas presencialmente en línea?													0
¿Número de solicitudes recibidas de forma presencial?													0
¿Número total de solicitudes recibidas (con línea, presencialmente en línea y presencial)?	1444	1334	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	1114	17011
¿Número de PQRD recibidos?													0
¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Actualizar]

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Reportes SUT	4 Reportes	N° de reportes realizadas /N° de reportes programadas	Planeación Estratégica y Control	50%	50%

10.1.6 POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

Avance primer semestre 2022

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital, de acuerdo a la herramienta brindada por MIN TIC	100% Autodiagnóstico realizado	No de Autodiagnósticos realizados/ No de Autodiagnósticos programados *100	OFICINA TIC/ GESTION DE LA INFORMACION AGROPECUARIA	50%	50%

10.1.7 POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión.

Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

Avance primer semestre 2022

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

Se continúa fortaleciendo el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) de la UPRA, manteniendo el vínculo con el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), el marco de referencia de arquitectura TI y soporta transversalmente la Política de Gobierno Digital.

El SGSI de la UPRA, permite fortalecer las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos sus activos de información. Para tal fin, se implementan controles técnicos y administrativos, que junto con el uso de las mejores prácticas, aseguran la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la Entidad, garantizando su buen uso y la privacidad de los mismos. Para lograr esto se ejecutaron una serie de actividades establecidas en el plan de seguridad de la información institucional, dichas actividades incluyeron:

- La revisión y mejora de las políticas de seguridad de la información.
- La realización del ciclo de primer semestre de análisis y remediación de vulnerabilidades, actividad que consistió en el uso de herramientas de descubrimiento de vulnerabilidades técnicas y su posterior solución, para este ciclo el nivel de remediación alcanzó un 87%, un porcentaje por encima de la meta establecida del 80%.
- La revisión del esquema de derechos de acceso para el esquema de carpetas compartidas de la UPRA.
- El diagnóstico del proceso de gestión de acceso lógico.
- Una prueba de penetración al aplicativo SEA.
- La preparación de la estrategia y de los materiales de toma de conciencia en seguridad de la información que se desplegarán en el segundo semestre, a fin de aumentar el conocimiento de los usuarios y divulgar la forma de mitigar los riesgos asociados al factor humano.
- El desarrollo de una sesión simulada de la materialización de incidentes de seguridad al equipo de servicios tecnológicos.
- Implementando y preparando la herramienta con la que se realizarán las pruebas de ingeniería social al personal de la UPRA.
- El diagnóstico del esquema actual de respaldos de información, como mecanismo fundamental para la defensa frente a ataques de secuestro de información.
- La adopción de un nuevo esquema de respuesta a incidentes.
- Adicionalmente, se ejecutaron tareas que permitieron actualizar el mapa de riesgos nuevos riesgos a los que se exponen los activos de información y los sistemas en general, a fin de minimizarlos o eliminarlos.
- Monitoreo de las herramientas de detección de eventos de seguridad de la información.

Las mencionadas actividades encaminadas a proteger la seguridad de la red perimetral de la UPRA y sus servicios publicados en Internet han permitido mantener al margen todo tipo de ataques, siendo estos rechazados y reportados al fabricante de antimalware, para los equipos Firewall, servidores y sistema EDR (Event Detection and Response). Así mismo, los administradores de seguridad de la

información y red, gestionan a través de los diferentes sistemas de monitoreo, los reportes que corroboran el óptimo desempeño de la infraestructura de seguridad que hace frente a los ataques informáticos.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Actualización del conjunto de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	1 actualización del conjunto de documentos publicados en el SG	Documentos publicados/documentos programados para publicar *100	Gestión de Servicios Tecnológicos	0%	20%
Evaluación y ajuste en el cumplimiento del SGSI frente al MSPI	1 evaluación del cumplimiento del MSPI en la Entidad	Evaluación realizada/Evaluación programada en el MSPI * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos	0%	90%
Actualización de los activos de información de la Entidad	1 actualización de la matriz de activos de información.	Publicación de activos realizada/Publicación programada * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos – Gestión Documental – Comunicaciones	0%	30%
Identificación de riesgos de seguridad de la información asociados a los activos de información de la UPRA	1 identificación, riesgos en seguridad de la información.	Mapa de riesgos actualizado/ mapa de riesgos programado en la sección de seguridad de la información. * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%
Pruebas de efectividad	1 comprobación de la eficiencia del modelo de seguridad de la información en la UPRA	Pruebas de efectividad realizadas/pruebas programadas * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	62%

10.1.8 POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política se encamina a la realización del ciclo de defensa jurídica de la UPRA, incluida la política de prevención del daño antijurídico respecto de las actuaciones administrativas. En este ciclo se atienden todas y cada una de las etapas, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, cuales son: prejudicial con el desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC); judicial; cumplimientos de decisiones de los MASC y de sentencias, y acciones de repetición. Lo anterior, con intervenciones idóneas, oportunas y pertinentes que permitan reducir el riesgo de incurrir en responsabilidad patrimonial del el Estado por conducto de la Unidad.

Para lograr el propósito es necesario gestionar de forma adecuada el Comité de Conciliación como como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad (Decreto 1069 de 2015, art. 2.2.4.3.1.2.2).

Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación lidera dentro de la UPRA la ejecución de la política de prevención del daño antijurídico; diseña las políticas generales que orienten la defensa del interés de la Unidad; ejecuta las actividades de estudio y evaluación de procesos judiciales; vigila las actuaciones de los apoderados para la adecuada atención de los procesos judiciales y de los métodos alternativos de solución de conflictos en busca de correctivos frente a posibles falencias; aprueba directrices para

aplicar los mecanismos de arreglo directo; determina la procedencia de las acciones de repetición y de los llamamientos en garantía, entre otras funciones fundamentales para el direccionamiento estratégico de defensa jurídica de los intereses del Estado por conducto de la Unidad, y del patrimonio de los ciudadanos.

Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

Para mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación se da cumplimiento al artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 que dispone su reunión por lo menos dos veces al mes y además, cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender todas sus funciones. En consecuencia se deben realizar mínimo 24 reuniones durante el año 2022.

Durante al primer semestre del año 2022 se ha realizado 12 sesiones ordinarias del Comité de Conciliación, dando así cumplimiento a esta actividad. No ha sido necesaria la realización de sesiones extraordinarias.

Meta 2. Cumplir la política de prevención del daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad. Se formuló para los años 2022 y 2023 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2022 se debe socializar una vez, cada semestre, al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos que se relacionen con los conceptos a aplicar en trámites de talento humano y de contratación. Esto permitirá la actualización de los conocimientos para la disminución de las posibilidades de incurrir en yerros administrativos que puedan comprometer la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

En abril del presente año se realizó la socialización del trámite de talento humano relacionado con las incapacidades para que en su gestión se dé cumplimiento de las normas que regulan la materia. A esta socialización asistió personal interdisciplinario de toda la UPRA incluido el de la Secretaría General. Los soportes reposan en la carpeta digital P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJVAPOYO_GESTION\Informes\PoliticapreencionDA\Politica 2022 - 23\Ejecucion\20220126_Socializacion_Talento_Hum

Meta 3. Gestionar el ciclo de defensa jurídica de la Entidad

El ciclo de defensa jurídica implica el despliegue de varias actividades de forma oportuna con intervenciones y decisiones pertinentes, conducentes y eficaces para minimizar el riesgo de condenas y decisiones desfavorables al patrimonio del Estado.

Actividad 3.1. Atender las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos

La atención oportuna de las solicitudes de uso de MASC con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de controles vigentes, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en tales normas por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos o en la argumentación. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes o demandantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que se considere más ajustada a derecho, dentro del plazo establecido legalmente¹.

¹ Decreto 1716 de 2009, artículo 18; incorporado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4

El indicador de medición se basa en la información de las solicitudes de uso de MASC que se radiquen en la UPRA o propuestas por ésta, así como en las publicadas en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que sean admitidas por la Procuraduría o por el competente, frente a las que efectivamente se atienden por la Unidad.

Durante el primer semestre del año 2022 no se presentaron solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos.

Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales

Para evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonio del Estado por conducto de la Entidad y la recuperación de dineros en caso de daño al patrimonio de ésta, es indispensable la atención a los procesos judiciales instaurados contra la Entidad o por ésta, permite analizar a profundidad los hechos y pretensiones; obtener pruebas adicionales necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa; analizar las estrategias de defensa de la UPRA; estructurar de forma idónea los escritos de defensa; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para el análisis de las opciones de defensa cuando a ello haya lugar; evitar el vencimiento de términos judiciales.

Este indicador se basa en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad de las cuales se adquiera conocimiento por cualquier medio, incluidas las tutelas, frente a la atención que prestan los abogados a cargo.

Durante el primer semestre del año 2022, se continuó con la atención de los dos procesos judiciales que se venían en el año 2022, uno ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de nulidad y restablecimiento del derecho que finalizó en la primera audiencia a favor de la UPRA al ser excluida como parte demandada, y otro, ante el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado Restitución Tierras. Nariño, Pasto al que la UPRA fue vinculada vía demanda.

Se atendieron 3 acciones de tutela en las que se obtuvo fallos favorables para la UPRA.

Todos los soportes se encuentran en la carpeta digital P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJ\01.01_ACC_CONST\01.01.05_Acc_Tutela\2022

Actividad 3.3. Cumplir decisiones de los MASC y judiciales

Las decisiones que se adopten como resultado de los MASC así como los fallos judiciales en firme, deben ser cumplidos de forma oportuna para minimizar el riesgo de ocurrencia de perjuicios adicionales contra el patrimonio del Estado por conducto de la Unidad, como lo sería la acusación de intereses sobre los emolumentos que se ordene pagar, o nuevas demandas ejecutivas contra la UPRA para el cumplimiento de fallos.

Este indicador se basa en las decisiones de MASC y fallos en firme que afecten el patrimonio asignado a la UPRA frente a los cumplidos de forma oportuna.

Durante el primer semestre del 2022 se careció de decisiones ni fallos de MASC por cumplir.

Actividad 3.4. Estudiar las acciones de repetición

Una vez efectuados los pagos de las decisiones de MASC y fallos en firme, se debe estudiar la procedencia de las acciones de repetición, como lo ordena el Decreto 1167 de 2016 modificatorio del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para resarcir o indemnizar por el daño al patrimonio público, cuando a ello haya lugar.

Este indicador se basa en los pagos efectuados como consecuencia de decisiones de MASC y fallos en firme contra la UPRA frente a los casos con decisión o sentencia en firme estudiados en cuanto a la procedencia de la acción de repetición.

En el primer semestre del 2022 no hubo lugar a estudiar acciones de repetición por ausencia de sentencias condenatorias o solicitudes de conciliación y otros MASC.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación	24 reuniones	Número de reuniones realizadas/ número de reuniones programadas.	Comité de Conciliación / secretaria técnica	50%	50%
2. Socializar al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos en trámites de talento humano y de contratación	2 socializaciones de temas jurídicos para trámites de talento humano y de contratación	Número de socializaciones realizadas/ número de socializaciones programadas.	Secretaria General / Asesoría Jurídica	50%	50%
3.1 Atender solicitudes de MASC	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Secretaria General / Asesoría Jurídica	50%	50%
3.2 Atender los procesos judiciales	100% Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%
3.3 Cumplir las decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	100% Cumplimiento oportuno de decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	Número de decisiones de MASC y judiciales contra la UPRA cumplidas oportunamente / número de decisiones y fallos en firme contra UPRA.	Dirección General / Asesoría Jurídica / Secretaría General / Dirección UESAT / Dirección OPMT / TIC	50%	50%
3.4 Estudiar acciones de repetición	100% Cumplimiento en el estudio de acciones de repetición por condenas patrimoniales contra la UPRA	Número de casos de acciones de repetición estudiadas / Número de condenas patrimoniales contra la UPRA.	Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación	50%	50%

10.1.9 POLITICA DE MEJORA NORMATIVA

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018; Ley 1955 de 2019, art. 2, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad).

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares externas, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “*Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución*” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos específicos de regulación elaborados por la UPRA, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal sea la misma UPRA quien deba expedir la norma proyectada, se atiende el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos estudiados son efectivamente expedidos, ya que varios se remiten al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades para análisis y expedición si lo considera procedente; algunos proyectos son devueltos para ajustes. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad, tiene en cuenta todos los elaborados por la UPRA en versión final.

En el semestre I del año 2022 se revisaron los 9 proyectos de regulación específica elaborados por la UPRA para expedir por otros entes a través de resolución. Los soportes reposan en la carpeta digital
P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJ\01.40_PROYECTOS\01.40.01_Act_Admin\2022\Proyectos_regulatorios\Proyectos_UPRA

Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA

El acceso oportuno a las normas de regulación específica proyectadas por la UPRA, permite el conocimiento, análisis y ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor

calidad en los procedimientos internos, en los productos ofrecidos y seguridad jurídica por cuenta del análisis de las observaciones que reciba la Unidad.

Actividad 2.1. Difusión de proyectos de regulación específicos

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, o la que haga sus veces.

Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas proyectadas en versión final y enviadas para consideración y expedición, frente a las publicadas.

Se publicaron 3 proyectos de resolución en la página web de la UPRA / Normatividad, enviados al ente competente para estudio con miras a su expedición.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Revisar jurídicamente los proyectos regulatorios	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos regulatorios	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos regulatorios	Dirección General /Asesoría Jurídica /Dirección DUES / Dirección OPMT / Oficina TIC / Secretaria General / Asesorías Técnica, de Comunicaciones, de Planeación	50%	50%
Difusión de normas de regulación específica	100% Cumplimiento en la difusión de normas de regulación específica	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas de regulación específica	Asesoría Jurídica / Secretaria General Asesoría de Planeación Comunicaciones	50%	50%

10.1.10 ASPECTO - GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El aspecto “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” tiene como propósito que las entidades a nivel nacional tengan en cuenta el componente ambiental a lo largo de su gestión, empleando la NTC-ISO 14001 como apoyo. En la UPRA este aspecto se desarrolla por medio del Plan de Gestión Ambiental – PGA y sus programas.

Avance en la Gestión Primer Semestre de 2022

El aspecto de “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” busca incorporar dentro de la gestión de las entidades el componente ambiental, para ello dispone una serie de criterios a cumplir. Dichos criterios se consignan en el Manual Operativo de MIPG, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la siguiente forma:

- Definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar, estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la

- organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Río 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
 - Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
 - Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental
- Partiendo de los criterios establecidos, para dar cumplimiento en la UPRA, se establecieron una serie de metas para la vigencia 2022:

Meta 1. Identificar los aspectos e impactos ambientales que generan las actividades de la UPRA

El segundo criterio establecido en el aspecto indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, la identificación y el control de los aspectos ambientales que generan impactos en el entorno natural. Para esto es necesario emplear alguna metodología que permita la evaluación de estos dos ítems. En la entidad se cuenta con la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales para realizar esta identificación y lograr gestionar los impactos.

Actividad 1.1 Evaluar los aspectos e impactos ambientales de la UPRA

Teniendo en cuenta que la UPRA ya cuenta con la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, en el segundo semestre se procederá a realizar la evaluación de la misma. Los resultados obtenidos se tendrán en cuenta para la gestión ambiental que se adelantará en la vigencia 2023.

Meta 2. Entender el contexto de la UPRA enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios

El entender el contexto de la entidad enfocado al ciclo de vida de sus productos y/o servicios requiere de una visión general de la misma, el comprender sus dinámicas desde la materia prima hasta el fin del producto o servicio. Existen varias herramientas que permiten el análisis ambiental del ciclo de vida, algunas de estas herramientas son la huella hídrica y la huella de carbono.

Actividad 2.1 Calcular la huella hídrica y la huella de carbono de la UPRA

Por medio del cálculo de estas dos huellas se busca entender con mayor detalle la relación existente entre las actividades realizadas en la UPRA y los problemas de escasez de agua y emisiones de gases de efecto invernadero. Al comprender dicha relación, dependiendo de los resultados, se buscarán alternativas para mitigar los impactos generados y lograr que el ciclo de vida de los productos sea lo más amigable con el ambiente posible.

A lo largo del primer semestre se realizó el cálculo de la huella de carbono y la huella hídrica para la vigencia 2022 de la UPRA. Esto con el fin de, no solo poder cumplir con el requerimiento de MIPG, sino comprender cómo está aportando la entidad en estos aspectos de forma anual, visualizando las dinámicas y comparando con años previos para mejorar la toma de decisiones.



Huella Hídrica Azul Directa Total [m³/año]	Huella Hídrica Verde Directa Total [m³/año]	Huella Hídrica Gris Directa Total [m³/año]	Huella Hídrica Directa Total [m³/año]	Huella Hídrica Azul Indirecta Total [m³/año]	Huella Hídrica Verde Indirecta Total [m³/año]	Huella Hídrica Gris Indirecta Total [m³/año]	Huella Hídrica Indirecta Total [m³/año]	Huella Hídrica Azul Total [m³/año]	Huella Hídrica Verde Total [m³/año]	Huella Hídrica Gris Total [m³/año]	Huella Hídrica Total [m³/año]
10,74	0,00	1,13	11,87	543,28	0,00	0,00	543,28	554,03	0,00	1,13	555,13
1,94%	0,00%	0,20%	2,14%	97,86%	0,00%	0,00%	97,86%	99,86%	0,00%	0,20%	100,00%

Alcance	Item evaluado	Kg CO2 eq	Ton CO2 eq
Alcance 1	Consumo gasolina	2728.85	2.73
Alcance 2	Consumo energía eléctrica	17396.80	17.40
Alcance 3	Consumo de papel	51.63	0.05
	Residuos ordinarios generados	39.94	0.04
Total		20217.21	20.22

Meta 3. Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental

Es importante recalcar que todos los servidores públicos de la UPRA intervienen de forma directa en la gestión ambiental de la entidad ya que las dinámicas son generadas por estos actores. El consumo de agua y energía, así como la generación de residuos, entre otros aspectos, son producto del funcionamiento de la entidad y de los hábitos de consumo de cada servidor.

Actividad 3.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión ambiental de la UPRA

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como mejorar sus conductas de consumo para evitar la generación excesiva de residuos. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

Por lo anterior, en este primer semestre de 2022 se realizaron 10 campañas ambientales de sensibilización en el marco de días ambientales de importancia nacional e internacional, además de que todas aporten a los programas de ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional del agua y a la gestión integral de residuos.



Meta 4. Establecer mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la UPRA

Para conocer el desempeño ambiental de la entidad es fundamental llevar un registro de los consumos de recursos y generación de residuos. Por medio de estas mediciones es posible comprender a qué aspecto de la gestión ambiental se le debe dar prioridad y lograr controlar, en la medida de lo posible, los impactos generados.

Actividad 4.1 Mantener al día los indicadores correspondientes a la gestión ambiental de la UPRA

Buscando conocer las dinámicas ambientales de la UPRA se mantuvieron al día los indicadores, realizando su análisis de forma trimestral y su reporte ante el área de planeación de forma cuatrimestral.

Plasmando lo desarrollado anteriormente en términos de metas se obtiene lo siguiente:

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Evaluar los aspectos e impactos ambientales de la UPRA	100% de los aspectos evaluados	(No. Aspectos evaluados/ No. Aspectos por evaluar) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	0%	0%
Calcular la huella hídrica y la huella de carbono de la UPRA	100% del cálculo de la huella hídrica y la huella de carbono	(No. De huellas calculadas/No. Huellas programadas para calcular) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	100%	100%
Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión ambiental en la UPRA	100% de la realización de las campañas de sensibilización y capacitaciones programadas	(No. De campañas realizadas/No. De campañas programadas) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	50%	50%
Mantener al día los indicadores correspondientes a la gestión ambiental de la UPRA	100% de los indicadores al día	(No. De indicadores medidos/ No. De indicadores por medir) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	50%	50%



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



11. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

11.1. POLITICAS

11.1.1. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

11.1.1.1. GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS

Proyecto: **DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL**

Descripción y Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos Específicos

1. Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Avance primer semestre 2022

Objetivo Especifico 1: Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría nacional.

Este conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos corresponde a:

1. Guía formulación APP para Riego
2. Plan Maestro de Reconversión Productiva de la cadena cárnica
3. Lineamientos de Reconversión Productiva áreas Ambientales dentro de FA.
4. Lineamientos en Ordenamiento Social de la Propiedad.
5. Asesoría Implementación Metodología UAF (reporte Informe)

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a planes operativos de ordenamiento productivo formulados. Para la vigencia 2019 se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz el cual cumplió el proceso de socialización y retroalimentación; éste se formalizó en el primer semestre de 2020. Para la vigencia 2020 se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo de la cadena láctea en las fases de Análisis situacional – Línea base, Análisis prospectivo y Lineamientos de política, hasta el proceso de socialización y retroalimentación; y para la cadena cárnica se adelantó la formulación del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo en las fases de Análisis situacional – Línea base y Análisis prospectivo. Durante la vigencia 2021 finalizó la fase de Plan de acción - Evaluación y seguimiento y la consolidación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena láctea; y respecto a la cadena cárnica se tiene previsto finalizar las fases de formulación de Lineamientos de política, Plan de acción - Evaluación y seguimiento y la consolidación del Plan de ordenamiento productivo. Respecto a la vigencia 2022 se tiene previsto formular un plan de ordenamiento productivo que se obtendrá según el avance en la formulación de los planes de ordenamiento productivo de las cadenas de maíz o papa. No obstante, dicha priorización puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación. Con uno de estos dos planes formulados se cumpliría la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados.

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

El logro de los resultados del proceso de planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural requiere de la incorporación de lineamientos criterios e instrumentos para el direccionamiento estratégico de las entidades del sector con el propósito de que la oferta de bienes y servicios institucionales atiendan de manera efectiva los focos de la problemática planeada. Para ello la UPRA en ejecución de actual objetivo, desarrollará lineamientos para:

a. Instrumentos para la Adecuación de Tierras.

Para el 2022, de acuerdo con las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, previstas en el artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, que establece, entre otras, en el numeral 7. Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados. Además el numeral 2 del artículo 5 dispone planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, se está formulando la Guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de adecuación de tierras en Colombia a través del modelo de asociación público-privada - APP modelo de financiamiento, para el desarrollo e implementación de proyectos de ADT de segunda generación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Se fundamenta en la necesidad actual de buscar otros mecanismos de financiamiento, donde resulta trascendental la aportación del sector privado, incentivando su participación en los proyectos que

cumplan ciertos requisitos, y lograr que la ejecución de proyectos de adecuación de tierras sea más eficaz y eficiente.

Se consideró además, que el documento de Política de Adecuación de Tierras 2018-2038 - CONPES 3926 de 2018, establece un marco estratégico para los próximos veinte años, orientado a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental de los sistemas productivos beneficiados con el servicio público de adecuación de tierras y establece en su línea de acción 3.8 que el DNP en coordinación con el MADR, la ADR y la UPRA “adelantará la estructuración de un proyecto de ADT, con el propósito de definir un modelo de aplicación del esquema de APP para el subsector. Para este fin, se definirán los alcances mínimos que se deberán analizar en la definición del modelo e igualmente de la priorización de una zona para adelantar la estructuración.”.

En ese sentido, se identifica como una de las necesidades del sector agropecuario contar con una guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de adecuación de tierras en Colombia a través del modelo de Asociación Público-Privada, que le permita aportar en una posibilidad de seguir construyendo país, entendiendo que el sector público articulado con el privado abre las posibilidades para que el sector agropecuario, mediante distritos de riego continúe en desarrollo y sea competitivo. Las APP son una nueva visión de otra alternativa de modelo de inversión, en momentos de déficit fiscal.

Para avanzar con áreas bajo riego en Colombia, resulta trascendental el concurso del sector privado, incentivando su participación en los proyectos que cumplan ciertos requisitos, para lograr que la estructuración, diseño, ejecución, administración, operación y conservación sean más eficaces y eficientes, considerando que las APP son un instrumento que, bien utilizado, permite ampliar la capacidad de provisión de infraestructuras de un país y con ello ejecutar infraestructura de riego con mayor celeridad y, eventualmente, de forma más eficiente.

El objeto de la Guía es desarrollar una herramienta metodológica para la estructuración de proyectos de infraestructura dirigidos a la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras - ADT en Colombia, que permita la financiación y vinculación de capital privado e incentivar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria; brindar los elementos técnicos, jurídico-normativos, comerciales, económicos y financieros, a fin de que quienes estén interesados en adelantar proyectos de ADT bajo la modalidad de APP, cuenten con una herramienta que contenga los requisitos mínimos, alcance de la información y pasos para la debida estructuración de proyectos.

El proceso general de APP en Colombia inicia con la estructuración del proyecto, el cual debe surtir el desarrollo de diferentes etapas, entre otras, la pre factibilidad que implica cinco justificaciones, como son: estratégica, gerencial, económica, legal/comercial y una justificación financiera, con el respectivo sometimiento de favorabilidad del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, tal y como se detalla en el siguiente diagrama:



Fuente: Elaboración propia equipo ADT UPRA

Esta actividad se fundamenta en la necesidad actual de buscar mecanismos alternativos de provisión y financiamiento, debido a la estrechez fiscal del sector agropecuario y especialmente del subsector de ADT, como estrategia para sumar al esfuerzo del Gobierno y con el fin de romper el considerable rezago en su infraestructura, la lenta expansión del área bajo riego y en el deficiente mantenimiento de los distritos a cargo del Estado.

En el primer semestre de 2022 para la formulación de la guía, se inició con la definición del contenido, considerando el proceso de estructuración de una APP, de acuerdo con lo establecido en la ley 1508 de 2012 y en el decreto único reglamentario 1082 de 2015, definiendo así 5 capítulos:

Figura Contenido Guía de Estructuración de Proyectos APP para ADT

GUÍA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS APP PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA	
1.	ALCANCE DE LA GUÍA
2.	PROYECTOS INTERNACIONALES APP
3.	MARCO REGULATORIO E INSTITUCIONAL DE LAS APP Y ADT EN COLOMBIA
4.	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS APP PARA ADT
5.	APROBACIÓN Y CONTRATACIÓN

Elaboración propia equipo ADT UPRA

Como se mencionó anteriormente, el propósito de la Guía es brindar elementos técnicos, normativos, económicos y financieros, como instrumento que contribuya para que el sector agropecuario y especialmente el subsector de adecuación de tierras, logre ejecutar proyectos bajo nuevos modelos de inversión como es la APP; en este sentido para los diferentes componentes y su articulación entre ellos se ha avanzado en aspectos como:

Componente Económico- Financiero: En el marco del modelo de financiamiento público-privado se realizó:

- Revisión de información existente, relacionada con las metodologías para la selección, formulación y evaluación de proyectos en los aspectos de mercado, económicos, financieros;
- Síntesis de los alcances de los aspectos económicos, financieros y de mercado requerida para los proyectos de ADT en las subetapas de Identificación, pre factibilidad y factibilidad de acuerdo con los lineamientos del “Manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras” (UPRA 2018).
- El alcance de los aspectos económicos y financieros para la estructuración de la etapa de Prefactibilidad, que hace referencia al análisis económico que incluye la estimación de la inversión, los ingresos y la estructura de capital del proyecto de APP. Así mismo, la identificación de los impuestos atribuibles al proyecto y fuentes de financiación.
- Para la factibilidad de la APP para ADT, el alcance del análisis financiero del proyecto para determinar su viabilidad económica de financiar el proyecto, mediante la estructuración de un modelo financiero.
- Análisis y definición de los requisitos mínimos para la asignación de riesgos de proyectos ADT bajo la modalidad APP.
- Análisis de las alternativas de financiación para los proyectos APP.

Componente Normativo:

Revisión y análisis de los principales elementos que componen el marco regulatorio tanto de la APP como de la ADT. En ella se describieron y analizaron las directrices, conceptos y regulaciones normativas que es necesario tener en cuenta al momento de implementar proyectos de ADT bajo la modalidad de APP, a fin de establecer los criterios. Adicionalmente, se identificaron los diferentes escenarios normativos que viabilizan dicha implementación.

Los elementos fundamentales desarrollados son:

- La definición de APP y de los conceptos de derecho de retribuciones, tipos de APP (iniciativas públicas y privadas), unidades funcionales, el proceso de APP y los roles de las entidades públicas y privadas involucradas.
- En materia de ADT los conceptos analizados fueron el servicio público de ADT, los distritos de ADT, las asociaciones de usuarios, el derecho de reintegro de inversiones, el proceso de ADT y el rol de las entidades del sector agropecuario en el subsector de ADT.
- Finalmente, se presentan los retos y oportunidades en la instrumentación normativa de la modalidad de APP en el subsector de ADT.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:
P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.06_Ins_ADT\2022

b. Reconversión Productiva Agropecuaria.

Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria.

Es así como, siguiendo lo definido por la Resolución MADR 128 de 2017, que indica que la reconversión productiva agropecuaria (RPA) una estrategia para el manejo de los sistemas de producción agropecuaria, que integra y direcciona de manera ordenada las acciones que se requieren para alcanzar un uso eficiente del suelo y del agua con el fin de incrementar la competitividad y sostenibilidad y busca reducir de manera integral los conflictos por el uso del suelo, se han adelantado acciones consecuentes con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 en la línea de Campo con Progreso del pacto estructural de emprendimiento y el pacto transversal de sostenibilidad, en donde durante el 2022 se han adelantado las acciones necesarias para la formulación un nuevo Plan maestro de reconversión productiva agropecuaria para una cadena priorizada por el MADR, como instrumento que territorializa las acciones definidas en el plan nacional de ordenamiento productivo de la cadena en cuestión.

En esta medida, el mencionado plan maestro aborda una estrategia con acciones concretas para las diferentes regiones y a la fecha se avanza en la formulación del plan maestro de reconversión productiva de la cadena cárnica, como medida para territorializar el plan de ordenamiento productivo de la cadena adoptado por la Resolución MADR 161 de 2022, el cual se elaborará para las 7 regiones identificadas para la cadena (Antioquia-Eje Cafetero-Valle del Cauca, Santanderes, Caribe Húmedo, Caribe seco, Centro-sur, Magdalena medio y Orinoquía). Estos planes se verán reflejados en un documento técnico que contiene el análisis situacional, los desafíos y la hoja de ruta regional para la superación de brechas que afectan a la producción primaria de carne en cada región y se espera que sean insumo para la formulación y ejecución de planes de extensión agropecuaria, desarrollo y ordenamiento territorial a diferentes escalas.

Un elemento estratégico para la formulación del plan es el componente de participación, en donde se someten a consulta periódica y retroalimentación por parte de los actores locales y nacionales cada uno de los avances de los planes maestros de reconversión para la cadena cárnica. Es así como a la fecha se ha avanzado con todo el componente de análisis situacional y la identificación de desafíos regionales y se adelantaron los talleres de la misma fase, con resultados acordes con el

cronograma de trabajo que se encuentran publicados en la página web de la UPRA. Estos resultados han sido sometidos a consulta para retroalimentar el proceso por medio del uso de herramientas web y se espera continuar con este proceso, con aumento progresivo de la presencialidad para así contar con el producto completo al finalizar la vigencia actual.

De otra parte, en el marco de la Agenda interministerial entre MinAmbiente y MinAgricultura, se culminó uno de los productos programados en el plan de acción de esta, relacionado con la elaboración de lineamientos generales para la reconversión productiva de actividades agropecuarias en páramo, producto que fue entregado al MADR y socializado en diferentes mesas de trabajo con MADS para su respectivo trámite, consulta y promulgación por medio de resolución.

Esta información está dispuesta para consulta en las siguientes rutas:

- P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2022\1.1.1_PMRPA_Carne
- P:\04.DUESAT\04.18_INSTRUMENTOS\04.18.05_Ins_OP\2022\1.1.1_PMRPA_Paramam.

c. Lineamientos de Política y Plan de Acción.

1. Planes Operativos de Ordenamiento Productivo

Como se mencionó anteriormente el objeto de la UPRA es orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Decreto 4145 de 2011), por lo cual la Unidad ha venido generando diferentes instrumentos, insumos y herramientas que aporten al ordenamiento de la producción agropecuaria por cadenas, generado así planes de ordenamiento productivo por cadena productiva priorizada, insumos base para la formulación de la política agropecuaria.

Dando continuidad a la política de “Un campo para la equidad” del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en cumplimiento de lo establecido en el PND sobre la meta de planes de ordenamiento productivo formulados, para el año 2022 la UPRA, por solicitud del MADR, apoyará la formulación de los planes de ordenamiento productivo (POP) para las cadenas de maíz y papa, logrando alcanzar la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados con la finalización de uno de estos dos planes; no obstante, dicha priorización puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación.

El plan de ordenamiento productivo (POP) es un documento elaborado en varias etapas, las cuales se pueden apreciar en la siguiente figura, el cual busca contribuir con la sostenibilidad social, económica y ambiental de las cadenas productivas priorizadas a partir de la identificación de los desafíos más relevantes; la definición de una direccionalidad de la cadena concertada a 20 años; la formulación de lineamientos de política que aborde los desafíos y orienten la cadena al cumplimiento de metas; y la construcción de planes de acción que permitan al MADR, con el apoyo de los actores públicos y privados involucrados, orientar el sector a corto, mediano y largo plazo.

Este documento también incluye un documento de prospectiva espacial, resultado de la incorporación de variables climáticas y sociales al modelo de zonificación de aptitud, permitiendo identificar aquellas zonas que a futuro presentarían una mejor aptitud para el desarrollo de la cadena priorizada.

Figura Fases de los Planes de ordenamiento productivo



El desarrollo de esta actividad tiene relación con las actividades 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4, en las cuales se profundizará respecto al desarrollo de las fases que conforman el POP.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer semestre del año 2022, los avances en la formulación de los POP se pueden explicar de la siguiente forma:

- **POP de la cadena de maíz en Colombia**

Finalizó la formulación del plan de ordenamiento productivo de la cadena de maíz en Colombia, el cual fue remitido al MADR junto con la propuesta de resolución y la memoria justificativa para su adopción el 30 de junio. Durante este semestre se desarrolló la fase de plan de acción, ya que durante el año 2021 finalizaron las fases de análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política.

Respecto al plan de acción, este documento fue socializado en varias reuniones puntuales con actores de la cadena, así como en los escenarios de grupo base, grupo ampliado y consulta pública. El documento estuvo dispuesto en la página web de la UPRA, entre el 13 y el 27 de mayo de 2022, para recibir comentarios por los actores interesados y de esa manera lograr un documento final ajustado.

El plan de acción está compuesto por el portafolio de programas y proyectos, una propuesta de cronograma de implementación, las fichas resumen de los proyectos y una propuesta de seguimiento y evaluación.

El eje central de este documento es el portafolio de programas y proyectos, el cual está constituido por 9 programas, 27 proyectos y 154 actividades, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.

Figura Portafolio de 9 programas

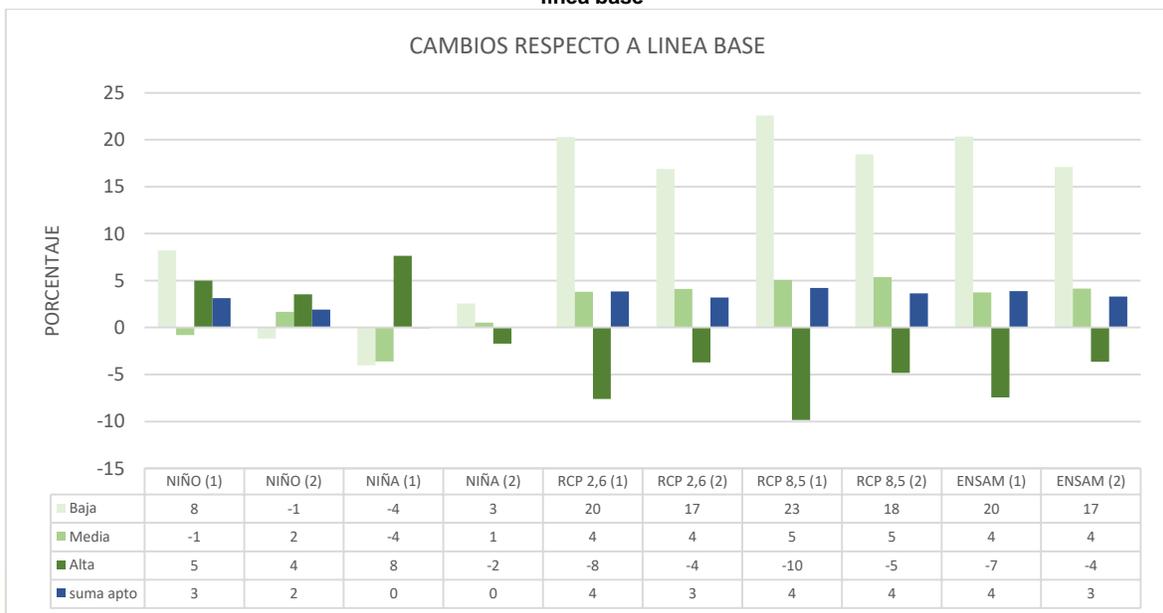


Respecto al ejercicio de prospectiva espacial realizado para la cadena de maíz, el principal resultado es que el total de área apta no se aumenta de manera significativa, respecto a los resultados de la zonificación de aptitud que utilizan como línea base la normal climática, encontrando que el mayor aumento se encuentra cerca del 4%, por lo cual se puede indicar que los efectos del clima cambiante sobre la aptitud de la línea base, es una re-distribución de los diferentes niveles de aptitud en el misma área total, tal y como se aprecia en la siguiente figura, e incluso estos incrementos también pueden obedecer a todo el gran proceso de manejo de capas espaciales y consolidación de resultados.

En términos generales, para la mayoría de los análisis de variabilidad climática, los niveles de aptitud A1 incrementan respecto a la línea base, tal y como se muestra en la siguiente figura, y para los análisis de cambio climático se presentan disminuciones en ese mismo nivel de aptitud, pero los valores de incrementos y disminuciones no superan el 10%.

Esto indica que, de acuerdo con los análisis planteados, el incremento del área en el nivel A1, obedece a que existe mayor área vinculada a los mejores requerimientos climáticos para el establecimiento y desarrollo del cultivo de maíz tecnificado de clima cálido.

Figura Cambios porcentuales de niveles de aptitud biofísicos de análisis retrospectivos y prospectivos respecto a línea base



Con la entrega al MADR del plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz, se cumple con la meta del PND 2018 – 2022 de 4 planes de ordenamiento productivo formulados.

El plan de ordenamiento productivo se puede consultar en la siguiente ruta:
P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Maiz\Doc_Tecnico_Final\Junio

- **POP de la cadena de papa en Colombia**

Avanza la formulación del plan de ordenamiento productivo de la cadena de papa en Colombia. Durante este semestre se desarrollaron las fases de lineamientos de política y plan de acción, ya que durante el año 2021 finalizaron las fases de análisis situacional y análisis prospectivo.

Respecto a los lineamientos de política, se realizó la socialización del documento en el marco del grupo ampliado, sostenida el 30 de junio de 2022. Este documento contiene la direccionalidad de la cadena a 20 años, los ejes estructurales y los objetivos estratégicos y estará disponible en la página web de la UPRA para recibir retroalimentación por los actores interesados hasta el 15 de julio

Para esta la cadena la visión concertada es: “La cadena de la papa es competitiva y sostenible. La acción concertada de los actores de la cadena facilita el desarrollo del sector, promueve la gestión ambiental y el fortalecimiento del capital humano. La eficiencia del cultivo es el resultado de su ubicación en zonas aptas y especializadas y del desarrollo y articulación de Ciencia, Tecnología e Innovación; la información y el ordenamiento productivo permiten la planificación y la oportuna toma de decisiones. La calidad de la papa y sus derivados agroindustriales impulsan el aumento del consumo atendiendo eficazmente la demanda nacional e internacional.”.

Esta visión se sustenta en 6 objetivos estructurales que orbitan alrededor de 3 ejes estratégicos, los cuales se resumen a continuación:

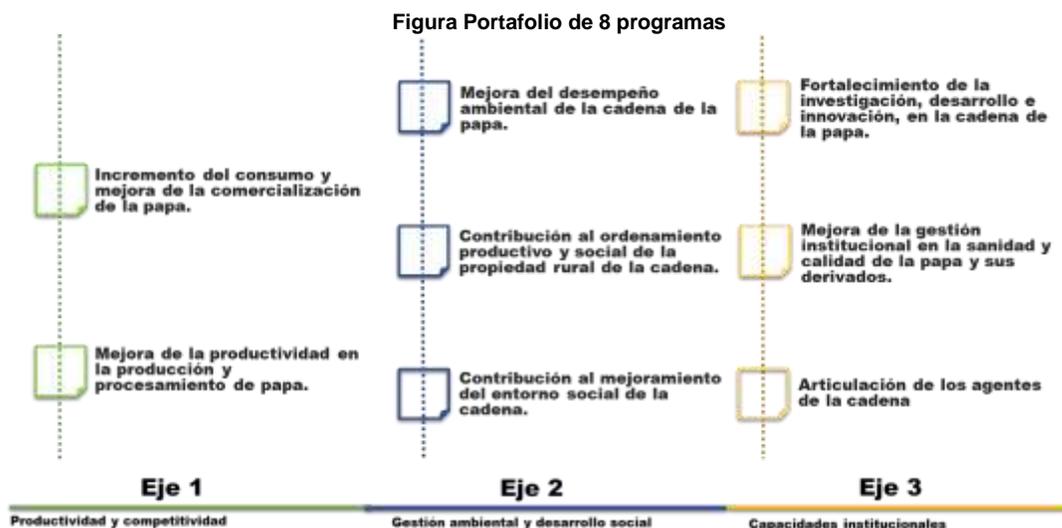
Figura Lineamientos de política para la cadena de maíz
Ejes estructurales y Objetivos estratégicos



Respecto al plan de acción, para su formulación se realizaron varias reuniones puntuales con actores de la cadena. También se socializo en los escenarios de grupo base y grupo ampliado, esta última realizada el 30 de junio de 2022 y el documento estará dispuesto en la página web de la UPRA hasta el 15 de julio de 2022, para recibir comentarios por los actores interesados y de esa manera lograr un documento final ajustado.

El plan de acción está compuesto por el portafolio de programas y proyectos, una propuesta de cronograma de implementación, las fichas resumen de los proyectos y una propuesta de seguimiento y evaluación.

El eje central de este documento es el portafolio de programas y proyectos, el cual está constituido por 8 programas, 27 proyectos y 140 actividades, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.



Respecto al ejercicio de prospectiva espacial realizado para la cadena de papa, el principal resultado de los análisis de variabilidad y cambio climático es que los departamentos con mayores áreas aptas se mantienen similares a la línea base.

En términos generales, el total de área apta se disminuye, respecto al análisis biofísico con información climática normal (línea base), excepto para el análisis La Niña del segundo semestre productivo. La mayor disminución es del 19% y ocurre para el análisis de cambio climático denominado RCP8.5. La reducción se encuentra en el orden del 14% y 13% para los semestres I y II, respectivamente, tal y como se observa en la siguiente figura.

Las reducciones indicadas no ocasionan cambios significativos en términos del orden de los departamentos con mayor área apta respecto de la normal climática, siendo así, para todos los análisis planteados los departamentos con mayores áreas son: Nariño, Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Antioquia. Es importante tener en cuenta que las disminuciones también pueden deberse a todo el gran proceso de manejo de capas espaciales y consolidación de resultados, sin embargo, el resultado es disminución en el total de área para los análisis planteados.

Para la mayoría de los análisis de variabilidad y cambio climáticos, todos los niveles de aptitud disminuyen respecto al de comparación, las mayores disminuciones se presentaron en análisis de cambio climático y El Niño.

Esto indica que la disminución del área en los niveles de aptitud obedece a que existe menor área vinculada a los mejores requerimientos climáticos para el establecimiento y desarrollo del cultivo de papa comercial.

Figura Cambios porcentuales de niveles de aptitud biofísicos de análisis retrospectivos y prospectivos respecto a línea base



El plan de ordenamiento productivo se puede consultar en la siguiente ruta:
P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Papa\Doc_Tecnico_Final\Junio

2. Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad

Con base en las funciones del MADR definidas en el Decreto 1985 de 2013, la UPRA, aportará los lineamientos requeridos para la definición de las normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, así como para el uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales.

En el acompañamiento al MADR y a la ANT en la vigencia 2021, se brindó apoyo técnico en la modificación de las resoluciones 129 y 130 de 2017. De esta manera, en este primer semestre del año 2022, el MADR derogó la Resolución 130 de 2017 mediante la Resolución 137 de 2022 “Por la cual se crea el Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial y se adoptan lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y la asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras”, en donde la UPRA elaboró el anexo titulado “Metodología para focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del subsidio integral de acceso a tierras”, el cual se encuentra en diagramación y en proceso de publicación.

Dentro de la planificación nacional del OSP y por direccionamiento del MADR, se proyectó el documento diagnóstico de los territorios formalizados y las pretensiones territoriales de las comunidades étnicas respecto de la Frontera Agrícola. Adicionalmente, se apoyó la construcción del análisis de metas y presupuesto para formalización y Acceso a Tierras a partir de la información dispuesta por la ANT en el Observatorio de Tierras Rurales (OTR) así como en el Plan Nacional de Formalización.

De igual forma, se brindó acompañamiento al Consejo Directivo de la ANT mediante la revisión de los ‘proyectos de acuerdo’ a tratarse en las ‘mesas técnicas’ de cara a las sesiones del consejo, de acuerdo con su programación mensual (No. 63 al 67); Se participó de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014, para lo cual se realizaron observaciones a los informes de cumplimiento, Vigésimo y Vigésimo Primero, realizado por la ANT.

En temáticas al interior de la entidad, se trabajó en la actualización y cálculo del 'Índice de informalidad 2021', el cual se espera terminar en el segundo semestre; se realizó la especificación técnica, se realizaron los requerimientos de información complementaria para la actualización del indicador, y se analizó y validó la información registral de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) 2015 a 2021 y, finalmente se validó la información entregada por la Unidad de Restitución de Tierras (URT), para iniciar el análisis de información de cara a su obtención.

Se desarrollaron lineamientos OSP para incluirlos en los documentos de bases conceptuales y metodológicas para las áreas reconversión productiva agropecuaria y metodología para la reconversión productiva agropecuaria. Adicionalmente se acompañó la mesa interinstitucional para la estrategia de contratos de uso, especialmente con lo relacionado con la frontera agrícola, donde se realizó el análisis de aptitud y relación con zonificación de Ley 2 de 1959, a partir de la información remitida por ANT.

Finalmente, con el fin de comunicar los productos realizados y compartir experiencias institucionales en torno al ordenamiento social de la propiedad se realizó el Webinar "Hablemos de tierras: Formalización de tierras en la producción agropecuaria".

Para el segundo semestre de 2022, se requiere continuar realizando acompañamiento técnico a la ANT y el MADR, apoyando la toma de decisiones con base en los respectivos análisis de información, con base en esto se requiere culminar la actualización del índice de informalidad y realizar su respectiva publicación para la toma de decisiones.

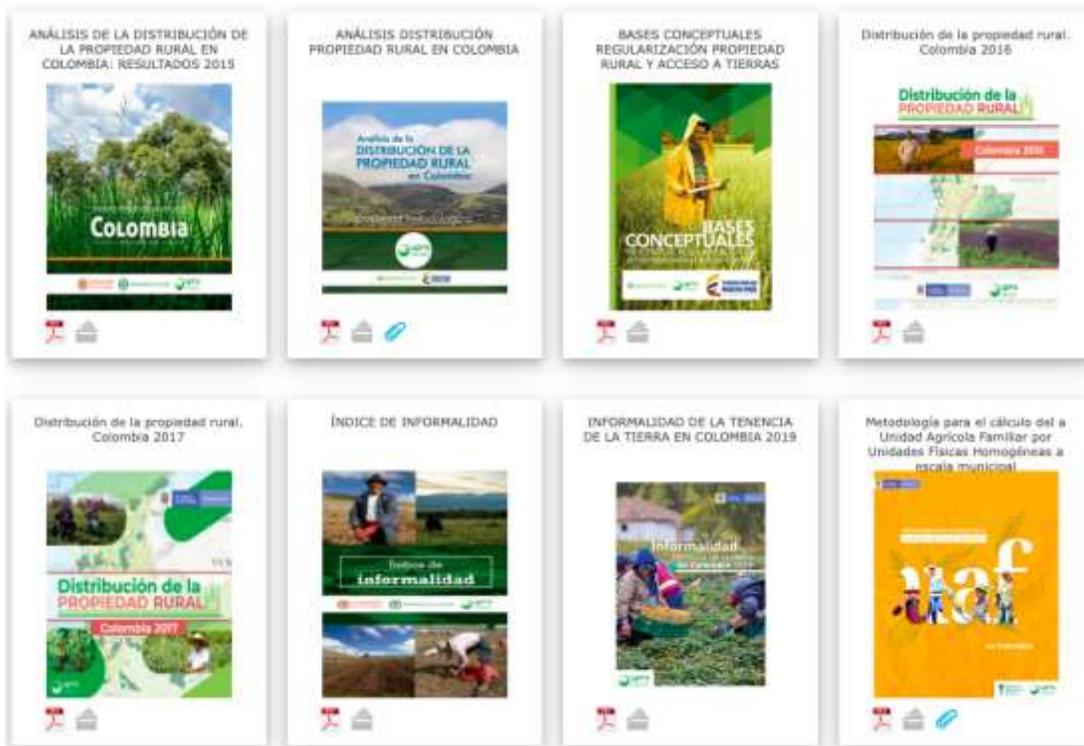
Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.04_LyC_RPATR\2022

Así mismo, en términos de la divulgación de los resultados de los análisis de distribución de la propiedad de la tierra rural, se finalizó la revisión del boletín estadístico de la vigencia 2018 y se continúa con la elaboración del boletín de la vigencia 2019 para el segundo semestre del año. Lo anterior para dar cumplimiento de algunas de las funciones misionales de la Unidad de acuerdo con el decreto 4145 de 2011, "5. Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales"; "6. Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar acceso eficiente y equitativo a las tierras."; "8. Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible." y "9. Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan".

En este sentido la Unidad continúa gestionando la obtención de la información catastral ante la autoridad catastral, los catastros descentralizados y los gestores catastrales, al igual que mantener el acuerdo con la Superintendencia de Notariado y registro para poder contar con la información provista por esta entidad.

Todos los boletines emitidos, al igual que la metodología diseñada para la elaboración de los boletines, ya se encuentran en la página de internet de la entidad en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones?p_p_id=141_INSTANCE_uDVlshwwSw1W&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&p_r_p_564233524_resetCur=true&p_r_p_564233524_tag=distribuci%C3%B3n+de+la+tierra.



Adicionalmente el equipo técnico de la UPRA se encuentra adelantado gestiones con el DANE para que los indicadores de distribución de la propiedad puedan ser indicadores oficiales del Estado colombiano.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\2022\03.12.01_Est_DTTR

d. Unidad Agrícola Familiar.

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, se inició con la reactivación de la mesa técnica interinstitucional con MADR, ANT y UPRA para coordinar acciones del tema UAF (3 de febrero).

Se brindó acompañamiento al equipo a cargo de la implementación de la metodología UAF en el municipio de Pradera (Valle del Cauca), a fin de culminar el Plan de Transferencia metodológica iniciado en 2021. Puntualmente se avanzó en el <Momento 4: Transición práctica>, en particular lo relacionado con la revisión de i) estructuras de costos agrícolas y pecuarias, ii) el paso de validación de aptitud, iii) aplicación de parámetros SOLVER de áreas mínimas y máximas para líneas pecuarias y áreas mínimas para líneas agrícolas iv) preparación de insumos para la modelación financiera, y v) aplicación de estándares territoriales, para lo cual se desarrollaron 30 mesas técnicas de trabajo con los equipos UPRA y ANT (entre el 3 de febrero y el 15 de marzo). Adicionalmente se remitieron a ANT observaciones y comentarios sobre el cumplimiento de los criterios metodológicos del informe final de resultados del municipio y soportes del mismo (marzo 18 de 2022).

A solicitud de la ANT se llevaron a cabo 5 mesas técnicas donde UPRA socializó los resultados detallados de UAF por municipio piloto (Planadas – Tolima, Ayapel – Córdoba, Buesaco – Nariño y San Martín – Meta) con equipos profesionales de las áreas misionales de la Dirección de Acceso a Tierras. De estas mesas surgió la necesidad de desarrollar dos sesiones presenciales y una mesa técnico-jurídica virtual donde analizaron las causas de no definición de rango en determinadas

unidades físicas, con miras a aportar elementos técnicos a la ruta jurídica de decisión ante el Consejo Directivo de la ANT.

Se acordó con ANT y MADR el desarrollo de un segundo ciclo de transferencia metodológica con un nuevo equipo implementador a cargo de PNUD y la Universidad Javeriana de Cali como aliado estratégico. En este sentido se llevó a la actualización del listado de participantes de la comunidad de práctica, integrada por 54 profesionales: 30 de la ANT, 4 del MADR, 6 de la de la Universidad Javeriana de Cali, 11 invitados de socios estratégicos ANT (OEI) y 5 de la UPRA. Se adelantaron cuatro jornadas de reinducción con el fin de nivelar conocimientos con los nuevos integrantes y se inició el momento de profundización del Plan de Transferencia Metodológica con (8) ocho conversatorios con la Comunidad de Práctica abordando de manera detallada desde la fase 0 hasta la fase 4 de la metodología (del 26 de abril al 29 de junio). Se proporcionó información a los nuevos participantes (videos tutoriales, presentaciones, grabación conversatorios disponibles en el sharepoint de UAF). En este momento el equipo se encuentra brindando orientaciones técnicas a la ANT y la Javeriana de Cali frente al alistamiento de los operativos de campo previstos en Aracataca – Magdalena y Carmen de Bolívar – Bolívar.

Con ANT se han desarrollado jornadas conjuntas frente a la definición de criterios para la selección y focalización de municipios para una implementación masiva (17y 28 de marzo, 4 de mayo).

En cuanto a generación de productos, se formuló el documento "Cartilla paso a paso para el cálculo de la UAF" en su primera versión, el cual se encuentra en revisión de diferentes profesionales de la DOPMT previa solicitud de revisión de estilo y diagramación. Del mismo modo se avanzó en la formulación del documento detallado del paso de validación de aptitud, el cual se encuentra en proceso de retroalimentación interna del equipo UAF.

Finalmente, se ofreció apoyo a la ANT para que a través del Observatorio de Tierras OTR se publiquen los avances en la implementación metodológica de UAF. Se ha apoyado en la definición los contenidos del sitio y avanzado en la elaboración de un tablero de control que relacione los principales indicadores del proceso de cálculo de la UAF a nivel nacional (10 de febrero, 22 de marzo, mayo 3, 12, 18 y 26).

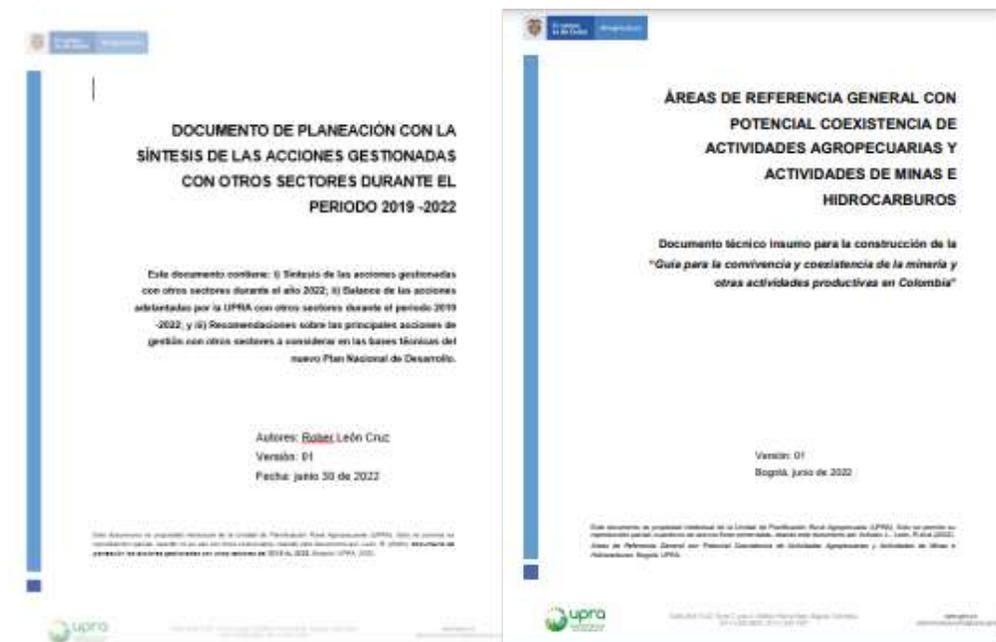
Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.04_Ins_RPATR\2022\1.1.1_UAF

Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la UPRA avanzó en la elaboración de un documento de planeación que contiene un adelanto respecto a: i) síntesis de las acciones gestionadas con otros sectores durante el año 2022; ii) el balance de las acciones adelantadas por la UPRA con otros sectores durante el periodo 2019 -2022; y iii) recomendaciones sobre las principales acciones de gestión con otros sectores a considerar en las bases técnicas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, apoyó al MADR en la preparación de una presentación del informe de avance de la agenda interministerial 2019-2022, suscrita con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con especial énfasis en los temas relacionados con la misionalidad de la UPRA y se avanza en elaboración de una propuesta de lineamientos para la agenda intersectorial 2023-2026. En el marco de la agenda interministerial y de la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, la UPRA preparó el documento técnico de lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados, el cual se presentó para consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para ser adoptado conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De otra parte, se preparó el documento de Áreas de Referencia General con Potencial Coexistencia de Actividades Agropecuarias y Actividades de Minas e Hidrocarburos, como insumo para la “Guía para la convivencia y coexistencia de la minería y otras actividades productivas en Colombia” que lidera el Ministerio de Minas y Energía para armonizar instrumentos de ordenamiento de los dos sectores.



En el marco del comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se continuó apoyando la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial. De otra parte, se enviaron aportes para la elaboración del informe de Estado y Avance del Ordenamiento del Suelo Rural en Colombia del Consejo Superior de la Administración del Suelo Rural, en el cual se resaltan las gestiones y propuestas presentadas por la UPRA sobre la importancia de la categoría de protección de los suelos para la producción agropecuaria, la importancia de la Unidad Agrícola Familiar determinada por la Agencia Nacional de Tierras en los temas de subdivisión predial; lineamientos y criterios técnicos sobre el uso y planificación de las categorías de suelo rural en áreas de desarrollo restringido (suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre). teniendo en cuenta que el componente rural de los planes de ordenamiento territorial – POT- debe velar por un uso más eficiente y adecuado del suelo, a partir de las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales que se desarrollan sobre el mismo, entre otras propuestas.

Dentro del proceso de actualización de la frontera agrícola para el 2022, se gestionó nueva información disponible especialmente con las CAR, y se avanzó en la revisión del cruce de información con las zonas del plan de zonificación ambiental adoptado mediante la resolución 1608 de 2021 del MADS. Así mismo, la UPRA continuó brindando apoyo técnico al MADR para el seguimiento del plan de acción del Plan de zonificación ambiental para municipios PDET, liderado por el MADS, en las acciones que son de responsabilidad de la UPRA.

Los soportes de la gestión adelantada se pueden consultar en la siguiente ruta de la tabla de retención documental de la entidad:

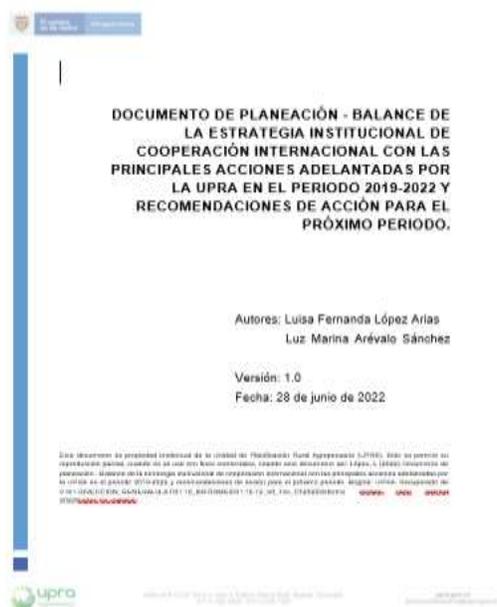
P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.16_INFORMES\01.16.13_Inf_Tec_GL\2022\Informetecnico estionintersec 2022

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se avanzó en un balance del desarrollo de la Estrategia institucional de cooperación de la entidad (2019-2022).

De acuerdo con los retos y compromisos derivados del plan acción de la entidad y lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), se inició el proceso de actualización de la Estrategia de cooperación institucional para el siguiente periodo.

Los avances de la gestión adelantada se consolidan en un documento de planeación que contiene las principales acciones adelantadas por la UPRA en el marco de la estrategia institucional de cooperación para el periodo 2019-2022, y recomendaciones de acción para el próximo periodo. Este documento incluye una síntesis de las acciones gestionadas durante el año 2022; un balance de las acciones adelantadas del periodo 2019-2022; y avances para la actualización de la Estrategia de Cooperación 2023 -2026. También se gestionó la matriz de seguimiento a las iniciativas de cooperación gestionadas por la entidad.



Los soportes de la gestión adelantada se pueden consultar en la siguiente ruta de la tabla de retención documental de la entidad:

P:\01.DIRECCION_GENERAL\4.AT\01.16_INFORMES\01.16.12_Inf_Tec_CI\2022\Informe técnico coop internal 2022

Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

El Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural es concebido como un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual con una visión territorial, orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural y la articulación con otros instrumentos de planeación territorial.

Teniendo como referente que la UPRA formaliza esta gestión a partir de convenios interadministrativos con entes territoriales, es pertinente tener en cuenta que para este proceso, se plantean diferentes momentos, en los cuales la UPRA apoya al equipo ejecutor del ente territorial, brindando orientación por medio de conceptos, guías, metodologías, información y capacitación, para el desarrollo de los momentos propuestos así: 1. construcción de la direccionalidad; 2. análisis de problemáticas y potencialidades; 3. construcción de escenarios; 4. formulación del plan de acción; 5. formulación de acuerdos; y 6. implementación y seguimiento.

Se espera continuar con la transferencia metodológica para empoderar a los entes territoriales en el proceso de planificación de sus territorios, para el desarrollo del sector agropecuario y en especial para orientar los procesos de diagnóstico, de prospectiva, de formulación de la estrategia territorial y el correspondiente proceso de armonización con otros instrumentos de planificación.

Producto 1 del Objetivo 2: Documentos de lineamientos técnicos elaborados.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. (Para el caso UPRA Planes Departamentales primer conjunto que para 2019 fueron 4). Para 2020, 2021 y 2022, serán los lineamientos para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental componente rural agropecuario de dos por año.

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

NOTA: Para la vigencia 2022 no se adelantará esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

La UPRA continuará trabajando con administraciones departamentales brindando apoyo técnico en la formulación de los planes de ordenamiento territorial departamental, específicamente en las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario, orientando de manera clara y efectiva la gestión del territorio para usos agropecuarios frente a la adopción de los diferentes instrumentos de planificación territorial. **Lo anterior se realizará, de acuerdo con las solicitudes de los territorios y haciendo énfasis en los temas que son competencia de la entidad y que sean previamente acordados con los departamentos.**

En el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Resolución MADR 128 de 2017), específicamente en el eje estratégico de Ordenamiento Territorial Agropecuario, se orientará la formulación de lineamientos y se proveerán insumos técnicos para fortalecer la incorporación de aspectos relacionados con el sector rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo, incluyendo aquellos de nivel sectorial tales como la formulación de PDEA y PIDARET y del ordenamiento territorial de los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales y regiones administrativas y de planificación cuando así se requiera. Asimismo, se brindará orientación metodológica y conceptual para fortalecer los temas rurales desde lo agropecuario en dichos procesos.

Esta actividad hace referencia a la formulación de una estrategia de Ordenamiento Territorial Agropecuario, la cual consiste en un conjunto de acciones enfocadas en fortalecer los temas rurales desde lo agropecuario tanto en planes de desarrollo como de ordenamiento territorial, a través de la formulación de lineamientos y elaboración de instrumentos técnicos tal como se establece en el marco de las competencias asignadas a la Unidad de Planificación rural Agropecuaria UPRA en el Decreto 4145 de 2011 artículo 5, numeral 3: “definir criterios y diseñar instrumentos para el

ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial"; y en la Ley 1551 de 2012 artículo 6, según el cual los municipios deben "Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural".

Como parte del proceso de gestión con las administraciones territoriales departamentales y la Estrategia de Ordenamiento Territorial Agropecuario para los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales, y regiones administrativas y de planificación; en el 2022, la UPRA continuó generando insumos técnicos para fortalecer los temas rurales desde lo agropecuario en los instrumentos de planificación del desarrollo rural y ordenamiento territorial e incidir como sector en la toma de decisiones.

Estos insumos serán elementos claves para que los entes territoriales procedan con la construcción y espacialización del modelo de ordenamiento territorial futuro. La responsabilidad de la construcción del MOT futuro corresponde al ente territorial y en el marco de las competencias, la UPRA realizará el acompañamiento técnico para la incorporación de los temas agropecuarios en dicho modelo.

En este sentido, la UPRA continuó trabajando con administraciones departamentales brindando apoyo técnico en la formulación de los planes de ordenamiento territorial departamental, específicamente en las temáticas relacionadas con el sector rural agropecuario, orientando de manera clara y efectiva la gestión del territorio para usos agropecuarios frente a la adopción de los diferentes instrumentos de planificación territorial.

Lo anterior se realizó, de acuerdo con las solicitudes de los departamentos y haciendo énfasis en los temas que eran competencia de la entidad y que fueron previamente acordados con los departamentos. Por lo anterior se realizó acompañamiento técnico a los procesos de ordenamiento territorial de los departamentos del Guaviare, Meta, Tolima y Norte de Santander, en donde se presentaron los lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a tener en cuenta en el POD y se realizaron aportes a los POD de dichos departamentos.

Para el departamento de Norte de Santander en el marco del convenio suscrito, se remitió a la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, el documento: "Aportes UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental -POD, de Norte de Santander". Se elaboró una propuesta con la metodología y las mesas técnicas para discutir la articulación de los temas estratégicos en el diagnóstico del POD. Para el departamento del Meta, se remitieron observaciones y recomendaciones a la formulación POD, observaciones y recomendaciones a la ordenanza, desarrollo de taller de MOT y APPA y mesa técnica de gobernanza. Avance en la Matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria. Para el Guaviare, se remitieron observaciones al Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Guaviare Documento Técnico de Formulación, se avanzó en la matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria.

Para el departamento del Tolima se remitió a la Dirección de Gestión Pública Territorial, el documento "Aporte UPRA, al Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Departamental". Se envió solicitud escrita de seguimiento y solicitud de agendamiento de mesas técnicas. La Guajira, se diseñó la estrategia y ruta a seguir para la revisión del diagnóstico del POD, una vez sea entregado a UPRA. Se preparó presentación con los lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a tener en cuenta en el POD, se avanzó en la matriz de bienes, servicios e infraestructura productiva agropecuaria

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos Estrategicos OT

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Agrologistica

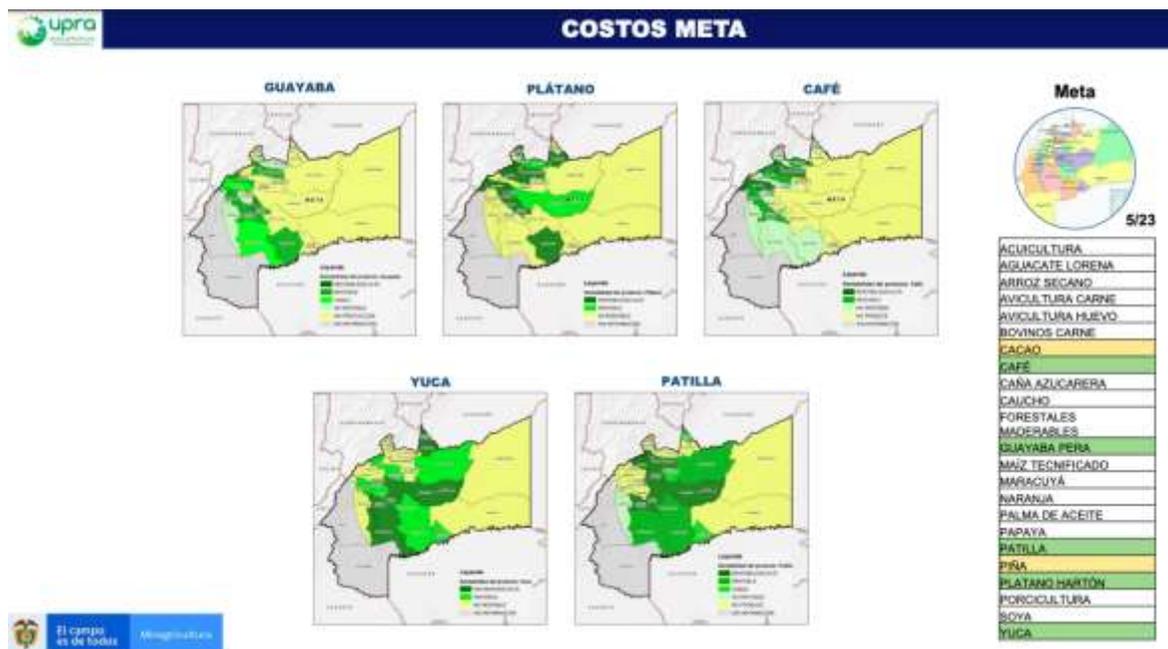
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Lineamientos de Ordenamiento Rural Agropecuario

En la misma medida, el mencionado conjunto de lineamientos inicia con el proceso de priorización de alternativas productivas agropecuarias y su correspondiente análisis del potencial de mercados siguiendo la guía técnica dispuesta por UPRA para este fin y que busca la estandarización de estos procesos y el uso adecuado de la información estadística sectorial. A la fecha, se avanza en la priorización de alternativas para los departamentos de Casanare, Caldas, Risaralda y Arauca y se finalizó el proceso con del departamento del Guaviare. Como factores críticos para este proceso se concluye que la disponibilidad de información sectorial agropecuaria es fundamental para poder realizar los cálculos correspondientes y analizar las tendencias en la producción agropecuaria.

En este sentido la centralización de la gestión de información agropecuaria en la UPRA ha sido un factor de éxito para contar con estos insumos de manera rápida y con niveles de actualización apropiados a la fecha 26 departamentos cuentan con la priorización o se encuentran en proceso de elaborarla, lo cual permitirá contar con resultados comparables y que pueden ser utilizados para formular política pública que responda a las necesidades locales.

El resultado de la priorización está disponible para consulta en la ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Priorizacion_Alt
ernativas.

De igual manera, entre las funciones asignadas a la UPRA mediante la Resolución 299 del 13 de septiembre de 2019, particularmente en relación con los numerales 3 y 4 de su artículo 1º, asociada a información sectorial para la toma de decisiones, se encuentra la de precios y costos de producción agropecuaria. A partir de ello, se ha dado continuidad a las acciones orientadas a la estructuración de costos y evaluación financiera de acuerdo con la demanda de las administraciones departamentales. En lo corrido del año 2022 se finalizó este trabajo con el departamento del Huila y se iniciaron trabajos con los departamentos de Meta y Antioquia y se han sensibilizado grupos de trabajo de los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca y Norte de Santander.



Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Costos_y_Rentabilidad

En el tema de zonificación de precios, durante el primer semestre de la vigencia 2022 se avanzó en promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y se apoyó la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, mediante la generación de insumos para el fortalecimiento y su vinculación a los instrumentos de ordenamiento territorial, a partir de lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3 del Decreto ley 4145 y el artículo 9, numeral 9: de la ley 1551 de 2012.

Se continuó apoyando los ejercicios de evaluación de tierras departamentales mediante la elaboración de la zonificación de precios de la tierra en dos zonas priorizadas del departamento de Cundinamarca (Chocontá, Machetá, Manta, Tibiritá, Chipaque, Une, Cáqueza, Fosca y Ubaque); cuyo avance se encuentra en proceso preliminar a su validación.

De igual forma, se viene brindando capacitación, acompañamiento y soporte técnico en el marco del Proyecto Biocarbono Orinoquia - Paisajes sostenibles bajos en carbono, cuya unidad implementadora hace parte el MADR, en el desarrollo de la iniciativa para la determinación de precios comerciales de la tierra rural en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, y actualización de la zonificación de precios existente en el departamento del Meta; actualmente se está abordando las etapas de trabajo de campo.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:
P:\03.DOPMT\03.12_ESTUDIOS\2022\Precios Orinoquía
P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.03_Ins_MT\2022\Zonificación Física
P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.03_Ins_MT\2022\Áreas MT

De otro lado, durante el primer semestre 2022, se ha avanzado en la elaboración de los mapas de zonificación de aptitud en 5 departamentos en un total de 24 mapas correspondientes a los tipos de utilización de la tierra (TUT) priorizados por las gobernaciones.

Los departamentos con convenios interadministrativos y su correspondiente avance en el proceso de evaluación de tierras son: Cundinamarca (99,8%), Meta (95,2%), Valle del Cauca (44,8%), Caldas (49,1%) y Guaviare (29,2%).

Así mismo, se ha planteado la estrategia de adopción de mapas nacionales de aptitud (ya elaborados) por parte de los entes territoriales, para una totalidad de 30 TUT, optimizando los recursos disponibles y generando herramientas útiles en el ordenamiento del territorio rural, ver detalle en la tabla a continuación:

Departamento	Elaboración	Adopción	Total
Cundinamarca	4	1	5
Meta	2	2	4
Andén Pacífico	1	-	1
Valle del Cauca	7	14	21
Caldas	4	7	11
Guaviare	7	6	13
Total	25	30	55

Adicional a los compromisos establecidos en los convenios interadministrativos, se ha adelantado la zonificación del cultivo de Coco para los departamentos del andén pacífico (Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó) con un avance del proceso del 44%

En total se tiene un avance del 53,6% de los objetivos planteados en la presente vigencia, avance ponderado por la cantidad de mapas intermedios necesarios para la elaboración de los mapas finales de aptitud, ver detalle en la tabla a continuación:

Territorio	Especificaciones técnicas		Mapas		Ficha técnica		Memoria técnica		Presentación		Avance metas físicas	
	Geográ.	Docum.	Cant.	Estado	Cant.	Estado	Cant.	Estado	Cant.	Estado	Territorio	Total
Cundinamarca	100,0%	100,0%	359	100,0%	12	99,0%	1	99,0%	4	99,0%		99,8%
Meta	100,0%	100,0%	190	100,0%	6	100,0%	1	50,0%	2	50,0%		95,2%
Andén Pacífico	100,0%	100,0%	104	54,8%	3	0,0%	1	0,0%	1	0,0%		44,0%
Valle del Cauca	100,0%	100,0%	649	55,8%	21	0,0%	1	0,0%	7	0,0%		44,8%
Caldas	100,0%	100,0%	378	61,6%	12	0,0%	1	0,0%	4	0,0%		49,1%
Guaviare	100,0%	100,0%	653	34,9%	21	0,0%	1	0,0%	7	0,0%		29,2%
											53,6%	

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Evaluacion_Tieras

Así mismo, con los insumos disponibles de evaluación de tierras y análisis financiero de alternativas productivas priorizadas, se continuará con la aplicación de la guía metodológica para formulación de lineamientos de reconversión productiva agropecuaria a nivel territorial.

Es así como, en lo corrido de 2022, se adelantó el ajuste del documento para el departamento del Huila y actualmente se está adelantando la elaboración para el departamento del Quindío, con la posibilidad, según la disponibilidad de insumos de avanza con el departamento del Meta en el segundo semestre. La identificación de los posibles escenarios de reconversión productiva a nivel territorial facilitará la definición de requerimientos territoriales para la superación de brechas en productividad, sostenibilidad o rentabilidad de la producción agropecuaria.

Estos productos están disponibles en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Reconversion_Productiva.

En marco de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de Predios Rurales, como herramienta que orienta a las entidades territoriales (Departamentos, regiones administrativas municipios, etc.) sobre las acciones que deben abordar para fortalecer los procesos de regularización en su territorio, y la incorporación de estas iniciativas a los Planes de Ordenamiento Departamental y otros instrumentos de planificación territorial, se han realizado actividades encaminadas al apoyo a las gobernaciones interesadas en la implementación en su territorio, a saber:

1. Gobernación de Antioquia: actualización de la caracterización de OSPR como insumo técnico preliminar para la elaboración de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural para el departamento. La actualización incluye la frontera agrícola como área de análisis para la elaboración del Diagnóstico departamental, en este sentido se propuso hacer un análisis dentro y fuera de FA, adicionalmente se propuso incorporar en el análisis algunas zonas especiales de interés para el OSPR que están relacionadas con las figuras jurídicas ambientales, de exclusiones y condicionantes de frontera agrícola, Ejemplo: (ley segunda B y C) dentro y fuera de FA, Bosques, ley segunda tipo A.

Asimismo, se elaboró la matriz de actores que permitió la identificación, caracterización y análisis de los actores que pueden estar involucrados en el proceso de desarrollo de la Estrategia, y que permitan armonizar acciones interinstitucionales para la gestión de la propiedad rural, relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de regularización en los territorios.

Consecuentemente, se construyó el árbol de problemas en su primera versión, como herramienta fundamental de la metodología del marco lógico, que permite identificar la problemática central asociada a la gestión y regularización de la propiedad rural en el departamento.

2. En atención al interés presentado por la Gobernación del Valle del Cauca, en cuanto a la elaboración de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de Predios Rurales y su implementación en su territorio, el grupo territorial de OSP atendiendo el cronograma establecido para el primer semestre del año 2022, preparó y proyectó la Solicitud de Análisis de Información, relacionada con la actualización de la Caracterización OSP para el departamento del Valle del Cauca, como insumo dentro del marco de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la propiedad rural que será realizada en el segundo semestre del año en curso.
3. En calidad de apoyo técnico, se viene acompañando la formulación de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de Predios Rurales para la Orinoquía, la cual viene siendo adelantada dentro del marco del Proyecto Biocarbono, que tiene al Banco Mundial y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como sus convalidantes.

El apoyo técnico a que se hace referencia consiste en la verificación técnica y jurídica de los entregables que vienen siendo los mismos procedimientos temáticos que se deben agotar dentro de la metodología de marco lógico, y que se adoptaron para la elaboración de la ETGRPR, es decir, i. Matriz de actores, ii. Árbol de problemas, iii. Árbol de objetivos y iv. Acciones y alternativas para la gestión de la regularización de la propiedad rural en la región de la Orinoquía, para el caso en particular.

Es pertinente mencionar que la consultoría ha presentado satisfactoriamente los productos referidos, y a la fecha se encuentran en la elaboración del documento final de la ETGRPR para la Orinoquía, el cual será socializado tanto al interior de la UPRA como a las partes convalidantes, y consecuentemente a las gobernaciones de los cuatro departamentos de la Orinoquía colombiana.

Se realizó el webinar “Hablemos de Tierras”, donde un funcionario de la Gobernación del Departamento del Huila, presentó los avances en la implementación de la ETGRPR en su territorio y las experiencias obtenidas para el logro de las metas que se incluyeron en el plan de desarrollo departamental, por supuesto relacionadas con la regularización de los predios rurales.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Estrategia_Regularizacio

Así mismo, desde el componente de adecuación de tierras a nivel departamental la UPRA estructuró una guía para la formulación de planes departamentales de riego; en este sentido se continuó para el primer semestre de 2022, el apoyo y acompañamiento al Departamento del Huila en consolidar el documento de su Plan Departamental de Riego, en el cual una vez identificadas las problemáticas y de conformidad con el análisis del territorio y con el análisis de los escenarios de riego en el departamento y su priorización, se definieron los objetivos, de acuerdo con la visión del departamento, con los ODS, con la política sectorial, con los planes de desarrollo departamental y nacional, con el Plan de ordenamiento territorial departamental y con los objetivos del POPSPR.

A partir de lo anterior, se definieron los ejes estratégicos, los programas, los proyectos y las actividades. Los ejes estratégicos son cinco, a saber: Gestión del conocimiento, Incremento de la productividad y competitividad, Ampliación de cobertura, Rehabilitación, complementación y modernización de distritos existentes y Entrada gradual en operación. Con base en los ejes se consolidaron los programas y proyectos que hacen parte del plan departamental de riego con un

horizonte corto, mediano y largo plazo y para ello quedo la propuesta del plan de inversiones el cual incluye la proyección de los recursos financieros, la descripción de los principales programas y proyectos y su armonización con el plan de desarrollo departamental.

Al igual se desarrolla el acompañamiento y apoyo técnico al Departamento de Cundinamarca para el cual se definieron los siguientes objetivos: i) Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos suelo y agua en los distritos de adecuación de tierras. ii) Incrementar el área irrigada en el departamento de Cundinamarca iii) Fortalecer el acceso a los factores productivos e infraestructura para mejorar la productividad, rentabilidad y sostenibilidad del sector agropecuario iv) Impulsar la innovación en sistemas individuales de riego; y v) Fortalecer las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.

Para el segundo semestre se proyecta continuar con el apoyo técnico al Departamento del Valle del Cauca y estar atentos a los departamentos que soliciten el acompañamiento para la estructuración de los mismos planes; la implementación de la guía permitirá a los departamentos identificar y focalizar áreas de intervención con infraestructura de riego a partir de criterios como: la direccionalidad del plan, focalizar y priorizar inversiones en adecuación de tierras, promover inversiones integrales para la competitividad, articular e integrar la adecuación de tierras a los diferentes instrumentos de planificación resaltando entre estos los Planes Departamentales de Ordenamiento Territorial POD, el plan nacional de riego - PNR resolución 311 de 2020 del MADR y plan nacional de riego para la agricultura campesina familiar y comunitarias resolución – PNRECFC 091 de 200 del MADR

Los planes departamentales de riego apoyados por la UPRA permitirán que los Departamentos fomenten en sus territorios estrategias y cuantifiquen las inversiones en riego, como uno de los elementos que mejoran la competitividad y adaptación al cambio climático de los sistemas productivos agropecuarios.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Plan_Riego

Finalmente, con los trabajos realizados en las vigencias anteriores, la UPRA está aplicando la metodología de caracterización y tipología de productores y de los agricultores familiares para el departamento de Norte de Santander, para ser incluida en el documento de ordenamiento territorial rural entregado a la entidad.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2022\2.1.2_Caracterizacion_Productores

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

NOTA: Para la vigencia 2022 no se adelantará esta actividad, considerando el cambio en la estrategia territorial.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

En el 2022 en cuanto a paisaje agropecuario, se elaboraron los documentos de las Cartas del Paisaje Agropecuario de cada Piloto, que integran y sintetizan los resultados de la formulación de las Cartas en el marco del Proyecto Piloto de “Carta del paisaje agropecuario, en dos municipios de la Orinoquía” desarrollado entre 2020 y 2021, en alianza entre la Administración municipal de Acacias-Meta y Paz de Ariporo-Casanare, la Unidad de Planificación Rural Agropecuario (UPRA) y el Proyecto Biocarbono Orinoquia- Paisajes Sostenibles Bajos en Carbono.

Como complemento al ejercicio desarrollado en los dos municipios y de forma paralela, se trabajó en dos frentes para la implementación del enfoque de Paisaje Agropecuario con: a) ajuste de lineamientos para la formulación de cartas del paisaje agropecuario, b) sistematización de la experiencia cartas del paisaje agropecuario y aportes al proyecto de resolución para la gestión de paisajes culturales y a la política de paisajes rurales de ministerio de cultura.

En materia de Lineamientos Estratégicos de OT para la vigencia 2022 a partir de las mesas técnicas desarrolladas con el MADR, se avanza en el ajuste final de los lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial agropecuario:

- Construcción de un instrumento técnico de articulación de los DAT a los POT denominado “Manual de articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial”
- Documento de Lineamientos y Criterios Técnicos sobre el Uso y Planificación de las Categorías de Suelo Rural en Áreas de Desarrollo Restringido.
- Documento de lineamientos de política de vivienda rural y se realizó la entrega a MADR
- Actualización del documento de lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas

Actualmente se cuenta con los documentos revisados desde el componente jurídico, con las memorias justificativas y el proyecto de acto administrativo. Se tiene previsto su entrega formal en el segundo semestre de 2022 al MADR.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en las siguientes rutas:
P:\03.DOPMT\03.18_INSTRUMENTOS\03.18.02_Ins_GT\2022\2.2.2_Paisaje

Objetivo Específico 3 Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia un (1) conjunto de cartografías con sus documentos técnicos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría sistema productivo. (3 sistemas por vigencia, se entiende como 12 conjuntos de mapas).

Se incorpora un indicador secundario para este producto que corresponde a un (1) documento de análisis situacional y un (1) documento de prospectiva para cada una de las cadenas productivas priorizadas en cada vigencia. En la vigencia 2019 se adelantó el análisis situacional y de prospectiva de la cadena arroz. Igualmente, para la vigencia 2020, se realizó el análisis situacional y de prospectiva de las cadenas láctea y cárnica. Durante la vigencia 2021 se elaboró el análisis situacional de las cadenas de maíz y papa y el análisis prospectivo de la cadena de maíz. Durante el primer semestre del año 2022, se adelantó el análisis situacional para la cadena de caña para la producción de panela.

La elaboración del plan operativo de ordenamiento productivo de cadenas se desarrolla con insumos generados con la ejecución de las actividades 1.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. Las zonificaciones de aptitud que se obtienen producto de la actividad 3.1.1. y sirven también de insumo para la planificación anotada.

Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

En lo concerniente a ésta actividad, para el primer semestre del 2022, se tiene un avance del 53.5% estando al día con lo programado y se dio inicio a las tres cadenas programadas para éste año fiscal,

para lo cual, la UPRA junto con el Ministerio de Agricultura, avanzan en la conformación de los tipos de utilización forestal comerciales, con un primer listado de 20 especies e híbridos forestales, los cuales se vienen trabajando en la consolidación de las especies maderables con la identificación de las variables y criterios con sus respectivos rangos y su validación en un taller de expertos de la cadena realizado en el mes de junio del presente año y la generación de mapas preliminares de las variables y de algunos criterios que se vienen analizando para el primer semestre.

Otra de las actividades del primer semestre corresponde a la revisión por parte de los pares temáticos de los documentos generados en el año 2021 relacionados con los tuts para maíz tradicional, soya, granadilla y caprinos, como también se realizó la presentación oficial ante Fedepalma para el caso de la zonificación de aptitud para el cultivo palma de aceite y para el cultivo de café ante la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia; otra validación se realizó con el consejo técnico ovino caprino compuesto por las asociaciones Asoovinos y Anco y la secretaría técnica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

De acuerdo con lo anterior, estas zonificaciones de aptitud tienen como objeto, generar mapas temáticos de zonas homogéneas en criterios físicos, ecosistémicos y socioeconómicos y que su uso consista en definir una aptitud potencial para el establecimiento del tipo de utilización de la tierra forestal comercial de uso maderable.

Documentos: Memorias técnicas y fichas metodológicas de las zonificaciones de aptitud que priorice el Gobierno Nacional.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\3.1.1_Analisis_Mec_Sist_Prod

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Durante el primer semestre 2022 se elaboró el análisis situacional para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de la caña para la producción de panela, que resulta del análisis de información documental y estadística que permite identificar los desafíos que enfrenta la cadena desde diferentes temáticas, como mercado, productividad, competitividad, ambiental, tierras, entre otros, y que son validados por los principales actores de la cadena mediante entrevistas semiestructuradas que además soportan y complementan los análisis de información secundaria; estas entrevistas quedaron documentadas en actas y grabaciones.

Figura Enfoque del análisis situacional

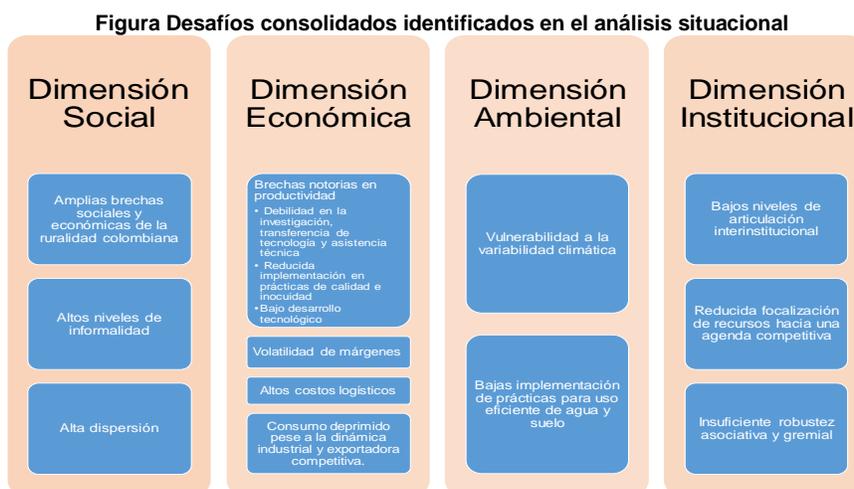


Como parte del análisis situacional se construyó la DOFA para la cadena que se constituye en uno de los principales insumos para la formulación de lineamientos de política y el plan de acción. Así

mismo, se construyó una matriz con las evidencias de cada una de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas.

Los resultados del análisis situacional fueron presentados en primera instancia al MADR y Fedepanela y en segunda instancia, fueron socializados ante el grupo base. Se publicaron en la página web institucional documentos en formato de Power Point y de Word, para contar con la revisión, validación, aportes y retroalimentación por parte de diferentes actores vinculados a la cadena, y se está a la espera de recibirlos y consolidarlos para tener una versión final validada del documento.

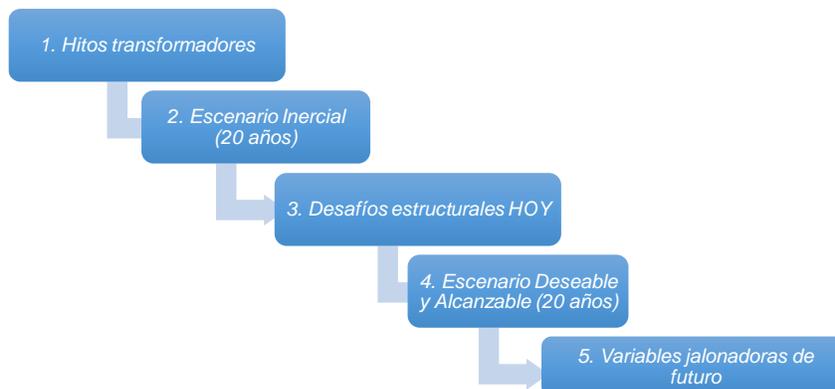
Los principales desafíos que se han identificado en la construcción de análisis situacional se resumen en el siguiente esquema.



Adicionalmente, se avanzó en la construcción de modelos económicos cuantitativos para aportar a las proyecciones de demanda y choques sobre la oferta, como herramienta que aporta en la fase prospectiva del plan. A continuación, se presenta los resultados preliminares.

Por último, se dio inicio al análisis prospectivo con entrevistas de actores de la cadena de los diferentes territorios paneleros del país. A partir de estas entrevistas, se identificarán variables estratégicas que jalonan la competitividad y sostenibilidad de la cadena, se construirán escenarios prospectivos y la visión a 2041 de la cadena.

Figura Fases de las entrevistas para el análisis prospectivo



Se generará un (1) documento de análisis situacional y un (1) documento de análisis prospectivo, para cada una de las cadenas priorizadas por el MADR.

Con la construcción del análisis situacional, la línea base y la construcción de los escenarios prospectivos se comienza la elaboración del plan de ordenamiento productivo, el cual continúa su construcción con la ejecución de las actividades descritas en los numerales 3.1.3 y 3.1.4.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:
P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Caña Panelera\Doc_Tecnico_Final\Junio

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

De acuerdo con lo establecido en el literal C de la actividad 1.1.1, para el año 2022, la UPRA por solicitud del MADR apoyará la formulación de los planes de ordenamiento productivo (POP) para las cadenas de maíz y papa, logrando alcanzar la meta de 4 planes de ordenamiento productivo formulados con la finalización de uno de estos dos planes; no obstante, dicha priorización puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR o situaciones que se presenten en el desarrollo del proyecto y que justifiquen su modificación.

El plan de ordenamiento productivo (POP) es un instrumento que le permitirá al MADR planificar las acciones que se deben implementar para desarrollar/fomentar/fortalecer los sistemas productivos a nivel nacional, considerando los documentos y mapas de prospectiva espacial generados para la cadena priorizada, y estableciendo rutas de articulación a nivel territorial. Este plan está compuesto por 4 temas que son: Análisis situacional - Línea base, Análisis prospectivo, Lineamientos de política, Plan de acción - Seguimiento y evaluación, desarrollados bajo el enfoque de planeación estratégica y de forma participativa con los actores de la cadena.

Este producto busca elaborar y entregar al MADR en cabeza de las organizaciones de cadenas, una hoja de ruta sectorial de largo plazo (20 años) para que las cadenas productivas priorizadas mejoren su competitividad y sostenibilidad.

Como se menciona en el párrafo anterior los lineamientos de política y el plan de acción son dos de las etapas para la formulación del plan, las cuales permiten definir la visión sectorial e identificar las posibles soluciones a la problemática asociada para lograr dicha visión. Esto se consigue por medio de la identificación de ejes estructurales y objetivos estratégicos que se instrumentalizan a partir del plan de acción que contiene un portafolio de perfiles de programas, proyectos y actividades, asociado a una estimación de costos para su implementación y ejecución, documento que a su vez contiene un cronograma de implementación y unas fichas resumen.

Durante el primer semestre del 2022 finalizó la formulación del plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz y se avanzó en la formulación de los lineamientos de política y plan de acción para la cadena de papa, ambos en el marco del fomento de los mecanismos de intervención.

Con la entrega al MADR del plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz, se cumple con la meta del PND 2018 – 2022 de 4 planes de ordenamiento productivo formulados.

Estos documentos se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Maiz\Doc_Tecnico_Final\Junio

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Papa\Doc_Tecnico_Final\Junio.

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el año 2022 los planes de ordenamiento productivo para las cadenas prioritizadas (cadenas productivas de maíz y papa), desarrollada en el numeral 1.1.1 y 3.1.3, requieren de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vincule a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la(s) cadena(s) productiva(s) prioritizada(s) para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar. La armonización con otros instrumentos busca entender y proponer canales de comunicación con otras entidades que permitan la implementación, ejecución y el seguimiento de las acciones formuladas, de acuerdo con sus funciones y estrategias programáticas establecidas, aumentando el impacto de la intervención.

Esta actividad busca poner en práctica la corresponsabilidad o responsabilidad compartida entre la nación y las entidades territoriales en la implementación y ejecución de las acciones y tareas específicas para mejorar la sostenibilidad de la cadena productiva prioritizada.

La propuesta de armonización con otros instrumentos de planificación se incluye en los lineamientos de política de los planes de ordenamiento productivo, donde se identifican los instrumentos de política pública que tiene relación con la cadena y que, por tanto, son considerados en la formulación de portafolio de programas proyectos.

De acuerdo con lo anterior, estos documentos se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Maiz\Doc_Tecnico_Final\Junio

P:\04.DUESAT\04.12_ESTUDIOS\04.12.05_Est_OP\2022\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\Plan_OP_Papa\Doc_Tecnico_Final\Junio.

Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

El indicador para este producto agrupa para cada vigencia dos (2) documentos de seguimiento y evaluación para políticas y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural producidos.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Para el año 2022 se continúa con el trabajo de actualización y elaboración de líneas base de indicadores de cadenas productivas de acuerdo con la priorización realizada por el MADR. El mantenimiento y actualización de las líneas base de indicadores de la entidad, representa una labor común en todas las vigencias, porque tiene una visión transversal de política pública con base en información cuantitativa para identificar cuáles son los puntos más críticos y así plantear soluciones adecuadas en los términos de Gestión del Territorio para los Usos Agropecuarios que sostiene la entidad conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 4145 de 2011. Teniendo en cuenta que cada año las fuentes oficiales de manera periódica actualizan la información, para el primer semestre del presente año se actualizaron las líneas base de indicadores para las cadenas productivas de caña panelera, forestal comercial y aguacate, actualmente se está elaborando la línea base de la cadena de avicultura (pollos y huevos) y está por definirse otras líneas base de acuerdo con la instrucción de la Dirección Técnica.

Cada línea base de indicadores cuenta con: matriz de diagnóstico, ficha técnica, documento Word, ficha de seguimiento o cálculo de indicadores (calculados), y presentación.

Indicadores Identificados por cadena:

Cadena Caña Panelera

Estación de cadena	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	6	0	0	6
Producción	3	32	10	45
Transformación	0	14	0	14
Distribución y comercialización	0	9	0	9
Consumo	0	4	3	7
Transversal	3	1	19	23
Total General	12	50	22	104

Cadena Forestal Comercial

Estación de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	14	0	0	0	14
Producción	4	26	6	2	38
Transformación	3	8	1	0	12
Distribución y comercialización	2	9	0	0	11
Consumo	0	3	0	0	3
Transversal	3	2	15	4	24
Total General	26	48	26	6	106

Cadena Aguacate

Estación de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	9	0	0	0	9
Producción	8	24	7	2	41
Transformación	0	3	0	0	3
Distribución y comercialización	1	9	0	0	10
Consumo	0	5	1	0	6
Transversal	3	0	18	6	27
Total General	21	41	26	8	96

De igual forma, y como parte de las actividades de uso y apropiación de la información elaborada por los equipos de seguimiento y evaluación de política pública de la UPRA, se realizaron reuniones de socialización externas con gremios (Fedepanela), así como, validaciones internas con la Dirección Técnica de la DUESAT (forestal comercial y aguacate) y equipos de las Direcciones Técnicas (caña panelera) encargados de realizar otros componentes dentro de los Planes de Ordenamiento Productivo de las cadenas previamente mencionadas.

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2022\4.1.1_Líneas_Bases.

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Mediante el Instrumento de seguimiento y evaluación se busca medir el avance y cumplimiento de la intervención de política pública propuesta y su efectividad para solucionar las necesidades de la cadena productiva.

El instrumento de seguimiento y evaluación para Planes de Ordenamiento Productivo está compuesto por:

1. Estrategia de seguimiento y evaluación: descripción de la metodología para ejecutar el seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta estado actual, la prospectiva y las metas de la intervención.
2. Batería de indicadores: grupo de indicadores de gestión, producto y resultado que mide los avances en la intervención
3. Agenda de evaluaciones: Programa de evaluaciones para valorar la efectividad de la intervención teniendo en cuenta horizonte de ejecución de programas y proyectos.
4. Piloto de Herramienta de S&E: Es una versión inicial de herramienta electrónica para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la intervención de política pública.

Durante el primer semestre de 2022, se actualizó el instrumento de Seguimiento y Evaluación (S&E) para el plan de ordenamiento productivo de la cadena productiva cárnica bovina, y se encuentra en desarrollo el instrumento de la cadena de maíz en la fase de relación de prospectiva y lineamientos de política.

De otra parte, tras realizarse el seguimiento a la implementación de las acciones sectoriales previstas en el Plan de Desarrollo Departamental del Huila en el 2021, quedaron algunas actividades

pendientes de seguimiento, relacionadas con el diligenciamiento de la columna Observaciones (retrocesos o avances) de la matriz de seguimiento, y la correspondiente retroalimentación por parte de la UPRA.

Así, durante este primer semestre se hizo reunión con el profesional Jhon Garay el día 31 de marzo, en la cual se presentaron los avances a la fecha y la matriz donde se reportan los avances en la implementación de las acciones sectoriales del Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de recapitular los avances a la fecha y las actividades pendientes. Como compromisos derivados de la reunión se tenía que a finales del mes de abril se entregaría la matriz completamente diligenciada (incluyendo la columna observaciones).

Los días 10 de mayo y el 01 de julio del presente año se remitieron correos recordando el compromiso pendiente resultado de las actividades desarrolladas en el 2021 y puntualmente de la reunión del 31 de marzo de 2022, hasta el momento se continúa a la espera de la respuesta del profesional designado por parte del departamento del Huila.

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente ruta:
P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2022\4.1.2_Instrumento_S&EPP_POP

Actividad 4.1.3: Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

- **Resolución 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.**

Conforme al apoyo solicitado por el MADR desde el año 2021 se viene adelantando el seguimiento de la resolución ministerial 189 de 2019 de la Política de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera. Es de anotar que el seguimiento y evaluación contiene dos fases diferenciadas: 1) Seguimiento, entendido como una actividad sistemática permanente que recoge datos sobre indicadores para medir su cambio en el tiempo y 2) Evaluación, entendida como una valoración objetiva del diseño, ejecución y efectos de una intervención de política pública.

En el primer semestre del año 2022 el MADR con el apoyo del UPRA se viene desarrollando la primera fase que consiste en determinar qué parte del plan de ordenamiento productivo está en fase de implementación, cuales proyectos se encuentran efectivamente en ejecución, que bienes y servicios proveen, que nivel de avance se encuentra a la fecha y cuál ha sido su nivel de ejecución presupuestal.

Los soportes documentales se pueden encontrar en el siguiente Link:
P:\04.DUESAT\04.17_INFORMES_S&E\04.17.03_Inf_SEPOPP\2022\4.1.3_S&EPP_POP

- **Evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR**

De otra parte y de acuerdo con la propuesta de agenda de evaluaciones elaborada por la UPRA en el año 2019, se ha adelantado la evaluación a los lineamientos del Observatorio de Tierras Rurales contenidos en la Resolución 383 de 2019 del MADR, y el cual se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.

En el primer semestre del 2022 se han desarrollado las fases de complementación del diseño de la evaluación, así como de la evaluación propiamente dicha, se ha avanzado en la documentación del diagnóstico, análisis de resultados e identificación de brechas.

Como parte de la evaluación se han aplicado diversos instrumentos, es el caso de dos encuestas, una haciendo uso de un formulario para conocer el grado de articulación con la ICDE y de

interoperabilidad como soporte fundamental del OTR, y otra en la que se tomó como referente la guía general de evidencias de MIN TIC, para conocer el grado de implementación de los sistemas de información, la disponibilidad de las capas de información generadas por el OTR y los productos derivados de la información fundamental y la propia del OTR.

A través de entrevistas se socializaron los avances del diseño de la evaluación, a la ANT-OTR en el segundo semestre de 2021 y el avance del diseño y de la ejecución de la evaluación al MADR en 2021 y 2022, respectivamente.

Para la obtención de información complementaria a la recolectada anteriormente se participó en un conversatorio con una funcionaria de la oficina TIC de la UPRA, sobre el Sistema Nacional Unificado de Información Agropecuaria SNUIRA, con miras a conocer la interoperabilidad y el grado de cobertura que actualmente tiene el OTR en el sector; y en una entrevista técnica final con integrantes de la Subdirección de Sistemas de Información de la ANT y del OTR, con el fin de aclarar las dudas que quedaron de los instrumentos aplicados o para reafirmar alguna de las falencias encontradas en la evaluación de la implementación de los lineamientos en el OTR, en el segundo semestre 2022.

Adicionalmente, a la aplicación de los instrumentos referidos, se realizó una revisión documental, con el objeto de recolectar la información necesaria para realizar la evaluación empezando por la arquitectura empresarial del OTR, en el primer semestre de 2022, del resultado de este ejercicio surgió un conjunto de interrogantes por lo que se formuló un cuestionario donde se abarcaban principalmente preguntas para aclarar o profundizar temas relacionados con insumos, procesos, plataforma tecnológica, datos y plan de trabajo para 2022, entre otros, y todo aquello que contribuyera a definir el estado actual de diseño, implementación, administración y funcionamiento del OTR. Esta revisión documental incluyó abundantes textos que se relacionan en la bibliografía del documento de evaluación aún en construcción.

A continuación, se presenta cuadro de los instrumentos aplicados durante el primer semestre de 2022.

Cuadro instrumentos aplicados en la evaluación de lineamientos UPRA al diseño, implementación y funcionamiento del OTR			
Nivel de análisis	Instrumentos	Unidad de análisis	Objeto de análisis
	Entrevistas	- TIC MADR - SSIT ANT (Subdirección de sistemas ANT) - SNUIRA	- Socialización avance evaluación (2022) - Complemento información (2022)
	Encuestas	- Equipo OTR - Equipo OTR	- Cuellos de botella del OTR (2022) - Complemento información Arquitectura empresarial. (2022) - Implementación de la ICDE. (2022) - Matriz de evidencias. (2022)
Documental	Revisión Información secundaria	- Guía para la evaluación de políticas públicas. DNP 2012-2014.	- Metodología de evaluación
		- Lineamientos para el OTR Res 383 2019	- Deber ser del OTR
		- Documento ICDE	
		- Guías metodológicas MinTic	- Estándares y buenas prácticas
		- Modelo de gestión IT4+	
		- The impact of Web quality and playfulness on user acceptance of online retailing.	
		- Evaluating the readiness of government portal websites in China to adopt contemporary public administration principles	- Criterios para elaboración Matriz de Evaluación Marco referencia vs Portal OTR
- Open government data portal usability: A user-centred usability analysis of 41 open government data portals.			
- Decreto 2363 de 2015	- Funciones ANT-OTR		
- Res. 23251 de 2020	- Revista OTR		
- Documentos, guías, informes, normatividad	- Arquitectura empresarial - Informe de gestión ANT 2020 - 2021		
Evaluación	Matriz de Evaluación Marco referencia vs Portal OTR	- Calidad de la información - Calidad del Sistema - Calidad del Servicio	
	- Matriz de evaluación lineamientos vs Portal.	- Lineamientos	- Definición de brechas (2022)
	- Matriz de brechas cadena de valor vs lineamientos	-Eslabones de la cadena de valor	

Los soportes documentales se pueden encontrar en la siguiente RUTA:
P:\03.DOPMT\03.17_INFORMES_S&E\03.15.01_Inf_EPP\2022\Evaluacion_OTR

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	Un (1) conjunto de documentos de planeación	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de documentos	DOPMT/ DUESAT	50%	52,5%
1.1.2 Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial	Un (1) conjunto de documentos de planeación	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de documentos	DOPMT/ DUESAT	50%	40,5%
1.1.3 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	Un (1) conjunto de documentos de planeación	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de documentos	DOPMT/ DUESAT	50%	41%
2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios	Documento de lineamiento técnico elaborado	Porcentaje de avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	DOPMT/ DUESAT	50%	47,4%
2.2.2 Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Numero de eventos realizados/número de eventos programados	DOPMT/ DUESAT	50%	38%
3.1.1 Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	50%	53,5%
3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	50%	45,4%
3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	50%	45,4%
3.1.4 Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Un (1) conjunto de mapas	Porcentaje de avance en la elaboración en los conjuntos de mapas	DOPMT/ DUESAT	50%	45,5%
4.1 .1 Mantener la línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios	Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	Porcentaje de avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	DOPMT/ DUESAT	50%	54,3%
4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios	Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	Porcentaje de avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	DOPMT/ DUESAT	50%	34%

4.1.3 Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios	Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	Porcentaje de avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	DOPMT/ DUESAT	50%	53%
--	--	--	------------------	-----	-----

11.1.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto de fortalecimiento integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA:

- Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones.
- Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información.
- Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.
- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

En ese sentido, para el logro de los anteriores impactos esperados, se estructura la alternativa como se presenta a continuación:

Objetivo General

Fortalecer la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos específicos

1. Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.
2. Optimizar los procesos de gestión de información
3. Optimizar la transformación de datos y análisis de información
4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información
5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

Avance Metas Primer Semestre 2022

Durante el primer semestre del 2022, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Actividades realizadas en la vigencia 2022

Objetivo 1: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.

Producto 1.1. Documento de Planeación (Cód. 170400300)

- **Actividad 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

- Ejercicios de Arquitectura Empresarial (AE): Durante el primer semestre de 2022, se definió la estrategia de uso y apropiación para el gobierno de la AE, a partir de la cual se planeó y realizó el taller sobre cambio de marca de arquitectura empresarial. Se inició la actividad de planificación de las sesiones del levantamiento de preocupaciones e intereses para la segunda iteración del ejercicio de AE, así como las actividades de documentación y configuración del metamodelo de AE sobre la herramienta Enterprise Architect para todos los dominios, la cual se configuró, alistó y se realizó la migración completa de la información del repositorio a dicha herramienta, junto con los respectivos ajustes a su contraparte en la plataforma Sharepoint. De la misma manera, se inició y avanzó la actividad de apoyo a la conceptualización de proyectos estratégicos con componentes TIC, y las actualizaciones a procedimientos internos de la UPRA asociados a la Oficina TIC.
- Comité de arquitectura: Al corte del primer semestre de 2022, se realizaron 4 comités, en donde se presentaron temas como: avances y organización del ejercicio iterativo de AE, revisión del contexto general y avances de los principales proyectos estratégicos de la UPRA en que se ha requerido apoyo por parte del equipo de AE, como AgroNet, SIGRA, Interoperabilidad, Innovación con Blockchain, Biocarbono, Costos de Producción, construcción instrumento web para el monitoreo de cultivos en el marco de laboratorio de datos del proyecto SNUIRA, y Tableros de Control. Adicionalmente, se inició la actualización de los documentos de referencia de arquitectura (ADD) y PETIC con base en la información resultante de la migración del repositorio (artefactos y vistas), la cual sirvió como insumo de información para adelantar la documentación de análisis de brechas, y el consecuente avance del documento de definición de arquitectura ADD.
- Comité gobierno: Al corte del primer semestre de 2022, se realizaron 6 comités de gobierno TIC, el cual tiene como objetivo articular los diferentes temas relacionados con la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones, a la vez que se articula con los intereses y necesidades de la UPRA. Para cada una de las reuniones de este comité, se presentaron los resultados del seguimiento a: la Ejecución presupuestal, Contratación tanto de servicios profesionales como tercerizados, y a los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC). De la misma manera, se presentaron otros temas como, la articulación de la oficina TIC en diferentes aspectos como: el plan de acción, asesoría de planeación, resultados de los indicadores de gestión 2021, FURAG; además se presentaron temas específicos de los procesos de la Oficina TIC, como ejercicios de innovación, gestión de los riesgos identificados para estos procesos, ajustes al procedimiento de interoperabilidad, auditoría de la ficha BPIN TIC, contratación de servicios tecnológicos, esquema de Backups de sistemas de información, presentación de la necesidad de la herramienta de captura y procesamiento para la información de costos de producción agropecuaria, y la presentación de los avances de los proyectos SIPRA, Servicios Tecnológicos y Seguridad de la información.
- Transformación digital: se apoyó en la construcción del plan de trabajo del proyecto SIPRA, y se realiza el seguimiento a los proyectos que abarca el plan de transformación digital como

lo son: el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA), el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), AgroNet y Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA).

- **Actividad 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

- Gestión de la oficina TIC: Semanalmente se realizaron reuniones de seguimiento en donde se revisó detalladamente la ejecución al presupuesto, compra de servicios tecnológicos, proyectos PETIC, y auditoría; además de otros temas como el plan de acción, el estado del mapa de riesgos, el documento de Protocolo para el seguimiento de los proyectos PETIC, la revisión de la aplicación de las TRD vigentes para la oficina TIC y la correspondiente aclaración de dudas con el equipo de gestión documental, además de la revisión del espacio de Sharepoint para los proyectos de EVA y Costos. Se realizó la construcción de la nueva ficha BPIN y el ajuste al árbol de problemas, la socialización con la invitación de los funcionarios de ESRI para la aclaración de la licencia de la ELA, la cual cuenta con diferentes esquemas según la licencia, ventajas y costos. Se revisó la programación del webinar de costos, y se apoyó en la revisión de los documentos de los procesos de contratación de los TIC 034, 035, 036 y 037.
- Indicadores: se realizó la revisión a los resultados de los indicadores de cierre 2021, los correspondientes ajustes, así como la reunión para el cierre y aclaración de dudas de los indicadores de documentos para la planeación estratégica, y descargas SIPRA. De la misma manera, se realizó la construcción de la herramienta para consolidar los indicadores de la oficina TIC para 2022. Durante el seguimiento, se revisaron aspectos puntuales para algunos indicadores, como la frecuencia del insumo y de reporte, además de aclarar dudas sobre la formulación e interpretación. Se consolidaron los resultados para el primer cuatrimestre y se enviaron a planeación, quienes adicionalmente, apoyaron la revisión de los indicadores de documentos de planeación elaborados (objetivo 1 de la ficha BPIN-TIC).
- Riesgos de gestión e Información: se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de los procesos de Gestión de Información Agropecuaria, Gestión de Servicios Tecnológicos y Gestión del conocimiento y comunicaciones. Adicionalmente, se realizó la reunión frente al posible riesgo de indisponibilidad de la infraestructura de TI durante la última semana de febrero.
- FURAG: se realizó el apoyo a las respuestas del FURAG 2021 en lo relacionado a la Política de Gobierno digital, seguridad digital y política estadística.
- Auditoría: como preparación a la auditoría, se realizó la reunión sobre los temas posibles a evaluar, entre ellos el seguimiento al plan de mejoramiento de 2019, indicadores, mapa de riesgos, cierre de planes de mejora internos. A partir de dicha temática, se realizaron pruebas de recorrido con los equipos de comunicaciones, gobierno y estrategia de TI, análisis de información, gestión de información, sistemas de información, uso y apropiación de TI y servicios tecnológicos. En la reunión de apertura de la auditoría BPIN-TIC, se presentaron el procedimiento de auditoría interna, la metodología a utilizar, y por parte de la jefe TIC, la contextualización de la ficha del Proyecto de Inversión y la relación con la estructura de la Oficina TIC. Durante el desarrollo de la auditoría del proyecto de inversión BPIN-TIC 2021, se gestionaron y realizaron las reuniones para evaluar cada uno de los objetivos de la ficha, presentando las evidencias solicitadas en cada caso. De la misma manera, se realizó la reunión de presentación de los resultados de la auditoría y las justificaciones correspondientes a las observaciones, posteriormente se preparó y se envió la respuesta según las indicaciones de control interno.
- Comunicación con Control Interno: Se realizó la solicitud de aclaración con respecto a la presentación del comité de control interno con respecto a los entregables del plan de

mejoramiento de BPIN-TIC 2019, del cual se obtuvo respuesta. De la misma manera, se respondió a la solicitud de información relacionada con el seguimiento al plan de acción de gobierno digital. A partir de esta, se llevó a cabo la reunión de seguimiento a la actividad del habilitador de arquitectura de TI para el portal web, en donde se mostraron los avances en la implementación de las recomendaciones de dicha auditoría. Se asiste a la convocatoria de Servicios Tecnológicos y se apoya en la respuesta al memorando en donde se solicita ampliar información sobre inconsistencias encontradas entre la información entregada por servicios tecnológicos y almacén.

- Estrategia de Uso y apropiación para Gobierno y estrategia: Se realiza la reunión inicial de la Estrategia de Uso y apropiación de TI para Gobierno y Estrategia. Se realizan 2 reuniones de coach de creatividad con el apoyo del equipo de uso y apropiación de TI con el fin de avanzar en la definición de la estrategia de uso y apropiación de gobierno y estrategia. Se realizan 2 reuniones de coach de creatividad en donde se trataron los temas de desarrollo de la estrategia de uso y apropiación para el procedimiento de gobierno y estrategia, y la revisión de las actividades del cronograma para la estrategia de Uso y apropiación de Gobierno y estrategia. En cuanto a la gestión de la oficina, se realiza el plan de trabajo para la ejecución de la Estrategia de Uso y Apropiación para gobierno y estrategia
- Procedimientos: Se aclaran dudas y se revisa el procedimiento Gobierno y Estrategia junto con la asesoría de planeación para continuar con la actualización, así mismo, se realizó la revisión a los documentos asociados a la actualización del procedimiento, como lo son el protocolo de seguimiento y el formato de clasificación de necesidades. Se revisó en colaboración con planeación la revisión al contenido del manual del SG en los capítulos de Política de gobierno digital, seguridad digital y Gestión de conocimiento e innovación, así como la política de comunicaciones y transparencia. Adicionalmente, se poya la redacción del informe para el congreso que contiene los avances a 2021 y corte a mayo de 2022.

Objetivo 2: Optimizar los procesos de gestión de información

Producto 2.1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).

- **Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información.**

Durante el primer semestre del año 2022, la gestión de información se ha optimizado mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en los siguientes proyectos estratégicos:

Evaluaciones Agropecuarias Municipales –EVA: enmarcado en las siguientes cinco actividades:

- a) Finalización de la EVA 2021: Se contó con información para el 99,8% (1.097) del total de los municipios con actividad agropecuaria (1.099). Una vez se finalizaron los procesos de validación y depuración, se realizó la publicación de los resultados mediante dos bases (Agrícola y pecuaria) y un documento de análisis. Las bases se publicaron en 5 espacios (Página web de la UPRA -Espacio de EVA, Tableros de Control y SIPRA; Datos Abiertos y Agronet) y, el documento en la página web -espacio EVA). Adicional a ello, se realizó la socialización de sus resultados con Cuentas Nacionales del DANE y un Taller, un Webinar y, un Podcast dirigido a todas las entidades y gremios participantes en la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, así como, demás usuarios interesados.
- b) A fin de optimizar la entrega de los indicadores objeto de estudio, tales como el mejoramiento del registro de información de rendimiento y de las áreas sembradas, así como, la entrega de información ajustada a los requerimientos de los usuarios, se llevó a cabo ajustes metodológicos como el diseño de una muestra de municipios para los cultivos transitorios. Esta permite estimar la variación de las áreas sembradas de primer semestre de 2022 respecto al mismo semestre de 2021. Sobre esta muestra se diseñó una submuestra de municipio para un grupo de cultivos de interés a fin de construir información de referencia sobre el comportamiento del rendimiento histórico por cultivo y por región, así como, de las

siembras. Adicionalmente, se definió para los cultivos transitorios que el registro de los datos de producción tome como referencia el semestre calendario.

- c) Actualización de directorios de actores y usuarios de las EVA, a nivel local, regional y gremial. Se lograron directorios telefónicos completos para: i) El total de municipios con actividad agropecuaria del país (1.099); ii) Todos los departamentos del país (32) con los datos de los Secretaros de Agricultura Departamentales -SAD y profesionales líderes asignados por las SAD a las EVA y iii) Productores, técnicos y agremiaciones de los municipios de la muestra EVA 2022 primer semestre.
- d) Desarrollo de la herramienta y recolección de información complementaria de área y rendimiento para 6 cultivos: cebolla bulbo, cebolla rama, frijol, papa, tomate y yuca. Lo anterior, se realizó para una muestra de 201 municipios, con 1.433 encuestas. De estas, el 20% de los datos proviene de las agremiaciones, el 19% de las UMATA's, el 45% de productores y el 16% de técnicos que asisten los cultivos. Con respecto a los cultivos, del total de encuestas, el 8% de los de los datos corresponde a la cebolla en bulbo, el 2% a la cebolla en rama, el 23% al frijol, la papa aporta el 20%, el tomate el 20% y el cultivo de yuca con 27%.
- e) Desarrollo de actividades preoperativas para la EVA primer semestre e inicio del levantamiento de información. En este proceso. i) Se adelantó el documento preoperativo el cual contiene aspectos metodológicos, de calidad y operativos, ii) Se ajustó el aplicativo, iii) Se capacitó a todos los designados de los municipios de la muestra (200), iv) A 30 de junio de 2022, se lleva un avance del 9% en el levantamiento de información y v) Se iniciaron procesos de validación para la información registrada por los municipios.

Análisis abastecimiento (SIPSA): Se construyeron 6 boletines de Abastecimiento de Productos Agropecuarios, realizando un examen de la evolución de los precios de los alimentos que estima la UPRA con la información de los precios mayoristas que entrega el SIPSA (DANE), igualmente se generaron comunicados de prensa. En cuanto a seguridad alimentaria, se aportan elementos conceptuales y técnicos de medición de la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa en Colombia desde la perspectiva del sector agrícola y de desarrollo rural.

Empleo rural: Para el primer semestre de 2022, se avanzó con la adquisición y actualización de información insumo para el análisis mensual de variables del empleo en el contexto rural y la medición de los indicadores agroclimático, agroalimentario, de producción agropecuaria y de crédito en el sector agropecuario; igualmente se realizaron seis socializaciones de los resultados al DANE y al Ministerio de Agricultura.

Interoperabilidad: se inician actividades para la actualización de los servidores del ambiente QA de la plataforma Xroad, ajustando los criterios de conectividad para el servidor de seguridad y el adaptador. De otra parte se diseña un instrumento para el seguimiento de las actividades asociadas al procedimiento de interoperabilidad, donde se evalúa y se describe el avance con cada entidad:

- a) **Sinchi:** Se cuenta con un cronograma establecido, la identificación de información a intercambiar, la definición del mecanismo legal de intercambio, dos mesas de interoperabilidad agendadas por mes; adicionalmente está en proceso la documentación del acuerdo o licencia y de los diccionarios de datos respectivos.
- b) **ANT:** Se cuenta con la identificación de información a intercambiar, la definición del mecanismo legal de intercambio, una mesa de interoperabilidad mensual, cinco servicios disponibles en XROAD (4 de ANT y 1 de UPRA); adicionalmente está en proceso la revisión de la licencia y la construcción del anexo técnico y el complemento de los diccionarios de datos respectivos. La interoperabilidad incluye 12 conjuntos de datos de parte de la ANT y 33 de parte de UPRA.
- c) **MADR:** Se identificó la información a intercambiar en el marco de los indicadores de mercado y financiero, se revisó la estructura de la información relacionada con pronósticos de precios, se estableció y configuró VPN como mecanismo de intercambio, y se realizó prueba de

- consumo exitosa de la misma. Participación en las jornadas del piloto de diseño de intercambio de información, con la consultora internacional Oxford Insights.
- d) **IGAC:** Se establecieron mesas de interoperabilidad cada 8 días, con el acompañamiento de la AND, MinTIC y MADR. Se apoyó la construcción de los lineamientos a considerar en la postulación de LCI y generación de servicios web de tipo geográfico, con base en la experiencia que desde UPRA se ha tenido durante la implementación de XROAD.
 - e) **FINAGRO:** Se evaluó el inicio del trámite de la prórroga del convenio, estableciendo la actualización del acuerdo operativo en el que se incluya información para indicadores de Mercado y Financiero para el SIGRA y otras necesidades de FINAGRO. Se consume mensualmente la información a través del mecanismo establecido (One Drive), en espera de la configuración de un nuevo acceso para el intercambio de información insumo para el SIGRA.
 - f) **BMC:** Se cuenta con un convenio para el intercambio de información. Se han identificado las necesidades de las partes y se ha solicitado información, pero no se ha llegado a un acuerdo en cuanto al mecanismo de intercambio.
 - g) **DNP:** Se ha identificado la información requerida y relacionada con el SISBEN IV, estableciendo las variables necesarias para el intercambio de información y determinando el mecanismo y el instrumento, este último validado desde asesoría jurídica de la UPRA, con la aceptación de algunos comentarios de DNP y actualmente se encuentra en proceso de validación de asesoría jurídica de la UPRA. Por otra parte, en el acuerdo de intercambio se han establecido los responsables, igualmente se avanzó en la revisión de las condiciones de la infraestructura para la configuración del mecanismo requerido para el intercambio.
 - h) **Mincomercio:** Se identificó la información a intercambiar y se adelantó la propuesta de acuerdo de intercambio, la cual fue remitida a la entidad y se está a la espera de respuesta.
 - i) **UNODC:** Se identificó la información generada por la UPRA, así como la clasificación para su acceso, se caracterizaron las bases de datos y los aplicativos que recopilan la información generada por la UPRA, en el marco de la Estrategia Nacional para la identificación y afectación de los bienes de la Deforestación - ENIABID. Se coordinará con la UNODC una sesión para dar a conocer el funcionamiento general de la UPRA.
 - j) **ANH-ANM-Minminas:** Se presentaron avances de 2021 y se propusieron actividades para el 2022, como son establecer mesas de interoperabilidad, definir el instrumento para formalizar el trabajo y participación de las instituciones.
 - k) **FEDECAFE:** Se identificó la información, se cuenta con la licencia firmada por ambas entidades y se está a la espera de la entrega de la información.
 - l) **Contraloría:** Se identificó la información y se generó un documento técnico de entendimiento, el cual se encuentra en revisión por asesoría jurídica de la UPRA.
 - m) **USAID:** En proceso de identificar la información a interoperar relacionada con el monitoreo de cultivos, para lo cual se han realizado 3 mesas de socialización de temáticas de UPRA, como monitoreo de cultivos, ordenamiento social de la propiedad y temas productivos. De parte de USAID se hizo la socialización de la metodología del monitoreo de cultivos ilícitos.

Costos de producción agropecuaria: a junio 30 de 2022, se desarrollaron actividades enmarcadas en:

- a) Actividades preoperativas: Actualización de los aspectos metodológicos y de los instrumentos de captura de información para los cultivos transitorios. Respecto a lo primero, se ajustó la Guía para el levantamiento de información de costos y el proceso para las reuniones de armonización de resultados y, en cuanto a lo segundo, se ajustaron y parametrizaron 4 instrumentos: i) Ficha de costos -Caracterización del productor y de la unidad de observación y entrada de costos de producción, ii) Marcos de lista para productores y distribuidores, iii) Formatos de control y, iv) Formato para la validación de costos de producción. Adicionalmente y pensando para los ejercicios del siguiente año, se trabajó con los equipos de Arquitectura y de Sistemas de Información para el desarrollo de una herramienta para la captura y procesamiento de la información levantada en Costos, lo cual se presentó y aprobó en el Comité de Gobierno.

- b) Actividades operativas: i) Se capacitó a los 4 profesionales territoriales en aspectos agronómicos y levantamiento de costos a grupo de profesionales. ii) Levantamiento de marcos de lista de productores y distribuidores según la cobertura geográfica de la investigación, ii) Levantamiento de 79 fichas de costos para frijol y tomate de mesa; iii) actualización de estructuras de costos de 4 sistemas productivos: caña panelera, cebolla, yuca y papa.
- c) Actividades Pos-operativas: Se validó la información tanto de los marcos de lista, como de las 79 fichas de costos y de la actualización de las fichas para los 4 sistemas productivos levantados en 2021. Adicionalmente, se elaboró un artículo de análisis de los costos del cultivo de caña panelera en tres regiones productoras, que incluye comportamiento de coeficientes técnicos en mano de obra, maquinaria y uso de pesticidas por hectárea.

Índice de precios de insumos agropecuarios: mensualmente se calculó el índice de precios de insumos agropecuarios para fertilizantes y plaguicidas, con información suministrada por el DANE; sus resultados fueron difundidos mediante la generación de 6 boletines disponibles en el espacio web de la Upra y en Agronet, así como a través de la actualización de los respectivos tableros de control. De otra parte, se avanza en coordinación con el DANE y el Ministerio de Agricultura en la mejora del índice del componente agrícola, con la inclusión de nuevos productos para asegurar la continuidad estadística y la inclusión de las categorías de coadyuvantes, reguladores y molusquicidas y, con la propuesta de cálculo del índice de insumos pecuarios basado en el análisis de alimentos balanceados.

Tableros de control: Los tableros de control se elaboran a partir de la consolidación de datos e información de los diferentes programas y proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y entidades adscritas y vinculadas, La UPRA en su calidad de gestor de información del sector agropecuario, ha desarrollado una salida para la visualización gráfica de fácil uso y acceso para los usuarios, para esta actividad actualmente el MADR cuenta con una Unidad de información sectorial, que depende directamente del despacho del Ministro. Es el encargado de gestionar la información de proyectos, programas e iniciativas que desarrollan y ejecutan las diferentes entidades del sector agropecuario, estas entidades reportan periódicamente y de acuerdo con la temporalidad de cada uno de los proyectos la información, el resultado de avance en la ejecución tanto a nivel de período de Gobierno como a nivel anual o en su defecto mensual.

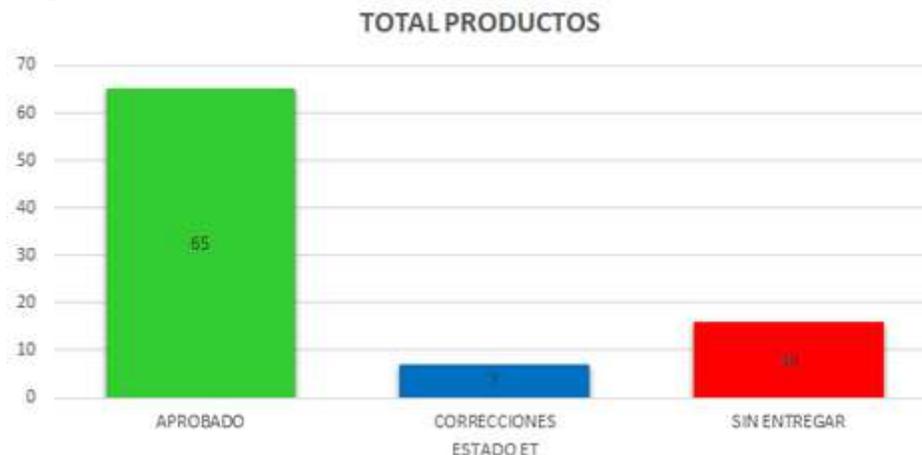
- **Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales**

En el marco de la optimización de la implementación de la política de publicación de la información, en lo transcurrido del año 2022, se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Datos abiertos:** se avanzó en la actualización del Plan de datos abiertos ejecutado sobre el portal de datos abiertos de Colombia, www.datos.gov.co. Se publicaron 24 conjuntos de datos, de las temáticas de zonificación de cadenas productivas, activos de información y Evaluaciones Agropecuarias Municipales; se republicaron 33 conjuntos de datos y se han actualizado 28 publicaciones en cuanto a metadato de la información, cumpliendo con la política de gobierno digital; se depuró y actualizó el instrumento de seguimiento. Por otra parte, mensualmente se realizó la medición del uso, visualización y descarga de los datos, con el fin de definir estrategias de apropiación, difusión y promoción; en este sentido, se acordaron con el equipo de comunicaciones estrategias para la promoción de datos abiertos a nivel externo, como ha sido la divulgación en las redes sociales de la UPRA, del Top 10 de los datos abiertos de la entidad, más consultados y descargados por los usuarios y la ciudadanía.

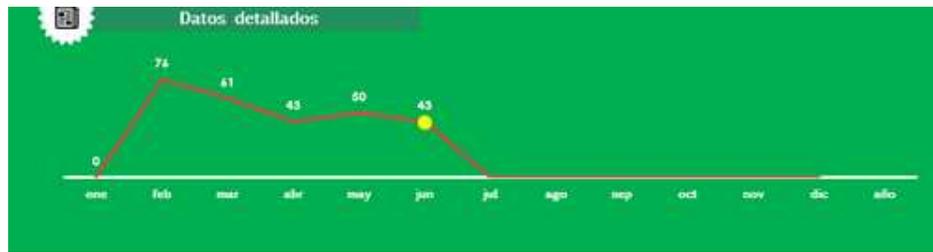
En cuanto a las políticas de calidad de datos, la política de componentes de información con ámbito geográfico y los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, se realiza seguimiento a la gestión de estándares de la vigencia 2022 y anteriores. Igualmente se avanzó en las siguientes actividades:

- **Especificaciones técnicas:** en el marco del procedimiento de gestión de estándares, se identificaron 88 productos de información, para la respectiva validación; de las 88 Especificaciones Técnicas se ha aprobado 65 (74%), 7 (8%) están en proceso de correcciones, y 16 (18 %) no han sido entregadas por las áreas técnicas para la respectiva validación metodológica.



- **Calidad:** A junio 30 de 2022, se revisaron y validaron en calidad 72 productos, de los cuales 65 corresponden a capas geográficas de temáticas como zonificaciones de aptitud nacionales, evaluaciones de tierras departamentales y precios comerciales de la tierra; y 7 tablas de datos alfanuméricas de las Evaluaciones agropecuarias municipales - EVA 2019-2021. De lo anterior, el 59,7% de los productos revisados se encuentran aprobados y el restante 40,3% en proceso de corrección y segunda validación.
- **Gobierno digital:** Se avanzó con el grupo de trabajo en la propuesta de un instrumento para el seguimiento y registro del gobierno de los datos de la UPRA, que abarca el ciclo de vida, desde la revisión de calidad, su publicación en SIPRA y publicaciones en la página web, metadato, diccionario de datos, datos abiertos, hasta el sello de excelencia. Se generó el modelo de la base de datos relacional para algunas tablas en power BI y a partir de este se definió la generación de los primeros reportes.
- **Descarga de información por servicios web:** a 30 de junio se descargaron y revisaron 273 conjuntos de datos, de los cuales 205 (75%) fueron almacenados en el repositorio digital de la entidad, y los restantes 68 (25%) se identificaron, en su mayoría, como conjuntos de datos sin actualizaciones.





- **Diccionario de datos:** durante el primer semestre de 2022, se han ingresado un total de 46 registros de información al diccionario de datos, correspondientes a capas geográficas y archivos alfanuméricos, de zonificaciones de aptitud nacionales, evaluaciones de tierras departamentales, precios comerciales de la tierra y evaluaciones agropecuarias municipales, actualizando las descripciones, acorde al metadato de los productos de información.
- **Sello de Excelencia:** se certificaron 14 conjuntos de datos con sello de excelencia nivel 1 por parte de MinTic; asimismo se diseñó un ícono que identifica y permite descargar el certificado de reconocimiento de 10 publicaciones asociadas a conjuntos de datos con sello de excelencia, disponibles en el portal web de la entidad; finalmente se socializó en medios internos y redes sociales los datos certificados

Los avances en cuanto a la implementación de la política para el catálogo de componentes de información, se enmarcan específicamente en las siguientes actividades:

- **Metadatos:** se recibieron para revisión, validación y publicación en el catálogo de metadatos, un total de 48 metadatos, de los cuales 26 (54%), corresponden a productos documentales y 22 (46%) a productos geográficos. Igualmente se realizó la revisión de los metadatos publicados, se depuró el catálogo y se actualizó el listado de usuarios editores activos. Al 30 de junio el catálogo de metadatos cuenta con 613 registros.
- **Concurso de estándares:** se definió la estrategia para el desarrollo del concurso “Ruta por Colombia” que busca optimizar el cumplimiento de los procedimientos de generación de productos y gestión de estándares; asimismo se socializaron las bases del concurso mediante una pieza de comunicaciones a través del correo institucional. Los resultados se socializaron a través de los medios internos y con apoyo del Story Map generado para visualizar una capa geográfica que representa los avances de los equipos participantes, liderados por profesionales de las áreas técnicas responsables de la generación de productos misionales y estratégicos.
- **Catálogo de componentes de información:** Se realiza la actualización del catálogo de componentes de información, referente a los componentes de servicios, flujos, información y datos, para los conjuntos de información relacionados con las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2007-2018, 2019-2020, y 2021.

En el primer semestre de 2022, se optimizaron las políticas de fuentes unificadas de información, de seguridad de la información aplicable a activos tipo información y de gobierno de información, así como los modelos de datos en fuentes únicas y oficiales, mediante la realización de las actividades relacionadas con:

- **Gestión de Requerimientos de Información – GRI:** al 30 de junio, se recibieron 698 requerimientos de las áreas técnicas, de los cuales se gestionaron 692 (99%) a 110 entidades. Asimismo, se actualizó la base de contactos para 82 entidades y se realizaron 761 seguimientos a 92 entidades. Como resultado de las gestiones realizadas se recibieron 443 respuestas de las entidades generadoras de la información. Por otro lado se aprobó el documento “*Análisis de requerimientos para la automatización del procedimiento Gestión de Requerimientos de Información*”, saliendo a producción la versión 2 del procedimiento y la herramienta para la gestión con las mejoras referentes a la clonación de requerimientos en el Módulo 1, y otras funcionalidades que permiten optimizar su uso y apropiación; asimismo se revisó la “*Guía*

Manual Gestión de Requerimientos de información en él SEA ; De otra parte se actualizaron y socializaron los videos tutoriales correspondientes a creación, validación y modificación de requerimientos; igualmente se incorporaron en la herramienta de Chatbot; se socializaron los procedimientos de Gestión de Requerimientos de Información-GRI y de Gestión de estándares con funcionarios y contratista de la UPRA.

Finalmente, se diseñó una herramienta para realizar el seguimiento y la generación de reportes, en cuanto a la gestión de requerimientos relacionados con datos fundamentales para los productos misionales y estratégicos de la entidad; asimismo se actualiza la base incorporando 286 nuevos datos fundamentales, y se han ajustado 43, teniendo a la fecha un total de 567 para 109 entidades; de los cuales, a corte del primer semestre de 2022, se han tramitado 499.

- **Acuerdos de intercambio de información:** En lo transcurrido del año 2022, se cuenta con 19 acuerdos de intercambio de información, de los cuales el 63% corresponde a convenios interadministrativos y el 37% a licencias, acuerdos o actas de entendimiento; suscritos con entidades como BMC, IDEAM, SINCHI, Finagro, ICA, RAPE Región central, las Gobernaciones de Cundinamarca, Antioquia, Quindío y Huila entre otras; asimismo 7 están en proceso de negociación o en trámite de firmas.
- **Repositorio de información misional:** Se realizó el almacenamiento de trescientos nueve (309) conjuntos de datos en el aplicativo IRI; correspondientes a las temáticas de adecuación de tierras (2), agropecuario (137), amenazas (3), áreas de reglamentación especial (32), cartografía básica (1), catastro (51), clima (17), despachos públicos (1), ecología (3), hidrología (1), minero energético (6), ordenamiento (21), procesos de ordenamiento social de la propiedad (8), recurso suelo (7) y socioeconómico (17), tecnologías de la información y las comunicaciones (2). Igualmente, como estrategia para facilitar el acceso a la información, se socializaron las novedades del repositorio durante los meses de enero a abril, mediante presentaciones en StoryMaps, y se generó semanalmente la actualización del inventario del repositorio, socializándolo a contratistas y funcionarios, mediante su publicación a través de los medios internos de la entidad. De otra parte se realizó acompañamiento a los temáticos, referente a visualizar información de acceso restringido, con el fin de apoyar la generación de requerimientos internos. Finalmente, se realizaron pruebas de publicación de información documental y espacial en el piloto del repositorio, de forma masiva para información ingresada en el primer trimestre del 2022; espacializando la información documental que contaba con coordenadas para los registros del mismo periodo.
- **PQRSD:** Se atendieron 71 solicitudes de información por medio de PQRSD provenientes de personas naturales, persona jurídica, entidad territorial, entidad del estado y organismos internacionales; con temas recurrentes como evaluaciones agropecuarias municipales, zonificaciones de aptitud, SIPRA, mercado de tierras, frontera agrícola y costos de producción.
- **Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información**

Durante el primer semestre de 2022, como solución innovadora que optimice el proceso de gestión de información, se viene desarrollando un piloto en el marco del proyecto RECIA, - Red Colaborativa de Información Agropecuaria- que, mediante la participación ciudadana busca compartir información del sector agropecuario, inicialmente de infraestructura, para las cadenas productivas del campo colombiano. El piloto ha contado con la participación de la Red Linkata por medio de Agrosavia, y las gobernaciones de Cundinamarca, Meta y Tolima; su objetivo ha sido validar el formulario de captura de información, su estructura y la experiencia del usuario; como resultado de este ejercicio, se optimizó el formulario de acuerdo a las necesidades de los usuarios del proyecto.

De otra parte, se ha venido desarrollando sesiones de trabajo bajo la metodología de Desing Thinking, con el objetivo de abordar soluciones para la gestión de información, específicamente en lo que respecta al catálogo de componentes de información; y la estrategia del Concurso de Estándares, que de manera innovadora busca incentivar la entrega oportuna y calidad de los productos generados por la Upra. En el marco de lo anterior y como apoyo a las socializaciones de los resultados de innovación, se generaron piezas de comunicación, promulgando el uso y la

apropiación de aspectos asociados a la gestión de requerimientos, almacenamiento y descarga de información.

Objetivo 3: Optimizar la transformación de datos y análisis de información

Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023

- **Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.**

Se han atendido requerimientos en relación a la implementación de la metodología de evaluación de tierras a nivel nacional y territorial, a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, frontera agrícola, agricultura familiar, reconversión productiva, caracterización de productores, paisaje agropecuario, proyecto biocarbono y PQRSD, resaltando los siguientes avances:

- Se dispone para cargue y disposición en SIPRA de las cadenas carne ovina en pastoreo, café, búfalos, avícola, de las cadenas territoriales aprobadas para Cundinamarca y Quindío y el mapa de isócronas y de SIGRA capas de vulnerabilidad, riesgo y amenaza para el cultivo de arroz secano, cálculos realizados a partir de la predicción de febrero/2022.
- Se realizaron ajustes de las cadenas nacionales: maracuyá, Leche Bovina, Cachama, Camarón, Especies Nativas, Piracucú, Tilapia, Cacao, Maíz Tecnificado (semestre 1 y 2), Palma de Aceite, Papaya, Piña, Caucho, Forestales Maderables, Avicultura, Arroz Secano, Carne Bovina y Porcicultura, con la frontera agrícola 2021 para el departamento del Huila, y Meta en los TUT Aguacate Hass, Banano, Cacao, Café, Caña Panelera, Maíz tecnificado (semestre 1 y 2), Maracuyá, Papaya, Forestales Maderables, Avicultura, Bovinos Carne, Bovinos Leche y Porcicultura, para el Valle del Cauca.
- Se dispone para la gobernación de Nariño información cartográfica correspondientes a las zonificaciones de los cultivos de Aguacate, Caña Panelera, Papa (semestre 1 y semestre 2), Papa Diacol (semestre 1 y semestre 2), Bovino carne y bovino leche. También se envían tablas de producción a nivel municipal con corte 2020.
- Se finalizaron los mapas integrados para los TUT de Aguacate Lorena, Arroz Riego, Arveja, Hortalizas clima frío, Mora, y Zanahoria en el departamento de Cundinamarca.
- Para los departamentos de Caldas, Casanare y Risaralda se entregaron salidas gráficas de la división de subregiones de cada Departamento.
- Se desarrollan requerimientos relacionados con la generación de los mapas integrados, para las cadenas de palma de aceite y café, adicionalmente se generaron variables y criterios de los tres componentes para la zonificación forestal (20 especies).
- Para prospectiva fueron realizados los mapas de caña panelera para los escenarios de análisis normal climática 1981-2010, fenómeno de El Niño, La Niña y los escenarios RCP 4, 8,5 y ensamble. Adicionalmente se realizaron análisis del componente biofísico y socioeconómico para el TUT Cacao. En SIGRA se realizaron simulaciones de rendimientos para la cadena de arroz riego.
- Se inicia proceso de actualización del índice de informalidad.

En relación a la mesa de estadísticas en 2022 se inició la implementación del PES Agropecuario, se ha acompañado el desarrollo de las estrategias de fortalecimiento de información estadística, así como el seguimiento a la submesa de frutas y hortalizas, y se han generado espacios de intercambio de conocimiento en temas estratégicos para el sector agropecuario y de desarrollo rural. Se genera informe y boletín trimestral con el registro de los avances en la implementación del PES y se actualiza mensualmente la herramienta de seguimiento y la sección de la mesa de estadísticas en la página web de la entidad. <https://www.upra.gov.co/actividades>,

- **Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

En torno al análisis financiero que se realiza en cada uno de los proyectos, se consolidan tablas de colocaciones de crédito mensual, se consolidan créditos otorgados para caña panelera, de igual forma para las cuentas de gastos de inversión municipal a partir de información proporcionada por Finagro y la Contaduría.

Se realizó la estructuración sobre las bases de información dispuestas por SNR 2015-2020 que han permitido avanzar en el análisis de la dinámica del mercado de tierras y en la construcción de los valores comerciales de referencia de la tierra. Se inicia proceso de marcación de sexo sobre la base de SNR. Se inicia el proceso de estructuración para la automatización de los indicadores financieros y de mercado de SIGRA mediante la documentación de notebooks.

Se generan los indicadores históricos de distribución de la propiedad teniendo en cuenta la actualización de frontera agrícola 2021.

- **Actividad 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

Se genera la primera versión de los capítulos asociados a cada iniciativa del documento de innovación y se construye micrositio web del grupo de análisis de información cuyo objetivo es contar con un espacio centralizado y de consulta rápida de los insumos/recursos de mayor recurrencia para el desarrollo de las diferentes actividades del grupo análisis de información.

DeepStatistics: Se realiza presentación de transferencia de conocimiento de la metodología de extrapolación de precios con el grupo de mercado de tierras. Se realizaron las pruebas de los modelos para Acacias y Paz de Ariporo, se generaron las plantillas. Además, se revisó el inventario de variables remitido por el equipo de mercado de tierras y se plasmó en el documento base.

Hades: Se realizó la actualización del módulo de zonificaciones Nacionales en la herramienta HADES, así como la inclusión de las estadísticas de las exclusiones y condicionantes en el módulo de frontera agrícola. Se inició exploración con ESRI para la generación de un site de consulta de los tableros.

Geofuentes/Calidad: Se generó reporte del estado de documentación de Geofuentes así como la identificación de errores más comunes de este proceso. Se realiza propuesta de tiempos de atención de requerimientos como complemento al directorio de disponibilidad asociada a la automatización del procedimiento de análisis, así como el desarrollo de una versión preliminar de un script para realizar un control de calidad sobre los registros almacenados en la base de datos del aplicativo.

Nexos: se incluyen los ferrys en el Network dataset de Boyacá y Quindío. Se termina el Network Dataset de red de análisis vial para el departamento de Meta, Cundinamarca, con asignación de velocidades y revisión topológica. Adicionalmente se llevó a cabo la generación de una capa con la información de cruces de ferrys, como insumo a la red geométrica vial.

AG Enterprise: Se realizaron dos talleres sobre ArcGIS Notebook para el grupo de análisis. Se adelantan pruebas de implementación de las zonificaciones en ArcGIS Pro. Se inició la estructuración de las variables para los indicadores mercado y financiero. Además, se realizaron las pruebas de publicación de servicios en el ArcGIS Enterprise. Y se realizó el seguimiento a casos de instalación De Geoanalytics.

Optimización: Se generaron nuevas versiones de los aplicativos de: asignación de requerimientos, del script de reporte del espacio de almacenamiento ocupado por los requerimientos de información. Se realizó construcción de una nueva versión del script que permite el respaldo de las bases de datos de requerimientos y los aplicativos Geofuentes y Docuanalisis, por último, se construyó un aplicativo para hacer el cambio de las variables de entorno, entre Arcmap y Arcgis Pro.

Objetivo 4: Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información

Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704022)

- **Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información.**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

SEA: Se actualizaron los documentos de arquitectura para las automatizaciones de Análisis de información, CertiUPRA y gestión de indicadores,

- **Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

SIPRA:

- Se realizaron pruebas y ajustes a las funcionalidades de la nueva interfaz de usuario, para validar las mejoras en la experiencia de usuario.
- Se realizó cargue y configuración de funcionalidades para las capas de:
 - o Unidades físicas homogéneas en Colombia para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar - UAF.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Aguacate (*Persea americana* Miller) de variedad Hass, en el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Aguacate (*Persea americana* Miller) de variedad Lorena, en el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Arroz (*Oryza sativa* L.) de riego (semestre 1 o 2), en el departamento del Huila.
 - o Adopción de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de Caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) para la producción de panela en el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Frijol (*Phaseolus vulgaris*) de variedades volubles (semestre 1), en el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Frijol (*Phaseolus vulgaris*) de variedades volubles (semestre 2), en el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Granadilla (*Passiflora ligularis* J.), en el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Plátano (*Musa paradisiaca*) de variedad Dominico – Hartón, en el departamento del Huila.
 - o Adopción de la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scropha domesticus*) en granjas con fines comerciales en Colombia, para el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Tomate (*Solanum lycopersicum*) de variedades Milano y Chonto, en el departamento del Huila.
 - o Evaluación de Tierras para el cultivo comercial de ahuyama (*Cucurbita máxima*), en el departamento de La Guajira.
 - o Adopción de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de Banano (*Musa* sp. AAA) tipo exportación, en el departamento de La Guajira.
 - o Adopción de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de cacao (*Theobroma cacao* L.), en el departamento de La Guajira.
 - o Adopción de la zonificación de la producción de carne bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, en el departamento de La Guajira.

- Evaluación de Tierras para el cultivo comercial de fique (*Furcraea macrophyla*), en el departamento de La Guajira.
- Evaluación de Tierras para el cultivo comercial de frijol (*Phaseolus vulgaris*), de variedades volubles o arbustivas, en el departamento de La Guajira.
- Adopción de la zonificación de aptitud para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, en el departamento de La Guajira.
- Evaluación de Tierras para cultivo comercial de maíz (*Zea mays* L.), en el departamento de La Guajira.
- Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de Melón (*Cucumis melo* L.), en el departamento de La Guajira.
- Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de patilla (*Citrullus lanatus*), en el departamento de La Guajira.
- Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de plátano (*Musa paradisiaca*), variedad Hartón, en el departamento de La Guajira.
- Adopción de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de tilapia plateada (*Oreochromis niloticus*) y el híbrido rojo (*Oreochromis* sp.) en estanques en tierra, en el departamento de La Guajira.
- Evaluación de Tierras para el cultivo tecnificado de yuca (*Manihot esculenta* Crantz), en el departamento de La Guajira.
- Zonificación de aptitud para la producción de búfalos (*Bubalus bubalis*) en pastoreo en Colombia.
- Zonificación de aptitud para el cultivo de café (*Coffea arabica* L.) en Colombia.

SIPRA interno:

Se realiza cargue y configuración de capas de información para la validación temática de la información generada para publicación en SIPRA externo.

Calculadora financiera para la gestión de riesgos agropecuarios

Se realizan ajustes al desarrollo de funcionalidades, teniendo en cuenta solicitudes temáticas y se realizan actividades de validación de experiencia de usuario y los ajustes respectivos teniendo en cuenta los resultados dichas actividades.

Aplicación web de las Evaluaciones Agropecuarias, EVA

- Se genera versión para la recolección y gestión de las EVA 2022 semestre 1 y se despliega para su uso por parte de los usuarios de los diferentes módulos de la aplicación
- Se realizan ajustes al módulo de gestores y administración de la aplicación.

Ciente SIPSA:

Se realizan justes a la aplicación, luego de la reactivación del servicio web por parte del DANE, actualizando la RRL del WSDL para el consumo de los datos de los diferentes métodos expuestos en el servicio.

- **Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural**

SEA:

- En el marco de la administración del SEA, se realizaron actividades de: creación de usuario, configuración de firmas mecánicas, configuración de datos de usuarios, revisión de terceros, asignación de roles, asignación de permisos a usuarios, asignación de perfiles a usuario y la gestión y respuesta a las incidencias reportadas por los usuarios.
- Se depuró la base de datos del SEA para inactivar todos aquellos funcionarios que ya no se encuentran laborando en la entidad.

- Se actualizó el módulo de comisión de servicios y viáticos al exterior, las cuales incluyen que las comisiones solicitadas que están valor = 0 sea corregido en su trayectoria no pasando por SIIF. En prorroga y adición se debe colocar el # de radicado de la comisión inicial, Realizar formato de interrupción, también debe colocar el radicado de la comisión inicial, corrección en la trayectoria de las comisiones al exterior
- Se actualizó el módulo de pago de obligaciones, del manejo de vigencias futuras para todos aquellos contratos y demás que requiera la entidad y que estén bajo la ley.
- Se continuó con la automatización del módulo para la Gestión de Indicadores del Sistema de Gestión, que permite la actualización de la hoja de vida de los indicadores de gestión integrada al módulo de control de documentos, el cálculo del indicador y cuenta con un módulo de opciones de administración de las categorías, procesos institucionales, objetivos estratégicos, dimensiones del MIPG, políticas MIPG, proyectos de Inversión, Roles y responsables, se encuentra en fase de pruebas con usuarios.
- Se continuó con la automatización del módulo CERTIUPRA, que permite obtener la certificación de ejecución de contratos UPRA, está en la fase de desarrollo.
- Se modificó el módulo de soporte y asistencia técnica, para permitir que se envíe el correo de información de ventanas de mantenimiento en la actividad de aprobación por parte de la jefe de la oficina TIC, así mismo, si la ventana de mantenimiento no se ejecuta, se permita la devolución al usuario solicitante para su respectiva modificación.
- Se modificaron los módulos de gestión de requerimientos de información, conforme a los 14 requerimientos solicitados por el grupo de gestión de requerimientos de información
- Se modificó la automatización de control de documentos conforme a los 23 requerimientos solicitados por el grupo de planeación
- Se inició la automatización de las actividades identificadas para realizar la solicitud de requerimientos de análisis de información desde el SEA y garantizar la trazabilidad en la atención del requerimiento hasta su finalización

Objetivo 5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

Producto 5.1. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones (Cód. 1704025)

- **Actividad 5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información.**

Durante el primer semestre del año 2022, se avanza en las siguientes actividades:

Desde Uso y apropiación se desarrollaron en los tres ejes de trabajo (Diseño de Experiencia de usuario, Innovación y Vigilancia Tecnológicas las siguientes actividades para el cumplimiento del indicador:

Las actividades de Diseño centrado en la Experiencia del Usuario, iniciaron con el acompañamiento al equipo de trabajo de la Calculadora SIGRA, en donde se realizó además de evaluaciones heurísticas de la última versión de la herramienta, investigación de usuario y de contexto, diseño de las pruebas de usuario a usuarios internos y externos y finalmente la sistematización y socialización de los resultados obtenidos, dando orientaciones al aprovechamiento de la gestión interinstitucional realizada por la UPRA, a través de la propuesta de siguiente fase de desarrollo para adecuar la visualización de la información complementando los elementos de información de comparación. Por otro lado, se realizaron actividades de acompañamiento y asesoría a los equipos de Arquitectura empresarial, estrategia y gobierno y análisis de la información, aportando propuestas de rutas de trabajo para la elaboración de estrategias internas de uso y apropiación, comunicación y divulgación, así como el fortalecimiento de capacidades en comunicación estratégica. Finalmente, se inició el acompañamiento a los equipos de trabajo de la nueva versión Web de la UPRA, para el desarrollo

de pruebas de usuario alrededor de funcionalidades, diseño de la información y características de accesibilidad, según lineamientos de normatividad MINTIC.

Las actividades de innovación comprendieron, el acompañamiento mediante el coach creativo, con el cual se deja el precedente para el programa de pioneros express, se han hecho dos Diálogos entre Casa. Además, se hecho el acompañamiento a iniciativas que solucionan necesidades de Uso y apropiación con el equipo de estrategia y gobierno y con la iniciativa de “datos abiertos” de la UPRA.

Y por último las Actividades de Vigilancia Tecnológica comprendieron, la realización de 4 informes hasta la fecha, la actualización del asistente virtual de SEA Chatbot que ha crecido con nuevos videos y estrategias de divulgación dentro de la entidad; y por último la generación y actualización de sitios en SharePoint como estrategia transversal de apoyo a los equipos de la UPRA, esta actualización comprende el sitio de gestión Documental y el sitio de Encuentros de valor.

- **Actividad 5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.**

Durante el primer semestre del año 2022 la Asesoría de Comunicaciones de la UPRA ha venido desarrollando diferentes actividades para divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria, las cuales han estado enmarcadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan estratégico de comunicaciones 2022 – 2023, que se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://acortar.link/mLViVc>.

El Plan estratégico de comunicaciones 2022 – 2023, tiene como objetivo general divulgar los resultados de la gestión de la UPRA en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, por medio de acciones comunicativas digitales y presenciales, con alcance nacional y territorial, dirigidas a los grupos de valor de la entidad y a sus colaboradores.

En este sentido, las actividades contempladas en este Plan se pueden clasificar en tres segmentos: Comunicación interna, Comunicación externa y Comunicación digital. En el primer grupo se contemplan las actividades que están dirigidas a brindar información a los colaboradores de la entidad sobre todas aquellas actividades que puedan resultar de su interés; en el segundo grupo se encuentran las actividades dirigidas a brindar información de forma frecuente a los grupos de valor de la entidad sobre las actividades y resultados que la UPRA obtiene en el marco de su gestión administrativa y misional; finalmente, la comunicación digital hace referencia a las actividades que brindan información a los dos grupos anteriores específicamente por canales digitales, como pueden ser redes sociales o portal web, entre otros.

En materia de Comunicación interna, en el primer semestre de 2022 se han realizado: 6 actualizaciones de la información publicada en el portal corporativo Somos UPRA, una reunión de Café con el director, una campaña para promover temas misionales y de talento humano, se ha apoyado la organización de 18 eventos presenciales y virtuales y se han realizado 98 publicaciones a través del canal corporativo disponible en la plataforma Teams “Conecta te cuenta”.

Imágenes de algunas de las actividades de Comunicación interna realizadas:



En cuanto a las actividades de Comunicación externa desarrolladas durante este período, se encuentran: realización y divulgación a través del Canal oficial de Youtube @UPRAColombia y del canal 129 de DirecTV, de 11 programas del informativo “El Campo no para”; 8 emisiones del Podcast de la UPRA “Planificamos el Campo”; actualización de 335 contenidos el portal web institucional www.upra.gov.co, dentro de los cuales se encuentra la publicación de 35 noticias relacionadas con el sector y con las actividades de la entidad, así como la disposición para el público en general de 10 nuevas publicaciones técnicas; divulgación de 90 noticias relacionadas con la entidad en medios masivos de comunicación y cubrimiento de 38 eventos virtuales o presenciales en los cuales la UPRA ha sido organizador o ha participado como invitado; también se ha venido trabajando en el avance de las actividades de desarrollo para el nuevo portal web institucional que será lanzado al público durante el segundo semestre del año.

Imágenes de algunas actividades de comunicación externa realizadas:



En relación con las actividades de Comunicación digital se han realizado: 1385 piezas de comunicación gráfica; 39 animaciones; 59 piezas audiovisuales; publicación de 12 boletines y transmisión de 8 eventos vía streaming.

Imágenes de algunas actividades de comunicación digital realizadas:



Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI	Documento de planeación	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	45%
1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	Documento de planeación	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%
2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	0%	45%
2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	45%
2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	45%
3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%
3.1.2. Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%
3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	52%
4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	40%
4.1.2. Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	40%
4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	42%
5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información	Servicio y apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	54%
5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.	Servicio y apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	50%	50%



11.1.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Para 2021 se apoyaron las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En cuanto a las actividades del Sistema de Gestión de la UPRA, se enmarca en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado con el desarrollo de sus políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución), Racionalización de trámites (Intervención de la OPA), Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de apoyar la gestión de la dimensión de Control interno, igualmente se adelantaron acciones en su política referida a la asesoría y última línea de defensa.

Es importante señalar que teniendo en cuenta los recursos asignados a este proyecto en 2022, y las capacidades institucionales no se abordarán la totalidad de las actividades en implementación de las 17 políticas del MIPG. La Unidad avanzará de manera gradual es este reto, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, las orientaciones del DAFP y la guía en definida en el manual operativo vigente.

Objetivo General

Fortalecer la Capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Avance Metas Primer Semestre 2022

Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Actividad 1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los

ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Con el desarrollo de esta actividad se realizará la implementación y puesta en marcha de las Siete (7) dimensiones, del MIPGII y de las 17 políticas definidas. Las dimensiones son:

Avance Meta Primer Semestre 2022

1. De Talento Humano,

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), mediante el desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales es una de las prioridades estratégicas de la Entidad.

Se gestionó el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades Estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Cumple un rol estratégico, para que SP participe con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder los requerimientos de los ciudadanos.

Durante la el primer semestre 2022 se adelantaron las actividades de la política de desempeño del talento humano y seguridad y salud en el trabajo.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

Para el primer semestre de 2022 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

3. Gestión con Valor para el Resultado

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

En el 2022 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión cuenta con (5) profesionales, distribuidos (2) profesionales área financiera, (2) profesional de contabilidad y (1) tecnólogo de contabilidad.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se cuenta con (3) profesionales vinculados a gestión contractual.

Dentro de esta dimensión en cuanto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se promovió el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances de la gestión institucional y la efectividad del sistema de gestión MIPG SG. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

En el primer semestre 2022 se adelantaron actividades correspondientes al desarrollo del sistema de Gestión Institucional SG para lo cual se cuenta con (3) profesionales en desarrollo de las orientaciones del Manual operativo el MIPG del DAFP.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

4. Información y Comunicación

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

5. Gestión del conocimiento e innovación,

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades se cuenta con (1) profesional.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

6. Control interno.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control

interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017. Para el desarrollo de esta actividad durante el primer semestre se requirió de (4) profesionales que adelantaron las actividades previstas en la política de control interno.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con (3) profesionales que adelantan las actividades en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.

Producto 1: Servicio de Gestión Documental

Para 2022 se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2022 se continuó con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2022 se continuó con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

Nota: El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental

Durante 2022 se realizarán las siguientes actividades:

- Se dio continuidad, en un a la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD, para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Reprografía, Plan de Valoración Documental y Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación.
- Se ejecutaron las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental.
- Se continuó con la aplicación de la Tabla de Retención Documental Versión 1 con el fin de establecer objetivos que dejen claro las prioridades de la información y su usabilidad en la UPRA, en pro de una correcta administración de la información.
- Se continuará con la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final, con el fin de dar cumplimiento a la organización los documentos recibidos o producidos por la UPRA, en sus tres etapas: clasificación, ordenación y descripción dentro del inventario documental de la entidad.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con dos (2) profesionales para adelantaran las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Actividad 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI

- Se apoyó en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA - como Sistema de Gestión de Documentos
- Se continúa con la implementación de los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el Sistema Integrado de Conservación (plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.
- Se implementa la TRD versión 2 en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2022 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2021 con la TRD Versión 1. En los repositorios institucionales.

- Actividades de mejoras en el SEA, para la aplicación de los Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos y Programa de Gestión de Documentos Electrónicos.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con (1) profesional que adelanta las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental – documento electrónico de archivo.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI

Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Producto 2: Servicios de información implementados

Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

- Se gestionaron los reportes de incidencias de la plataforma SEA en el software easy redmine de Macroproyectos.
- Se realizaron 2 visitas preventivas por parte de Macroproyectos para la verificación del correcto funcionamiento del entorno de producción del SEA

Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI

Para la presente vigencia, esta actividad no conto con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Producto 3: Servicios tecnológicos

Para el primer semestre del 2022 se las adelantaron las siguientes actividades que permitieron dar cumplimiento a los planes de continuidad y seguridad de TI:

Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

La infraestructura de comunicaciones digitales de la UPRA, cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para dar apoyo al alcance de su misión, contando con servicios combinados en On-Premise, nube pública y nube privada, que permiten soportar la demanda recursos tecnológicos requerido por los diferentes sistemas de información y sus usuarios; que pueden ser tanto internos como externos. Un centro de datos local combinado con un servicio de nube pública y nube privada, fortalece la infraestructura institucional y permite activar; hasta cierto nivel, planes de contingencia y continuidad de TI, necesarios para aumentar la capacidad de continuidad ante posibles situaciones catastróficas que se puedan llegar a materializar. Esta infraestructura cuenta con todo lo necesario para administrar los componentes que realizan el procesamiento de datos y la transmisión de información digital.

Los servidores, los equipos de seguridad, equipos de conectividad y sus enlaces de internet y nube privada, así como los servicios de telefonía, equipos de usuario final, equipos de contingencia de fluido eléctrico y los equipos de almacenamiento de información digital, requieren de un plan de gestión que permita mantener en óptimas condiciones el funcionamiento y la prestación de sus servicios. Los programas de mantenimiento, servicios soporte técnico, adquisición de nuevas tecnologías, gestión de seguridad de la información, gestión de tratamiento de riesgos de seguridad de la información arquitectura de IT, gestión de calidad, planes de tratamiento de residuos, entre otros, hacen parte del plan de gestión del proceso de Servicios Tecnológicos que busca mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la UPRA.

El primer semestre de 2022 se avanzó en el cumplimiento de los objetivos propuestos para garantizar continuidad de IT. Se contrataron los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de IT y se adelantaron actividades relacionadas con ese compromiso, así mismo se llevó a cabo la celebración de contratos para el mantenimiento de equipos tecnológicos y equipos auxiliares del datacenter, se ejecutan procedimientos de manera permanente para la actualización de sistemas operativos sobre equipos servidores y equipos de red, se mantiene un monitoreo constante de los servicios, sistemas de información, servicios de conectividad y servicios en nube.

Por otro lado, y con el fin de atender la demanda de recursos IT, se están adelantado tareas para mantener la gobernanza de los servicios desplegados principalmente en nube pública, esto con el fin de integrar a los mapas de arquitectura allí desplegada, sobre los mapas de la arquitectura on-premise y nube privada, así como la gobernanza del suministro y consumo de recursos.

A través de los sistemas de monitoreo de infraestructura crítica, se hace seguimiento a los nodos o sensores que se requieren monitorear, desde un equipo de usuario final hasta un disco duro de un servidor o la memoria de un dispositivo de red, el sistema envía registros de eventos en tiempo real a los administradores de los sistemas, permitiendo así actuar ante una situación que puede afectar disponibilidad de los servicios IT.

Por otro lado, se están realizando mesas de trabajo con los diferentes administradores de los sistemas de información, con el fin de identificar y corregir posibles brechas en los procedimientos de copias de respaldo de las bases de datos, aplicaciones y demás servicios que deban ser respaldados, además se establecerán tareas que permitan ejecutar acciones para validar la efectividad de dichas, copias a través de operaciones de restauración y pruebas de funcionamiento.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa

Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e

implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

De tal manera, los resultados de la implementación de las dimensiones aportarán al propósito de consolidar una entidad pública inteligente, ágil y flexible, *“las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar”*

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de cuatro ejes:

- **Generación y producción:** este componente consolida el capital intelectual y se centra en la ideación, investigación, experimentación e innovación en las actividades que realiza la entidad.
- **Herramientas para uso y apropiación:** agrupa los procedimientos y actividades requeridos para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables y procesos de archivística y gestión documental adecuados. Esto contribuye a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios de la entidad.
- **Analítica Institucional:** está constituido por las actividades encaminadas a convertir los datos e información producida por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.
- **Cultura de compartir y difundir:** se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad.
- En cada vigencia se trabajará en las estrategias priorizadas para fortalecer aspectos claves de cada eje, en cumplimiento de la estrategia definida.

Por lo anterior, las actividades y procesos que hacen parte de este componente deben articularse dentro de una estrategia de comunicación, consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

Para la vigencia 2022 se están ejecutando las actividades previstas en el Plan de Acción de gestión del conocimiento desde el componente se contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC.

Esta dimensión para 2022 cuenta con (1) profesional para el diseño e implementación de estrategias y herramientas que permitan fortalecer los ejes de la Dimensión de gestión del conocimiento: Planeación gestión del conocimiento, Generación y producción, Herramientas para uso y apropiación, Analítica institucional y Cultura de compartir y difundir.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación

Con el propósito de generar una mayor productividad organizacional y atendiendo los principios de eficacia y economía-eficiencia que orienta el MIPG2, la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación en la UPRA se soportan en: la Generación y producción del conocimiento, Herramientas para Uso y Apropiación, Analítica Institucional, y Cultura de compartir y difundir.

“La sexta dimensión del MIPG 2 dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y a adopción a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión”. (DAFP 2017 , p 74)

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2021 no se adelantará la presente actividad 4.1.2, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

Para ello se contará con una metodología institucional replicable en transferencia del conocimiento y apropiación de productos a través de canales, para los funcionarios de la Unidad. Dicha estrategia será actualizada en cada vigencia.

Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA

En aras del fortalecimiento institucional la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios internos y promover su apropiación.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

Para la consolidación de espacios en transferencia de conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a sus servidores públicos promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales.

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2021 no se adelantará la presente actividad 4.1.3, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje sistema de gestión implementado	Secretaría General Planeación C Interno	50%	50%
1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje sistema de gestión implementado	Planeación	50%	50%
2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	Sistemas de gestión documental implementado (100%)	Porcentaje del sistema de gestión documental implementado	Secretaría General	50%	50%

2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	Sistemas de gestión documental implementado (100%)	Porcentaje del sistema de gestión documental implementado	Secretaría General	50%	50%
3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de tecnologías de la información	Documento para la planeación estratégica de TI	Porcentajes de documentos para la planeación estratégica de TI	Oficina TIC	50%	50%
3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia TI	Servicios de Información implementados	Sistemas de información implementados	Oficina TIC	50%	50%
3.3.1 Gestionar la Seguridad de la Información y el Dominio de Servicios Tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Secretaría General	50%	40%
4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	Servicio de educación informal para la gestión administrativa personas capacitadas 100%	Porcentaje de personas capacitadas	Secretaría General	50%	40%



12. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

12.1. POLITICAS

12.1.1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante el año 2021, la UPRA continuará desarrollando acciones que garanticen a los ciudadanos el derecho que tienen para acceder a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se presentan las actividades que se realizarán durante el año 2021, tanto para divulgar activamente información veraz y de calidad, como para atender en forma adecuada, oportuna, gratuita, de buena fe y sin discriminación alguna, las solicitudes de información que hagan los ciudadanos:

1. Transparencia activa:
 - a. realizar la actualización frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad www.upra.gov.co.
 - b. Realizar una pieza informativa para socializar los resultados procuraduría ITA transparencia y acceso a la información pública.
2. Transparencia pasiva:
 - a. Desarrollar un taller para socializar la atención de PQRSD en el marco del Sistema de Eficiencia Administrativa de la entidad – SEA.
 - b. Realizar 4 informes de monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.
3. Instrumentos de gestión de la información: realizar una actualización a la matriz de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
4. Criterio diferencial: realizar dos videos de la entidad con subtítulos y lenguaje de señas.

Avance primer semestre 2022

A continuación, se presentan los avances que se realizaron durante el primer semestre del año 2022, para cada una de las actividades planteadas en el plan de acción institucional:

1. Transparencia activa

- a. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA. Durante este período se ha realizado la actualización de 335 contenidos el portal web institucional www.upra.gov.co, de acuerdo con las necesidades actualización y publicación de cada uno de los procesos de la entidad; dentro de estas actualizaciones se destaca la publicación de 35 noticias relacionadas con el sector y con las actividades de la entidad, así como la disposición para el público en general de 10 nuevas publicaciones técnicas; el informe de las actualizaciones será elaborado en el segundo semestre del año.

En este sentido, durante el mes de mayo la Asesoría de comunicaciones de la UPRA realizó la campaña “En la UPRA somos transparentes”, la cual estuvo dirigida a los colaboradores de la entidad y se utilizó como canal de divulgación los correos corporativos; su objetivo fue dar a conocer algunos aspectos de la Ley 1712 y recordarles a los diferentes procesos que deben revisar que la información publicada en el portal web institucional www.upra.gov.co se encuentre actualizada, en caso de que no fuera así recordarles los pasos a seguir para actualizarla.



- b. Pieza informativa para socialización de los resultados de la matriz del Índice de transparencia y acceso a la información (ITA) 2022. Durante el primer semestre de 2022 la Procuraduría General de la Nación no ha solicitado el diligenciamiento de la matriz ITA, por lo cual, esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.

2. Transparencia pasiva

- a. Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD. Durante el primer semestre del año se publicaron en la sección de transparencia 2 informes, correspondientes a la información de seguimiento a las PQRSD, realizado por la Secretaría general (Atención al Ciudadano) durante el cuarto trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022, los informes pueden ser consultados en los siguientes enlaces:
 - Cuarto trimestre de 2021:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/240427/Inf.+Nro.+4+PQRSD+4+do+Trim-21.pdf/23b8f577-c269-457c-b951-a086b933baa5>

- Primer trimestre de 2022:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/240427/Inf.+Nro.+1+PQRSD+1+Trim+2022.pdf/b7714f43-230a-4717-8088-b81ed66bd365>

3. Instrumentos de Gestión de la Información

- c. Realizar una actualización al listado de los activos de información de la UPRA. (Ley 1712/2014). Esta actividad será desarrollada en el segundo semestre del año.

4. Criterio diferencial:

- a. Realizar webinars en el canal oficial de Youtube enfocados en la transferencia de conocimiento para dar a conocer a los grupos de valor temas de uso y apropiación productos UPRA.

Durante el primer semestre del año, se ha apoyado la producción y realización de los webinar “Hablemos de tierras”, los cuales han sido transmitidos en vivo a través del canal oficial de Youtube @upracolombia, permitiendo así que los participantes se puedan conectar desde cualquier lugar a la transmisión y realizar preguntas o comentarios en tiempo real a través del chat del evento, estas sesiones quedan grabadas y disponibles en el mismo canal para acceso público.

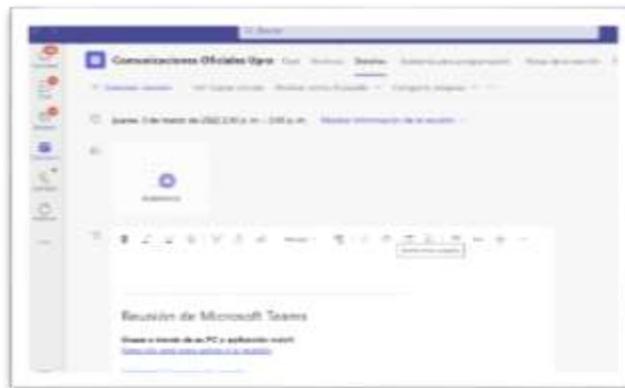


A continuación, se relacionan los temas tratados en estos webinars y enlaces para consulta:

1. Formalización de tierras en la producción agropecuaria: https://youtu.be/SBv3plBu_J4
2. Dinámicas y regularización del mercado de tierras para la producción agropecuaria: <https://youtu.be/kzmA8E0nXsY>
3. El futuro de la exportación agropecuaria de ají, piña y pimentón: <https://youtu.be/1KGa4SiYIMo>
4. Tenencia de la tierra rural en Colombia: <https://youtu.be/8iwlp-X70p8>

5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública

a. Realizar un taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA. Durante el primer semestre del año, se han realizado ocho talleres a través de la herramienta Teams, con colaboradores nuevos de la Entidad para explicarles cómo se realiza la gestión para atender oportunamente las PQRSD a través del Sistema de Eficiencia Administrativa (SEA).



A continuación, se presenta el avance obtenido durante el primer semestre del año 2022 de cada una de las actividades planteadas para la política de transparencia y acceso a la información pública:

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA	1 informe de Actualización de los contenidos del Sitio WEB	No. de informes de actualización realizadas / No. actualizaciones programadas) * 100	Asesoría de Comunicaciones	0%	0%

2. Pieza informativa para socialización de los resultados de la matriz del Índice de transparencia y acceso a la información (ITA) 2022	100% de la pieza divulgativa	Nº de Piezas Realizadas/Nº de Piezas programadas*100	Asesoría de Comunicaciones	0%	0%
3. Para transparencia pasiva: informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	4 informes (100%)	(Nº monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaria General / (Atención al ciudadano)	100%	0%
4. Listado Actualizado de los Activos de información de la UPRA. (Ley 1712/2014).	1 listado (100%)	(Nº documentos elaborados / Nº documentos programados) * 100	Soporte Tecnológico gestión Documental	0%	50%
5. Realizar webinars en el canal oficial de Youtube enfocados en la transferencia de conocimiento para dar a conocer a los grupos de valor temas de uso y apropiación productos UPRA	4 webinars (100%)	(Nº webinars realizados / webinars programados) * 100	Asesoría de Comunicaciones	50%	50%
6. Realizar un taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA.	1 taller (100%)	(Nº de Talleres Realizados / Nº De Talleres Programas) * 100	Asesoría Jurídica secretaria general (Atención al ciudadano)	0%	100%

12.1.2. POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos - PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

Dentro de las actividades planteadas para la Política de gestión en el Plan de acción 2022 de la UPRA se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA)

- Se realizó cronograma de actividades para primer semestre de 2022, donde se plasma la continuidad de la aplicación de los programas especiales del PINAR y PGD.
- Se realizó cronograma de transferencias documentales primarias para producción documental del año 2020.
- se apoyó en la validación de expedientes que fueron registrados en el FUID objeto de transferencia de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de tierras

- se realizó actualización del inventario documental del Archivo Central, con la información producto de las transferencias archivo.
- Se realizó acompañamiento al traslado de información correspondiente a la vigencia 2021 del proceso de Gestión de Información a la Unidad de almacenamiento institucional (Unidad P:/)
- Se realizó acompañamiento a creación de carpetas vigencia 2022 a DUESAT en la Unidad de almacenamiento institucional (Unidad P:/)
- Se asistió a mesa de trabajo con Servicios tecnológicos y Talento Humano para revisión y solicitud de permisos a Unidad P:/
- Se realizó levantamiento del inventario de documentos que son objeto de inclusión documental a expedientes que se encuentran en custodia en el Archivo Central con un total de 1538 folios que son objeto de inclusión.
- Se realizó atención a las solicitudes 92917, 93737, 93738 y 93830 en el SEA, módulo de requerimientos de incidencias para generar acceso a Unidad Q:/, de manera temporal para consulta de información.
- Se realizó mesa de trabajo para definir metodología para traslado de información de expedientes contractuales de la Unidad U:/ al repositorio correspondiente.
- Se realizó mesa de trabajo con el área de TIC para identificar los requerimientos del SEA para los módulos de gestión documental para el periodo 2023 a 2026.
- Se realizó propuesta de instructivo para la solicitud de permisos de consulta y escritura para las Unidades Q:/ y R:/5. Se realizó ajustes al formulario para solicitudes de acceso a las unidades Q:/ y R:/.
- Se realizó mesa de trabajo con el equipo de servicios tecnológicos para establecer la normalización de acceso a las unidades Q:/ y R:/.
- Se realizaron las solicitudes de actualización de las TRD publicadas en la página de la UPRA, a la asesoría de comunicaciones y Gestión de información.
- Se realizó capacitación al equipo de gestión documental sobre creación de permisos a usuarios en Unidades Q: y R:(servidores).
- Se realizó mesa de trabajo con la Asesoría de Planeación para revisión y ajuste de instructivo para la solicitud de permisos de consulta y escritura para las Unidades Q:/ y R:/.
- Se realizó mesa de trabajo con el equipo de servicios tecnológicos para revisión de instructivo sobre otorgamiento de permisos en la Unidad P:/
- Se realizó actualización en la página WEB de la entidad de la tabla de retención documental de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación bajo proceso de SEA 96363.
- Se realizaron mesa de trabajo con el equipo de servicios tecnológicos sobre manejo de documentos de apoyo en unidades de almacenamiento. Manejo de información de correos electrónicos para funcionarios retirados.
- Se realizó la actualización de página Web de la UPRA del Plan Institucional de Archivos-PINAR-
- Se realizó control de calidad a 355 carpetas del archivo central, la rotulación y almacenamiento de 33 documentos análogos (CD), e intervención para organización de 195 contratos de las vigencias 2020 y 2021.

Actividad 2 Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)

- Se realizó levantamiento del inventario de documentos que son objeto de inclusión documental a expedientes que se encuentran en custodia en el Archivo Central.
- Se asistió a mesa de trabajo con Asesoría de comunicaciones sobre ajustes a activos de información para su publicación en página de datos abiertos vigencia 2021.

- Se implementó el programa de documentos especiales, realizando el levantamiento de inventario de 13 CD que hace parte de expediente Contractuales.
- Se realizó actualización del inventario documental del Archivo Central con el proceso de aplicación del Programa de Documentos especiales.
- Se realizó mesa de trabajo con servicios tecnológicos para aclaración de organización y ordenación de expedientes
- Se implementó el programa de documentos especiales, realizando el levantamiento de inventario de 25 CD que hace parte de expediente Contractuales.
- Se realizó la actualización de los procedimientos Aplicación de TRD y de préstamos de expedientes en el SEA

Actividad 3. Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1

- Se realizó asistencia técnica al grupo de servicios tecnológicos sobre aplicación de TRD
- Se apoyó en la implementación de la Tabla de Retención Documental a los documentos de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de tierras, donde se logró clasificar información que hace parte de los Documentos de Apoyo y son objeto de eliminación.
- En el mes de junio prestó él apoyo en la implementación de la Tabla de Retención Documental y en su proceso levantamiento de Inventario Documental de la Secretaria General – Gestión Financiera con un total de 23 carpetas, para los documentos que se encuentran en custodia por parte del Archivo Central.
- Se realizaron mesas de trabajo con análisis de información sobre propuesta de nuevos tipos documentales para la TRD, electrónicos.
- Se realizó actualización de TRD de la oficina TIC, almacenamiento de información de evidencias contractuales y almacenamiento de evidencias e repositorios.

Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%

- Se realizaron mesas de trabajo con TIC, Control interno y DOMPT para revisión de transferencias documentales primarias.
- Se realizó formalización de transferencia documental primaria Asesoría de Control Interno (Inventario y Acta). Se ajustaron actas de transferencia documental primaria de TIC y DOMPT. SE enviaron para revisión y ajustes junto con proyección de acta.
- Se realizó el procedimiento de transferencias documentales primarias según cronograma 2022 de transferencias documentales primarias con las siguientes dependencias o áreas de trabajo: Control Interno, Despacho de la Dirección, Asesoría Jurídica, Asesoría de Planeación, Asesoría Técnica y Asesoría de Comunicaciones. con el diligenciamiento de los FUID correspondientes y mesas de seguimiento a los procesos.

Actividad 5. Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado en le SG del Sistema Integrado de Conservación –SIC-)

- elaboración del formato de encuesta para captura de información para la elaboración del Diagnóstico del Sistema Integrado de Conservación.
- Se elaboró cronograma de levantamiento de información del Sic, enviado y socializado por correo Institucional. Se elaboró encuesta de información para levantamiento de información SIC.

- Se realizaron el levantamiento de encuestas de diagnóstico documental para la conformación de Sistema Integrado de Conservación de la UPRA a la Asesoría Técnica, Dirección de Ordenamiento
- Se realizaron el levantamiento de encuestas de diagnóstico documental para la conformación de Sistema Integrado de Conservación de la UPRA a Gestión administrativa, Despacho de Secretaría General, Gestión Financiera.
- Se realizaron el levantamiento de encuestas de diagnóstico documental para la conformación de Sistema Integrado de Conservación de la UPRA a Oficina TIC.

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así:

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA)	30% Implementación de los planes, contemplados en el PINAR	N° de planes, implementados / No de planes programados * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	40%	40%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)	30% Implementación de los programas contemplados en el PGD	N° de programas implementados del PGD / No de programas programados del PGD * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	40%	40%
Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1	100 % Aplicación de la TRD	N° de aplicaciones de la TRD realizadas / N° de aplicaciones TRD Programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	30%	30%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	N° de actividades de transferencia primaria adelantadas/ No de actividades programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	30%	30%
Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las	100 % desarrollado los	No acciones ejecutadas / No	SECRETARIA GENERAL /	50%	50%



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado en le SG del Sistema Integrado de Conservación –SIC-)	procesos de gestión documental	acciones programadas * 100	Gestión Documental		
--	--------------------------------	-------------------------------	--------------------	--	--

12.1.3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

A través del fortalecimiento de las acciones de la Mesa Nacional Estadísticas Agropecuarias, se consolidará las tareas de organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

La planificación estadística permitirá definir una hoja de ruta para fortalecer su producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, así como el fortalecimiento de sus registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo. Esto les permite contar con la información necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, que contribuye en el ejercicio de control político y social, así como a la asignación de recursos públicos.

A través del SEA UPRA

Se permitirá el Fortalecimiento de registros administrativos Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias.

Avance primer semestre 2022

De manera mensual se realizó la actualización de los tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) que integran los módulos de Información del Ministerio y trimestralmente se efectuó la actualización de los indicadores económicos en los módulos de Datos Macroeconómicos del Sector y Perfiles Departamentales. Por solicitud de la Vicepresidencia de la República se creó el

módulo Las Mujeres Rurales Cuentan, el cual se visualizó inicialmente con ocho (8) tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) con información relacionada a la oferta institucional y a la caracterización socioeconómica de las mujeres rurales en el país.

Dicha actualización se realizó con el acompañamiento de las áreas del ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas responsables de generar la información, para su seguimiento y aprobación. Asimismo, se termina la actualización de la información a ser visualizado en los tableros de control con:

- Información del Ministerio, información y avance de los diferentes logros y oferta del sector en el periodo de gobierno, consta de 3 submódulos, 16 tableros y 73 variables.
- Las mujeres rurales cuentan, principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de la mujer rural, consta de 3 submódulos, 15 tableros y 77 variables.
- Información rural general, información sobre la caracterización de la población rural y su calidad de vida, consta de 6 tableros y 21 variables.
- Datos macroeconómicos, información de los principales indicadores macroeconómicos del sector, consta de 7 tableros y 33 variables.
- Perfiles departamentales, información de los principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de los departamentos del país, consta de 8 tableros y 77 variables.
- Seguimiento a Indicadores PND, PMI y Étnicos, indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Marco de Implementación - PMI y Étnicos a cargo del sector agropecuario, consta de 3 submódulos, 21 tableros y 100 indicadores.
- Iniciativas: Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA, Fertilizantes y Plaguicidas, Proyectos de Cooperación Internacional, los cuales constan de 14 tableros y 38 variables.
- La información está dispuesta en “Información Sectorial” de la página web de la UPRA.

En lo que va del 2022 Se actualiza la información mensual por parte de Unidad de Información para ser visualizados en los tableros de control con la información suministrada por las Entidades adscritas, vinculadas y Direcciones, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para el mes de abril. Igualmente se dispone en Información Estratégica Sectorial la visualización web de los tableros de control de la página de la UPRA.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Disposición de información sectorial a través de tableros de control dispuestos en el portal de la entidad.	2 actualizaciones tableros de control	Nº de actualizaciones realizadas / Nº actualizaciones programadas) * 100	Oficina TIC	50%	50%

13. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

13.1. POLITICAS

13.1.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La política de Gestión de Conocimiento y la Innovación busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

Por un lado, el componente de Gestión de Conocimiento tiene como finalidad mantener una memoria de conocimiento dentro de la entidad y transferir el conocimiento entre las personas, generando una experticia específica en campos de acción únicos que tienen las dependencias y, facilitando la toma de decisiones. Por otro lado, el componente de Innovación busca la solución de retos a través de procesos de ideación, experimentación y prototipado que den respuesta a las necesidades de usuarios frente a un proceso, servicio, producto o experiencia.

En consecuencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública modificó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en diciembre de 2019. La nueva versión del manual incluyó una actualización de la política de gestión del conocimiento y la innovación, en la cual se establecieron cuatro ejes para la implementación de: (eje 1) generación y producción; (eje 2) herramientas de uso y apropiación; (eje 3) analítica institucional; y (eje 4) cultura de compartir y difundir.

Avance Metas Primer Semestre 2022

Enfocado en el desarrollo de los ejes de la dimensión de Gestión del Conocimiento, se propicia la cultura de comunicación, integración y documentación para facilitar la aprehensión, por parte de los funcionarios y colaboradores de la UPRA.

Se desarrollan actividades de encuentros de valor sobre temas relacionados con estrés y el Burnout no morir en el intento, Furag, situaciones contractuales en el derecho de auto, evaluaciones de desempeño laboral.

Para el 2022 la UPRA da continuidad a la implementación de la herramienta metodológica Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento) para la identificación y sistematización de conocimientos fundamentales enmarcados en las líneas de trabajo de los procesos que permiten el cumplimiento del objetivo de este.

De acuerdo con la información suministrada por el líder del proceso y, como resultado de la metodología implementada, se inquirió sobre los perfiles, conocimientos técnicos, estado de conocimiento, entre otros; generando con esto Informes de Activos de Conocimiento que mencionan los principales resultados, aspectos a resaltar y, recomendaciones para la transferencia tacita de conocimientos o la documentación explícita de los mismos.

A través de la metodología Mapas y Activos de Conocimiento (GCC-FT-003 Matriz Mapa y Activos de Conocimiento), se logra recabar y construir el Diagnostico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) el cual fue insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2022.

Se trabajó en la actualización del manual y política de gestión del conocimiento e innovación y se implementa en este periodo el formato acta de entrega de puesto de trabajo el cual se va a socializar y divulgar su implantación en la entidad.

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Gestión del conocimiento para la vigencia 2022	Ejecutar actividades programadas	% Actividades ejecutadas / % Actividades Programadas	Secretaria General / Oficina TIC	50%	40%

14. DIMENSION CONTROL INTERNO

14.1. POLITICAS

14.1.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es una política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito a través del esquema de líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

- Rol Liderazgo estratégico: Orienta el trabajo de la asesoría de control interno para convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad
- Rol Enfoque hacia la prevención: Acompaña y asesora, para el fomento de la cultura del control, especialmente a la alta dirección y a las diferentes áreas de la Unidad, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional
- Rol de la relación con entes externos de control: Establece la relación de la asesoría de Control interno con los organismos de control respectivos, para ello facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables cumpla los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia.
- Rol de la evaluación de la gestión del riesgo: Corresponde a la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo institucional.
- Rol de evaluación y seguimiento: Se adelanta la evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno

Los roles mencionados se proyectan y desarrollan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de acción que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del MECI.

Publicado en la web: <https://upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>

Avance Metas Primer Semestre 2022

A continuación, se presenta el avance de las actividades y metas asociadas para el 1er semestre de la vigencia 2022:

Resumen Avance Metas Primer Semestre 2022

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados * 100	Control Interno / Evaluación y Mejora	53%	53%
Realizar asesorías (5)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	60%	40%
Realizar auditorías de Gestión (6)	100% Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		50%	50%
Realizar seguimiento acciones (10)	100% Seguimientos planes de mejora	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		50%	50%
Realizar actividades de Gestión de procesos (30)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		50%	40%

15. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional, se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Otro instrumento de evaluación es el aplicativo SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.
4. Los indicadores estratégicos medidos para cada vigencia, evidenciaran los avances en las tareas clave entregadas a la UPRA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

14.2. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

POLITICA			
Talento humano		60%	40,3%
Integridad			
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN			
Planeación Institucional			
Integridad PACC			
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)			

POLITICA			
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		40%	19,2%
Compras y Contratación Pública			
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos			
Servicio al ciudadano			
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública			
Racionalización de trámites			
Política Gobierno Digital:			
I. TIC para la gestión			
II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto			
Seguridad Digital			
Defensa jurídica			
Mejora Normativa			
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción			
Gestión documental			
Gestión de la Información Estadística			
Gestión del conocimiento y la innovación			
Control interno			

14.3. Cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 20 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

POLITICA			
Talento humano	100%	40,3%	53,5%
Integridad	100%	50,0%	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPI	100%	46,5%	
Planeación Institucional	100%	75,0%	
Integridad PAAC	100%	100,0%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%	91,7%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	100%	45,2%	
Compras y Contratación Pública	100%	80,0%	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	75,0%	
Servicio al ciudadano	100%	33,3%	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	28,6%	
Racionalización de trámites	100%	50,0%	
Política Gobierno Digital:	100%	50,0%	
I. TIC para la gestión	100%		
II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%		
Seguridad Digital	100%	50,4%	
Defensa jurídica	100%	50,0%	
Mejora Normativa	100%	50,0%	
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%	33,3%	
Gestión documental	100%	38,0%	
Gestión de la Información Estadística	100%	50,0%	
Gestión del conocimiento y la innovación	100%	40,0%	
Control interno	100%	46,6%	

14.4. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	DIRECCIÓN	56,5%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno	DIRECCIÓN USO	45,9%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SG BPIN	DIRECCIÓN OSP	45,9%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	OFICINA TIC	43,5%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN TIC		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN FORTALECIMIENTO		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano	OFICINA TIC	43,5%
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		

Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Gestión de Información Estadística		

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	49,8%
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Compras y Contratación Pública		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN Forta		